

PRINCIPADO DE ASTURIAS
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS
(C.E.C.E.L.)

BOLETIN DEL
REAL INSTITUTO DE
ESTUDIOS ASTURIANOS

N.º 149



AÑO LI

OVIEDO

Enero
Junio

1997

CONSEJO DE REDACCIÓN

Director:

JOSÉ LUIS PÉREZ DE CASTRO

Subdirector:

JUAN IGNACIO RUIZ DE LA PEÑA

Director del Boletín de Letras:

MANUEL FERNÁNDEZ R. AVELLO

Presidente de la Comisión 1ª (Linguística, Literatura y Tradiciones):

JOSE M^a MARTÍNEZ CACHERO

**Presidente de la Comisión 2ª (Historia, Geografía, Antropología,
Folklore y Etnografía):**

M^a JOSEFA SANZ FUENTES

Presidente de la Comisión 3ª (Artes, Arquitectura y Urbanismo):

INMACULADA QUINTANAL SÁNCHEZ

Presidente de la Comisión 4ª (Derecho, Ciencias Sociales y Económicas):

RAFAEL ANES ALVAREZ

**Director del Boletín de Ciencias y Presidente de la Comisión 5ª
(Ciencias de la Naturaleza y Tecnología):**

ENRIQUE JUNCEDA AVELLO

Conservador de la Biblioteca:

RAÚL ARIAS DEL VALLE

Secretaria General:

BLANCA SUÁREZ VALLE

PRINCIPADO DE ASTURIAS
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS
(CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ESTUDIOS LOCALES)

BOLETIN DEL REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS

Nº 149



AÑO LI

OVIEDO

Enero
Junio



I.S.S.N. 0020-384X
Depósito Legal: As. 43-1958
Imprime: I. Gofer. Oviedo

SUMARIO

	<u>Págs.</u>
71 Cartas de Leopoldo Alas “Clarín” a Sinesio Delgado, Director de <i>Madrid Cómico</i> (y seis de Manuel del Palacio). <i>Jean François Botrel</i>	7
La Iglesia Románica de San Pedro de Arrojo, Quirós. Un repertorio escultórico al servicio de la comunidad rural. <i>M^a Pilar García Cuetos</i>	55
Solvay & Cia. (Lieres). Historia y arquitectura de una empresa belga en Asturias. Las Minas. <i>Covadonga Alvarez Quintana</i>	83
Palacio Valdés y el cine: Adaptaciones y reflexiones. <i>José Luis Campal Fernández</i>	127
El nacimiento de Alfonso V (¿Pravia, marzo de 996?) y el gobierno del obispo Gudesteo de Oviedo en Astorga (1000-1001). <i>Manuel Carriedo Tejedo</i>	145
Ordenar las almas y disponer las haciendas: la finalidad de los testamentos asturianos durante el antiguo régimen. <i>Roberto J. López</i>	169
 MISCELÁNEA	
La Carta de dote del escultor asturiano Juan Alonso Villabrille y Ron (1715), <i>José L. Barrio Moya</i>	195
El coto de Covadonga en 1656. <i>Elviro Martínez</i>	209
El transporte del trigo entre León, Asturias y Barcelona en el siglo XIX. <i>Rafael Barquín Gil</i>	215
 DOCUMENTA	
Informe sobre las excavaciones de los lagos de Silva. <i>J. A. Labandera Campoamor</i>	227
 VARIA	
Jovellanos y la clase de Artes y Oficios (1778-1808). <i>Antonio M. Moral Roncal</i>	241

BOLETIN DEL REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS

AÑO LI

ENERO-JUNIO

NÚM. 149

71 CARTAS DE LEOPOLDO ALAS "CLARÍN" A SINESIO DELGADO, DIRECTOR DE *MADRID CÓMICO* (Y SEIS DE MANUEL DEL PALACIO)

JEAN FRANÇOIS BOTREL

Entre las 40 y tantas publicaciones periódicas en que colaboró Clarín a lo largo de su vida periodística, *Madrid cómico* es sin duda la que acogió la cantidad más importante de artículos (paliques y cuentos) y con mayor regularidad, de 1883 a 1901. La historia de esta colaboración estudiada en 1952 por N. Alonso Cortés¹ fue completada en 1984, a la luz de las 71 cartas de Clarín al director del semanario "literario, festivo e ilustrado", Sinesio Delgado², descubiertas a principios de los años 1970³.

La perspectiva (fallida) de publicar unas Obras completas de Leopoldo Alas "Clarín" con un tomo dedicado a su epistolario hizo que se aplazara su publicación hasta hoy. Los estudiosos de Clarín habrán de agradecer la edición de estas cartas al gran clarinista José María Martínez Cachero quien no ha cejado en su empeño de que se dieran a luz. A él va dedicado, pues, este trabajo.

El estudio de N. Alonso Cortés, el *Clarín político* de Yvan Lissorgues (Barcelona, Ed. Lumen, 1989) y los cinco artículos en que el que suscribe

1 "Clarín y el *Madrid cómico*", *Archivum*, 1952, p. 43-61.

2 Cf. J.-F. BOTREL, "Clarín y el *Madrid cómico*: historia de una colaboración (1883-1901)", *Clarín y "La Regenta" en su tiempo. Actas del simposio internacional*, Oviedo, 1987, p. 3-24.

3 Estas cartas y el archivo de Sinesio Delgado obran en poder del nieto de éste, Fernando Delgado Cebrián a quien se ha de agradecer su amabilidad, cooperación y generosidad.

comentó las relaciones de Clarín con Sinesio Delgado y el *Madrid cómico*⁴ y estudió algunos aspectos de esta publicación emblemática, en cierta medida, de la Restauración⁵, hacen inútil un comentario del entorno de dichas cartas que sólo podría ser redundante. A dichos estudios remito, pues⁶.

Los criterios de esta edición son los adoptados para las anteriores que llevé a cabo⁷: cuando no se ha podido descifrar la letra de Clarín, el número de palabras no leídas aparece entre puntos suspensivos y corchetes. Entre corchetes también se ponen las palabras de lectura dudosa. Se ha respetado la puntuación de Clarín, pero se ha unificado la transcripción de los títulos de obras y periódicos según las normas bibliográficas vigentes, explicitando, además, las pocas abreviaciones utilizadas por Clarín⁸.

Las notas se limitan a remitir a los artículos publicados en *Madrid cómico* y a unas pocas aclaraciones cuando la bibliografía disponible no suministra los datos necesarios.

En un índice diccionario final se encontrarán unas escuetas informaciones sobre las publicaciones y personas citadas que se reducen a las fechas de nacimiento y muerte cuando se trata de literatos harto conocidos... Se remite a las cartas y a las notas por su número.

Entre las obras consultadas para esta edición, he de destacar la de Yvan Lissorgues, semi-inédita pero imprescindible para cualquier estudioso de Clarín, titulada *La producción periodística de Leopoldo Alas "Clarín". Indices* (Toulouse, [1980]).

4 Además del estudio ya citado, véanse: "Producción literaria y rentabilidad: el caso de Clarín", *Hommage des hispanistes français à Noël Salomon*, Barcelona, Ed. Laia, 1979, p. 123-133, y "Clarín, el dinero y la literatura", *Los Cuadernos del Norte*, II, n° 7, mayo-junio 1981, p. 78-82.

5 "La diffusion de *Madrid cómico* (1886-1897)", *Presse et public*, Université Rennes 2, 1984, p. 21-40 y "Le parti-pris d'en rire: l'exemple de *Madrid Cómico*", *Le discours de la presse* (J.-F. Botrel, éd.), Rennes, PUR2, 1989, p. 85-92. Conste sin embargo que *Madrid Cómico* merecería un estudio más completo.

6 En una biografía de Clarín, Yvan Lissorgues y yo intentaremos aprovechar todo este material y lo mucho o poco que sobre Clarín se ha podido reunir, a la espera de unas Obras verdaderamente completas que la posteridad, algún día, habrá de dedicarle.

7 *Clarín y sus editores (65 cartas inéditas de Leopoldo Alas a Fernando Fe y Manuel Fernández Lasanta, 1884-1893)*, Rennes, Université de Haute Bretagne, 1981 (en colaboración con J. Blanquat); "De periodista a periodista: diez cartas de Clarín a Luis París", *Letras de Deusto*, n° 32, mayo-agosto 1985, p. 131-144.

8 En las notas, *Madrid Cómico* se abrevia en M. C. y Sinesio Delgado en S. D.



Aprovecho la circunstancia de ser hoy día de 1no centes para publicar mi caricatura en mi propio periódico..... y para que el dibujante me ponga de frac. ¡Me parece que mayor inocentada.

SINESIO DELGADO.

Caricatura de Sinesio Delgado por Cilla (Biblioteca Nacional).

TERCERA ÉPOCA

28 DE OCTUBRE DE 1890

AÑO XIX.-Núm. 4



Madrid Cómico

OFICINAS: CONCEPCIÓN JERÓNIMA, 10

Leopoldo Alas «Clarín», Caricatura de SANCHE



Dios, equitativo y justo
cuando creó el Universo,
cuidóse poco del fisco

de los hombres de talento.
Señores, así se explica
por qué Clarín es tan feo.

15 CÉNTIMOS

Caricatura de Clarín por Sancho (Hemeroteca municipal).

1. Zaragoza, 20 de febrero de 1883

Muy señor mío: considerándome honrado con lo que Vd. me propone en su carta amabilísima de ayer, adjunto le mando un articulejo, que voy a escribir ahora mismo, y mi vera-efigies (*sic*), en la que todavía aparezco más feo de lo que soy, según los inteligentes¹.

¡Me han calumniado! como dice el Lord Byron del ministro de Ultramar².

Si el caricaturista quiere rectificar, puede ver mi retrato en la colección de lo que publicó la *Revista Ilustrada**, o en *La Ilustración** gallega y asturiana, o en la *Publicidad** de Barcelona.

Me ofrezco su affmo. S.S.

Q.B.S.M.

Leopoldo Alas

s/c Goya, 1, 2.

2. Zaragoza, 4 de abril de 1883

Sr. Dn. Sinesio Delgado.

Muy señor mío de mi mayor consideración: no he entendido claramente la invitación de Vd. a escribir en su *Madrid Cómico*. ¿Se trataba de escribir gratis? En ese caso con mucho gusto regalo a Vd. el artículo publicado; y siento, por mis ocupaciones lucrativas, no poder continuar honrándome con esta colaboración.

¿Se paga? En ese caso con no menor gusto cobraré mi artículo; y si Vd. quiere, de cuando en cuando le mandaré alguna cosilla, pues me gusta el desenfado de su periódico y las firmas (fuera de las que acompaña a las poesías a dos columnas) que suelen aparecer en él son muy simpáticas.

Se repite su affmo. s.s.

Q.B.S.M.

Leopoldo Alas.

3. Oviedo, 30 de agosto de 1883

Muy señor mío y de mi mayor aprecio y consideración: no he recibido *Madrid Cómico* hace mucho tiempo, y como ahora por Oviedo no se vende, ignoro si vive. Si no ha muerto, desearía que Vd. me dijera si he de seguir mandándole artículos, y en tal caso quisiera que me enviara el periódico, sin más señas que mi nombre y a Oviedo.

1 Véase "¿ Mi caricatura?" (*M.C.*, nº 2 de 4-03-1883).

2 Gaspar Núñez de Arce, ministro de Ultramar en el gobierno formado por Sagasta el 11-01-1883.

3 El 29-04-1883, *M.C.* (nº 10) publica "Los señores de Casabierta" y, el 13-05 (nº 12), "La Rigolada literaria".

Me gusta escribir en su periódico porque es uno de los pocos en que puedo hablar con completa libertad y buen humor.

Se repite de Vd. affmo. y compañero s.s.

Leopoldo Alas

Amigo mío: hay espíritus, escribo todo eso y al llevarlo yo mismo al correo encuentro en la escalera al cartero y me da su amable fecha 29.

Acepto gustoso: es más, no siempre tardaré un mes en escribir⁴.

Suyo Alas.

4. [09-1883]

Muy señor mío y amigo: el artículo que hoy remito a Vd. debió publicarse en otro periódico donde creí encontrar más valor; si Vd. no tiene inconveniente insértelo, y se lo agradeceré, si no devuélvame y le mandaré otro, según lo convenido, pues con sumo gusto colaboro en su semanario⁵. Excuso decir a Vd. que de todos mis artículos soy yo siempre el único responsable en todos los terrenos; por lo demás en el adjunto nada hay que pueda justificar provocaciones, es una legítima defensa.

Suyo affmo.

Leopoldo Alas.

5. Oviedo, 22 abril 1885.

Mi buen amigo: ahí va un articulejo para *Madrid Cómico*. Verá Vd. como en adelante no me tacha de [...]. Puede ser que le mande más original de lo que le convenga; en tal caso, con toda confianza, cuando le parezca me dice "Apara".

El artículo "Cánovas prologuista" era para el *Madrid Cómico*, pero lo mismo da⁶.

Si no tiene inconveniente, mándeme orden de cobrar los dos artículos anteriores o los tres, como quiera.

Recuerdos a Taboada*.

Suyo affmo.

L. Alas.

4 En el n° 29 de 9-09-1883 publica "Carta a un poeta".

5 Debe tratarse referirse al artículo titulado "Chichones personales" aceptado por S.D. (véase *M.C.*, n° 33 de 7-10-1883). En cuanto al periódico aludido, puede tratarse de *El Progreso*. Diario democrático-progresista en el que colaboraba Clarín desde su fundación en mayo de 1881 y en el que había publicado el 22-07 (n° 298) un paliqne contra Chichón, crítico de la *Revista de España*. Lo cierto es que no vuelve Clarín a colaborar en dicho diario.

6. Publicado en *Madrid Político*, n° 9 de 2-04-1885 y n° 11 de 16-04-1885.

6. Oviedo, 12 de octubre 1885.

Amigo mío: ante todo, la más cordial y entusiástica enhorabuena por su triunfo teatral que según se colige de lo que acabo de leer en todos los periódicos fue verdadero y muy merecido⁷. Adelante, a trabajar mucho. Y precisamente por ese camino. Observación y gracia y esmero y naturalidad en el decir, sea prosa o verso. Le mando un apretón de manos.

Adjunta le remito la carta para Echegaray* que me pide. Creo en la amistad de don José pero no creo en esta clase de recomendaciones que hago de muy mala gana, pues las que se me hacen para mis examinandos las *rasgo* sin leerlas indefectiblemente. En fin, a mí lo que me importa es no desairar a Vd. la primera vez que me pide algo.

Supongo que Vd. habrá recibido un ejemplar de... *Sermón perdido*⁸. Si no, avíseme. Espero que dirá algo en el periódico.

Contésteme a lo que le preguntaba en mi volante anterior. Recibí los 2 números atrasados.

A Taboada* que si quiere recibir *La Regenta* que me diga las señas de su casa. Dígale también que cada día me gustan más sus artículos.

Quién es Miranda Roque? Es un ser real o un pseudónimo⁹?

Suyo affmo.

L. Alas.

7. [11-1885]

Amigo Sinesio: recibí y leí enseguida *Las modistillas*. A pesar de que una obra, cuanto más dramática es, más necesita ser vista en las tablas, procuré figurarme la escena y me gustó mucho el sainete descargado de chistes viejos y verdes, fresco, alegre, ligero y correcto. Animo y a obras de más aliento pero en el mismo sentido que es el que más acerca el teatro a la verdad del arte.

Largo va eso de *Guerra sin cuartel*¹⁰, pero ya [emprendimos] otro artículo y creo que por las circunstancias del libro merece que se le pegue con calma.

Si no tiene inconveniente mándeme para cobrar los artículos que creo que con el de hoy son tres.

7 Se refiere a *Las modistillas*, primera obra dramática de S. D., estrenada el 10-10-1885, la cual tuvo 40 representaciones seguidas.

8 Cf. *Clarín y sus editores*, nota 4.

9 Pseudónimo de Sinesio Delgado, por lo que se deduce.

10 Novela de Ceferino Suárez Bravo sobre la que Clarín escribe tres artículos seguidos (*M. C.*, nº 140 de 2610-1885, nº 142 de 7-11 y nº 143 de 14-11 (cf. J. M. MARTÍNEZ CACHERO, "Polémicas y ataques del Clarín crítico", *Clarín y su obra* (A. Vilanova, ed.), Barcelona, Universidad, 1985, p. 87-90).

Gracias mil por sus piropos.
 Escribiré siempre que pueda. Suyo affmo.
 Leopoldo Alas.

8. 1 de abril 1886.

Mi querido amigo: le agradezco de todo corazón su firme y nobilísima conducta en el asunto del tonto-loco Novo*¹¹, pues me ha demostrado además de otras buenas cualidades interés verdadero. Y siento infinito los disgustos y molestias de que he sido causa inconsciente, o por lo menos inocente. Habrá Vd. recibido mis dos telegramas de hoy, el primero lo puse teniendo en consideración un parte de [...1...] y el 2º teniendo en cuenta su carta de Vd. y otra de los padrinos de Novo que entienden que en la carta a Vd. y otra de los padrinos de Novo que entienden que en la carta a Vd. no debe hablarse más que del asunto. Para evitar líos de papeles y rectificaciones necias y ridículas en esta clase de asuntos, no he tenido inconveniente en decirle que quitase la última parte del artículo, pues de esa materia pienso hablar otro día y aun con más libertad, para que Novo no tenga el pretexto de que tomo a broma [...2...]. Me temo que ese señor después del próximo artículo “Letras y Armas” (“El discurso de las Armas y de las Letras” se va a llamar y será larguito¹²) vuelva a las andadas y acaso haga otro viaje, y como no tendrá pretexto para él, si en tal caso no procede con mucha habilidad para convencerme de que tengo que batirme con él, se expone a ser aquí víctima de alguna atrocidad.

Yo me bato con quien tiene derecho a ello, no con quien quiere y como quiere. Si viene correctamente a la cuestión me coge a Dios gracias bien prevenido en el terreno que yo tengo derecho a escoger, que es el que condenaba no recuerdo qué héroe en *Orlando furioso*.

Creo que eso del *Tribunal de honor* será inútil después de mi telegrama último. Yo lo que quiero es que no tenga ese joven derecho a decir que no he tomado en serio el asunto. Después la cuestión puede decirse que vuelve a empezar, pues yo inmediatamente volveré a usar en mi derecho de hablar de sus publicaciones como hablé en ese palique y en otras partes. Puede ser que por ahí haya dicho que me metió miedo, pero no llevó de aquí de fijo impresión semejante y sobre esto va a decir algo la prensa militar, por iniciativa de uno de mis padrinos.

No deje Vd. de publicar íntegro el artículo que le mande, y por supuesto sin enseñarlo a nadie antes.

11 Sobre la polémica y el duelo con Pedro Novo y Colson, autor de *El Archimillonario* “víctima” del palique de Clarín del 20-03-1886 (*M. C.*, nº 161), véase M. GÓMEZ SANTOS, *Leopoldo Alas. Ensayo bibliográfico*, Oviedo, IDEA, 1952, pp. 126-128.

12 Véase *M. C.*, nº 165 de 17-04-1886.

Y a los pocos días saldrá el folleto en que se habla otra vez del *Archimillonario*.

Recuerdos a los amigos. Gracias de todo corazón otra vez y sabe que es suyo.

Leopoldo Alas.

9. [04-1886]

Amigo Sinesio: ahí va un articulito. Con este me debe Vd. *sólo* dos. El *discurso* y éste¹³. El otro, el de la jaqueca que nos dio Novo no es de pago¹⁴. No faltaba más.

En cambio, en vista del estado próspero del periódico, y de que yo prefiero el *Madrid Cómico* a otras cosas, bien podía Vd. subirme el precio de los artículos a 4 duros. Quince pesetas es demasiado poco dinero.

Vd. dirá.

Suyo.

L. Alas.

¿Recibió Vd. *Un viaje a Madrid*? Si no, pídale de mi parte. Y sobre todo anúncielo diciendo algo de lo que digo en el periódico¹⁵.

10. [06-1886]

Amigo Sinesio: allá va el final del capítulo¹⁶. No pude mandárselo para el viernes, porque me vi loco de trabajo urgente.

Después de éste irá el que yo firmaré Clarín¹⁷ y para después busque Vd. autor¹⁸.

Insisto en que guarde Vd. el secreto respecto del capítulo que está publicando.

El precio de todo esto el que Vd. señale. Mándemelo cuando termine, con el del palique publicado¹⁹. Ponga a los capítulos el número correspondiente. Cuidado con las erratas.

Suyo.

L. Alas.

13 "El discurso de las armas y las letras" y "Palique. Poda campoamorina" (*M. C.*, nº 168 de 8-05-1886).

14 "Una carta y varias explicaciones" (*M. C.*, nº 163 de 3-06-1886).

15 Cf. *Clarín y sus editores*, nota 28. Se anuncia en *M. C.*, nº 168 de 8-05-1886, p. 7.

16 El capítulo V de "Las vírgenes locas" publicado en *M. C.*, nº 173 de 12-06-1886 (sin firma) y en *M. C.*, nº 174 de 19-06-1886, firmado Flügel. Sobre este "enigma", véase J. M. MARTÍNEZ CACHERO, "Noticia de otras novelas largas del autor de *La Regenta*", *Los Cuadernos del Norte*, 1984, p. 87-93 y A. RUIZ DE LA PEÑA, "Una broma literaria de 'Clarín': *Las vírgenes locas*", *Argumentos*, 63-64 (1984), p. 56-59.

17 *M. C.*, nº 176 de 3-07-1886, nº 177 de 10-07-1886 y nº 178 de 17-07-1886.

18 Será BOFILL (cf. *M. C.*, nº 180 de 31-07).

19 El 12-06-1886, nº 173.

11. [07-1886]

Amigo Sinesio: lo siento infinito, pero todo lo que yo tengo que decir para poder dejar a otro la novela según mi placer no cupo en el artículo de hoy. De modo que si Vd. no dispone otra cosa terminaré definitivamente en el próximo número²⁰. El rigor no falta Vd. a lo ofrecido, pues yo no hago más que un capítulo, si bien largo. Si Vd. quiere que esto vaya teniendo algún interés tiene que dejar que cada cual escriba un poco más que un solo artículo de algunas cuartillas. Así no hay posibilidad de hilvanar nada.

Suyo.

Leopoldo Alas.

Cuídeme las pruebas.

12. [07-1886]

Amigo Sinesio: allá va el final del cap. VI y por consiguiente de mi *cometido* en la novela²¹. Ya puede Vd. buscar sucesor. No he recibido el n° del domingo último en que debía venir lo anterior a lo que hoy mando. Hágame el favor de enviarme otro número de ese día. Por ahora, y hasta nuevo aviso, envíeme el periódico a “Asturias, Candás”.

Cuídeme las pruebas. Conforme con el precio de los artículos. Suyo

L. Alas.

13. Candás, 17 de agosto [1886]

Mi querido amigo: he leído por casualidad, pues en esta temporada de baños apenas leo nada, que ha tenido Vd. un merecido triunfo con su zarzuela *Somatén*; y por la forma de los elogios se comprende que son sinceros y que la obra gustó de veras. *Macte animo, generose puer* que dijo el otro. Adelante y que sea muy enhorabuena.

Ya mandaré a Vd. un día de estos un articulejo, a no ser que no quepa mientras no termine *Las Vírgenes Locas*. Las cuales no sé cómo van a terminar si los autores insisten en no entrar nunca en materia y en embrollar la cosa de un modo inverosímil y puramente bufo. Los más no han comprendido la idea de Vd. (ni la mía tampoco) y sobre poco más o menos vuelve a estar el lío como estaba²². No espere Vd. que siguiendo así les escriban capítulos ni Galdós, ni Pereda, ni Armando Palacio. Yo lo he escrito por la amistad verdadera que me une a Vd. aunque nuestras relaciones casi siempre han sido por escrito.

20 Cf. carta n° 10, nota 17.

21 Cf. carta n° 10, nota 17.

22 Cf. nota 16.

No he recibido letra de mis tres últimos artículos, ni sé si Martínez* recibió aviso. No corre prisa, pero se lo digo por si acaso Vd. envió los papeles de costumbre y hubo extravío.

Repito la enhorabuena. Suyo de corazón.

Leopoldo Alas.

¿Sabe Vd. lo que me gustaría a mí? Una novela por cartas entre Taboada y yo. La haríamos cómica, pero verosímil. Pero por ahora no puede ser.

Taboada* escribe cada vez mejor.

El periódico en general va bien. Lástima que las condiciones del periódico no le permitan ser algo más poético.

14. [03-1887]

Amigo Sinesio: si quiere Vd. hacerme un gran favor, compóngaselas de modo que de vez en cuando colabore (y cobre) en *Madrid Cómico* mi querido amigo don Antonio Sánchez Pérez* a quien he ofrecido dar este paso con Vd. El colmo de la benevolencia sería que Vd. le escribiese un volante o carta (Saucó 15) proponiéndole publicarle cuando Vd. pueda y al precio que Vd. pueda artículos suyos. Sé que si cabe en lo posible no ha de [...1...] Vd. Gracias. Suyo.

Clarín.

15. Oviedo, 1º de abril. 1887.

Amigo Sinesio: habrá Vd. recibido a estas horas otro artículo que tampoco podrá publicar porque se refiere a la gramática de Fernanflor*. Hágame Vd. el favor de devolverme los dos, que me servirán para otro sitio o que romperé sino²³. Nada de cobrarlos. No faltaba más.

Muchas gracias por lo de Sánchez Pérez* a quien escribiré lo que Vd. me dice.

Me explico los motivos que le impiden a Vd. publicar eso, pero con toda franqueza le diré que siento mucho que en *Madrid Cómico*, que yo me había figurado como el bello ideal en materia de imparcialidad y justicia distributiva se pueda decir que no tiene gramática Cánovas* o [Siles]*, o Chaves* y no se pueda decir que no la tiene Fernanflor*, sobre todo firmando el que lo dice y quedándose con toda la responsabilidad de haberlo dicho. Yo creo que en este punto Vds. los directores y propietarios de periódicos que admiten tanta variedad de colaboradores debieran seguir el ejemplo de Francia, donde en periódicos como *Fígaro* se deja escribir a Tirios y Troyanos y donde se tiran chinitas unos a otros los mismos colaboradores constantes. ¿Qué tiene que ver la dirección en esto?

23 Ambos se publicaron en *M. C.* sin embargo (*M. C.*, nº 221 de 14-05-1887 y nº 226 de 18-06-1887).

¡Si Vd. fuera tan valiente que se decidiera a introducir la innovación, ahora, explicando en una nota la filosofía del caso y hasta invitando a Fernanflor*, con mi beneplácito, y todo, a ponerme como chupa de dómine, se lo tenía a bien!

Pero dejando esto, ¿por qué no ha de ser *Madrid Cómico* iniciador de buenas costumbres literarias? Por qué v. gr. Luis Taboada* ha de rematar a veces sus artículos preciosísimos, satíricos de veras, con reclamos para libros que se conoce que no leyó siquiera y a cuyo autor se ve que tiene en poco?

Ya comprendo que lo que le falta a Vd. no es buena voluntad ni inteligencia para comprender la justicia de lo que le digo; pero el público... las exigencias... las amistades... Ya lo veo, Sinesio, ya lo veo. Como ha de ser. En fin, devuélvame Vd. eso y respetemos a Fernanflor*.

Suyo como siempre affmo.

Leopoldo Alas.

16. [06-1887]

Mi querido amigo: bueno ha estado esto de venir a Oviedo sin avisar en tiempo. Me he quedado frío al volver de Salinas y encontrarme el [cartón] de Vd. Yo había leído en la C.P.²⁴ de *Madrid Cómico* que salían VV. para Asturias y Galicia²⁵ y el miércoles fui a la estación a esperarlos; y nada, esperé varios días y nada. Supuse que irían Vds. antes a Galicia, y como son cuatro provincias, creí lo que dice Juan Pascual en el *Zapatero y el Rey* 2^a parte

ha de darme lugar
para subir y volver

y salí para Salinas, acompañando a mi mujer e hijo que necesitaban un poco de aire fresco. Volví yo solo por causa de la cátedra, y me encuentro con que han estado VV. aquí, y ni siquiera lo he sabido, ni he podido, no ya recibirles, sino que ni siquiera recomendarles a algún amigo. Sé que vieron VV. a Martínez* el librero (hijo) que es buen muchacho pero soso. ¡Y aquí que hay tanta gente alegre, servicial y aficionada a *Madrid Cómico*²⁶. Aun sin mí, pudieran VV. estar aquí con gente de confianza y que tendría un gusto en acompañarles; y esta provincia, tan [remota], es de las que tienen [su] *cachet* con seriedad. ¿Qué han hecho Vds. aquí? Lluvia? Se aburrieron? No deje Vd. de escribir algo. Si no saben qué asturiano (*residente*) poner en el retrato que acostumbran dar, yo les aconsejo que escojan o a Félix Aramburu*, poeta,

24 Correspondencia particular, sección fija de *M. C.*

25 El viaje de S. D., acompañado por Cilla, tenía por objeto la preparación del capítulo de "La España cómica" dedicado a Asturias y Galicia (cf. Asturias, 20-08-1887, Apuntes de viaje, XXIII).

26 En la provincia de Oviedo, la difusión de *M. C.* alcanzó un promedio semanal de 332 ejemplares en 1893-1897, de los cuales unos 117 se quedaban en la capital que contaba entonces con más de 43.000 vecinos (cf. J.-F. Botrel, "La diffusion de *Madrid Cómico*...", *loc. cit.*)

creador, periodista y catedrático muy notable, o a Teodoro Cuesta*, poeta del bable, famosísimo tipo. De cualquiera de los dos me ofrezco a enviarles fotografía. Creo, si no tienen nada pensado, que deben poner a Aramburu* en la 1ª página y a Cuesta* en un medallón dentro. Si necesitan algo más avisen.

¿No podrían Vds. *rectificar* y volver por aquí allá hacia San Mateo (27 de setiembre). Dígale a Cilla* que tenga todo esto por suyo, es decir las quejas, los reproches y la expresión de mi *regret* por no haberles visto.

Muchos amigos de aquí que deseaban conocer a Vds. me manifiestan [...1...] sentimiento.

No deje de escribirme. Suyo affmo. y muy incomodado.

L. Alas.

He publicado un librito más: *Nueva Campaña*²⁷. Si no se lo han enviado puede recogerlo en mi nombre en casa de Fe*.

17. [06-1887]

Amigo Sinesio: gracias por el suelto acerca de mi último libro²⁸. Pero por Dios, ¡no tanto bombo! Debe de tener Vd. ahí otro artículo mío, pero si no le quiere publicar por trasnochado o por lo que sea, no importa²⁹.

Adjuntos van el retrato de Félix Aramburu* y el de Teodoro Cuesta*. El del primero es el de barbas y el que debe ir en la primera página. Para que Vd. pueda ponerles la respectiva leyenda le doy las siguientes notas biográficas, digámoslo así.

Félix Aramburu*

Catedrático de Dro. Penal, joven, antiguo periodista, poeta de verdad, que no quiere publicar en libros sus versos porque cree que no debe haber poetas que no sean de primer orden. Escritor elegante, muy erudito, autor de "La Moderna ciencia penal" que está llamando la atención dentro y fuera de España. Y sobre todo... orador, orador-poeta, facilísimo, ardiente, famoso en Asturias y que lo que sería en toda España si hubiera hablado en Madrid. Sus negocios y aficiones le atan en Oviedo. Es después de Castelar y otros pocos el mejor orador que yo he oído. Es muy modesto y buen amigo. Yo sé que todo esto no se puede decir en una redondilla ni en dos... pero dígase lo principal en sustancia³⁰.

Teodoro Cuesta*

Poeta popular, escribe en *bable*, describe maravillosamente las costumbres del país; fue músico, director de la banda municipal, y es hoy director del

27 Cf. *Clarín y sus editores*, nota nº 40.

28 Sobre *Nueva Campaña* (*M. C.*, nº 223 de 28-05-1887, p. 7).

29 *M. C.*, nº 226 de 18-06-1887.

30 En el *M. C.*, nº 235 de 20-08-1887, se publica el retrato con el siguiente pie: "Gigante de la oratoria/ de talento excepcional/ que debe ser una gloria/ de asturiana, ¡nacional!".

Hospicio. Es artista de corazón, el *babble* se morirá con él. En París se van a publicar en *Le Monde Poétique** poesías suyas. La mejor se titula “La danza”. Aquí le desprecian muchos... porque es de aquí y porque es pobre. Yo le quiero mucho y le admiro en muchas cosas.

Son éstas dos las personalidades más *salientes* como dicen, que hay ahora aquí, pues Armando Palacio* no es notabilidad *provincial* y además ya publicó Vd. su caricatura. Cuando salga el n° correspondiente a Oviedo mande tres o cuatro ejemplares.

Dentro de dos o tres días irá un artículo.

Suyo affmo.

L. Alas.

18. [04/05-1888]

Amigo Sinesio: no he escrito en todo este tiempo, porque he tenido dos ataques de nervios, el primero muy molesto, y no cogí la pluma en cerca de 20 días. Por eso no le dí antes las gracias por el anuncio de *Mis Plagios*³¹ en términos excesivamente encomiásticos escrito, pero que exageradísimo y todo yo le agradezco, porque es lo que me toca. Por la misma razón no le he dado gracias y no le he felicitado por su *Pólvora sola* que me ha gustado muchísimo y es libro que se hace muy simpático, entretiene de veras y prueba una vez (*sic*) la pasmosa facilidad y abundancia con que maneja Vd. el verso y el castellano.

Suyo.

L. Alas.

19. [01-1889]

Amigo Sinesio: cobré el artículo publicado y el que va hoy³². No pude mandarle nada en tiempo para el *Almanaque* porque había empezado un bosquejo titulado “D[o]n urbano”³³ y me salía mucho más largo... que seis duros, y sobre todo no podía terminarlo en el término preciso. Le mandaré a Vd. otro artículo en Enero.

El Sr. don Pedro [Coto] (Perico el ciego) me suplica haga constar a Vd. que “hemos liquidado el año 88”. Que conste. No me debe un cuarto. A propósito de cuartos: ya van tres o cuatro veces que [...]

Estos articulitos ligeros me cuestan más trabajo que otros más largos y *pesados*.

31 *M. C.*, n° 269 de 14-06-1888.

32 “Palique” (*M. C.*, n° 308 de 12-01-1889).

33 “Don Urbano”. Se publicará, por fin, en *M. C.*, n° 577 de ... 10-03-1894.

Muchas gracias a Fray Candil³⁴ (a quien escribiré) y a Bofill* (idem)³⁵ por su *bis* de bombo... y a Vd. por no haber suprimido ni siquiera uno. Supongo que ya le habrán enviado *Mezclilla*³⁶.

A propósito, yo leo con mucho gusto (de veras) los libros de Vd. y se los agradezco. Si de alguno no digo nada es por... lo mismo que dejo de trabajar lo suficiente para cumplir con la parroquia. Cada día me gusta más leer y menos escribir.

Suyo siempre.

20.[09-1889]

Amigo Sinesio: ya que M. del Palacio no quiere decirme dónde vive, donde está; hágame Vd. el favor de decírmelo. Es indispensable además que Vd. publique esta réplica, que no es *artículo de pago*³⁷. Giro mañana 12 duros, otros 6 quedan para otro mes.

[a continuación viene el principio del artículo titulado "Réplica. El último atún"]

Otro favor: hágame el de pasar por casa de Fé* y decirle de mi parte que me envíe sin pérdida de tiempo todas las obras de M. de Palacio* (en verso) que tenga a mano.

21. Oviedo, 17 diciembre [1889]³⁸

Sr. D. Sinesio Delgado.

Mi querido amigo: ante todo, le prometo a Vd. enviarle el artículo para el almanaque dentro del plazo que me [dais].

Y vamos a lo otro y vamos con toda franqueza. Cada vez me cuesta más trabajo escribir artículos del género que Vd. necesita. Cuanto más cortos y de actualidad, más trabajo. Mi vida en Oviedo me lleva [...2...] de los años, que van de prisa, a la seriedad; aquí estudio algo, *medito*, y si no me rasco la cabeza es porque no me queda tiempo para ello. Así es que mi inclinación natural y mis aptitudes actuales me conducen ahora a la crítica grave, con citas al margen y hasta a decir que la Estética es esto y lo otro y lo de más allá. Noto con pena que hasta en *Madrid Cómico* cito... a los Goncourt* y hasta digo cosillas en inglés. Esto será una decadencia, pero es. Además, [anche sono

34 Por su artículo "Un nuevo libro de Clarín" (*M. C.*, nº 307 de 5-01-1889).

35 "Mi nochebuena. Divagaciones sobre *Mezclilla* de Clarín" (*M. C.*, nº 307 de 5-01-1889)

36 Cf. *Clarín y sus editores*, nota 57.

37 *M. C.*, nº 344 de 21-09-1889. Para documentar la crónica de esta polémica cuyas causas recuerda M. Gómez Santos (*op. cit.*, p. 114-115) publico en apéndice seis cartas de M. del Palacio a Sinesio Delgado. Cf. también *Clarín y sus editores*, nota 72.

38 Ya reproducida en J.-F. Botrel, "Producción literaria y rentabilidad: el caso de Clarín", *loc. cit.*

pittore], las novelas que tengo en el telar son [varias] y todas ellas me valen el doble y el triple que los artículos mejor pagados (si un artículo me vale a duro cuartilla la novela a dos y tres duros), y da mucho más gusto escribir novela. He adquirido el compromiso de escribir para todos los n.ºs. de la *España Moderna** un artículo que me vale 20 duros (el último publicado me valió 37), en la *Publicidad** me pagan ocho duros por artículo y a este tenor lo demás. Sólo en los *Madrides** escribo por igual precio que para Vd. Por todo lo dicho comprenderá Vd. que con la rebaja de precio no puedo aceptar su proposición. Todo lo contrario, que dijo el otro, sólo puedo aceptar con un aumento de sueldo, aunque sea poco. Ya que el *Madrid Cómico* tira 12.000, justo es que los que trabajamos en él con constancia participemos de los beneficios. En *suma* (no en resta como Vd. quiere) para mí el darle 4 artículos al mes en vez de dos supone mayor esfuerzo, y sacrificio de otras cosas, no de los articulillos para los *Madrides* que ya yo los dejo muchos meses sin escribir. Si Vd. quiere que yo con toda formabilidad y todo esmero y aseo sea redactor de *Madrid Cómico* (y no escriba en los *Madrides*) y cumpla mi cometido o misión escribiendo todas las semanas, incluso el día del descenso del Señor a que Vd. alude, tiene Vd. que darme 30 duros al mes, y no vale escandalizarse. No abuso, no. Lo pruebo. He aquí mis razones en resumen y en cuadro sinóptico, como lo que hacía el difunto marqués de Riscal* (q.e.p.d.).

Por los cuatro artículos al mes	100
Por el mayor trabajo que supone hacer cosillas festivas cuatro veces al mes	5
Por la racional participación en el progreso económico del periódico	10
Por consentir en continuar siendo, y aun en mayor cantidad crítico satírico y de periódico con caricaturas, con escándalo de algunos clásicos, y disimulado desprecio de doña Emilia Pardo Bazán*.....	5
Por la puntualidad, que me impedirá cumplir con otros compromisos	5
Por tener que escribir cosas de actualidad y de movimiento estando en una capital de 2ª orden a 80 leguas de Madrid	10
Por el mayor tiempo que ha de robar a mis estudios de crítico que va para viejo	5
Por el <i>seguro</i> del artículo	5
Por el tiempo que robo a mis novelas que son las que podrían hacerme tan inmortal como a mis amigos los señores... (tente pluma) ..	10
Total	155

De estas 155 ptas. rebajo cinco, por ser para Vd. y quedan los treinta duros al mes de mi cuenta. ¿Está Vd. convencido?

Tampoco me comprometo a no citar nunca a los Goncourt*, ni en dejar de decir, en absoluto, To be or not to be.

Por pura generosidad no le cobro a Vd. esta carta que me ha quitado de hacer hoy un cacho de novela psicológica que Fé* cree concluida casi y apenas está mediada (esto es secreto)^{38bis}.

Aunque la carta va en estilo completamente humorístico, del que no le gusta a Castro y Serrano*, lo de los 30 duros tómelo Vd. muy en serio, porque es producto de hondas meditaciones.

Suyo de corazón.

L. Alas.

P. S. Vd. dirá.

22. Oviedo, 12 de febrero 1890

Mi querido amigo: no le digo a Vd. nada. Estaba leyendo hoy el *Liberal* cuando me encontré la noticia de su desgracia. Yo no sabía que tenía Vd. hijos y la primera noticia es que ha dejado Vd. de tener uno. Tiemblo de pensar cómo estará Vd. No sé de qué tiempo era, pero de todos modos cómo estará Vd. No sólo por la amistad, sino porque para mí los hijos son el non plus ultra del amor, una revelación, un género literario casi sin explotar de veras, le puedo [...1...] que he sentido muy de veras su pena. *Precisamente* estoy estos días malo (por esto va el artículo retrasado), de humor triste, y la noticia que ha sido un *argumento* más. El tiempo hará algo... pero van [...4...]. En fin, allá Dios, si lo hay, que yo creo que sí, pese al doctor [...1...].

¿Tiene Vd. más?

Le aprieta la mano de todo corazón.

Leopoldo Alas.

23. Salinas, 26 de agosto de 1890

Amigo Sinesio: en efecto, la palabra misteriosa que Vd. no creía haber descifrado era esa *Latina*.

Tiene gracia eso de alabarme el palique último. ¡Valiente sosada!³⁹

Hoy iba a escribir de prisa y corriendo otro, pero ya que no se ha publicado todavía, ese lo tomaré con más calma.

Conforme en lo de cobrar este mes 75 pesetas nada más. Eso pensaba yo.

El llegar tarde a sus manos el último artículo no fue culpa mía, yo lo envié a tiempo. Suyo.

L. Alas.

38 bis Cf. *Clarín* y *sus editores*, carta 35.

39 "Palique" donde se burla de Lorenzo d'Ayot y de Cánovas, publicado en *M. C.*, n° 395 de 13-09-1890.

24. Casino de Oviedo, 9 de marzo 1891.

Amigo Sinesio: figúrese Vd. lo disgustado que me tendrá lo de nuestro querido Taboada*. Yo le quiero mucho. Tengo grandes esperanzas.

Cuando mejore, como espero, y pueda hablársele no [...1...] de decirle lo que me intereso por su salud⁴⁰.

¿Y su niño? No deje de comunicarme cualquier noticia de crisis favorable o desfavorable.

Suyo.

L. Alas.

Giraré un día de estos, según sus órdenes.

25. [06-1891]

Amigo Sinesio: este palique va escrito desde un tribunal de exámenes. ¡Le [influye] el *medio*!⁴¹

Este mes solo he girado por 15 duros, porque han faltado dos paliques en mayo.

Yo iré a Madrid antes de ocho días.

Suyo.

L. Alas.

Puede anunciar en el próximo número la muy próxima publicación de mi novela *Su único hijo*⁴².

26. Oviedo, 28 de diciembre de 1891.

Sr. Director de *Madrid Cómico* (Comunicado)

Mi querido Sinesio: publico a Vd. encarecidamente que por ningún motivo deje de publicar esta carta en el número más próximo de *Madrid Cómico*, aunque sea el número-almanaque. En cualquier rincón, aunque sea en la sección de anuncios, que salga. Si no hay otro sitio, póngalo a continuación de mi artículo, cercenando parte de éste, si es necesario. Pero que salga el comunicado. Que es para esto: don Emilio Bobadilla* que en otro tiempo colaboró en *Madrid Cómico* con el pseudónimo de Fray Candil* se ha incomodado porque piensa que aludo a él al hablar de Fray Candil obispo de

40 "Nuestro queridísimo compañero Luis Taboada está enfermo de pulmonía" (*M. C.*, n° 420 de 7-03-1891).

41 El "Palique" de *M. C.* n° 434 de 13-06-1891 versa precisamente sobre los tribunales.

42 Cf. *Clarín y sus editores*, nota 94.

Alejandrópolis, que me debe favores y que hoy me hace guerra solapada⁴³. El Fray Candil mío es otro, es un obispo de carne y hueso. El Sr. Bobadilla*, que en efecto, ahora que recuerdo, usó ese mismo pseudónimo, se ha creído aludido por lo de deberme agradecimiento; no negaré que aunque pequeños algunos favores he hecho al Sr. Bobadilla, como v. gr. abrirle las puertas de *Madrid Cómico* (si el director no está conforme que lo diga en una nota), presentarle en *Madrid Cómico*, hacerle, a ruegos suyos, un prólogo para un libro; no recuerdo bien si recomendarle al editor (no conozco el libro; sí el editor, es Fé*, es cierto lo de la recomendación⁴⁴; si no, no) y otras menudencias que valen poco, pero que es un pecho tan noble como el del Sr. Bobadilla engendraron un agradecimiento eterno, traducido en elogios sin cuenta, en hipérboles encomiásticos, de esos que le ponen a uno colorado. Si yo guardara como oro en paño los escritos y los manuscritos del Sr. Bobadilla podría citar docenas de textos de este señor en que me pone en los cuernos de la luna. No sé a quien se le ocurrió (Dios se lo perdone) compararme con Quevedo, y Bobadilla dijo que Quevedo tenía más gracia (es probable) pero que yo "sabía más que Quevedo". En fin, que según Bobadilla soy de lo que no hay. ¿Cómo había de aludir yo, al tratar [de desagradecido] al Sr. Bobadilla?

Mi pecado está, y lo confieso, en tener olvidado que Fray Candil era Bobadilla* y que con tal pseudónimo se había hecho célebre. Es verdad. Yo debí de ponerle a mi obispo otro mote. Cuando yo era muchacho hubo algunos escritores que firmaron Clarín, como yo. Pero al fin, trabajando, trabajando, me quedé solo. Ahí está el Sr. Valero de Tornos* que no me dejara mentir. Si el Sr. Bobadilla* lo toma con empeño verá cómo no queda más Fray Candil* que él; mas si, como he oído decir, piensa dedicarse al foro, ¿qué inconveniente tiene en dejarle el pseudónimo a mi señor obispo de Alejandropolis? Pero... ¿por qué se dio por aludido Bobadilla* al hablar yo de ingratos? Es que le remordía la conciencia? No lo puedo creer. ¿Tan Fray Candil* es, que aun llamando yo a *mi* Fray Candil obispo y desagradecido se empeñó en pensar que a él, a Bobadilla*, me refería?

No, yo no hablo con los Bobadillas cuando no los llamo por su nombre; hablo con los obispos, con los cuales hay que andar con tiento, porque tienen [...1...] y *mixto* imperio, y el diablo los carga.

43 Sobre la polémica entre Emilio Bobadilla (Fray Candil) y Clarín, véase M. GÓMEZ SANTOS, *op. cit.*, p. 108-112. ¿Dónde alude Clarín al "Fray Candil obispo de Alejandrópolis" o sea, como tan atinadamente puntualiza Y. Lissorgues, de la ciudad de Alejandro Pidal y Mon -Oviedo- ? Lo cierto es que en el "Palique" de 12-12-1891 (*M. C.*, nº 460), afirma Clarín que "está muy necesitado el mundo de religión verdadera para qué puede tolerarse la existencia de estos *Fray Candiles* de verdad".

44 Cf. *Clarín y sus editores*, cartas 22 (p. 33) y 44.

Así, ando buscando *otro* pseudónimo para referirme al obispo de Oviedo⁴⁵, el cual, según la *Justicia**, publica una novela (Vea Vd. hasta los dominicos) titulada *Celia, o Lelia, o Delia*, en fin nombre de perra, en la cual se describe *el cuarto* de una señorita, que consta (el *cuarto*) de varias dependencias: sala, dos gabinetes, *retrete* y “en todas estas habitaciones había imágenes religiosas” según el prelado.

Mientras haya frailes que escriban así ¿qué necesidad tengo yo de aludir a mis *amigos agradecidos y admiradores* para hablar de frailes?

Clarín.

27. [01-1892]

Amigo Sinesio: no publique Vd. el comunicado. Ese Fray Candil* resultó una mala persona, como yo sospechaba hace tiempo; y el palo que le preparo quiero que sea más solemne. Vd. ni una palabra⁴⁶.

28. [02-1892]

Amigo Sinesio: por lo mismo que le quiero a Vd. de veras y creo en la sinceridad de su afición a mi persona, le he de hablar con toda franqueza. Me ha dolido mucho que Vd. admitiera en su periódico cosa como la que ha escrito Bobadilla*, sobre todo en su último artículo⁴⁷. Yo no puedo seguir en *Madrid Cómico* sino a condición de que se publique el adjunto palique sin quitar ni una palabra⁴⁸, y de por ningún pretexto se vuelva a publicar nada de Fray Candil, a no ser en forma expresa de comunicado y si él declara que invoca los derechos que le concede la ley. Esas amenazas sucias de palos que [...1...] dar, en otra parte no merecerían más que desprecio, pues es el recurso ordinario, pero en *Madrid Cómico* es otra cosa. Me ofenden por el lugar, no

45 Es entonces obispo de Oviedo el dominico Fray Ramón Martínez Vigil. En el “Palique” del 23-01-1892 (*M. C.*, nº 466), escribe Clarín: “cometiendo notoria *chifladura*, tomé al *Fray Candil*, el pseudónimo como cosa *derelicta*, abandonada, y lo apliqué al obispo de Alejandrópolis, que existe, que es fraile, cuyo apellido acaba en *il*, y que me debe favores, y que me paga azuzando contra mi la prensa de su partido y a un *prócer potísimo*, como diría un clásico. Yo, al hablar de mi *Fray Candil*, que escribe también (novelas, entre otras cosas) no soñaba con Bobadilla”. ¿Se publicó la aludida novela de Fray Ramón Martínez Vigil ?

46 De hecho, contestará al artículo de Fray Candil titulado “Veleidades de Clarín” (*M. C.*, nº 464 de 9-01-1892) en un “Palique” (*M. C.*, nº 466 de 23-01-1892) y seguirá la polémica, hasta acabar con un “duelo embolado” (M. GÓMEZ SANTOS, *op. cit.*, p. 108-112). La verdadera última palabra la escribió Clarín el 5-03-1892: “lo triste, lo feo es que ...el aspecto puramente privado de la cuestión se haya tratado en letras de molde. Es más, si no hubiera sido que, por vicisitudes que me explico, los desahogos de Fray Candil se publicaron en *Madrid Cómico* yo los hubiera despreciado, como he despreciado los de tantos otros”.

47 Véase *M. C.*, nº 467 de 30-01-1892.

48 Véase *M. C.*, nº 468 de 6-02-1892.

por ellas mismas. El replicar yo es porque todo no se dice ahí; si Fray Candil* desahogara en otra parte no le contestaría.

Lo que puede suceder, si él no lo echa todo en [palabras], es que tengamos un lance en el cual, por los insultos de su carta, si no la [niega], yo tengo la elección de armas: yo escojo la espada, y como no sepa mucho y no esté acostumbrado a tirar con zurdos *sin blanco* está divertido. Es claro que yo tendré toda la prudencia necesaria, pero una vez en el lance miraré por los míos. ¡Y el decir que si *Madrid Cómico* no hubiera *albergado* esas cosas yo no las hubiera hecho siquiera!

Contésteme Vd. en tiempo lo que piensa hacer.

Si su resolución fuera no publicar íntegro el palique o admitir más artículos de Fray Candil*, deje el palique sin insertar y dé una simple noticia diciendo que he dejado de pertenecer a *Madrid Cómico*.

Suyo affmo.

L. Alas.

29. [02-1892]

Amigo Sinesio: no he leído esa *Libertad**, ni leo nunca esas cosas. Probablemente no volveré a hablar en mi vida de ese señor Villegas⁴⁹.

Aunque aparte de que Vd. es el amo, ya le tengo dicho que por mí puede publicar todo lo que quiera *contra mí*, sin embargo lo de Bobadilla, por circunstancias especiales lo sentí. Me debe favores y es un desagradecido, tanto por el [...1...]. En adelante le agradeceré que no admita sus escritos en *son de colaboración* porque [...3...] en *Madrid Cómico* que en el título [...3...] no me gusta, si yo me creyera necesario sería una pretensión ridícula de *imponerme* el decirle que si Fray Candil* escribe en *Madrid Cómico* yo le dejo; pero como no puedo dejarlo ya que se hundiría el firmamento, le declaro que si Fray Candil* vuelve a *colaborar*... yo no soy más tiempo redactor o lo que sea.

Hace Vd, bien en mostrarse enérgico para no admitir, por regla general, quejas en su periódico, por que si se hace [...2...] buscarán muchos ese camino para darse a luz. Que consten en *La Libertad* o *El Correo de Madrid*, etc, etc.

Suyo

L. Alas.

30 [1892]

Mi querido amigo: "llegó el fatal instante" como dirán en [...1...] o el Juramento, probablemente; ya sabe Vd. si yo le quiero a Vd. y si estoy encariñado con *Madrid Cómico*... pero, amigo, estos *Paliques* se van haciendo imposibles. Me escuece, como escribe el catedrático de retórica de aquí, tener

que decírselo a Vd., pero no hay más remedio: no puedo seguir paliqueando una vez por semana, a lo menos al precio de tarifa.

Los paliques son los artículos que más trabajo me cuesta, según me hago viejo, y en cambio (al 14) son los que menos me valen. *Síntesis*; o reasumiendo: *Dilema*

U: dos artículos al mes por los 30 duros *aztuales*,

U: 50 duros (son duros cincuenta) al mes por un artículo semanal.

Comprendo que hay momentos en la vida de los pueblos, etc, etc. pero amigo, *homo sum* y no puedo seguir así.

Todo lo que Vd. pudiera decir en contra ya me lo he dicho yo; ha sido esta deliberación una verdadera tempestad, bajo el cráneo, y no hay remedio 30 duros por 2 artículos al mes ó 50 duros por 4 (ó 5, según los meses) al mes.

Mañana giraré por *última* vez según el tratado que hoy denuncio. Y por algún artículo que puede haber retrasado, enviaré el último Paliqe el martes para que estén las cuentas claras. Es más, y para que vea Vd. si soy generoso. Si Vd. acepta algunos de mis *U U* o proposición, no empezará a regir el nuevo arancel hasta julio, *ese* Enero económico.

Comprenderá Vd. mi decisión con que solo [...3...]: tengo muchos artículos a mucho mayor precio (25, 15 duros los más) que los paliques, artículos de mucho menos trabajo, que me sirven para *dar salida* a mis estudios literarios. Necesito ir recogiendo velas, economizando trabajo para poder dedicar algún tiempo a mis *libros*, que me dan más provecho y más gusto al componerlos.

Por esto, me es imposible prescindir de dar el paso que doy. A mí de las dos proposiciones que le hago ninguna me halaga más que la otra. Escoja Vd. Pues la que prefiera... o ninguna, en este último caso es claro que seguiremos tan amigos y carteándonos de cuando en cuando. Suyo de veras.

Leopoldo Alas.

31.

Amigo Sinesio: siento los percances de *Madrid Cómico*, lo mismo que si fueran propios⁵⁰.

Dejo la *equidad* y no solo a la *economía* de Vd. decidir si es justo que siendo yo según Vd. mismo ha dicho varias veces, parte integrante con Taboada* y Vd., del *M. Cómico*, cuando se retiran los suscritores de Lima me

49 Cf. *M. C.*, nº 463 de 2-01-1892.

50 Desde el año 1890-1891, año de máximos ingresos para el *M. C.* (54.951, 85 pesetas, con un saldo de 24.002) tienden éstos a disminuir, con saldos inferiores en 7.000 y 12.000 en 1892-93 y 1893-94, señal de una mala marcha del semanario.

toque a mí solo el ácido del limón ése y en vez de la ración proporcionadamente, se suprime.

Si Vd. quiere yo le haré (mientras duren estas circunstancias *difíciles*) un artículo al mes por quince duros, o dos por 24.

Pero repito que allá Vd.

En todo caso, si no le conviene avise cuando vuelva a convenirle el *status quo* ante Limam.

Pero prescindiendo de mí; yo creo veo que el *Madrid Cómico*, tal como es, ya cansa; debiera hacerse otra cosa de más actualidad, de más idea, de más intención, sin abandonar el cebo de los versitos y las correspondencias particulares, ni menos los monos de Cilla* que casi siempre tienen mucha gracia.

Tiene Vd. demasiados poetas del mismo género y hasta de la misma clase. La sección de gacetillas es corta y sin tiroteo de actualidad: no hace falta ser político de oficio para poder tratar la política como uno de tantos asuntos cómicos y del día.

Haga Vd. lo que quiera de estos consejos. A mí me han invitado varias veces para dirigir un periódico satírico, cómico o lo que se quiera, pero yo preferiría seguir en *Madrid Cómico*...variándolo un poco, dándole interés y fuerza de actualidad, de idea propia... El molde de antiguo periódico satírico político, ya no sirve, pero el nuestro tan imitado ya se ha gastado también. Un *Madrid Cómico* de esta nueva *manera* tal vez se llevaría la atención que hoy se va tras esos anodinos y tontos papeles pintados. Es claro que todo ello habría que dejarlo para otoño.

Mi idea sería, sin prescindir es claro, del graciosísimo Taboada*, ni de Zuñiga* y Silva*, Palacio*, etc., etc. dar energía, pensamiento, vida actual y características al periódico.

No le canso más. Suyo siempre

Leopoldo.

32. Oviedo, 14 de junio 1892.

Mi querido amigo: no conviniéndome su nueva proposición, por varios motivos, doy por terminada mi colaboración en *Madrid Cómico* y le ruego como último favor, la inserción en el próximo número de las cuatro palabras que van en la otra hoja de este palique⁵¹. No deje Vd. de publicarlas si, como veo, no tiene Vd. esperanza de poder ofrecerme las nuevas condiciones que le he dicho en plazo muy breve. Siempre suyo, [...1...] de veras amigo y compañero que le quiere.

Leopoldo Alas.

51 "El último palique" (*M. C.*, nº 487 de 18-06-1892).

33. [20-12-1892]

Mi querido amigo: yo sí que tenía que escribir a Vd. hace mucho tiempo, desde que Vd. me envió no recuerdo qué libro y una cariñosa felicitación por “Adiós Cordera”⁵².

Mucho le agradezco su buena intención de volverme a la casa paterna de mi tío⁵³. Yo bien quisiera poder ser menos *corto*, pero ya le tengo explicado porque no puedo. Por lo demás es claro que sólo se trata de suspensión de tratados [conocidos]. Lo demás como siempre.

Le haré un artículo para antes del lunes próximo con destino al almanaque y giraré entonces las 75 pesetas.

Se ha muerto ayer mi querido amigo Tomás Tuero y estoy para poco⁵⁴.

Suyo siempre de veras.

Leopoldo Alas

34. Oviedo, 29 de enero 1893

Amigo Sinesio: con mucho gusto vuelvo al hogar paterno de mi tío, pero no se entienda que dejó por eso otros hogares⁵⁵. Lo que Vd. me propone: 2 artículos al mes por 30 duros; me conviene más que lo de 50 por 4, porque yo a lo que voy es a ganar dinero, y como tengo parroquia como para hacer artículos de 15 duros durante un mes seguido sin levantar cabeza, lo de los 50 por 4 me perjudicaría. De modo que no piense usted en ello. 4 le costarán 60 duros.

Lo que tampoco me conviene es la prescripción de los *paliques*, porque a veces no se encuentra título para el artículo y lo de *paliq* me sirve. De modo que si Vd. no dispone otra cosa quedamos en que unas veces seran paliques y otras no. Cobraré como antes, los 30 duros al principio de cada mes.

El primer artículo para que lo tenga Vd. en tiempo oportuno, puede Vd. ir a pedírselo de mi parte (o escribirle) a Moya, al *Liberal*. Dígale esto: que si él no piensa publicar mi artículo “Diálogo Edificante”, que se lo dé a Vd.⁵⁶ y que si piensa publicar ese que le dé el cuento titulado “Benedictino”⁵⁷ o el cuento titulado “Rivales”⁵⁸ que no ha publicado aún por largos. Y que yo arreglaré cuentas con el *Liberal*.

De este modo tiene Vd. a su disposición mi artículo en tiempo oportuno.

Suyo siempre mi amigo y recolaborador

52 “Adiós, Cordera” se había publicado en *El Liberal* el 27-07-1892 (cf. M. A. Ezama Gil (ed.), Leopoldo Alas “Clarín”, *Cuentos*, Barcelona, Crítica, 1997)

53 Desde el 18-06-1892 se ha interrumpido la colaboración de Clarín en el *M. C.*

54 Clarín publica un elogio fúnebre de su entrañable amigo en *El Carbayón* (2-12-1892), reproducido en *El Liberal* de 27-12-1892.

55 El 4 de febrero (M.C. n° 520) publica Clarín “Diálogo edificante”.

56 Publicado en *M. C.*, n° 520 de 4-02-1892.

57 “Benedictino” se publicará en *Los Lunes de El Imparcial* el 19-06-1893 (cf. C. Richmond (ed.), L. Alas, *Treinta relatos*, Madrid, Espasa Calpe, 1990).

58 “Rivales” se publicará en *La Ilustración Española y Americana* el 8-07-1893 (cf. C. RICHMOND, *loc. cit.*)

Leopoldo Alas.

A Taboada* que de sus libros he hablado y seguiré hablando a los Motezumás y demás Martínez Zorrillas de Ultramar y a la Agencia Almodóbar, etc.⁵⁹.

¡Rayo de Dios en el oficio! Y decir que [...8...] a las letras patrias y expatriadas!

35. Oviedo, 8 de febrero 1893

Mi querido amigo: esta carta se la entregará a Vd. mi querido amigo don José Rivera, y aunque hablando con él se enterará Vd. mejor de mi propósito, voy a expresárselo a Vd. en pocas palabras.

Don Pedro Rivera, hermano de don José, es un joven pintor que vive en París y es discípulo predilecto del célebre Bonnat*; por mis relaciones con esta simpática familia de artistas, he llegado a ver acuarelas y dibujos [primorosos] de D. Pedro, y por fin éste quiso ilustrar mi libro de cuentos "El Señor" pero ya era tarde⁶⁰ y lo que hizo fue algunos ensayos que el Sr. Rivera enseñará a Vd. y que a mí el *autor* me entusiasmaron por lo bien que está escogido el momento artístico de cada cuento y la poesía de la interpretación. Advierto a Vd. que don Pedro ha sido felicitado por Bonnat y [...1...] por estos bocetos. Es en mi sentir artista de verdadera inspiración, de mucha fantasía, original y muy *literario* en sus composiciones, elegante, *parisiense* en el buen sentido de la palabra, algo en fin que probablemente no habrá en Madrid. Su afición principal es ilustrar literatura. Pues bien, yo desearía ponerles a V.V. en relación para ver si se podía hacer que el Sr. Rivera ilustrase a veces esos cuentos míos que Vd. quiere con monos en *Madrid Cómico*. Yo no entiendo palabra de esos mecanismos de fototipias, etc. pero en lo posible quisiera que Rivera lo hiciese todo allí y crea Vd. que saldría cosa buena, y que desde luego llamaría la atención y distinguiría a *Madrid Cómico* de los demás papeles ilustrados. Es claro que podría ilustrar, si Vds. se arreglaban, no sólo lo mío, sino lo de los otros.

Le advierto a Vd. que no se trata de buscar morada para uno que necesita dinero: Rivera no va tras de eso; es puro amor al arte. No es que yo le recomiendo a Vd. a un amigo que busca *salidas* para su trabajo; no. Es que yo, entusiasmado con el trabajo de Rivera*, por bien de mis cuentos y por bien de *Madrid Cómico*, quisiera que este artista trabajara ahí. No quiero decir que él no cobrara su trabajo; eso claro que sí, pero no había de ser caro pues no va por ahí el interés que él tiene en el asunto.

59 Las colaboraciones americanas de Clarín (excepto las en *Las Novedades* editadas por Adolfo Sotelo (*Cuadernos hispanoamericanos*, Los complementarios, 13-14, Junio de 1994) quedan en gran parte por recoger y estudiar. Sobre la Agencia Almodóvar, véase *Clarín y sus editores*, nota 116.

60 Cf. *Clarín y sus editores*, carta 58 de 14-06-1893, p. 71-72.

Vd. es listo y me habrá comprendido lo suficiente. No deje Vd. de hacer algo, si es compatible con el presupuesto.

Suyo siempre.
Leopoldo Alas.

36. [12-1893]

Amigo Sinesio: con mucho gusto volveré a trabajar con Vd. Yo también siento la *nostalgia* de *Madrid Cómico*^{60bis}. Me gusta la idea de que Vd. le ponga todos esos monos tonto-modernistas, de grabados [...1...] etc., pero el texto debe alterarse en lo capital. Taboada*, aunque no quiere será siempre el mismo, y siempre es saludísimo. Burla burlando es casi un genio. Su *crítica* de *La huelga de hijos* es la sátira en acción más salada que he visto contra los *Aristarcos* de gacetilla y ¿qué me dice Vd. de algunos versos de López Silva*? El otro día se atragantaban de la risa aquí leyendo lo del moro que era de Brunete⁶¹.

Los versos de Vd., los de López Zuñiga*, y otros pocos, unos pocos, también son elementos esenciales. Entre las reformas creo que debe contar el dar más extensión a los sueltos y meterse en ellos en harina. Creo que deberíamos colaborar todos en ellos cada semana mandando Taboada*, Palacio*, yo, etc., lo que se no ocurriese al caso. En los buenos tiempos del periodismo literario siempre fue el suelto elemento principal.

Yo le enviaré a Vd., [...1...], cuentos y artículos de costumbres. Pero ¿por qué les ha tomado Vd. asco a los paliques? Crea Vd. que de cuando en cuando convienen. La responsabilidad *es toda mía*.

Dentro de tres o cuatro días le enviaré el original que me pedía para el almanaque⁶² y giraré los quince duros.

Quiere Vd. que hasta la reforma le envíe artículos sueltos a precios módicos, por ejemplo a [...1...] o diez duros? Si quiere avise.

Suyo siempre
L. Alas.

En el *Imparcial** he dicho dos palabras de su libro⁶³.

37. [01-1894]

Amigo Sinesio: me ha gustado de veras el almanaque. Mi enhorabuena. También me han gustado los monos (tres) que Mecachis* ha puesto a mi *sarampión*⁶⁴, sobre todo el *último mono*⁶⁵.

^{60bis} La colaboración se reanuda en el *M.C.* n° 566 de 23-12-1893.

⁶¹ "Un valiente" (*M.C.*, n° 558 de 28-10-1893, p. 3).

⁶² "Piticoide", n° 568 de 6-01-1894.

⁶³ *Almendras amargas* en *El Imparcial* de 16-10-1893.

⁶⁴ "Piticoide. Sarampión campoamorino" (*M.C.*, n° 568 de 6-01-1894).

⁶⁵ En este "humorístico fresco transformista" del mono al hombre (Y. Lissorgues, [1980]), los "monos" son efectivamente monos.

Ahí va eso; hoy no es cuento, es... artículo de costumbres⁶⁶; el cuento lo empecé pero no pude concluirlo a tiempo. Es en diálogo, irá en tiempo para que le puedan *monopolizar* para el número siguiente.

Trabajaré con toda la frecuencia que pueda, pero aunque la mayor parte de las veces irán cuentos no me los pida Vd. para todos los n^{os}.

Si Vd. admitiera cuentos de dos o más n^{os}. ya me sería más fácil.

Pero es claro yo cobraría por n^o. no por cuentos.

Hacerlos cortos es a veces muy difícil y exige tiempo.

Suyo siempre.

Clarín.

38. Oviedo, 4 [02-1894]

Querido Sinesio: he estado muy lleno de trabajo haciendo un programa *rezumido* para la oposición de Derecho Romano de la Universidad de Madrid, a la que me presentaré si no hay demasiado gato neo encerrado en el tribunal⁶⁷. Por eso no le enviado nada. Mañana irá lo siguiente:

Desiderata ⁽¹⁾

I

La fiesta de Campoamor

(A mi querido amigo y compañero Eduardo de Palacio*)⁶⁸.

Se presta a llevar *monos*; pueden ir dibujando a Campoamor, a quién traigo a Oviedo, a *su teatro*, y al *lugar de Vega*, su patria, con Cánovas*, Núñez de Arce*, Miguel*, etc., etc. No he podido terminarlo hoy; irá mañana. Creo que le ha de gustar.

A Eduardo Palacio*, si le ve que le estoy muy agradecido magüer el exceso del bombo⁶⁹, y que le escribiré.

Suyo siempre

L. Alas.

(He girado 30 duros. La Epifanía [irá] mañana)⁷⁰.

⁽¹⁾ Cuentos de *futuro*. Forman serie. Uno de los próximos a publicarse se titula *Castelar en Covadonga* ⁷¹.

66 "La epifanía" (*M. C.*, n^o 570, de 20-01).

67 Esta ambición madrileña del catedrático de Oviedo no pasó de veleidad, por lo visto.

68 Véase *M. C.*, n^o 574 de 17-02.

69 Carta a Clarín (*M. C.*, n^o 572 de 3-02-1894).

70 Cf. nota 66.

71 En el *M. C.* se añade a la lista de *Cuentos del futuro* proyectados "La Pardo Bazán en la Academia" (cf. Y. Lissorgues, *La producción periodística de Leopoldo Alas "Clarín"*, Toulouse, [1980], p. 122).

39. [05-1894]

Querido Sinesio: Dígale a Cilla* que me gustaron mucho los dibujos del cura, sobre todo los del último número⁷², Lo principal del argumento todavía no apareció; no sé cuantos números ocuparé, pero de fijo los bastantes para poder publicarse el cuento o novelilla en un tomito o folleto y entonces quisiera yo que, si puede ser, acompañasen al texto los dibujos de Cilla*.

Suyo siempre

L. Alas.

40. [06/07-1894]

Amigo Sinesio: perdóneme si no he enviado nada hace tiempo; es que he tenido aquí estos días a la compañía de Mario* y después a Galdós* y no han dejado un momento libre.

En adelante pienso cumplir con estricta regularidad, terminando sin interrupción lo que le envié de cuentos, crónicas literarias, costumbres, etc., etc.

Yo desearía que Vd. me dijese el número de artículos que quiere al mes, y aún preferiría fijar un sueldo mensual por número de artículos para ceñirme a la obligación y procurando yo dar amenidad que pudiera y variedad al asunto y modo de tratarlo, porque creo que perjudicaría el extremado rigor de encasillado en las materias.

¿Quiere Vd. por ejemplo, cuatro artículos al mes por 50 duros?

Mañana irá continuación de “El cura de Vericuetto”.

He girado a su cargo 30 duros: 15 del artículo último publicado y otros 15 del que va mañana.

Suyo siempre.

L. Alas.

41. Gijón, 7 de septiembre 1894

Mi querido Sinesio: en efecto, agosto lo dedico, *sin querer*, a descansar. Acepto su proposición de hace un mes: enviaré artículo el 1º y 15 de cada mes y giraré por 30 duros al principio de mes. Hoy giro 15 duros por el artículo que recibirá Vd. mañana o pasado y haga cuenta que es del 1º de septiembre. Después no giraré hasta que haya mandado otros dos.

Gracias por lo de los dibujos.

Suyo siempre.

Leopoldo Alas.

(Desde el [...]., en Oviedo).

⁷² M. C. de 12-05-1894.

42. [10-1894]

Amigo Sinesio: ahí va ese artículo⁷³; mañana o pasado irá el siguiente para que Vd. pueda ir preparando la ilustración con tiempo. Se acabará "El cura" dentro de dos números o tres a lo sumo.

Perdone lo que he tardado. No lo volveré a hacer. En adelante haré lo que Vd. me [...1...]: un artículo el 1º y el 15 otro cada mes.

Hoy giro el precio del que va hoy y del que irá mañana: 30 duros. ¿Podría Vd. enviarme los números en que se haya publicado?

Ojo con las pruebas de hoy, que va mala letra.

43. [11/12-1894]

Amigo Sinesio: gracias por lo que me dice del *Cura*. Un día de estos le mandaré el final⁷⁴ y giraré 30 duros, quince por él y otros quince por el cuento para el Almanaque... que *tomará* Vd. de la siguiente manera: hágame el favor de ir a ver a Moya* o escribirle diciéndole de mi parte (y además le escribo yo) que le entregue inmediatamente porque tiene Vd. prisa, el cuento que le dí hace tanto tiempo para *El Liberal** y que no se publicó por largo, titulado "La Trampa". Con eso tiene Vd. cuento mío para el día que lo necesite⁷⁵.

Si Moya* lo perdió avíseme.

Supongo que sabrá Vd. que yo también voy a probar fortuna en las tablas. Fue una promesa a la Guerrero, y animado por Echegaray* en 12 días justos escribí mi *Teresa* ensayo dramático en un acto. Como condición para entregarlo a la escena puse la de que lo leyera antes Echegaray* y me dijera si lo creía reprochable. A las 24 horas de recibir el manuscrito D. José me puso un telegrama... que por rubor no reproduzco, y después él y la Guerrero me escribieron en el mismo sentido, de modo que, como hipoteca de buen éxito no me la pueden dar, voy ya relativamente tranquilo al *juicio oral y público*. Si la cosa gusta tengo tela cortada para mucho, porque puesto a ello trabajo de prisa.

He leído hace poco no recuerdo dónde unos versos de Vd. y me gustaron mucho.

Recuerdos a Taboada*, que ya me ha olvidado, y déle mi enhorabuena por su buen éxito teatral. Suyo siempre.

Leopoldo Alas.

73 *M. C.*, nº 594 de 7-07-1894.

74 Publicado en *M. C.*, nº 618 de 22-12-1894.

75 Publicado en *M. C.*, nº 620 de 5-01-1895.



44. Oviedo, 27 de enero, 1895.

Querido Sinesio: nuestras cartas debieron cruzarse por el mismo camino no... es decir, cruzarse no, porque la mía iría por La Meca y la de Vd. por el Congo, pero ello es que Vd. en la suya tan cariñosa, no se refiere por nada a la mía en que le enviaba artículo, el principio del cuento *El Quin*. Supongo que lo habrá Vd. recibido⁷⁶. Allí le anuncio que irá en breve la conclusión, pero no va hoy todavía; la tengo empezada y se la mandaré esta semana. Hoy va otra cosa... un palique⁷⁷. No se asuste Vd. ¿Que más da llamarlo crónica literaria, que es tan [...1...], o palique? Por el contexto verá Vd. que en los paliques con que pienso (si Vd. no se opone) alternar los cuentos no habrá ocasión a dimes y diretes ni a disgustos para Vd. ni siquiera para mí. Hasta por *buen gusto* y por el respeto de mi edad y modo actual de ver las cosas pienso darles siempre un giro que sin quitarles la actualidad literaria, o lo que sea, les aparte de la disputa con los majaderos que piden explicación, etc.

Me da Vd. pie para esto. Porque me dice ¿por qué no se acuerda Vd. de *Madrid Cómico* para estas cosas? Como Vd. pedía sólo cuentas. Por lo demás, si Vd. me deja libertad de forma y asunto yo procuraré dar variedad a la materia y al género. Creo que *Madrid Cómico* debe ser una cosa especial, y sin prejuicio de los monos y de los versos que suelen ser excelentes, debe tender a diferenciarse más y más de estos anodinos “Blancos y Negros”, etc. teniendo actualidad intencionada, variedad de asuntos, no sólo *letras*, y sin meterse en política a lo antiguo periódico satírico, para criticar al gobierno, porque sí, y sin confundir la sátira e humorismo con el repugnante excepticismo superficial, debe tratar la *vida social* en forma ligera, pero con idem seria. Al principio los *habituales* lectores acaso lo agradezcan poco; pero al fin se llegaría a fijar el público, y *seríamos* un factor *sui generis* en la pública discusión de los *intereses generales*. Hasta Cilla* con su lápiz, o lo que sea, podría ayudarnos en esto. Vd. ya me entiende. No señalo esto como una forma radical, repentina sino como una tendencia. Indíquese lo Vd. a Picón, por ejemplo, y verá cómo está conforme. Además ¿no nota Vd. que el público ya se cansa también del *semanario festivo* con paisajes y retratos casi al óleo? Crea Vd. que a la larga lo que tiene *idea* vence a la estupidez aunque esté satinada. *Ellos morirán* y *M.C.* no. Ahora a lo mío. con muchísimo gusto aprovecharé su generoso ofrecimiento de echar un vistazo por el Español para ver cómo va *Teresa*, si las circunstancias me lo aconsejan. Es claro que confío infinito en el queridísimo don José Echegaray* (por el cual me he animado yo a lo hecho) y que cuando llegue el caso él será quien principalmente intervenga.

76 *M. C.*, n° 625 de 9-05-1895.

77 *M. C.*, n° 626 de 5-01-1895.

Pero además pienso ir yo en tiempo oportuno. No hay prisa. Con quien yo me entiendo es con María Guerrero* (que no puede Vd. figurarse lo que vale) y todos esos *ensayos* de ahora son preparativos. Yo los *desensayaré* si llega el caso. María no *soltará la obra* hasta que vaya como una seda, y para ir como una seda es claro que hace falta suprimir lo que en efecto sobre para la representación; pero esto es claro que no puede hacerse si mi intervención y pensándolo yo mucho; porque, sin ofender a nadie, puede haber cosas que a los lectores les parezca que sobran, para el *efecto* que ellos buscan, y que sean necesarias para otros efectos en que yo confío, para la lógica de los caracteres, de la acción, etc. En fin, eso es muy delicado y yo *oficialmente* nada sé de supresiones, porque no hay más autoridad para mí en el teatro Español que María, y ella de eso no me ha dicho nada (Todo eso es secreto). No niego que pueda haber necesidad de cortar algo, pero de fijo ha de ser muy poco, y no es tan fácil decir lo que será. En fin, si ve a Llana*, dígame que le agradezco la advertencia, que yo le escribiré (pues tengo que darle la enhorabuena) y que no tema, que yo estaré presente cuando haga falta. Le hablo tanto de este asunto porque creo en la sinceridad con que Vd. me dice que vería con placer que saliera bien la cosa. Yo tengo la esperanza que tendría si hubiera jugado muchos billetes a la lotería, cientos de ellos... pero, ¡si quedan tantos miles! ¡Además, el *gordo* es uno, y los premios *probables*... de unos sesenta duros. Si mandé *eso* a María, fue porque el ocurrírseme *Teresa* comprendí que nacía no *cuento*, sino *teatro*; le escribí en doce días, la guardé meses, la leí y copié, me gustó, se la mandé a Echegaray*, sin cuya aprobación no la entregaba y don José me contestó por telégrafo entusiasmado. Además, María trabajará con muchísimo cariño, y lo entenderá; además, el final todos creemos que es lo mejor... Y como nadie puede darme una hipoteca del bien éxito allá voy, porque sería demasiada cobardía otra cosa.

Y no le canso más con esto⁷⁸. Sí le ruego que me defienda a María todo lo que pueda; y a Taboada* lo mismo. Y que no le escribo, pero que siempre le leo.

Giraré mañana a su cargo 30 duros: quince del palique de hoy y 15 del primer art^o de *El Quin* (por supuesto, el palique irá antes, en el n^o próximo supongo). El final del *Quin* irá después y se cobrará otro mes, con otro artículo que se llama *Sinesio*⁷⁹ y lleva dibujos míos... hasta cierto punto, sacadas al *trasluz*, como plagia Mourelo* los artículos científicos, con grabados y todos: sí, señor ¡traduce al *trasluz*, en papel de China (Broma y secreto).

78 Sobre el estreno de *Teresa*, véanse los dos estudios de J. M. MARTÍNEZ CACHERO recogidos en *Las palabras y los días de Leopoldo Alas*, Oviedo, IDEA, 1984, p. 267-317

79 "Sinesio a Sinesio" (*M. C.*, n^o 647 de 11-07). Son cuatro los dibujos de Clarín "sacados al *trasluz*", reproducidos en *M. C.*

De modo que va Vd. a tener original mío para almacenar y así cumpliré yo a tiempo.

Recibí *Pocas nueces*⁸⁰ que me gustó mucho moral y materialmente. También me gustó su cuento del juicio oral.

Yo publicaría de buena gana algunos cuentos míos en esa forma; pero nadie me ha propuesto nada.

Esta carta, a pesar de sus dimensiones, no la cobro... ni la pago.

Suyo muy agradecido amigo que cree en su cariño.

Leopoldo Alas.

45. [03-1895]

Querido Sinesio: ahí va el final de *El Quin* (ya cobrado)⁸¹. Ha salido muy largo, pero no he podido ser más breve. Por una vez puede pasar.

Deseo que le guste el *carácter* de mi perro.

La aventura (en lo posible) es histórica.

Yo, si sanan *del todo* los niños que tengo convalecientes y uno aún con calenturilla, iré a Madrid muy pronto, pues la Guerrero me llama ya para los últimos ensayos de *Teresa*.

Se estrenará ella dentro de diez o quince días para beneficio de la Guerrero* con *La niña boba*.

Yo la llamo *ensayo dramático* y así deseo que la llamen.

¿Habré hecho un buñuelo? Por lo menos ¿estará caliente?

Creo que María lo hace muy bien.

Hasta la vista, si Dios quiere.

Mucho deseo poder ir... porque será prueba de que están buenos mis hijos.

Suyo

Clarín

46. [03-1895]⁸²

Querido Sinesio: ya que no pude verle a Vd. en todos estos días, pensaba ir hoy, pero he tenido telegrama de que un niño que tengo enfermo está si no peor, no como yo quisiera, y la impaciencia me hace [emprender] el viaje. De modo que me despido de Vd. *sin verle*.

Suyo affmo.

Leopoldo Alas.

Hoy 22.

80 ... y pocas nueces, Ilust. de Cilla, Madrid, imp. de la *Revista de navegación y comercio*, 1894.

81 *M. C.*, nº 631 de 23-03.

82 Hay un membrete que dice: "Continental Express. Agente de la Real Casa. Transportes Terrestres y Marítimos. Carrera de San Jerónimo, 15, Madrid).

47. [04-1895]

Amigo Sinesio: si me quiere, haga un esfuerzo para que esto salga en el próximo número, como quiera y donde quiera,⁸³. Vd. no será de los que se han incomodado porque no les mandé butaca. Cuando la tenía le busqué y no le encontré. Después ya no la tenía. Y sobre todo, nuestra amistad no [...1...] de butacas, Además, ¿por qué no me buscó Vd. a mi?

48. [04-1895]

Querido Sinesio: mucho siento que no haya llegado a tiempo el palique pero como siguen contestando los *críticos*, y hay para rato, y mi plan es acorralarlos, y defender a *Teresa*, que por lo que dicen los verdaderos peritos y lo que veo y reveo es de lo mejor, más natural, más sencillo y sincero que he hecho, y su *dificultad* para el teatro, grande sin duda, nace en parte de inexperiencia mía, pero en la mayor inexperiencia del público *bajo* y de la crítica ínfima... y de la deficiencia de escenarios y conjuntos de actores; como *Teresa* es el principio de algo muy largo, y todo lo que pasa desde el *prólogo* de Galdós el principio de algo muy importante y como recibo cada día *docenas* de cartas animándome a esta guerra, es para mí de capital interés insistir ora en serio, ora en broma y contestar *a todo* lo que valga la pena.

De ahí ese palique y acaso otros artículos.

Me hará el favor de intercalar las cuartillas adjuntas, donde quiera sin más que dejar para lo último del palique lo que ya está ahí referente... *Al público*.

Cada vez siento más no haberle visto. Tuvo algo de culpa Taboada* que me pintó como difícil encontrarlo. Suyo.

Leopoldo.

49. Oviedo, 12 de mayo 1895

Querido Sinesio: pensaba haberle enviado a Vd. los dos artículos del mes hoy, pero no he podido; irá mañana uno y pasado o al otro, otro. Lo que ha salido ya es el giro de 30 duros, a 4 días vista.

Con mucho gusto procuraré enviarle artículo todas las semanas, aprovechando para ir haciendo algo de aquéllo de que habíamos hablado... por escrito (y de que yo hubiera hablado a Vd. de palabra, de haberle visto). Escribiendo tan a menudo no habrá inconveniente en que a veces vayan cosas que ocupen más de un número (es decir que *se continúen*) sean cuentos u otra cosa.

83 M. C., n° 634 de 13-04-1895.

Procuraré la mayor variedad posible en asuntos y formas como de las mismas maneras y materias.

En el *Imparcial* también voy a trabajar mucho más, pues puedo escribir, a más de todos los lunes, en todos los números ordinarios que quiero.

Lo del *Heraldo** fué por complacer a Urrecha* y a Figueroa* que estuvo conmigo hecho todo un caballero.

Si ya no hablo de *Teresa* no es porque no siga creyendo que es lo mejor que he escrito, sino porque ya estoy de ella hasta la coronilla. Recibo cartas, periódicos (y hasta folletos) a docenas defendiendo mi obra. ¿Sabe Vd. lo que era la carta que me envió Vd.? Un cosechero de Valdepeñas que me ofrece vino de balde... si le gusta *Teresa*, como espero!

Ya es mucho más en cantidad (y creo que mejor en calidad) lo que se ha escrito a favor de *Teresa* que lo escrito en contra.

Dígale a Taboada que no estoy conforme con él en lo que no he debido defender mi obra.

Suyo, agradecido y leal amigo.

Leopoldo Alas.

50. Gijón (Pidal, 41) 28 de julio 1895

Querido amigo: ¿no ha recibido dos artículos míos, primero y 2 de “El caballero de la mesa redonda”⁸⁴? Yo ya he girado el importe de ambos. Le mando a Vd. el tercero, porque como han de llevar menos, supongo, conviene que vayan con anticipación. Faltará otro, o a lo sumo, otros dos, que irán pronto⁸⁵, para que Vd. ni tema que va a pasar como con el “Cura de Vericuetu”. Escríbame . Suyo siempre.

L. Alas.

51. Gijón (Pidal, 2) 4 de agosto 95

Querido Sinesio: recibo hoy su volante, después de enviarle ayer telegrama. Si mandé tan a menudo artículo fue por lo que Vd. me dijo, “que cuantos más mejor”.

Yo creo que la combinación era otra. Cobro anterior: un “palique” y “Sinesio”⁸⁶; cobro último: los dos primeros de “El caballero...” Pero Vd. en su alta sabiduría de administrador de lo suyo y en sus *libros* o lo que sean podrá mejor que yo averiguar la *verdad verdadera*. Por eso no hemos de reñir. Suyo siempre.

L. Alas.

84 *M. C.*, n° 652 de 17-08 y n° 653 de 24-08.

85 *M. C.*, n° 655 de 7-09, n° 657 de 21-09 y n° 659 de 5-10.

86 Cf. carta 44, nota 79.

52. Casino de Oviedo, 4 de septiembre 1895

Amigo Sinesio: mañana o pasado a lo más va otro artículo del "Caballero". Será el último ese o el penúltimo⁸⁷. Giré 30 duros: 15 del que tiene allá y 15 del que va mañana. Si Vd. insiste en que el que está allá está cobrado (yo repito que según mis papeles no) se entenderá que está anticipado el que vaya después de éste de mañana. Pero dígalos Vd. para saberlo yo. De todos modos, la letra que no quede mal. Suyo siempre.

Clarín.

(Cartas, a Oviedo).

53. Oviedo, martes [11-1895]

Querido Sinesio: ya he mandado el 2^o. de esta serie de dos, y ya he girado. De modo que el cuento de almanaque será cuenta nueva. Descuide que irá a la mayor brevedad. Pero... un favor.

Ya que Vd. es del *Liberal* le agradeceré que busque en la colección de este el cuento propio (mío) titulado "Boroña" que no tengo y que quiero sin falta incluir en la colección que va a publicarme la España Editorial⁸⁸: no quiero prescindir de este cuento porque por aquí fue de los que más gustaron. Es muy fácil buscarlo: 1894 últimos días de agosto y acaso (más probable) primera quincena de septiembre⁸⁹. En todo caso de quince a quince. Si hay ejemplares sueltos envíeme uno, al precio que sea, si no que un escribiente lo copie y Vd. dígame el importe de este trabajo.

Si puede ser, en el mismo mes de agosto (o julio) 1894, busque otro cuento titulado "Para vicios" y envíemelo también.

Mire que es un favor que le agradeceré mucho. Si yo no estuviera mal (requetemal) con Moya*, es claro no le molestaría a Vd.

Voy a hacerle a Vd. *comedias* breves, de un número o dos, o tres a lo más; Cilla* puede pintar las *escenas* como *escenas*. Yo he hecho el primer cuadro de una que se titula "La Contribución"⁹⁰.

No diga Vd. la cosa antes que sea.

Suyo siempre.

Leopoldo.

87 Cf. carta 50, nota 84.

88 *Cuentos morales*, 28 relatos publicados en 1896 por La España Editorial.

89 Publicado en *El Liberal* de ... 6-09-1893.

90 Cf. *M. C.* n° 672 de 4-01.

54. [12-1895]

Mi querido Sinesio: han aparecido los cuentos que me faltaban, de modo que ya no necesita Vd. molestarse en buscarlos en *El Liberal**⁹¹.

Dispéñeme el bromazo involuntario.

El cuento para el Almanaque irá mañana o pasado.

Suyo siempre

Leopoldo.

55. [12-1895]

Querido Sinesio, ahí va lo del almanaque⁹², que empecé (4 cuartillas) hace semanas y acabo hoy en media hora. Deseo que le guste. Me quedo sin borrador y le agradecería que me acuse recibo, porque sentiría que se perdiera. Cuideme las pruebas.

Le enviaré en breve artículo para el número ordinario y entonces giraré los dos, es decir, 30 duros.

Si no hay inconveniente, anuncie en un sueltecillo que dentro de poco, a principios del mes, La España Editorial publicará mis *Cuentos morales* con prólogo⁹³. Allí van “El cura de Vericuetto” el primero y “el Quin”. Suyo siempre (y a Taboada* que está saludísimo en cuento *Elete**).

Clarín.

56. [12-1895]

Ay, ay, ay, amigo Sinesio: me temo que Vd. no haya recibido mi cuento-dramático para el almanaque: “La Contribución”⁹⁴.

Porque le pedía que me avisara Vd. la llegada... y no me avisó.

Y además, le pedía que anunciara en *Madrid Cómico* mis *Cuentos Morales* y no los anunció⁹⁵.

Giro rendía de éstos de este palique y de “La Contribución”.

Suyo siempre.

Leopoldo.

Desearía saber quién es ese [...1...] de la *Época** ¡Porque a mí me han escrito que es Taboada*, lo cual es absurdo.

91 Cf. carta 53, nota 88.

92 “La contribución” (cf. carta 55, nota 89).

93 Cf. nota 89.

94 Cf. carta 55, nota 92.

95 Se anunciarán en el n° 671 de 28-12-1895, p. 434.

57. Casino de Oviedo, 21 de marzo 1896.

Querido Sinesio: pasan semanas y semanas y no publica Vd. un palique que tiene allá, hace meses, en que hablo de Zeda*, la Bazán* y Procopio⁹⁶. Desearía que saliese en *Madrid Cómico* ese artículo; pero si, por motivos que ignoro, Vd. no quiere publicarlo, devuélvame Vd. y yo enviaré otra cosa en su lugar. No publicándolo me da Vd. un disgusto, pero con no publicarlo y no devolvérmelo me da dos disgustos. Ahórreme Vd. uno por lo menos.

¿Por qué no cambia un poco el cariz de *Madrid Cómico*? No es que esté mal, es que hace mucho tiempo que está así. Si *fuera mío*, le cambiaría hasta de forma, le acercaría a los antiguos periódicos satíricos político-literarios (los buenos). No tendría las secciones tan señaladas e invariables; publicaría menos versos sin pimienta, menos grabados inofensivos y a Taboada le encargaría todos los n^{os} un artículo... pero no en calidad de crónica satírica de lo que pasa, pues él no hace caso de lo que pasa. Si Vd. hiciera algo de eso yo le escribiría un artículo para cada número por 40 duros al mes, con intención, hablando de la sustancia de la cosa, diciendo verdades en fin haciendo lo que hacen otros en otros países.

De todas suertes, Vd. devuélvame mi palique, si no lo publica.

¿Por qué no anunció Vd. mis *Cuentos*⁹⁷? ¿No los recibió?

Suyo affmo.

Leopoldo Alas.

58. Carreño, 2 [09-1896]

Amigo Sinesio: gracias de todo corazón por su sincero pésame⁹⁸.

Como quiero y necesito trabajar, le enviaré artículo ya para el primer martes de octubre. De modo que sólo dejo en blanco el martes 29 de este mes. Pero como ese hueco [quedó] en Septiembre, sino en Octubre, y este mes no faltó ningún artículo mío, resulta que me había equivocado y giraré 40 duros. Después, para octubre, veremos lo que haya que descontar. Suyo. Leopoldo Alas.

59. Candás, 28 [98-1897]

Querido Sinesio: por telegrama⁹⁹ le digo que, en efecto, y como Vd. me indica de ninguna manera quiero aparecer responsable del palique

96 Por lo visto, no se publicó en *M. C.*, pero Clarín publicará dos paliques en *El Heraldo* sobre el Padre Mir y la Pardo Bazán (9-04) y sobre Zeda (18-04).

97 Cf. nota 95.

98 "Ha muerto la señora madre de nuestro querido amigo redactor de este periódico Leopoldo Alas" (*M. C.*, n° 710 de 26-09-1896).

99 El texto del telegrama es el siguiente: "De Candás. Núm. 444. Palabras 37. Depositado el 28 a las [...]...]. No quiero aparecer responsable. Creí tenía V. quien lo fuera para casos tales. Moléstame en infinito. Cuestiones personales siempre acepto pero estas supúselas salvadas según costumbre. Emplee V. diligencias librarne molestias. Escribo. Zoilo".

denunciado¹⁰⁰, porque me molestan infinito y me crisan los nervios esas cosas de ir a declarar (siempre *temprano*) y tratar con curiales. Usted sabe por experiencia que cuando tuve cuestiones personales las acepté ahí y en todas partes, pero esto de los fiscales yo creí que lo tenía Vd. previsto, mediante un *director* de los que usan siempre los periódicos para casos tales.

Yo también creo que el palique es inocente, pero las idas y venidas ante la curia nadie las quita y son para mí la verdadera pena. Podría llegar el caso de tener que ir a Madrid, abandonar a mi familia y la aldea ¡figúrese Vd.! ¡Ustedes ahí lo arreglan mejor. Creo que lo que procede es que Vd. busque para el artículo uno que *responda* de él y Vd. espontáneamente se apresura a rectificar su declaración, diciendo que ha tenido noticia de que este artículo no es mío, sino de la persona que en efecto se declare su autor. Y después si para *gastos* de esa persona tengo que ayudar yo, bueno. Todo menos ser responsable, y dar que reír a Puga*. Creo facilísimo encontrar un Clarín, como el *País**, etc., etc., encuentran directores. Basta que sepa leer y escribir y decir después lo que se le mande. Escríbame y téngame al corriente de todo. Suyo.
Leopoldo.

60 [09-1897]

Amigo Sinesio: aquí no ha llegado nada todavía. Yo diré que soy Leopoldo García Alas y que no he escrito ese artículo. Lo del García ya me sirvió otra vez para otro palique de *Madrid Cómico* que persiguieron en Barcelona. Vino exhorto. Cuando vuelva a Vd. es cuando yo creo que puede rectificar diciendo que Vd. no se refería a don Leopoldo García Alas y que además el artículo no es del Clarín que colabora ordinariamente, sino que se le sorprendió, etc., etc. y aunque no haya testafarro ordinario, puede haberlo extraordinario, como haya *hombre* que lo quiera ser y decir que él firmó Clarín, que no es usurpación de estado civil. Y así hubiera podido haber sido. ¿he de responder yo de todo lo que por ahí puede salir firmado con la palabra Clarín? Crea Vd. que ese es el camino. Yo también creo que todo ello es nada, pero para mí sería mucho, porque tendría que ir a Madrid.

Le agradezco y acepto sus buenas disposiciones para librarme de esa responsabilidad molestísima en mis circunstancias. Yo soy un enfermo *todas las mañanas* y un viaje al Juzgado a las *once* de la mañana es para mí ya una *pena conflictiva*. Además, veo la intención de Puga* y deseo burlarle. En cuanto vean que no soy habido, renunciarán a perseguir a quien me sustituya. Ya aquí han de tardar en dar conmigo, porque de Oviedo vendrá el exhorto a Candás,

100 El origen es el "Palique" de *M. C.*, n° 757 de 21-08-1897 contra el decreto de Puga que prohíbe se haga directa o veladamente la apología del anarquismo. Sobre este episodio, véase mi estudio sobre Clarín y el *Madrid Cómico*, loc. cit., p. 20-21.

de Candás tendrán que ir a Guimarán, y todos lo jueces altos y bajos de aquí son amigos.

En Oviedo gran tole tole por el dichoso *paliq*; Celleruelo y otros muchos lo encuentran a Vd. *incoercible*. He tenido muchas cartas, algunas *colectivas* felicitándome...sí, pero, *yo no he sido*. Si fuera más joven, haría lo que querían en Oviedo. Iría con Melquíades Álvarez (nuestro orador) a Madrid: él sería mi abogado, yo hablaría también, y entre los dos buenos pondríamos a Puga*.

Pero yo soy viejo para esas bromas. Además, tengo mucho que hacer; una novela, si acaso un drama, y preparar un *curso breve* para el Ateneo, sección de *estudios superiores*¹⁰¹ ¡Y cien artículos al mes! Y la cátedra! Y dormir once horas! Y no trabajar ni antes ni después de cenar! Y distraerme! Y meditar! Y pasear mucho! No me queda tiempo para ser reo.

Suyo siempre, aunque *discrepemos* en lo de Cuba¹⁰².

Clarín, secundum quid.

61 [09/10-1897]

Amigo Sinesio; en secreto, de verdad, le digo que el fiscal no encuentra punible el artículo aquel, y que el otro *Fiscal*, el supremo, mandará sobreseer, de seguro. Hoy declaré yo ante un juez muy bruto que no soy autor del artículo, de modo que ahora volverán con usted. No me deje por embustero, y cargue con la responsabilidad, que es por lo que esperan para que el fiscal pueda retirar la cosa. Vi yo mismo la nota del fiscal *pequeño* al *grande*. Conforme con su carta, mandaré pronto otro *paliq* y cobraré *un mes* ahora o cuando Vd. quiera, y la despedida... relativa a parte. Acúseme recibo de esto. Suyo.

Leopoldo.

62. [12-1897]

Amigo Sinesio: por un primo le mando el *paliq* a ver si llega. Con éste, según mi cuenta me debe 40 duros, que cobraré ahora, si Vd. me los manda, o girando desde Oviedo.

Hágame el favor de ponerme un volante diciéndome si volvió a declarar, y qué dijo. De todas maneras no insista en que *fui yo* por causa de mi negativa. Ya sabe que el fiscal retirará la denuncia, si no es que ya lo hizo.

101 Invitado por S. Moret por carta de 19-07-1897 (cf. Y. Lissorgues, *El pensamiento filosófico y religioso de Leopoldo Alas "Clarín"*, Oviedo, GEA, 1996, p. 283).

102 Cf. "Paliq", *M. C.*, n° 755 de 7-08-1897, n° 774 de 12-12, etc. Sobre Clarín y la guerra de Cuba, véase Y. Lissorgues, "España ante la guerra colonial de 1895-1898: Leopoldo Alas (Clarín) periodista y el problema cubano", *Cuba. Les étapes d'une libération (Hommage à Juan Marinello et Noël Salomon)*, Toulouse, France-Ibérie Recherche, 1979, p. 47-76.

Irá el palique de despedida... relativa (repito) mañana o pasado¹⁰³.

Yo *me voy de Madrid* el 15.

Suyo.

Clarín.

63. Oviedo, 25 de diciembre 1897.

Querido Sinesio: felices Pascuas. Yo he pasado la noche buena acostadito y sudando. Carrasclás. Carrasclás. He leído *el último Abencerraje*¹⁰⁴. Me he enternecido. Aquel gori gori humorístico, sintiéndome como me me siento, me hizo impresión...

Recibí los 45 duros. *Por cierto que me chocó*. Ha sido con final de pie quebrado. No me quejo. No vale más el retal. Pero... transijamos; ya que no me mande Vd. los cinco duros que yo había soñado, mándeme uno de esos tomos en pasta colección de *Madrid Cómico*. Yo no la tengo, y la deseo mucho.

Puede Vd. mandarla a casa de mi hermano Genaro (Regueros, 7, 2) para que la traiga mi hermano Adolfo.

Otra cosa más grave.

A Vd. le han tomado mal la última declaración, porque vuelven a marearme. En cuanto Vd. declare que no sabe de quién es el articulito ni si soy yo Leopoldo García Alas quien le mandaba otros, pasará la cosa al fiscal y éste retirará la acusación.

Si el juez, que me ha tomado birria, me declara a mí procesado, me hace ir a ésa ¡enfermo como estoy y ahora! He escrito a mi hermano para que haga lo que pueda; pero Vd., si le llaman otra vez, deje la cosa clara, hágase responsable y se acabó todo, pues lo del fiscal lo ví yo, y a estas horas estará [...I...] por el [...I...]. Si ve a Ruiz de Velasco* dígame que le escribí al Ateneo y que le envié a Barcelona cuanto para Almanaque *Madrid Cómico* (*sic*) y que me diga cuándo y a dónde debo seguir mandando original¹⁰⁵.

Y perdone. Y mande. Recuerdos a todos. Suyo, enfermo y no del corazón.

Leopoldo Alas.

64. Casino de Oviedo. 27 de septiembre 1899

Mi querido Sinesio: Loma* acaba de darme la noticia de que Vd. toma con calor la palingenesia de *Madrid Cómico* y me alegro infinito. Yo también deseo

103 *M. C.*, n°. 775 de 25-12-1897.

104 He de agradecer a Fernando Delgado Cebrián su atinada lectura del título de dicha obra.

105 El cuento para el Almanaque es "El Cristo de la Vega de Ribadeo". La siguiente colaboración de Clarín en *M. C.* será un "Palique" publicado el 15-01-1898.

que la 3ª época pueda ser próspera y estoy dispuesto a trabajar con Vds. cuanto pueda por conseguirlo. Yo le tengo mucho cariño a *Madrid Cómico* y siempre me parecieron odiosas y estériles las transformaciones que se le hizo sufrir hasta llegar al vilipendio. Loma* me parece inteligente, entusiasta y activo el *caballo blanco*. Creo V. está dispuesto a no [cansarse] al salir de la posada y si todos arrimamos el hombro acaso se corrija algo, pues el público de esta clase de papeles ya está un poquito cansado de instantáneas y literatura *en blanco*. Si algo pueden con Vds. mis recomendaciones, le suplico (no ruego, que según Bardón*, es arrastrarse) que ayude a Loma* con todas sus fuerzas, escribiendo mucho, y echemos con la gran experiencia de director y de administrador¹⁰⁶.

Ya sabe cuánto le quiere y admira su prehistórico amigo leal.

Leopoldo Alas.

65. [sin fecha]

Amigo Sinesio: ahí el último palique. No recibí nada. Si quiere, mándemelo mañana todo (el mes, y ese palique). Sino, si no es mañana mismo, yo giraré desde Oviedo. Adiós.

Suyo. Clarín.

66. [sin fecha]

Amigo Sinesio: el Sr. [Benito], a quien tengo el gusto de tratar en Oviedo, sabe que yo haré todo lo que pueda para que a él se le adjudique el trabajo relativo a las decoraciones: pero también le he dicho que mi influencia con estos *señores* es muy aparente, y con ello hago lo que don Quijote con la segunda celada: no la pongo a prueba. En fin asegúrele que haré todo lo que esté de mi parte, pues es claro que sólo él puede hacer una cosa digna de este hermoso teatro.

El nº pasado... se me *pasó*; sin duda fue el cambio de aire. Me vine de Carreño a Salinas... y se me olvidó qué día de la semana era; cuando me acordé del artículo *era tarde*, como en los melodramas. ¿Verdad que cuesta trabajo escribir ahora? Siempre suyo.

L. Alas.

67.[sin fecha]

Amigo Sinesio: le presentarán a Vd. dentro de pocos días la letra del mes. Podrá chocarle porque sólo hará 15 ó 20 días que fue la otra; pero fíjese que

¹⁰⁶ Después de la desaparición de *La Vida literaria* (1-01- 1899- 0 9-1899), reaparece *Madrid Cómico* (7-10) que entra en su Tercera época (Lissorgues, [1980], p. 167). En el primer número publica Clarín "La Reconquista (y gracias que no digo: palingenesia)".

no es que ésta se adelanta, sino que la otra se atrasó. Habíamos quedado en que giraría a primeros de cada mes por los artículos del anterior, y así hago ahora, sólo que algunos meses en vez de girar a principios lo hice más tarde. Así ahora. Eche Vd. sus cuentas y verá que es así. Ahora cobro junio, lo que giré a mediados de junio era mayo. Verdad es que faltó algún artículo, pero váyase por los que van de más en los meses de cinco.

Suyo

L. Alas.

El girar tan pronto es porque me marchó mañana a Carreño. La dirección que rige la misma, porque peor es meneallo. Si hubiera algo urgente no hay más que poner en vez de Oviedo-Asturias, Veriña.

68.[sin fecha]

Amigo Sinesio: ahí va eso que no sé lo que es; lo he escrito a las 12 de la noche después de cenar. No tengo tiempo a leerlo, puede haber repeticiones, mil errores. Cuídeme por Dios de las pruebas y hasta de la gramática, porque no respondo de nada. No tengo tiempo a salvar los [...1...], etc., etc.

Suyo

L. Alas.

69.[Sin fecha]

Amigo Sinesio: ahí va eso. Como Vd. verá no concluye pero sin falta acaba en el número siguiente.

Mando el final dentro de dos o tres días y *los dos* los cobro hoy girando los treinta duros de este mes. Suyo siempre.

Leopoldo.

Cuídeme las pruebas, que va escrito muy de prisa.

70. [sin fecha ¿1896?

Amigo Sinesio: no hubo palique la semana pasada... porque no tenían loco (o tonto) los exámenes. A propósito. Hoy examiné un canónigo y le preguntó

– Qué es puber? Cuándo se dice que la mujer es puber?...

– Puber... es la mujer perdida.

71. [sin fecha]

Me temo que por un descuido *doméstico*, llegue este palique tarde al correo para estar ahí el martes. Pero en adelante, seré puntual como el sol en su *órbita*, que dice Ferrari*.

Claro que queda cerrado el trato, y mucho [...]. Yo haré lo que pueda...
vía libre.

Suyo.

Clarín.

APÉNDICE: 6 CARTAS DE MANUEL DEL PALACIO A SINESIO DELGADO.

1. 27 de agosto [1889]

Mi estimado amigo y compañero: no debo ni puedo contestar según se merece el artº. de Clarín publicado en el nº. anterior del *Madrid Cómico*¹⁰⁷. Pero como de callar uno la vanidad le llevaría a cantar triunfo y

es poco triunfo para aquesto alfange

como decía un amigo mío siempre que se prepara a comer un espárrago, quiero decirle algo, en verso para poder hacer menos ácido el asunto, y hasta imitarle si es posible pues no oculto mi afición a eso que él ha logrado hacer un oficio.

Así ruego a Vd. tenga la bondad de publicar en su primer nº. los sonetos adjuntos, parte de una serie que le dedico y que espero no será sola, toda vez que a él le cuesta mucho trabajo callar y a mí no me cuesta ninguno escribir¹⁰⁸.

Dándole por ello gracias anticipadas...

2. 4 de septiembre [1889]

Mi estimado amigo; nada contiene el último artº de Clarín¹⁰⁹ que me obligue a modificar el propósito que he anunciado de no discutir contra él. Contra toda su pretendida [...] y sus procedimientos y reglas para hacer buenos versos yo sostengo que más sencillo y más útil que [...] como se hacen... es hacerlos.

La única novedad que me ofrece es la de llamarme *rústico*. Rústico en Castilla equivale a hombre de campo; es decir, hombre que como *Clarín* tiene bienes raíces y los cultiva, ya sea en Guimarán o en cualquier otro sitio más o menos.

Se emplea también en sentido de tosco o grosero; lo que aquí solemos llamarle a él sin necesidad de valernos de metáforas ni frases rebuscadas.

A falta de otra cosa ahí van para que se entretenga esos sonetillos.

107 "Empanada poética. I" (*M. C.*, nº 340 de 24-08-1889)

108 Publicados en *M. C.* de 31-08 y 7-09. Por lo visto, renunció M. del Palacio a publicar los demás.

109 "Empanada poética. II" publicado en *M. C.* de 31-08-1889.

3. [08-1889]

Mi estimado amigo: son sin duda algunas razones muy atendibles las razones de V. pues como los dos sonetos que le enviado responden al 1^{er} art^o. de Clarín y como he mandado otros varios a algunos periódicos, me interesa que esos 2 salgan con el n^o. inmediato.

Al segundo art^o. ya contestaré según sea el caso. Así que pase este charrón ya le enviaré algo de otro carácter y más entretenido.

4.[09-1889]

Mi querido amigo: adjunto le envío un soneto para Vd. y una respuesta para Clarín que será mi última palabra, pues la cuestión ha tomado ya tal aspecto que sólo acertándose las distancias podría tener la solución merecida.

Gracias mil por su amable hospitalidad que pagaré con algo más ameno...

5. 10-X-89

Mi estimado amigo: me da ya grima ocuparme de Clarín, y ocupar contestando a sus chismes y a sus vaciedades¹¹⁰ las columnas de su ameno periódico.

Pero como él todo lo convierte en sustancia y no quiero quedar bajo el peso de sus falsas aseveraciones, le ruego tenga la bondad de publicar en el n^o inmediato la carta adjunta que espero en Dios será la última...

6. 16 de octubre [1889]

Mi estimado amigo: envié a Vd. hace algunos días una carta contestando al último art^o de Clarín pero como suponga la recibiría ya impreso el n^o y como para el inmediato resultaría algo trasnochado le suplico la retire con tanta más razón cuanto que todo lo que se refiere a semejante asunto y a semejante personaje me produce ya cierta repugnancia.

110 En *M. C.* de 5-10-1889 (n^o 346) había publicado Clarín "El libro verde". La carta no se publica en el siguiente n^o de *M. C.* y M. del Palacio la retira. En *Mi vida en prosa. Crónicas íntimas* (Madrid, Lib. general V. Suárez, s. a.) volverá M. del Palacio sobre su polémica con Clarín, en el capítulo XXXIV (Sepan cuantos..., p. 253-256).

Indice diccionario:

- ÁLVAREZ Y GONZÁLEZ (Melquíades): Catedrático, orador y político nacido en Gijón en 1864.
- ARAMBURU (Félix Pío de): 1848-1913. Cf. carta 17.
- BARDÓN Y GÓMEZ (Lázaro): Sacerdote y helenista de la Universidad Central (1810–1897).
- BOBADILLA (Emilio): Literato y periodista, alias Fray Candil, nacido en 1868, cuyo nombre quedó asociado con la polémica tenida con Clarín.
- BOFILL (Pedro): Periodista y escritor (1840-1894), encargado de la sección de crítica literaria y teatral en *La Época*.
- BONAFoux Y QUINTERO (Luis): Literato y periodista, autor entre otras obras de *Yo y el plagio Clarín* y de ensañados artículos publicados después de la muerte de éste (cf. J.-F. Botrel, "Últimos ataques de Bonafoux a Clarín", *Archivum*, XVIII (1968), p. 177-188).
- BONNAT (Léon): 1833-1922. Pintor francés, discípulo de Federico Madrazo.
- CAMPOAMOR (Ramón de): 1819-1901.
- CANDIL (Fray): véase Bobadilla (Emilio).
- CANOVAS DEL CASTILLO (Antonio): 1828-1897. Presidente de varios gobiernos de la Restauración y tema o "blanco" de muchos artículos de Clarín.
- CASTRO Y SERRANO (José): 1829-1896, autor de *Cartas trascendentales*, *Historias vulgares*, *La novela de Egipto*, académico de la lengua en 1883.
- CELLERUELO (José María): Abogado, periodista y político "posibilista" nacido en Pola de Siero (Asturias) en 1840.
- CILLA (Francisco Ramón): Dibujante nacido en 1859 quien suministró a *M. C.* durante 15 años consecutivos la mayor parte de sus "monos".
- CUESTA (Teodoro): Poeta asturiano (1829-1895) (cf. carta 17).
- Correo de Madrid (El)*: Fundado en 1875.
- CHAVES: Por las fechas, difícilmente puede tratarse de Manuel Chaves y Rey nacido en Sevilla en 1870.
- DELGADO (Sinesio): Nacido en Támara el 12-12-1859, es además de propietario y director de *Madrid Cómico* durante su segunda época, de 1883 a 1899, un fecundo autor dramático y poeta festivo. Inmediatamente después, desempeñará un papel decisivo en la creación de la Sociedad de Autores. Para más detalles, véase *Medio siglo en Madrid (Memorias de un escritor público de tercera fila)*.
- ECHEGARAY (José): 1832-1916.
- ELETE: Seudónimo de Luis Taboada.
- Época (La)*: Diario conservador, dirigido por Ignacio José Escobar.
- España moderna (La)*: Revista mensual de cultura y pensamiento fundada en 1889 por José Lázaro Galdeano y por él dirigida hasta 1914.
- FE Y GÁMEZ (Fernando): 1845-1914, librero y editor (cf. *Clarín y sus editores*, nota 1).
- FERNÁNDEZ VILLEGAS (Francisco): 1856-1916, autor dramático y periodista, colaborador de *La España Moderna* donde publicaba en 1892 sus "Impresiones Literarias"
- FERNANFLOR: Seudónimo de Isidoro Fernández Flórez, nacido en 1840, director de *Los Lunes de El Imparcial*.
- FERRARI (Emilio): 1853-1907, poeta (cf. J.-M. Martínez Cachero, "Polémicas y ataques del "Clarín" crítico", *Clarín y su obra* (A. Vilanova, ed.), Barcelona, Universidad, 1985, p. 84-86 y "La condesa Pardo Bazán escribe a su tocayo el poeta Ferrari (Ocho cartas inéditas de doña Emilia)", *Revista bibliográfica y documental*, 1947, 255-6).

Figaro (Le): Semanario satírico francés fundado en 1854; diario republicano moderado en la época de Clarín.

FIGUEROA: Véase SUÁREZ DE FIGUEROA.

GONCOURT (Edmond y Jules): novelistas franceses que hasta la muerte de Jules (1870) escribían juntos.

GUERRERO (María): actriz nacida en 1868.

Heraldo de Madrid (El): Diario fundado en 1890 que, a partir de 1893, publica un suplemento ilustrado.

Ilustración gallega y asturiana: Fundada en enero de 1879 se publicó en Madrid hasta diciembre de 1881.

Imparcial (El): Diario liberal fundado en 1867, con suplemento literario los lunes. De 1880 hasta su muerte colaborará en él Clarín.

Justicia (La): Órgano del Partido republicano-centralista desde 1888.

Liberal (El): Diario de filiación republicana, resultado de una disidencia de El Imparcial en mayo de 1879.

Libertad (La): Diario canovista fundado en Madrid en 1892 y dirigido por Guillermo Rancés.

LOMA (José de la): hijo de Eduardo, redactor de *El Liberal* y nuevo propietario de *Madrid cómico*.

LÓPEZ SILVA (José): Poeta y autor cómico, colaborador de *M. C.*, nacido en 1861.

LLANA Y PRUNEDA (Félix González): 1850-1921, autor dramático y periodista asturiano.

Madrid político: periódico semanal político satírico ilustrado que se publicó del 5-02-1885 al 29-09-1886.

Madriles (Los): Revista semanal madrileña (1889-1890), dirigida por F. Urrecha y después por E. Navarro Gonzalvo.

MARIO (Emilio): 1868-1911, autor dramático y director de compañía teatral.

MARTÍNEZ SUÁREZ (Juan): 1832 (?)-1906, librero ovetense quien además cuidaba la contabilidad de Clarín con los periódicos y los editores de éste.

MARTÍNEZ ZORRILLA: sin identificar.

MECACHIS: Pseudónimo de Eduardo Sáiz Hermúa, dibujante.

MOGUEL (Antonio SÁNCHEZ): Literato e historiador (1838-1913), catedrático de la Central.

Monde poétique (Le): Revista de poesía universal publicada en París (Junio de 1884-Agosto de 1889)

MOURELO: sin identificar.

MOYA (Miguel): Nacido en 1856, redactor y, desde 1890, director de *El Liberal*.

NOVO Y COLSON (Pedro): Marino, autor dramático poeta e historiador, nacido en 1846.

País (El): Diario republicano-progresista fundado en 1887.

PALACIO (Eduardo de): Escritor festivo, colaborador de *M. C.*, muerto en 1900.

PALACIO (Manuel del): 1831-1906. "Medio poeta", según Clarín.

PALACIO VALDÉS (Armando): 1853-1938.

PARDO BAZÁN (Emilia): 1852-1921.

PÉREZ GALDÓS (Benito): 1843-1920.

PÉREZ ZUÑIGA (Juan): Nacido en 1860, presentado por Vital Aza para ser colaborador de *M. C.*

PROCOPIO: Los diccionarios de seudónimos consultados lo desconocen.

Publicidad (La): Diario ilustrado, político, de anuncios, avisos y noticias de Barcelona que durante el período de colaboración de Clarín es órgano del castellarismo catalán.

PUGA: así se llama el autor del decreto que prohíbe se haga directa o veladamente la apología del anarquismo.

Revista ilustrada: fundada en Madrid, en 1881; del partido democrático-progresista.

RISCAL (Marqués de) o sea: Camilo Hurtado de Amézaga, propietario del diario *El Día* donde colaboró Clarín de 1881 a 1884 (cf. S. Saillard, *Leopoldo Alas "Clarín" collaborateur du journal "El Día"*, Toulouse, Université de Toulouse-Le Mirail, 1973) y en 1892-93.

RIVERA (José): cf. Clarín y sus editores, p. 71-72.

RIVERA (Pedro): cf. Clarín y sus editores, p. 71-72.

RUÍZ DE VELASCO (Luis): Será el director del *M. C.* (Tercera época) y después redactor-jefe cuando Clarín se haga cargo de la dirección (16-06-1898). El 23-07-1898, el redactor-jefe es J. L. Benavente quien asume la dirección de *M. C.* a partir del 10-09-1898.

SÁNCHEZ PÉREZ (Antonio): (1838-1912). Literato y periodista republicano, director de *El Solfeo* y *La Unión* y de muchos más periódicos.

SILES (José): Poeta y literato, muerto en 1911.

SILVA: Véase LÓPEZ SILVA.

SUÁREZ DE FIGUEROA (Augusto): Director de *El Heraldo de Madrid*.

TABOADA (Luis): Periodista y escritor festivo (1848-1906), secretario particular de Ruiz Zorrilla, Nicolás M. Rivero y Eduardo Chao, empezó a colaborar en el *M. C.* en septiembre de 1883 con la "pesada tarea" de sustituir a E. de Palacio (cf. *Intimidades y recuerdos (Páginas de la vida de un escritor)*, Madrid, 1900).

TUERO (Tomás): 1851-1892, periodista asturiano del que fue Clarín "el confidente de más de 20 años" (cf. M. Fernández Rodríguez Avello, *Tomás Tuero (La leyenda de un periodista)*, Oviedo, IDEA, 1958).

URRECHA (Federico): Nacido en 1855, redactor de *El Imparcial* desde 1885.

VALERO DE TORNOS (Juan): Escritor y periodista (1842-1905), fundador de *Gente vieja*, quien, por lo que se deduce, también utilizó el seudónimo "Clarín".

VILLEGAS: véase FERNÁNDEZ VILLEGAS.

ZEDA: véase FERNÁNDEZ VILLEGAS.

ZÚÑIGA: Véase PÉREZ ZÚÑIGA.

LA IGLESIA ROMÁNICA DE SAN PEDRO DE ARROJO, QUIRÓS¹. UN REPERTORIO ESCULTÓRICO AL SERVICIO DE UNA COMUNIDAD RURAL

MARÍA PILAR GARCÍA CUETOS.

ESTUDIO HISTÓRICO

I - La alta Edad Media. Primeras noticias referentes a San Pedro de Arrojo

Las fuentes documentales más abundantes para el estudio de la iglesia de Arrojo son de época moderna², aunque también podemos espigar datos sobre ella en documentos de la Edad Media asturiana, diferentes privilegios, encomiendas y donaciones.

El siglo XI supone para Asturias el inicio de un proceso expansivo que se manifiesta en el desarrollo de las actividades mercantiles y el establecimiento de las primeras formaciones señoriales, aunque no debemos olvidar que en estos primeros siglos medievales la vida socioeconómica asturiana se basaba en la economía agropecuaria. En nuestro suelo se localizaban explotaciones rurales aisladas, que en muchos casos tenían su origen en villae romanas, y predominaba la pequeña propiedad, frente a los grandes señoríos que se van consolidando. Es un momento de mercantilismo incipiente en el que el ganado cobra importancia cómo elemento básico de muchas operaciones económicas y circunstancia que favorece a un concejo, como el de Quirós, centrado en la actividad ganadera³.

1 El presente estudio tiene como punto de partida otro que realicé, en su momento, para el Servicio de Patrimonio de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Principado de Asturias y que acompañó al proyecto de restauración de la iglesia. Del análisis de la iglesia de Arrojo se había ocupado anteriormente Magín Berenguer en su obra: "Apuntes históricos de Quirós y la iglesia de San Pedro de Arrojo", *Revista de Ensidesa*, abril, 1967.

2 Los libros que se conservaban en 1989 en el archivo parroquial datan de los siglos XVIII al XX. Además, en una construcción cercana a la iglesia recuperé unas libretas de cuentas correspondientes al pasado siglo y al presente, así como partidas de bautismo y otros documentos relativamente recientes, pero que deben conservarse con el cuidado necesario.

3 Sobre el tema vid: FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier. "Estructuras socioeconómicas", *La Alta Edad Media*, (Historia de Asturias, T. IV.) Ayalga, Vitoria, 1979, pp. 150-167.

Al mismo tiempo, y de la mano de la Monarquía a la que permanece fiel, la Mitra ovetense va sentando las bases de su dominio en extensas zonas de Asturias, y muy especialmente en el centro de la región. De esta manera, en la primera mitad de la undécima centuria la villa de Arrojo pasa, por donación del rey Fernando I, su esposa Sancha y sus hijos Alfonso, García, Urraca y Elvira, a manos del obispo oventense Froilán⁴. Bajo el reinado de Alfonso VII, Gonzalo Peláez se hizo fuerte en el Castillo de Alba, ubicado frente a la iglesia de Arrojo y, superado este episodio, Fernando II sentó definitivamente las bases jurídicas para la integración de los concejos de Quirós y Teverga en el señorío de la Mitra oventense, al cederle a ésta el castillo de Alba, baluarte emblemático de la autoridad señorial de la zona⁵.

Partiendo de estos datos, y retomando la donación de Fernando I, habremos de preguntarnos qué era en realidad la “Villa de Arrojo”. Según Fernández Conde, el término *villa* era empleado en la época para denominar entidades rurales habitadas por campesinos, aunque no es posible determinar con exactitud las características de esos núcleos⁶. Así que podemos suponer que nos encontrábamos ante una pequeña comunidad rural y el siguiente paso es plantearnos la posibilidad de que, al servicio de tal comunidad y por iniciativa de la Mitra, se hubiera edificado una iglesia. Es muy factible que el obispado iniciase tempranamente una estructuración de los territorios sometidos a su señorío, erigiendo templos que sirviesen a las comunidades que se hallaban bajo su jurisdicción, a partir de la fecha de donación de 1036 y lo que sí sabemos es que en el año 1100 ya existía en el territorio una iglesia de San Pedro que debía de ser la de Arrojo⁷.

Aunque las conclusiones de las prospecciones arqueológicas efectuadas en San Pedro de Arrojo tengan puntos oscuros⁸, lo innegable es que, de ser

4 El 1 de mayo de 1036 se hace la donación, en la que se incluyen diversas villas y monasterios, entre ellos: “...in villa de Arrogio nostram portionem ab integro similiter et in planis transgelanos similiter”, cit. García Larragueta, Santos. *Colección de documentos de la catedral de Oviedo*, I.D.E.A., Oviedo, 1962, pp. 151-155.

5 FERNÁNDEZ CONDE, ob. cit., p.247.

6 FERNÁNDEZ CONDE, ob. cit., p. 150.

7 La iglesia se menciona en una donación de Alfonso VI, que parece que puede fecharse alrededor del año 1100, en la que confirma las donaciones de sus antecesores a la iglesia de Oviedo y añade nuevos bienes patrimoniales, entre los que se mencionan, en el concejo de Quirós, una iglesia de San Juan de Casares y otra de San Pedro bajo Casares, que no puede ser otra que la que nos ocupa: “in Quiros... ecclesiam Sancti Iohannis de Casares, ecclesiam Sancti Petri iusta Casares”, cit. García Larragueta, ob. cit., pp. 312-319.

8 Las conclusiones de los trabajos arqueológicos efectuados en Arrojo incluían la hipótesis de la existencia de un templo románico anterior al actual, del que se suponía que se habían hallado restos de un ábside semicircular, si bien estas propuestas han sido puestas en tela de juicio posteriormente. Sobre las conclusiones de la excavación vid: FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier.

ciertas las noticias que aporta la documentación y de aceptar la datación propuesta para el templo que hoy conocemos, y que lo sitúa en las postrimetrías del siglo XII, habrá que suponer que existió un primer templo de San Pedro de Arrojo, de cronología y aspecto inciertos, sobre el que se edificó el actual. Para ese hipotético templo, y teniendo en cuenta la acción de la Mitra ovetense, la referencia obligada sería el cercano de San Pedro de Teverga, datado alrededor del año 1069⁹.

II - La Baja Edad Media. El señorío de los Quirós

Con la decimotercera centuria, y como ha dejado reiteradamente de manifiesto Juan Ignacio Ruiz de la Peña, se imponen cambios muy importantes para la sociedad asturiana. Asistimos al proceso de creación de las nuevas pueblas, aunque permanecen vigentes los centros campesinos, que continúan denominándose con el término de villas, cuya célula básica es la parroquia¹⁰ y en los que el aglutinante de los estrechos lazos de la comunidad vecinal es la iglesia.

En la zona centro asturiana aparece ya claramente configurado el señorío jurisdiccional de la Mitra, que se había visto acrecentado por sucesivas y generosas donaciones de la Corona, y Quirós es un concejo incluido en ese señorío. Para hacer efectivo su dominio en tan amplios y alejados territorios, la Mitra precisaba de agentes delegados de dicha autoridad y, además, se vio impelida a delegarla debido a las conflictivas circunstancias históricas del momento, acabando finalmente por ceder parcelas del señorío a una serie de linajes locales que, beneficiados por esa política, se irán consolidando a lo largo de la Baja Edad Media asturiana. Se trata de los comenderos, como se conoce a los que recibían la encomienda de un determinado territorio, y más concretamente, los castillos y casas fuertes, auténticos centros de defensa de las demarcaciones señoriales¹¹.

Entre los linajes asturianos favorecidos por estas circunstancias, se encuentra el de los Quirós, que tenía en común con la Mitra su fidelidad a Enrique de Trastámara, lealtad que le granjeará el favor real y, merced a ello, su creciente poder en los concejos episcopales de la zona central de Asturias:

9 Un estado de la cuestión sobre la iglesia, con reseña bibliográfica actualizada y aportando una nueva hipótesis para su lectura en: ALONSO ALVAREZ, Raquel. "La colegiata de San Pedro de Teverga. La 'imagen medieval' de un edificio reformado", *Asturiensia medievalia*, 7. *Miscelánea Homenaje a don Juan Uría Riu*, Universidad de Oviedo, 1993-1994, pp.225-242 .

10 Vid: RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio. *La Baja Edad Media*, (Historia de Asturias, T.V), Ayalga, Vitoria, 1979, p. 76.

11 Cit. RUIZ DE LA PEÑA, ob. cit., p.136.

Teverga, Quirós, Proaza y Santo Adriano¹². Los Quirós contaban en este momento con un patrimonio de cierta entidad que incluía torres y casas fuertes y esas posesiones, y su calidad de comendados de la Mitra, los colocaban en disposición de ejercer sobre varios territorios un dominio señorial, que no estuvo exento de abusos y atropellos. El símbolo de su poderío en la comarca quirosana era el castillo, o casa fuerte de Alba, emplazado frente a la iglesia de San Pedro de Arrojo, y que recibió la familia de la Mitra como colofón de un proceso de sucesivas encomiendas. La primera cesión tuvo lugar en el año 1314 y la recibió Gutier González de Quirós¹³, la segunda, el 25 de enero de 1348 cuando Gonzalo Peláiz, obispo de Oviedo, dió a Bernaldo de Quirós la encomienda de las tierras de Quirós, confirmando el documento anterior¹⁴ y la tercera, cuando la encomienda del concejo y los limítrofes fue nuevamente reiterada el 28 de enero de 1372 por el obispo don Alfonso a favor de Gonzalo Bernaldo de Quirós¹⁵.

Bajo el obispado de don Gutierre de Toledo, surgieron diferencias entre los Quirós y la Mitra, negándose el obispo a confirmar la encomienda, por lo que la familia se acogió a la protección de Enrique II, solicitándole que ordenase al prelado que ratificase la encomienda¹⁶.

Así que, en el siglo XIV, asentada su condición, la familia precisa hacer ostensible su poderío y uno de los medios a los que recurre es la reforma de la parroquial de Arrojo, instalando en ella arcosóleos para acoger las sepulturas de algunos miembros del clan. No hay que olvidar que es especialmente a

12 RUIZ DE LA PEÑA, ob. cit., p. 210.

13 El 14 de abril de 1314 el obispo de Oviedo, Fernan Alvariz, cede a Gutier Gonzalez de Quirós las tierras de Teverga y Quirós, con su justicia y mayordomo, la tierra de Riosa, los celleros de Agüera, San Pelayo, Bárcena y palacio y el préstamo de Serandi de la Sierra, a cambio, don Gutierre se obligaba como vasallo del obispo, A.C.O. Serie A, Carpeta 14, nº 6, cit. García Larragueta, Santos. *Catálogo de pergaminos de la catedral de Oviedo*, I.D.E.A., Oviedo, 1976, pp. 217-218.

14 A.C.O. Regla Colorada, fol. 95 r. Cit. GARCÍA LARRAGUETA, *Catálogo de Pergaminos...*, p. 250. Según una noticia de Canella, un don Gutierre fue enviado por el concejo de Quirós a la junta ovetense de Santa María de la Vega de 1367, cit. Canella, Fermín y Bellmunt, Octavio. *Asturias*, t.III, Gijón, 1900, p. 453

15 Esta encomienda es confirmada el mismo año por el rey Enrique II, que ordena que esos concejos pechen al prelado ovetense y reitera la orden en 1375 y 1376, amparándose en ella el comendador Gonzalo para pedir al merino del rey que no tributasen a la corona las tierras episcopales de Quirós, Proaza, Yernes y Tameza, Teverga, Páramo y Focella, Olloniego y Santo Adriano, cit. Canella, ob. cit., p. 453.

16 La petición la hacen Gutierre González y Lope Rodríguez, hijos de Gonzalo Bernaldo de Quirós, en 1377 y el rey accede a sus pretensiones, solicitando para ellos a don Gutierre el 13 de octubre de ese mismo año las encomiendas de las tierras de Quirós, Teverga y Proaza. Como el prelado mantuviera su postura, hubo de reiterar su petición el 22 de febrero de 1379 y el 18 de enero de 1380, y finalmente, el obispo concedió a Gutierre la encomienda del concejo de Quirós con Santianes de Teverga y Ribera de Suso y a Lope la de las tierras de Val de San Pedro, Proaza, Yernes, Tameza, coto de Santo Adriano y Tudela, cit. GARCÍA LARRAGUETA, *Catálogo de pergaminos*, docs. pp. 285, 293, 296 y 297.

partir de la decimocuarta centuria cuando comienza a manifestarse la aspiración nobiliaria de destacarse dotando espacios privilegiados de enterramiento. Aparecerán entonces las capillas funerarias y las iglesias transformadas en panteones bajo patronazgo de determinados linajes¹⁷.

Este proceso de progresiva selección de los espacios de enterramiento dentro del templo y de creación de recintos específicos y señalados, comienza a generalizarse en el medievo a partir del siglo XIII y se difunde especialmente en el XIV, como acabo de comentar, optando los personajes destacados por inhumarse dentro de las iglesias¹⁸. Hasta este momento, la zona de enterramiento era el atrio, que según aclara Isidro Gonzalo Bango Torviso¹⁹, comprendería todo el terreno circundante de la iglesia y estaba cerrado o señalado mediante mojones. En adelante, la iglesia de Arrojo no estará únicamente al servicio de una comunidad rural, sino que será un templo de patronazgo nobiliario y, como tales patronos, los Quirós tendrán derecho a la presentación del curato, privilegio que debieron de mantener hasta el siglo pasado²⁰.

Pero esto no quiere decir que la iglesia no continuase siendo el centro de la vida vecinal y que el atrio de la misma no fuera para la aldea medieval, además del lugar de enterramiento, el recinto de relación y esparcimiento, como analiza Juan Ignacio Ruiz de la Peña en un reciente y esclarecedor trabajo, que abre nuevas vías al análisis histórico-artístico de nuestro románico²¹. Además, dentro del pórtico de la iglesia tenían lugar las reuniones del concejo parroquial y del municipio y no faltan noticias de esta actividad en los siglos que nos ocupan. Así, el 9 de junio de 1378 el concejo de Quirós se reunió junto a

17 Sobre este tema en Asturias vid: ALONSO ALVAREZ Raquel, "Las capillas funerarias en Asturias. Siglos XIV y XV", *B.I.D.E.A.* n° 147, Oviedo, 1996, pp. 91-101 y GARCÍA CUETOS, M^a Pilar, *Arquitectura en Asturias 1500-1580. La dinastía de los Cerecedo*, R.I.D.E.A., 1996, el apartado referente a la arquitectura religiosa.

18 Sobre el tema vid: BANGO TORVISO, Isidro Gonzalo. "El espacio para enterramientos privilegiados en la arquitectura medieval española", *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, vol. IV, Univ. Autónoma de Madrid, 1992, pp. 93-132.

19 BANGO TORVISO, Isidro Gonzalo. "Atrio y pórtico en el románico español. Concepto y finalidad cívico-litúrgica", B.S.A.A., T. XL-XLI, Valladolid, 1975, pp.174-188 y la obra ya citada.

20 MADOZ, Pascual. *Diccionario geográfico estadístico histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid, 1848, p.51.

21 "El templo parroquial, con su diversidad de funciones, expresa la propia polivalencia del concepto de parroquia y, en última instancia, la identificación entre las nociones de comunidad rural y comunidad parroquial como niveles primarios de organización social de espacio en la Edad Media. En él se canalizan las actividades sociales del grupo: es la sede de las actuaciones de los órganos rectores de la colectividad vecinal, el escenario en el que éstos desarrollan sus funciones de gobierno y administración de los intereses de la comunidad local parroquial y en el que se refrendan públicamente los actos jurídicos otorgados por los feligreses", cit. RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio. "Parroquias, concejos parroquiales y solidaridades vecinales en la Asturias medieval", *Asturiensia Medievalia*, 7. *Miscelánea Homenaje a Don Juan Uría*, Univ. de Oviedo, 1993-1994, pp.105-121.

la iglesia de San Pedro ²²para recibir del merino episcopal el mandato de no acceder a las peticiones de ayuda del conde don Alfonso Enríquez, cumpliendo una orden del obispo don Gutierre que prohibía a los concejos de las tierras de Val de San Pedro, Val de Santianes, Teverga, Quirós y Proaza aportar hombres o dineros al bastardo para apoyarlo en la lucha que llevaba a cabo en el reino de Navarra, y dos años después, en 1380, Gutier González de Quirós reunió a los vecinos junto a la iglesia para presentarles su encomienda²³.

III - La Edad Moderna. Un nuevo régimen jurídico y la persistencia del patronazgo de los Quirós

En el siglo XVI los Quirós continuaban siendo uno de los linajes más poderosos del Principado y parece que hacían uso, e incluso abuso, de su autoridad, ya que menudean las quejas contra sus desmanes ante el consejo Real²⁴. En ese momento, la actividad ganadera continuaba siendo fundamental para la economía asturiana y el concejo de Quirós mantuvo por ello su importancia dentro de la región, superó rápidamente la crisis demográfica que preside el paso entre los siglos XVI y XVII y, contra la tónica general de Asturias, aumentó la población entre los años 1595 y 1643²⁵.

Pero, sin duda, el suceso más destacado para el concejo fue la compra que los vecinos hicieron de su jurisdicción. El señorío de la obispalía ovenense había alcanzado en el quinientos su máxima extensión, pero su poderío se vió entonces limitado por la política desamortizadora de los Austrias. En 1579 el papa Gregorio XIII concedió a Felipe II una bula autorizando al monarca a incorporar a la Corona varias jurisdicciones de la Mitra y, entre ese año y 1580, el corregidor Juan Zárate tomó posesión del concejo y promulgó ordenanzas provisionales²⁶. En 1584 Felipe II vendió parte del antiguo señorío de la Mitra a la ciudad de Oviedo y los vecinos de varios concejos, entre los que se cuenta el de Quirós, compraron al rey su jurisdicción. A tal efecto, nuestro concejo hubo de abonar la cantidad de doce mil maravedís por cada uno de sus vecinos y fueron partes por el naciente municipio don Martín de Miranda y don Juan Bernaldo de Quirós, manteniéndose el poder de los antiguos señores en el recién creado municipio de realengo²⁷. La célula de liber-

22 RUIZ DE LA PEÑA SOLAR "Parroquias, concejos...", p. 119-120.

23 RUIZ DE LA PEÑA, *La Baja Edad Media...*, p.54.

24 FERNÁNDEZ ALVAREZ, M. "Asturias en el siglo XVI", *Historia de Asturias*, t. VI, Ayalga, Vitoria, 1977, p.16.

25 ANES, Gonzalo. "Antiguo Régimen. Economía y sociedad", *Historia de Asturias* t. VI, Ayalga, Vitoria, 1977, p. 5.

26 CANELLA, ob. cit., p.454.

27 CANELLA, ob. cit., p.454.

tad del concejo se dictó finalmente en 1587, pero a pesar de ello, y como acabo de adelantar, el peso de la familia Quirós continuó haciéndose notar y el linaje mantuvo el alferdazgo mayor y otras prebendas, como la de seguir titulándose castellanos de Alba y el derecho de presentación de curato en la iglesia de San Pedro²⁸.

Pero la familia también había experimentado una evolución, se convirtió en un linaje moderno y abandonó su baluarte del castillo de Alba, para instalarse en una nueva casona localizada junto a la iglesia de Arrojo y en las inmediaciones del camino real que atraviesa el valle quirosano. Al menos desde el siglo XVIII, el párroco habitaba en la casa señorial, ya que en el libro de obra de la iglesia se señala que la casa parroquial estaba alquilada por ese motivo²⁹.

La iglesia servía a la comunidad parroquial y a los señores y, como su entorno social, había ido evolucionando. Al menos desde el siglo XVII contaba ya con un pórtico ubicado en su costado meridional³⁰, cuya presencia impuso transformaciones en la fábrica de la iglesia románica, abriéndose en el costado sur una puerta adintelada en 1606³¹. Al norte se había instalado ya el cementerio, estableciéndose definitivamente la disociación de funciones dentro del atrio.

Ya en el siglo XVII, Quirós se configuró como uno de los concejos asturianos con mayor riqueza ganadera³². La parroquia también participaba de esta actividad y en el libro de obra se recogen noticias de la obtención de ingresos por la venta y alquiler de ganados. De esta época se conserva un mapa del territorio quirosano, con el camino real y la iglesia de San Pedro.

La religiosidad había evolucionado y asistimos a la implantación en la parroquia de diversas cofradías, como la de la orden Tercera, de la que se conserva un ejemplar de estatutos en el archivo parroquial, con las correspondientes anotaciones de cuentas y visitas, y la del Rosario. Aunque el santo patrón sigue contando con la devoción de los vecinos y una importante celebración, cuando se fabricó el retablo mayor entre 1710 y 1711³³ fue Nuestra Señora del Rosario la que ocupó ya el lugar de preferencia. El primitivo templo románico se encontraba ya rodeado de añadidos: pórtico, cementerio, sacristía y osario.

28 CANELLA, ob. cit., p. 454.

29 Archivo Parroquial de Arrojo, Libro de cuentas de fábrica 1701-1803.

30 Considero que muy probablemente la iglesia contaba con un pórtico desde época medieval para aglutinar los concejos parroquiales.

31 cit: MIGUEL VIGIL, Ciríaco. *Asturias monumental, epigráfica y diplomática*, Oviedo, 1887, pp. 481-483.

32 Concretamente, sabemos que contaba con más de cinco mil cabezas de ganado vacuno y con más de ocho mil de ovino, adelantando incluso al concejo de Caso, Cit. Anes, ob. cit., p. 83.

33 Libro de cuentas de la fábrica de San Pedro de Arrojo 1701-1803, fol 23.

IV - Los siglos XIX y XX

El siglo XIX se abrió con una página triste en la historia de la iglesia de San Pedro: el saqueo de que fue objeto por parte de una columna de tropas francesas que atravesó el concejo en Pascua de 1811³⁴ al mando del general Bonet. Como consecuencia del vandalismo del ejército galo, se perdieron todos los objetos de valor atesorados en el templo.

Pero este no fue el único contratiempo que sufrió nuestra iglesia. Según apunta Madoz y narra más extensamente Vigil, se construyó la carretera que discurre junto a su fachada principal, sobre el antiguo camino real, y esta obra tuvo consecuencias muy negativas para la fábrica de la parroquia de Arrojo, iniciándose un proceso de deterioro cuyos efectos afectan todavía hoy a la iglesia³⁵.

En nuestro siglo, la situación se agravó y Aurelio de Llano da cuenta, alrededor de 1928, de que la iglesia acababa de ser cerrada al culto, a causa de su estado ruinoso³⁶. En adelante, las cuentas de la parroquia se reducen a los gastos de fiestas patronales y a los mínimos requeridos por el culto, celebrándose los oficios en una capilla construida en el campo de la iglesia³⁷. Finalmente, los efectos de la guerra civil contribuyeron al deterioro definitivo del templo. Recién terminado el conflicto, en 1940, se iniciaron labores de restauración de la iglesia bajo la dirección del arquitecto Luis Menéndez-Pidal y con aportación económica de los vecinos, de los que se conserva una lista de donativos de 1944.

ESTUDIO ARTÍSTICO

I - Descripción del edificio

Se trata de una iglesia de una sola nave con ábside precedido de tramo recto, con la orientación canónica este-oeste y construida con sillar de talla regular, un material poco habitual en la arquitectura románica asturiana³⁸. Al exterior, se distingue perfectamente el ábside respecto al cuerpo de la iglesia y se evidencia una diferencia de altura entre la nave y al tramo recto y el ábside; la estructura interior se evidencia.

Si bien la presencia de unas pilastras adosadas a los muros de la nave ha hecho pensar que la iglesia de Arrojo se proyectara, o incluso se construyera,

34 Libro de cuentas de la fábrica de San Pedro de Arrojo 1813-1869, fol. 8 vta.

35 VIGIL, ob. cit. pp. 481-483.

36 LLANO ROZA DE AMPUDIA, Aurelio de. *Bellezas de Asturias de Oriente a Occidente*, Diputación Provincial, Oviedo, 1928, pp.428-429.

37 Libros de cuentas de la fábrica de la parroquia de San Pedro de Arrojo 1915-1930 y 1931-1936.

38 Hay que tener en cuenta que la iglesia ha sufrido varios remoces, incluso reconstrucciones de sus muros, que pueden haber alterado su composición original, si bien esto no quiere decir que el sillar no fuera el material empleado en su construcción.

para ser abovedada en su totalidad³⁹, lo cierto que que ahora se cubre con armadura de madera a dos aguas⁴⁰, mientras que el ábside tiene bóveda de horno y el tramo recto de cañón.

Como acabo de apuntar, la nave se divide en cuatro tramos mediante unas pilastras interiores, que se correspondían con otras exteriores, aunque ahora las deformaciones sufridas por la iglesia alteren ese equilibrio. Esto, como decía, hace pensar en unos hipotéticos arcos fajones de refuerzo para una cubierta de cañón, aunque este punto habrá que analizarlo posteriormente con más detenimiento.

Entre la nave y el ábside se dispone el habitual arco triunfal, compuesto por tres roscas concéntricas sostenidas mediante columnas.

En la fachada occidental, bajo el piñón del tejado, se abre una ventana geminada con dos arcos apuntados y una decoración de tracería muy simple. Debajo se localiza el cuerpo saliente con su tejazoz sostenido por canecillos que acoge la gran portada de tres arquivoltas dispuestas en derrame. Actualmente, y dado el rebaje del nivel original que supuso la construcción de la carretera, ésta está sobreelevada y, por ello, sus proporciones también están alteradas.

Un basamento rematado en bisel recorre todo el templo.

La fachada meridional presenta tres contrafuertes que la articulan en otros tantos tramos. En el central se abren dos saeteras con fuerte abocinamiento al interior y sin decoración alguna. En horizontal, se señala la zona baja mediante el zócalo y a media altura de los contrafuertes y bajo el alero corren sendas molduras. Este se compone de una moldura de bocel que descansa sobre una interesante serie de canecillos. A esta fachada se le añadió, alrededor del siglo XVII, el escudo de la familia Quirós en el tramo de los pies, sobreelevado para disponer una tribuna sobre la portada principal. El pórtico meridional fue derruido en la restauración de 1940.

La fachada norte esta bastante más alterada y es evidente que se la ha remozado en varias ocasiones, presenta más sillares y canecillos repuestos. Junto a la cabecera se localiza el añadido dieciochesco de la sacristía, un elemento que contrasta con el templo por su tosco aparejo de mampostería.

El ábside presenta una mayor decoración que el resto del edificio y originalmente contaba con un único vano, una sencilla saetera de doble derrame. Se anima horizontalmente con una imposta situada a media altura y que se interrumpe a la altura de la saetera. En vertical, y con un sentido más decorativo que estructural, vemos dos columnas dispuestas a los lados del vano.

39 Apunta esta posibilidad: ÁLVAREZ MARTÍNEZ M^a Soledad. "El románico", *Enciclopedia Temática de Asturias, Arte I*, Silverio Cañada, 1981, p.226.

40 Por el libro de obra sabemos que contaba también con este tipo de cubierta en el siglo XVIII. Cit. Libro de cuentas de la fábrica de la parroquia de San Pedro de Arrojo 1701-1803, fol. 18.

Estas constan de fuste formado por varios tambores, unas basas muy simples y capiteles integrados por un frente plano y dos secciones laterales triangulares. No falta la cornisa, moldurada con bocel, y la serie de canecillos con metopas intercaladas, concentrándose la decoración en la zona superior del ábside. Sobre la saetera se talló una cruz florenzada inscrita en un círculo. En el costado meridional del tramo recto se abrió una saetera avenerada. Sobre el ábside destaca el piñón de la cabecera de la nave y en él se abre un óculo enmarcado mediante dos molduras circulares concéntricas.

Como adelanté, la decoración se centra principalmente en el ábside y la portada. Bajo el tejazoz de ésta hay una serie de nueve canecillos, algunos de ellos tan deteriorados que resulta difícil identificarlos, compuestos por dos caras laterales triangulares y una sección frontal cóncava que acoge la ornamentación. Se ordenan de la siguiente manera: el central presenta decoración geométrica, a continuación vemos dos canecillos con decoración figurada a cada lado, luego hay otros dos con motivos geométricos y, finalmente, otro figurado en cada uno de los flancos⁴¹.

En el del extremo izquierdo aparece un extraño personaje con cuerpo de hombre y cabeza de perro, quizás una representación tosca del cinocéfalos; en el segundo hay una cabeza de felino, quizás un león, con las fauces muy abiertas enseñando unos dientes amenazadores, unos ojos almendrados y orejas triangulares, a su lado se ha conservado una metopa con una flor de seis hojas lanceoladas; el tercero es un canecillo en quilla; en el cuarto vemos otro rostro de fauces abiertas y ojos circulares muy expresionistas; el sexto es otro canecillo en quilla al que sigue otra metopa con una flor; el séptimo presenta una figura humana muy esquemática, que aparece sentada y sosteniendo un objeto que no es posible identificar, aunque podría tratarse de un instrumento musical, tiene un rostro sumario e inexpresivo de ojos almendrados y una nariz muy destacada y lo sigue una nueva metopa con flor⁴²; el octavo es, nuevamente, un canecillo en quilla; en el noveno hay una figura humana sentada con una gran boca engolando serpientes, la cabeza está excesivamente desarrollada, con gran nariz, ojos almendrados, cabello señalado sumariamente mediante incisiones que siguen el contorno del cráneo y una barba igualmente representada; en el último canecillo parece haberse representado una mujer sentada, con rostro acorazonado inexpresivo e intemporal, cabellos sumarios tratados a modo de incisiones, los brazos doblados a ambos lados del tronco llevándose las manos hacia la ingle y mostrando los genitales.

41 Esta portada fue desmontada y vuelta a colocar en la restauración dirigida por Menéndez-Pidal, aunque es probable que se respetase el orden original de estos elementos.

42 Otra de estas metopas del tejazoz de la portada está incrustada en uno de los escalones añadidos a la misma.

Bajo los canecillos se localizan las tres arquivoltas de la portada y el guardapolvo, que está decorado con una moldura abocelada muy fina, otra con puntas de diamante enfiladas y una tercera de caveto decorada con rombos y triángulos enfilados con su segmento superior liso, a modo de filete. La primera arquivolta se decora con zig-zags y su cara interior muestra tetrapétalas; la siguiente presenta otras dos bandas de zig-zag y tetrapétalas en la cara interior; en la tercera también aparecen las tetrapétalas, pero con botón central, su arista se trata con un bocel y en su cara interior vemos una mediacaña y restos de policromía.

Bajo las arquivoltas corre una imposta que remonta los capiteles. En una foto publicada por Aurelio de Llano en 1928 podemos ver los del lado izquierdo lisos, sin tallar⁴³, tal y como los vemos hoy. Los de la derecha sí están decorados y se componen de dos caras que confluyen en el ángulo, suavizado por la decoración que se superpone a ellas. En el exterior se ha representado un ángel con las alas extendidas hacia los extremos. No tiene brazos y se dispone en diagonal de derecha a izquierda para dotar a la imagen de mayor dinamismo. Sus dos túnicas cubren incluso los pies y se tratan mediante una serie de incisiones, a modo de pliegues, que siguen la dirección impuesta a la figura. Un cuello muy robusto da paso a la cabeza de rostro sumario e inexpresivo. Las alas se decoraron mediante incisiones horizontales, primando en toda la imagen el esquematismo y una clara simetría bilateral. El relieve no es muy acusado y la figura se adapta al espacio disponible.

En el segundo capitel aparece un mono, igualmente inexpresivo, sentado, con la cabeza ligeramente ladeada, una anatomía sumaria reducida a la representación de unas meras formas de contorno y de dos hendiduras circulares, las patas traseras replegadas sobre el abdomen y el pelaje representado mediante unas exiguas líneas verticales⁴⁴. En las secciones laterales de este capitel vemos, respectivamente, un árbol con un animal, quizás una serpiente y, a la izquierda, dos animales enfrentados, quizás una liebre y un perro.

El capitel interior es de mayores proporciones y en su centro hay un rostro humano inexpresivo de ojos semicerrados y debajo de él una rama con alusiones a hojas y frutos, quizás una vid. En los extremos inferiores de este capitel, otros dos animales rellenan el espacio, a la derecha un ave que picotea la rama y a la izquierda una suerte de reptil de aspecto feroz y fauces abiertas, con el cuerpo muy alargado.

Los tres capiteles descansan sobre columnas compuestas por varios tambores y con codillos entre ellas. Las basas son simples, con toro muy estrecho que reposa sobre un plinto.

43 LLANO, Aurelio de. ob. cit., p. 429.

44 Una imagen muy similar aparece en un medallón tallado en el tramo de los pies del costado norte.

En la fachada sur el alero se compone mediante una moldura de nacela y una serie de canecillos, algunos repuestos por Menéndez-Pidal. Desde el imafrente hacia la cabecera, la serie de modillones muestra los siguientes temas: en el tramo de los pies hay uno con una serpiente enroscada en torno a un tallo con una flor de tres pétalos y que se muerde la cola y cinco canecillos repuestos; en el tramo central hay dos canecillos repuestos, uno con un castillo que la tradición popular identifica con el de Alba y que tiene una torre central y dos laterales, todas ellas almenadas, otro en quilla y dos más repuestos; en el último tramo de la nave hay otro canecillo repuesto, dos seguidos en quilla, uno con una representación de la mujer serpiente con cuerpo de reptil curvado en forma de U, cabeza de mujer ovoide con cabellos pegados al cráneo, ojos, almendrados y nariz pequeña con la boca abierta, para cogerse la cola, otro canecillo de quilla y el último, en el que vemos un rostro de mujer inexpresivo, con cráneo ovoide, cabellos apenas esbozados y rasgos estilizados.

En el tramo recto del ábside se decoraron tanto los canecillos, como las metopas y las caras inferiores de la cornisa, espacio en el que aparecen las flores de seis pétalos y las tetrapétalas que veíamos en la portada. En total, hay cuatro canecillos: en el primero se tallaron triángulos dispuestos en vertical, el segundo es uno en quilla, en el tercero la cara frontal se vuelve sobre si misma engolando un corazón y en el cuarto se representó una cabeza rostrada.

Entre el tramo recto y la columna derecha del ábside hay otros cuatro canecillos: el primero es un modillón de lóbulos, el segundo está dividido en tres segmentos tratados con rombos en el centro y triángulos en los laterales, en el tercero aparece un animal feroz, probablemente un oso, de fauces abiertas, grandes colmillos, orejas triangulares y tratado con trépano en fauces y orificios nasales, el cuarto es un canecillo aquillado con decoración de triángulos superpuestos, en el quinto vemos un anciano calvo y con una barba muy geometrizada y, a continuación, aparece el capitel de la columna adosada al ábside, que flanquean sendos canecillos con triángulos enfilados.

Entre los capiteles del tramo central del ábside puede observarse un canecillo con una cabeza de cordero vuelta hacia la derecha, hacia un animal feroz de enormes fauces que aparece en el siguiente y que parece un oso. A continuación, hay otro modillón con un perro y luego otro con un rostro humano barbado y de largos cabellos.

En el tramo norte del ábside hay cinco canecillos: el primero con un rostro humano, el segundo de tipo geométrico con decoración a base de triángulos, el tercero con otra cabeza humana de rasgos sumarios y contorno ovoide, el cuarto con dos víboras dispuestas en forma de doble S que muerden un pez y el quinto con lóbulos.

En el tramo recto del costado norte del ábside hay otros cuatro canecillos: el primero con una cabeza humana engolando ramas, el segundo con triángulos, el tercero con tres quillas enfiladas y el cuarto con triángulos. En la fachada norte de la sacristía aparece un canecillo, recuperado de la iglesia, en el que vemos otra cabeza rostrada y en el flanco norte de la nave apenas quedan canecillos originales, la mayor parte de ellos son repuestos y están sin decorar.

En cuanto a los dos capiteles de las columnas del ábside, presentan tres secciones decoradas de forma diversa. Ambos tienen una tetrapétala en el frente y en el derecho las secciones laterales presentan triángulos, mientras que en el izquierdo vemos un rostro muy sumario y dos peces, respectivamente.

En el interior de la iglesia, el arco de triunfo se compone de dos arquivoltas de roscas lisas y aristas vivas, remontadas mediante un sencillo guardapolvo liso y que reposan sobre una imposta de nacela adornada con rombos enfilados que recorre todo el muro toral y el hemiciclo del ábside a la altura del arranque de la bóveda. A cada lado, tres columnas sostienen las arquivoltas y sus capiteles están ahora lisos. Las basas están más elaboradas que las de la portada y muestran una moldura anacelada que se remata mediante bolas y un podium animado por un bocel.

Entre las pilastras que señalan los tramos de la nave se colocaron unas hornacinas⁴⁵ adornadas con cuadrifolias de relieve muy plano, triángulos invertidos y enfilados, cuadrifolias de botón central y relieve más abultado, puntas de diamante y tallos serpeantes con hojas inscritas. Las remontan unos guardapolvos moldurados mediante pequeñas incisiones, que descansan sobre unos culdelamps estriados y, en algún caso, enjarjan de manera forzada en el extremo del arco de la hornacina. Hoy vemos en su interior unos altares con decoración de reminiscencias bizantinas que es resultado de la última restauración que experimentó la iglesia, y también aparecen decorados con el mismo gusto historicista los tímpanos. Además, la hornacina meridional del tramo de los pies se ha transformado en baptisterio.

También conserva la iglesia de Arrojo unas pinturas en el ábside y el baptisterio, pálido reflejo de las que animaban el interior de las iglesias románicas. En la bóveda del santuario aparecen motivos geométricos y vegetales dispuestos en bandas superpuestas, alternando los colores rojo y blanco y simulando sillares. En ambos lados vemos sendos medallones con marco de entrelazo rodeando las imágenes del sol y de la luna. El primero, masculino, se rodea de rayos, y la segunda, femenina, de estrellas, se unen la simbología cósmica y la de los dos principios vitales. A la derecha de la saetera, que se

45 En el flanco norte hay dos: una en el tramo de los pies y otra en el inmediato al ábside. En el flanco sur hay tres. Todas están bastante remodeladas.

enmarcó con motivos vegetales, se representó a Adán y a Eva flanqueando el árbol del bien y del mal, desnudos, cubriéndose púdicamente, el primero llevándose la mano a la garganta, mostrando que ha ingerido el fruto prohibido y entre ellos la serpiente tentadora enroscándose en el tronco. A la izquierda se representó a Cristo crucificado, cubierto con el paño de pureza, rodeado de todos los símbolos de la pasión (gallo sobre la columna, clavos, lanza, etc.) y volviéndose hacia la izquierda para observar a su madre, la dolorosa, envuelta en tocas de viuda. Todas estas figuras son bastante toscas y de acusado expresionismo, sus rasgos se marcaron con trazos sumarios y se trataron con colores planos, eliminándose todo modelado.

Unas inscripción dispuesta sobre la imposta que corre bajo la bóveda aclara que estas pinturas se elaboraron en 1700, aunque quizás pueda haberse retocado una obra anterior, ya que el repertorio iconográfico puede llevarnos fácilmente al siglo XVI. Y lo mismo puede decirse de las pinturas del baptisterio, en las que se ha representado el bautismo de Cristo, pero cuyo estado es tan precario que únicamente puedo pedir para ellas una inmediata intervención que impida que desaparezcan.

II - Análisis de la decoración

Además de ser el recinto en el que se celebraban los oficios, para el hombre medieval la iglesia era un lugar sagrado y seguro, donde el mal, siempre presente en el mundo, no tenía cabida, donde podía estar a salvo de las fuerzas negativas y oscuras, de la propia naturaleza y sus peligros. Y, precisamente por su carácter sagrado, la edificación debía reunir unas condiciones específicas⁴⁶. Para la mentalidad medieval, el arte tiene un sentido concreto que no es el nuestro. Se parte de la noción de que arte es todo aquello que nace de un proceso de transformación de la materia. La labor del hombre es la recreación, la victoria sobre el caos de la naturaleza, concebida como fuente de desorden y de amenazas. Edificar un templo es crear a partir de la materia: es arte. Pero, además, si el templo es un símbolo, la decoración también está cargada de significado.

Es cierto que se acepta que la tónica del románico asturiano es la pobreza iconográfica y la ausencia de grandes ciclos narrativos y simbólicos y que los artesanos se limitaban a reproducir escenas e imágenes que habían llegado a ellos sin conocer su significado⁴⁷. Pero, a pesar de esto asertos, creo que resulta interesante comprobar, como permite hacerlo el repertorio escultórico

46 En este sentido, se ha señalado que el templo románico se elabora a base de figuras geométricas como el cuadrado y el círculo, símbolos de lo terrestre y lo celeste, de lo estable, con una orientación ritual este-oeste, etc. Sobre estos temas vid: SEBASTIÁN, Santiago. *Mensaje del arte medieval*, Córdoba, 1978 (existe reedición revisada reciente).

47 CASARES, Emilio y MORALES, M^a Cruces. *El románico en Asturias (zona oriental)*, (Colección popular asturiana, 32), Ayalga, 1977.

de Arrojo, que se funden en nuestro románico las aportaciones de la cultura *oficial*, las escenas elaboradas a partir de centros cultos, como los monásticos, aunque desvirtuadas, y las expresiones propias del bagaje cultural *popular*. Y es en este mundo complejo donde las imágenes cobran sentidos ambivalentes, incluso polivalentes, a caballo entre esos dos mundos⁴⁸.

En un entorno rural, como el de Arrojo, es posible encontrar imágenes concebidas con ese tono popular. Según la investigadora Inés Ruiz, en estas iglesias la iconografía se acerca a las experiencias propias del campesinado⁴⁹ con la intención de despertar motivaciones espirituales primarias, principalmente el miedo y el rechazo del pecado y, aunque estos temas siempre deben tratarse con todas las precauciones, creo que algo de lo expuesto por ella puede rastrearse en el repertorio figurativo de nuestra iglesia, en el que la intención pedagógica compleja se vería relegada por la búsqueda de un choque emotivo⁵⁰, por la exposición de contenidos dogmáticos, más que morales.

Aparecen en Arrojo imágenes que hablan del miedo al demonio y a las fuerzas maléficas que simbolizan el pecado. Y no estoy planteando, en absoluto, que se trate de un programa iconográfico complejo, con un mensaje elaborado, sino de elementos muy básicos, de un lenguaje simbólico simple que recurre a figuras aisladas, entre las que no cabría establecer demasiadas relaciones y que el artesano medieval habría incorporado a su bagaje creativo.

En los canecillos se nos muestran unos animales fieros, amenazadores, de fauces abiertas, dientes y colmillos señalados y, esto es lo más importante, que podemos encontrar en la fauna local, que proceden del medio del campesino, como el oso. Se ha dicho que al hombre medieval se le inculcaba cuidadosamente el miedo al mal. Y qué representación más efectiva que un mal vislumbrado en los animales dañinos con los que el campesino puede establecer relaciones mentales directas e inmediatas.

Además, otro aspecto muy interesante es la abundancia de fauces abiertas. En una sugerente hipótesis, Bajtin manifiesta que la gran boca abierta (gaznate y dientes) es una de las imágenes cruciales del sistema de la fiesta popular y que la marcada exageración de la misma es uno de los medios tradicionalmente empleados para diseñar una fisonomía cómica (máscaras y fantoches festivos) y también maligna (demonios)⁵¹. En nuestro románico son

48 Si en Arrojo podemos rastrear un repertorio de imágenes con gran peso de lo popular, en la iglesia de San Pedro de Plecín podemos seguir un repertorio de raigambre culta, ligado en su origen al círculo silense. Vid: GARCÍA CUETOS, M^a Pilar. "La iglesia de San Pedro de Plecín, Peñamellera. La llegada a Asturias de repertorios románicos palentinos y burgaleses", *Asturiensia Medievalia*, 7. *Miscelánea homenaje a don Juan Uría*, Universidad de Oviedo, 1993-1994, pp. 179-205.

49 RUIZ MONTEJO, Inés. "Iconografía y cultura popular en la Edad Media. La iglesia de Ventosilla en Segovia", *Fragmentos* 10, Madrid, 1984, pp. 49-59.

50 Sobre el tema Vid: VAUCHEZ, A. *La espiritualidad del occidente medieval*. Cátedra, Madrid, 1985, p. 126.

51 Cit. BAJTIN, M. *La cultura popular en la Edad Media y el Renacimiento*, Barcelona, 1974, p. 292.

frecuentes las imágenes de las máscaras grotescas de fauces desmesuradamente abiertas, interpretadas en esta misma línea por la profesora Etelvina Fernández González como símbolos maléficos⁵², y al mismo tipo de manifestación pertenece el tema de los rostros engolando serpientes⁵³, como el del canecillo de la portada, o el que engola ramas en el costado norte del tramo recto del ábside, y que podemos relacionar con uno similar que aparece en San Pedro de Villanueva⁵⁴. Finalmente, también tienen connotaciones grotescas y malignas las cabezas rostradas, un tema que se repite en dos canecillos aquí en Arrojo y que generalmente se localiza en las arquivoltas de las portadas, tal y como analizó asimismo Etelvina Fernández.

En el extremo opuesto, y siguiendo este mismo hilo en la interpretación, se encontrarían los animales a los que se atribuye tradicionalmente carácter benéfico, los domésticos y cercanos al hombre, como la oveja. Ellos representarían al fiel, el campesino, acechado por las fuerzas maléficas, las fieras.

Otra muestra del peso de la cultura popular a la que no escapaba el artesano medieval, es el canecillo con la mujer mostrando sus genitales. Es bien sabido que la mujer en el seno de la cultura monástica había pasado a representar el mal en si misma y que es común que aparezca emparejada a la serpiente, a veces en temas como el del canecillo con la mujer-serpiente, símbolo del mal y del pecado de la lujuria⁵⁵. Pero, para la cultura popular también es símbolo de la vida, de la reproducción. La visión popular de la mujer es profundamente vitalista y a la mujer-serpiente, maligna, se opone la mujer-vida que muestra sus genitales, heredera de tradiciones precristianas del culto a la fertilidad. Es posible que pueda sorprender la presencia de este tipo de imágenes en una iglesia, pero es que olvidamos que el artesano medieval poseía cierta libertad a la hora de expresarse y es por eso que aparece, preferentemente en el románico rural, la temática de lo obsceno⁵⁶. A la visión tenebrosa del mundo acechado por el mal se opone otra, más profana y vital, que el artesano procura reservar para los lugares menos visibles del templo, caso de los canecillos.

52 Vid: FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Etelvina, *La escultura románica en la zona de Villaviciosa (Asturias)*, Colegio Universitario de León, 1982.

53 Este tema también fue analizado por la profesora Etelvina Fernández en su obra ya citada sobre la escultura románica de Villaviciosa.

54 Sobre la iglesia del monasterio de San Pedro de Villanueva vid: NAVARRO ALONSO, Ana M^a. *El románico del grupo Villanueva-Sograndio*, tesis de licenciatura inédita, Universidad de Oviedo, 1971. La relación entre las iglesias de este grupo fue establecida, asimismo, por Magín Berenguer en su obra ya citada, pp.136-137.

55 Sobre el tema de la serpiente y su simbología vid: FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Etelvina. "Sobre la serpiente. Aproximaciones a un tema iconográfico universal", *Astura. Nuevos Cartafueyos D'Asturies* 4, Oviedo, 1985, pp.43-53.

56 En la iglesia de San Jorge de Manzaneda, Gozón, nos encontramos también con la imagen de un hombre mostrando sus genitales, Vid: MADRID ALVAREZ, Vidal de la. *El románico del Cabo de Peñas (Ethos-Arte, 17)*, Universidad de Oviedo, Servicio de Publicaciones, 1988.

Además, se ha afirmado que, en lucha con esa cultura popular primaria y edonista, el pecado que más duramente se combate en los repertorios del románico rural es el de la lujuria, mientras que en las iglesias urbanas se hace hincapié en las imágenes alusivas a la codicia. La explicación parece evidente, ya que la precaria situación del campesinado medieval hacía innecesarias las alusiones a la acumulación de riquezas y, en cambio, la vitalidad de la cultura popular y la mayor libertad moral del medio campesino, dotaban de mayor sentido las alusiones a la lujuria⁵⁷.

Otro canecillo interesante es el de las dos serpientes que muerden el pez. El tema de la serpiente es muy complejo y han sido múltiples las interpretaciones simbólicas que ha tenido a lo largo de la historia. En el Fisiólogo se hace una descripción de las características de éste animal⁵⁸, al que se atribuyen caracteres maléficos y del que se menciona que la hembra podría tener cabeza de mujer y el macho de hombre. Además, hay que tener en cuenta que las de Arrojo son víboras, símbolo del pueblo judío. Ahora bien, y siguiendo la ambivalencia característica de las imágenes medievales, la serpiente también puede tener connotaciones benéficas, ya que es capaz de pasar a través de un orificio muy estrecho y cambiar de piel⁵⁹, de renacer, y como las serpientes de Arrojo muerden un pez, símbolo de la eucaristía, podrían simbolizar el alma que renace mediante los sacramentos y abandona el camino del pecado, eligiendo el más estrecho. Y en cuanto a que se represente a los reptiles emparejados, debemos tener en cuenta su gran valor decorativo y lo fácil que resulta adaptar estas imágenes a cualquier tipo de superficies. Serpientes emparejadas las vemos en canecillos de la cercana iglesia románica de San Juan de Priorio, en Oviedo⁶⁰. Finalmente, otro aspecto a tener en cuenta es la antiquísima relación que se establece entre la serpiente y los animales acuáticos, que incluso hunde sus raíces en ritos prehistóricos y, desde ese punto de vista, el canecillo también se sostiene en una tradición universal bastante anterior al cristianismo⁶¹.

También observamos en los capiteles esta tensión, esta lucha entre el bien y el mal. Vemos figura del ángel, de un ser que goza de la perfección, opuesto

57 Sobre este tema se manifiesta en el sentido que menciono RUIZ MONTEJO en su ob. cit., p. 56.

58 Sobre el tema de la interpretación simbólica de la serpiente vid: SEBASTIÁN, Santiago. *El Fisiólogo. El Bestiario Romano*, Tuero, Madrid, 1986 y MALACHEVERRÍA, I. *El Bestiario Medieval* (Selección de lecturas medievales, 18), Siruela, Madrid, 1986, pp. 169-170.

59 Esta característica es interpretada como símbolo del hombre que elige la puerta estrecha (mt. 7,14) y como el nacimiento a una nueva vida, de una resurrección.

60 En la iglesia de Priorio aparecen varios canecillos con este tema, aunque algunos fueron repuestos en la restauración que Luis Menéndez-Pidal llevó a cabo en ella. Sobre este templo vid: BERENGUER ALONSO, Magín, *Arte románico en Asturias*, I.D.E.A., 1966, pp.85-95

61 Remito nuevamente al artículo, ya citado, sobre el tema de la serpiente de la profesora Fernández González, en el que alude a este tema.

al mono, animal que acostumbra a simbolizar el mal y el pecado y no falta en el románico asturiano, y así lo vemos, por ejemplo, en San Pedro de Villanueva. Y otro tema muy difundido es el que aparece en el mismo capitel en el que figura el mono: el de la serpiente y el árbol de la vida, y que se interpreta asimismo de manera ambivalente, de un lado la serpiente como la tentadora del árbol de la sabiduría del paraíso y, de otro, como protectora de la vida representada en el árbol. Y en otro capitel el hombre, representado en el rostro que aparece en el centro, se debate entre el pájaro que picotea el fruto, símbolo de la eucaristía y el alma del pecador que se acerca al sacramento, y la imagen opuesta, el animal de fauces abiertas, el mal, el pecado.

CONCLUSIONES

En resumen: sin pretender excederme en las interpretaciones y asumiendo las cautelas necesarias en este tema, que tanto se presta a conclusiones arriesgadas, considero que podrían vislumbrarse tras la elección de la figuración escultórica de la iglesia de Arrojo unos principios catequéticos comunes a los repertorios del románico rural: la expresión del templo como refugio frente a las fuerzas maléficas, la crítica del pecado, especialmente el de la lujuria, que entra en conflicto con la cultura popular a la que no escapa el artesano, y la alusión a los sacramentos como vehículo de salvación. Y todo esto representado mediante unos recursos iconográficos concretos y simples, con alusiones a elementos y realidades cercanas y cotidianas, ligadas a la mentalidad simbólico-mágica popular y, en ocasiones, en confluencia o confusión con ella.

La articulación del ábside mediante columnas adosadas y una imposta a media altura, que se repite en iglesias del grupo de Villaviciosa (Amandi, Selorio), en las cercanas a Oviedo (Priorio o Santa María de Villanueva de Teverga) y en las relacionadas con monasterios como San Pedro de Villanueva y Santa María de Obona, y la decoración de la zona alta del mismo mediante canecillos y metopas intercaladas⁶² guardan relación con los esquemas del románico internacional, que llegan a Asturias de la mano de las órdenes religiosas y comitentes destacados, como es el caso del cabildo catedralicio. De la misma manera, la presencia de un aparejo cuidado y la organización de la nave en cuatro tramos son también propios de un proyecto de cierta envergadura.

La portada del imafrente mantiene una característica habitual en el románico asturiano que es la de la ausencia de tímpano. En las arquivoltas vemos motivos que abundan en las portadas con decoración fundamentalmente geo-

62 Este recurso responde a las soluciones del mejor románico y parece que en Asturias tendría una difusión notable. Sobre el tema vid: GAYA NUÑO, José Antonio. "El románico asturiano dentro del español", *B.I.D.E.A.* LIX, pp. 3-18.

métrica de las iglesias románicas de los grupos de Villaviciosa y alrededores de Oviedo: el zig-zag y las cuadrifolias, a los que, por cierto, se atribuye una introducción tardía⁶³, o las cabezas rostradas, que la profesora Fernández González⁶⁴ relaciona con el románico de Villaviciosa y sus extensiones a los valles del Nalón (Ciaño) y del Caudal (Mieres). Precisamente, la extensión de este motivo a través de los valles centrales de la región, hace pensar en su llegada a Arrojo siguiendo la misma vía. Además, el relieve acentuado de las cabezas rostradas de Arrojo las asemeja a las de San Esteban de Ciaño y no debemos olvidar que Etelvina Fernández señala que se trata de un motivo que se difunde en las iglesias dependientes del monasterio de Valdediós y, como sucede en nuestro caso, de la mesa capitular de Oviedo⁶⁵.

Así que la iglesia de Arrojo puede relacionarse con el románico difundido en la zona central de la región, especialmente con el elaborado alrededor de Oviedo y en los valles del Nalón y el Caudal.

Se ha situado la fábrica de la iglesia de Arrojo entre fines del siglo XII y comienzos del XIII⁶⁶, ya que se tiende a aceptar que es sobre la segunda mitad de la decimosegunda centuria cuando llegan a Asturias las corrientes del románico internacional y que hay que esperar algo más para asistir a la implantación de los motivos del zig-zag, las cuadrifolias y las cabezas rostradas y, ciertamente, todos estos datos permiten suponer que nuestra iglesia data del primer tercio del siglo XIII.

APÉNDICE: DATOS SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL EDIFICIO

La documentación que se conserva en el archivo parroquial de Arrojo permite seguir a grandes rasgos la evolución de las obras efectuadas en la iglesia desde el siglo XVIII, ya que el primer libro de fábrica que ha llegado hasta nosotros data de 1701. Aunque la actividad de la parroquia no sea muy destacada, si se constatan las transformaciones habituales en otras iglesias asturianas, motivadas por la lógica evolución de la cultura y la religiosidad⁶⁷.

63 GAYA NUÑO, ob. cit., p. 13.

64 Sobre ambos temas vid: FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Etelvina, *La escultura románica...*, ya citada y "Las cabezas rostradas: un tema ornamental en el románico de Villaviciosa", *Asturiensia Medievale* 3, Departamento de Historia Medieval, Universidad de Oviedo, 1979, pp. 341-365.

65 FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, "Las cabezas rostradas...", p. 363.

66 Sobre la iglesia de Arrojo Vid: BERENGUER ALONSO, Magín. "Apuntes Históricos de Quirós y la iglesia de San Pedro de Arrojo", ya citado, y BARROSO VILLAR Julia. "Zona central sur. Quirós, Morcín, Riosa, Mieres, Lena, Aller", Catálogo Monumental Asturiano, *Liño* III, Universidad de Oviedo, 1982, pp. 549-623.

67 Las primeras noticias hacen referencia a la adquisición de ajuar litúrgico: dorado de la cruz procesional en 1702, compra de un incensario en 1703, nueva custodia en 1706, y encargo de una imagen de Nuestra Señora ese mismo año, cit. *Libro de cuentas de la fábrica de San Pedro de Arrojo 1701-1803*, fols. 8, 9, 11, 15 vta. y 16.

En 1706, el visitador episcopal señala que la iglesia tiene necesidad de una sacristía⁶⁸ y la coyuntura de iniciar una obra de cierta envergadura llevó a los parroquianos de Arrojo a asumir otros remoces, como la renovación de la armadura de madera del tejado, la colocación de un nuevo solado, también de madera⁶⁹, un retejo general y un remoce de los muros, cerrándose algunas grietas. La obra de la sacristía ascendió a 400 reales. Ese mismo año se procedió, también, a rehacer el osario, que se ubicó en el costado sur, junto al pórtico.

Con la iglesia completamente reformada, se procede en 1709 a encargar un retablo mayor para alojar la imagen de Nuestra Señora del Rosario, adquirida hacía tres años. Costó 600 reales⁷⁰ y se doró en 1711, operación cuyo coste ascendió a otros 880 reales. Ese mismo año, el visitador hace mención del lamentable estado en el que se encontraba la casa parroquial, dado que el párroco de Arrojo residía en el palacio de los Marqueses de Camposagrado⁷¹.

En 1730 se remozaron de nuevo los muros de la iglesia⁷² y quince años después, en 1745, se colocó la tribuna del coro a los pies del templo, obra en la que se gastaron 73 reales y de la que únicamente se consigna una labor de cantería: abrir en los muros los huecos para acoger las vigas⁷³. Además, el visitador llama la atención, una vez más, sobre algunos elementos que no contaban con el “decoro” necesario, como la pila bautismal, colocada en el suelo de la iglesia “con alguna indecencia y desconveniencia”, y ordena que se la disponga sobre alguna columna o pilastra al lado derecho, junto al confesonario⁷⁴. En 1748 se mandó retirar dos imágenes de Nuestra Señora de los Remedios y de San Antonio, muy antiguas y carcomidas, por lo que no movían “a devoción”, y enterrarlas en el interior de la iglesia⁷⁵. En 1750 se encargaron unas imágenes nuevas para sustituirlas.

Ya en la segunda mitad del siglo, se llevan a cabo nuevas compras de objetos para el ajuar litúrgico y se efectúan otras dos pequeñas obras: en 1758 un tillado, o suelo, para la sacristía, y en 1765 una nueva tribuna de coro⁷⁶.

68 “Reconoció la grande falta que hace en dicha / ygla. una sacristia por allarse el cajon de / los ornatos en el cuerpo de la ygla. y ser / preciso a los sacerdotes para vestirse esten / con alguna indecencia a vista del pueblo; y / necesitarse asi mismo para otros muchos actos / que ha de executar el parroco por su obligacion / mando que los vecinos de dcha. parroquia dentro de un año de como se les notifique hagan una sa / cristia al lado del evang. abriendo puerta para la capilla mayor”, cit: *Libro de las cuentas...*, ya citado, fols. 16 vta. y 17.

69 Para ello se adquirió un castañedo propiedad de Juan Alvarez Cienfuegos por 12 reales y otra carga de madera, por valor de otros 62, cit, *Libro de las cuentas de la fábrica*, ya citado, fol. 17.

70 *Libro de cuentas de la fábrica...*, fol. 23.

71 *Ibid.*, fol. 27.

72 Labor efectuada por el cantero Marcos Suárez, cit. *Libro de las cuentas...*, fol. 65 vta.

73 *Ibid.*, fols. 92 vta. y 93.

74 *Ibid.*, fol. 97.

75 *Ibid.*, fol. 102.

El siglo XIX se abre con el ya mencionado saqueo de la iglesia por parte de una columna de tropas francesas, al mando del general Bonet, que atravesó el concejo en Pascua de 1811, dejando el templo, según narra su párroco don Nicolás María Secades, sin objetos de valor. Se perdió todo el ajuar que los vecinos habían ido atesorando a lo largo de la centuria precedente⁷⁷. En los años siguientes, con la colaboración del obispo don Gregorio Hermida y Camba, de los vecinos y de personajes destacados nativos de la parroquia, como el teniente don Juan García San Pedro, se repone el ajuar litúrgico imprescindible y se efectúan labores de remoce y conservación, especialmente a partir de 1850, fecha en la que se produce un cambio de párroco. Lo más interesante es que en 1851 se transforma la portada principal⁷⁸, cuyo nivel se rebajó para que no resultase tan incómodo el acceso al estar colocada sobre ella la tribuna. De hecho, en la fotografía de Aurelio de Llano se observan las cabezas de las vigas a la altura del tímpano.

A finales de la centuria se procedió a la apertura de la carretera que discurre al pie de la iglesia y hubo de hacerse la escalinata que precede a la portada. La carretera, ya lo he mencionado, afectó sensiblemente al edificio y Vigil señala a finales de siglo que sus muros “amenazaban ruina”⁷⁹. Poco tiempo después, Aurelio de Llano comenta en su obra *Bellezas de Asturias* que la iglesia se había cerrado al culto por esa razón⁸⁰.

Antes de cerrarse al culto, la parroquial de Arrojo había sufrido algunos pequeños remoces que se consignan en un cuadernillo, un *Libro de cuentas de Arrojo y Casares*, que se conserva en el Archivo Parroquial.

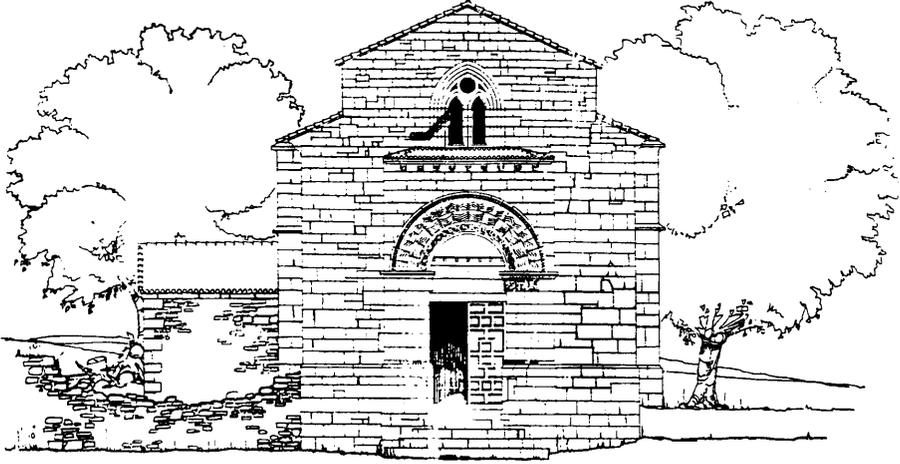
77 Descripción de estos hechos en : *Libro de cuentas de la fábrica de San Pedro de Arrojo*, 1810-1869, fol. 8 vta.

78 Id. fol. 33 vta.

79 VIGIL, ob. cit, pp. 481-483.

80 LLANO ROZA DE AMPUDIA, Aurelio de. *Bellezas de Asturias de Oriente a Occidente*, Diputación Provincial, Oviedo, 1928, p. 428.

- IGLESIA DE SAN PEDRO DE ARROJO - QUIROS -

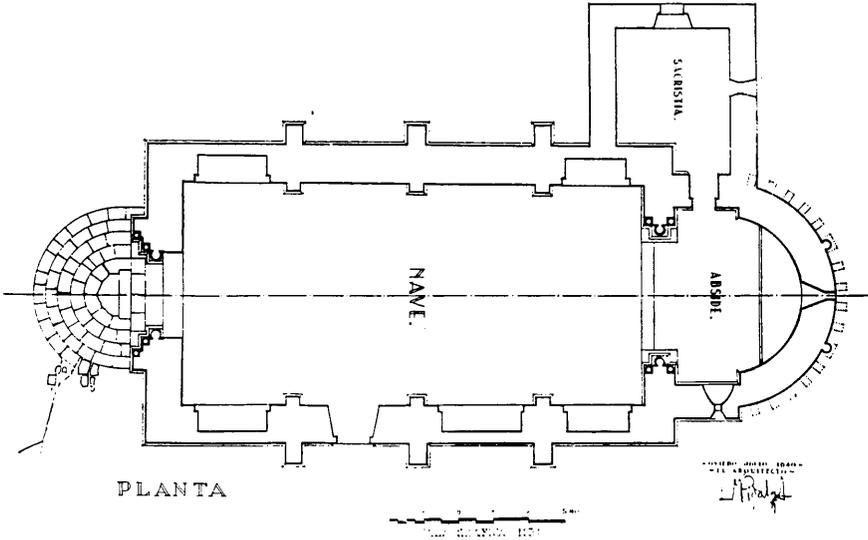


FACHADA PRINCIPAL.

0 1 2 3 4 5 mts
 ESCALA GRAFICA 1:50

MARZO JULIO 1890
 "EL ARQUITECTO"
 L. Menéndez Pidal

= IGLESIA DE SAN PEDRO DE ARROJO = QUIROS. =



PLANTA

0 1 2 3 4 5 mts
 ESCALA GRAFICA 1:50

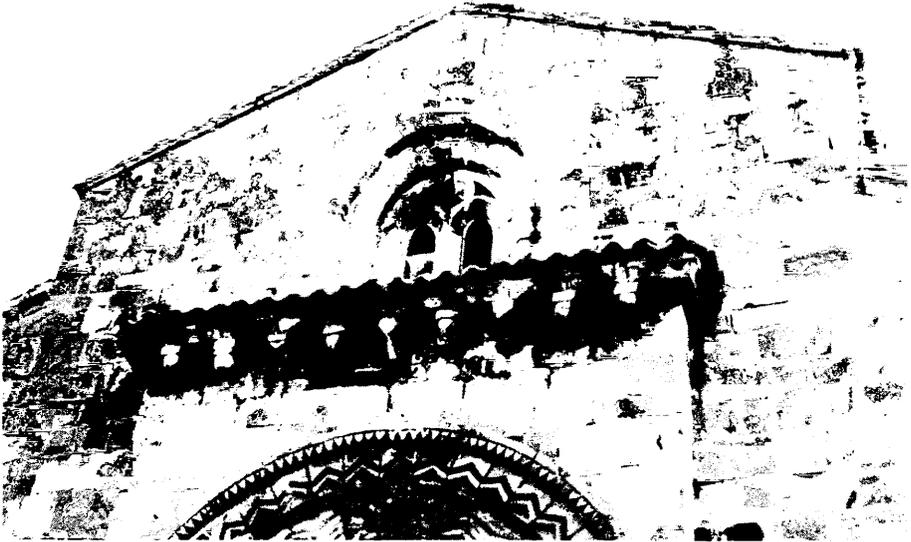
MARZO JULIO 1890
 "EL ARQUITECTO"
 L. Menéndez Pidal

1 - Planta y alzado de la iglesia de San Pedro de Arrojo, según Luis Menéndez-Pidal.



2 - Portada del imafronte.

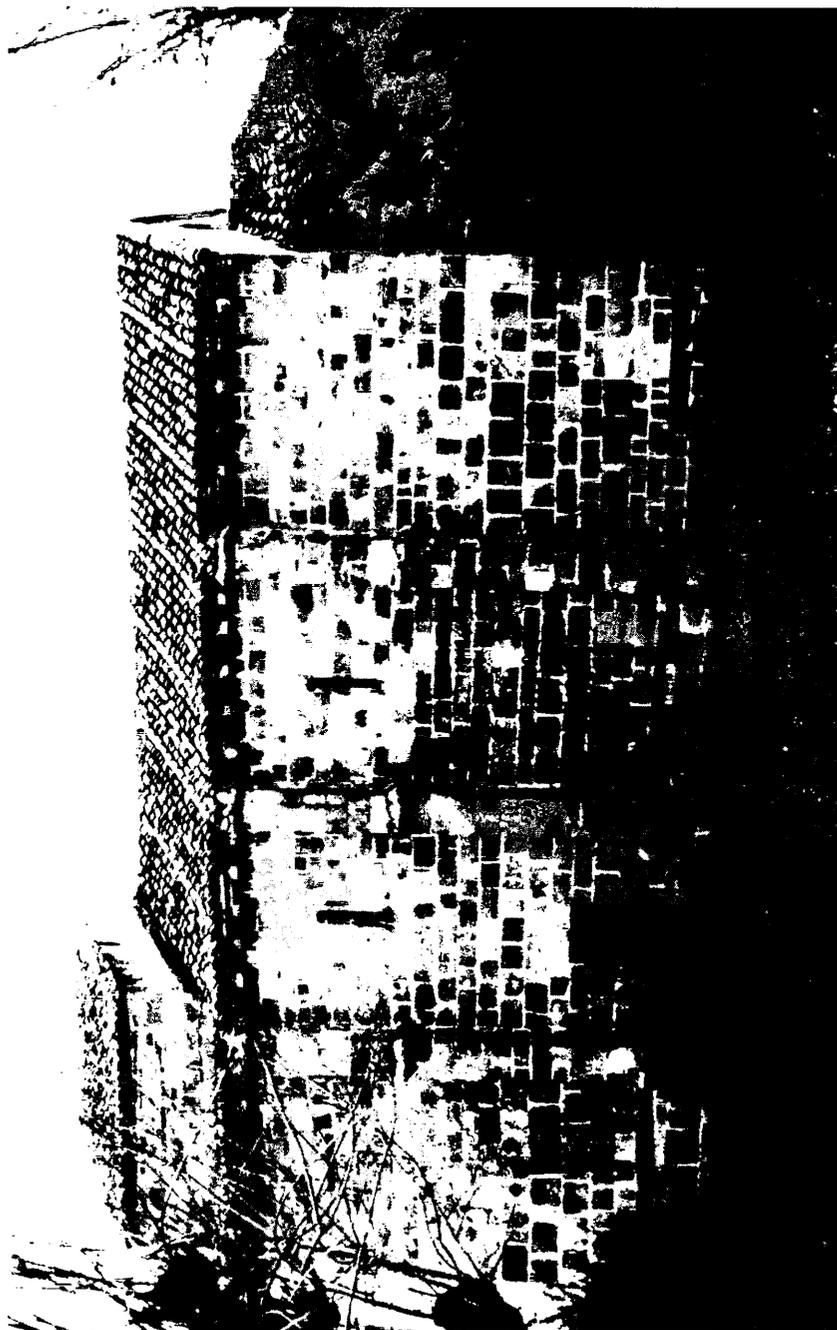




3 - Detalle del vano localizado sobre la portada y del tejaroz



4 - Detalle de las arquivoltas y los canecillos de la portada.



5 - La iglesia desde el costado meridional.



6 - Detalle del flanco sur del ábside.



7 - Canecillos y metopas del tramo recto. Cabeza rostrada.



8 - Canecillos. Mujer mostrando los genitales.



9 - Canecillos. La mujer serpiente.

SOLVAY & CIA. (LIERES). HISTORIA Y ARQUITECTURA DE UNA EMPRESA BELGA EN ASTURIAS. LAS MINAS

COVADONGA ÁLVAREZ QUINTANA

INTRODUCCIÓN

En 1903 la compañía belga de industrias químicas Solvay y Cía. adquirió las minas de Lieres (Siero, Asturias) para alimentar los hornos de su fábrica de sosa proyectada en Torrelavega. La compra del coto hullero supuso la primera inversión de la firma belga (para entonces ya asentada en varios países de Europa y Estados Unidos) en España, según sus palabras “un país poco desarrollado”, e interesante como productor y consumidor de un producto vital para el desarrollo de la industria química moderna. La firma permaneció como propietaria exclusiva de las minas de Siero hasta 1973, año en que vende a la sociedad limitada avilesina González y Díaz el 51 por ciento de sus acciones, al objeto de acceder a las subvenciones públicas que de otro modo, en cuanto empresa extranjera, se le denegaban.

De este periodo de setenta años tratamos aquí, prioritariamente, la etapa histórica (1903-1936), y de soslayo los años de la autarquía, en los que la empresa conoce la prosperidad que vivió en España el sector hullero. Abordamos el estudio desde la perspectiva disciplinar de la historia de la arquitectura, sin desatender, como se apreciará en la primera parte, el enfoque histórico general, en especial sus aspectos productivos y sociales, inexcusables en el análisis de la *arquitectura industrial*. Precisamente es esta categoría específica de la arquitectura, la fabril, la que encuadra el tratamiento del tema, y dentro de ella la *arquitectura minera*, hasta el momento desconocedora en Asturias de un estudio similar, a pesar de haber sido la hulla uno de los dos puntales de nuestra industrialización histórica y reciente. La lenta penetración en nuestra región de los trabajos especializados en la arquitectura industrial histórica explica que toda la arquitectura minera, y en concreto el interesantísimo conjunto de Lieres, permanezcan sin historiografiar. Su buen estado de conservación, la bien planificada organización del espacio productivo de superficie, la unidad y cuidada imagen estética de las cons-

trucciones industriales, producto de la labor de dos ingenieros belgas, Aquiles Paternotte e Hipólito Bonnardeaux, son tan sólo algunos de los argumentos con los que justificamos el valor que atribuimos a este conjunto minero.

La ausencia de trabajos previos, incluso a nivel nacional, centrados en el examen serio y argumentado de las formas de la arquitectura minera, nos ha llevado a enfrentarnos de cero con los objetos de estudio, y a proponernos su tratamiento con dos objetivos: uno, el trazado de una metodología básica de análisis, que pueda servir como referente provisional a posteriores trabajos sobre similar materia; y dos, el estudio detallado de la organización del espacio de trabajo y la arquitectura propiamente dicha que implica todo estudio historiográfico a partir de tal tipo de materiales.

En esta colaboración, y a título de *parte primera*, nos limitamos, pues, al recinto industrial y construcciones de las minas de Solvay en Lieres, quedando para una segunda entrega el estudio de las construcciones sociales de la empresa, las dos *cit e ouvri ere* o barrios de productores de La Riega les Cabres (1905-10) y La Pedrera (1953-1958).

LA MINERÍA EN LIERES DURANTE LOS DOS ÚLTIMOS TERCIOS DEL SIGLO XIX. LA COMPAÑÍA “LA FRATERNIDAD” (1892-1903).

El término municipal de Siero, con excelentes condiciones físicas para el desarrollo agrícola y ganadero, asistirá a lo largo de los dos últimos tercios del siglo pasado al despegue industrial, centrado especialmente en la minería de la hulla. La industria tradicional de curtidos, anterior a la revolución maquinista, se perpetuará en este periodo, en el que surgen, precisamente en Lieres, dos modernas factorías transformadoras de la remolacha previamente introducida como cultivo en el concejo: la Azucarera de Lieres, S.A., fundada en 1899 y en funcionamiento desde 1901 hasta 1908, y la destilería de alcoholes, vinculada a la misma empresa y emplazada en sus inmediaciones, frente a la estación del ferrocarril de Económicos, determinante para su apertura. El mismo ingeniero Jerónimo Ibrán que diseñara el ferrocarril comercial del este de Asturias, sería el responsable de los planos de ambas industrias¹, las cuales formaban parte del plan de la compañía ferroviaria de potenciar la industrialización a lo largo del recorrido, generando así tráficos de mercancías, mucho más rentables que los de pasajeros².

El origen de la minería contemporánea del carbón en Siero se remonta al último cuarto del siglo XVIII, datando las explotaciones más tempranas del decenio final del mismo. En los *Diarios de Jovellanos* quedan recogidos abundantes testimonios sobre la minería sierense más madrugadora, y lo que

1 TORAL ALONSO, Elena, *La arquitectura industrial asturiana (1840-1914). Formas y modelos*. Departamento de Historia y Artes, Universidad de Oviedo, Tesis Doctoral inédita, 1992.

2 FLORES SUAREZ, Jose María, *Un ferrocarril hacia el oriente. La Compañía de Económicos de Asturias (1887-1939). Historia y construcción*. Departamento de Historia del Arte y Musicología, Universidad de Oviedo, 1995, Trabajo de Investigación del Tercer Ciclo (inédito).

es más importante, al célebre ilustrado parecen corresponder las expectativas generadas en torno a esta industria³. Sin embargo, prácticamente durante todo el primer tercio del Ochocientos se suspendería el laboreo minero, primero a causa de la guerra con los franceses, y después por el estancamiento económico supuesto por el reinado de Fernando VII. La actividad sólo se recuperará durante los primeros años del periodo isabelino, datando del decenio de 1840 varios registros de minas en las parroquias de Arenas y Valdesoto⁴, que junto con la de Lieres concentraban las mejores explotaciones.

En cualquier caso, la primera actividad hullera en el concejo se adelanta sustancialmente a las otras industrias radicadas en el mismo antes de establecerse Solvay en 1903: en el foco industrial de Lugones Cerámicas Guisasola (Cayés, 1868), Fábrica de Pólvora Santa Bárbara (Lugones, 1880-1883), Fábrica de Explosivos (Cayés, 1895) y Fábrica de Metales (Lugones, 1896)⁵; y en Lieres la azucarera y alcoholera indicadas.

Respecto a la minería en Lieres, disponemos de las siguientes noticias desde sus comienzos:

AÑO	NOTICIA	FUENTE
H. 1780	La Compañía de San Luis, de capital inglés, dotada de grandes medios técnicos, comienza el laboreo en Carbayín y Lieres. Desiste en 1791.	SANTULLANO, Gabriel, "Notas históricas sobre la minería asturiana", <i>El libro de la mina</i> .
1792	Vecinos de Lieres descubren minas en la parroquia, ofreciéndolas al Rey, y éste a la Marina, a cambio de 3.000 reales para obras.	VIGIL ALVAREZ, Fausto, "La minería..."
Fin XVIII- inicio XIX	Entre las explotaciones rudimentarias y artesanales, gestionadas por paisanos, figuran algunas de Lieres, cuyo carbón era llevado para su venta a Gijón.	Ibidem.
Idem	Fue hallado y comenzó a beneficiarse un filón en Lieres, construyéndose una galería con su arco de ingreso; pronto abandonada.	PRIETO, Ramón "Siero", en Asturias, CANELLA, Fermín/BELMUNT, Octavio.
1836	Se beneficiaba una mina en Lieres.	"Siero", <i>Enciclopedia Asturiana</i> .
1843	Se denuncian dos minas de hulla en Lieres.	Ibidem.
1844	Registro de la mina "La Felisa", en la Riega de los Umeros, propiedad de Luis Vigil Bernaldo de Quirós.	Archivo Municipal de Siero.
Antes de 1845	Se beneficiaba en Lieres el carbón en superficie.	MADOZ, Pascual, <i>Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar</i> .
1845-1850	Explotación de carbones en Lieres a cargo de una sociedad. Eran "de los mejores carbones de la provincia".	Ibidem.
1855	Registro de la pertenencia "La Carbonerona", a nombre de José María Cavanilles, quien "explotaba irregular y codiciosamente la mina".	Archivo Municipal de Siero.
1858	Se beneficiaban en Lieres tres minas.	"Siero", <i>Enciclopedia Asturiana</i> .
1895	Grupo "La Fraternidad"; gerente, Rafael Valdés; producción ese año de 2.868 Tm. (1/8 de la producción del mismo ejercicio de la Unión Hullera).	Ibidem.
1900	Mina "La Carbonera", gestionada por la sociedad "La Fraternidad".	Boletín Oficial de la Provincia de Asturias. 1900.

3 "Todo el interés que se despertó en Siero por las minas de carbón y la actividad desplegada en el beneficio de este combustible, debieron exclusivamente a la intensa labor del insigne Jovellanos." VIGIL ALVAREZ, Fausto, "La minería en Siero", *BIDEA*, N° 22, Oviedo, 1954, p.239.

4 Notificaciones de registros mineros enviados al Ayuntamiento de Siero por la Inspección de Minas del Distrito de Asturias y Galicia, década de 1840 (AMS).

5 ALVAREZ GONZALEZ, Manuel Fernando, "Arquitectura del barrio de Tartiere. El poblado de la Fábrica de Explosivos de Cayés (Llanera-Asturias), 1895-1972", *Actas II Jornadas Ibéricas do Patrimonio Industrial*, Lisboa, 1994 (en prensa).

Según el libro de registro de personal⁶ de la *Sociedad Especial Minera "La Fraternidad"* las minas de Lieres que beneficiaba pasaron por dos épocas: una primera, entre junio de 1892 y diciembre de 1900, y la siguiente, entre enero de 1901 y noviembre 1902. Esta empresa, artífice de la primera explotación metódica, continuada y mínimamente tecnologizada de las minas de Lieres, fue dirigida en la primera fase por José Valdés Cavanilles (Villaviciosa, 1863), nieto o sobrino de José María Cavanilles, quién ya beneficiaba las minas en 1855. El matrimonio de un Valdés con una Cavanilles transferiría las concesiones hulleras al tronco familiar de los Valdés, hidalgos y grandes hacendados desde antiguo de la parroquia de Lieres y concejos de Sariego y Villaviciosa. Los negocios mineros de los Valdés son así un testimonio del *aburguesamiento* de nuestra clase terrateniente, que en muy modesta proporción ingresó en las filas de la clase industrial asturiana. No debe olvidarse, sin embargo, que la transformación en este caso concreto se vio favorecida por la existencia de filones hulleros en el subsuelo de las propiedades de los Valdés Cavanilles⁷.

“Esta familia, deseando contribuir al mayor auge del pueblo que les vio nacer, pensaron en aflorar el carbón que se suponía existía en el subsuelo de alguna de sus propiedades, para lo cual y tras las pruebas afirmativas de las muestras del mineral que llevaron a analizar a Madrid, abrieron la primera galería en la Riega de las Cabras; bocamina que aun se conserva en las proximidades del pozo número 1. Con unos treinta o treinta y cinco obreros, casi todos de Feleches (parroquia de Siero vecina de la de Lieres) y que ya habían trabajado en las minas de Candin, comenzaron los trabajos, de una manera rutinaria, con herramientas poco apropiadas, sin ningún género de maquinaria y sin dirección técnica de ninguna especie, de momento, extrayendo cantidades de carbón que hoy nos parecerían ridículas. (...) Puede calcularse el consumo de carbón del pueblo, pensando que en todo Lieres sólo había tres cocinas económicas: la del palacio, la de don Cándido Vigil y la del Sr. Cura”⁸:

Además de los indicados, otro miembro de esta familia, Felipe Valdés y Menéndez, identificado como propietario y vecino de Gijón, figura entre los

6 Libro *Registro de personal*, minas de Lieres, primera parte, junio 1892-mayo 1902, y segunda parte, enero 1901-noviembre 1902, (ASL).

7 Los Valdés Cavanilles eran respetados en Lieres “por su nobleza e hidalguía, así como también por su acendrado cariño a este bello rincón de Asturias, que honraron con sus relevantes servicios a la Madre Patria”. “De nuestro archivo viviente”, *La Mina*, marzo, 1956, p. 1. El mismo Rafael Valdés Cavanilles que figura como director de la mina desde 1892, aparece como dueño de la mayoría de las parcelas lindantes con la vía del ramal ferroviario minero construido por la empresa Solvay en la primera década de este siglo. *Plano parcelario del ferrocarril de las minas a la estación de Lieres (en Rianes)*. Sin fechar ni firmar, escala 1:400. HUNOSA, Sección Patrimonio.

8 “De nuestro archivo viviente”, *La Mina*, marzo, 1956, p. 1

mayores accionistas del ferrocarril minero San Martín-Lieres-Gijón-Musel, sociedad anónima constituida en 1901, de la que Valdés detentaría el cargo de gerente⁹. Mientras estuvo al frente de la sociedad, que no llegaría a rematar las obras del tendido ferroviario, se opuso rotundamente a ceder terrenos de su propiedad para el trazado del ramal minero de Solvay¹⁰ que enlazaba la mina con el apartadero de Rianes en Lieres, desde donde el carbón partía en los Económicos hasta la fábrica de sosa de Torrelavega, propiedad de Solvay.

En este primer periodo la sociedad minera La Fraternidad carecía de un técnico al frente de la explotación, fuera un facultativo o un ingeniero de minas, lo que testimonia la escasa inversión inicial. En la cabecera del organigrama de la empresa figura, detrás del director Valdés, un capataz, Sabino Zapico Zapico (Langreo, 1863), y seguidamente los operarios, naturales en su mayoría de Siero (parroquias de Lieres y Felechés), y en una discreta proporción, y al frente de tareas especializadas (capataz, entibador), originarios de la cuenca minera del Nalón, concretamente de Langreo (Ciaño y Turiellos). El resto de los puestos de producción se reparten entre transversalistas, ramperos, picadores, vagoneros, engargado de exterior y de noche, peones y lavanderas, las únicas mujeres de la plantilla. La juventud de los trabajadores queda en evidencia, al observar que menos de un 25 por ciento de los mismos son mayores de treinta años, contando la mayoría con edades inferiores, a partir de los doce años, lo que ilustra la presencia, tan común en la minería asturiana histórica, de niños o guajes, en La Fraternidad empleados como ramperos.

Se desconocen las circunstancias que llevan a la empresa a despedir a la plantilla a finales de 1900 y a abrir de nuevo la contratación el 2 de enero de 1901, fecha con la que comienza la segunda fase de la sociedad al frente de las minas de Lieres. Entonces se inscriben en bloque en el libro de registro de personal sesenta y un trabajadores, prosiguiendo desde entonces los ingresos más espaciados. Los puestos y categorías laborales son los mismos que los de la etapa precedente, incluidos los desempeñados por mujeres y niños. La novedad, no recogida en el libro de personal, la constituye la contratación de un facultativo de minas, Antonio Zapico, natural de Sama, quién ilustra nuevamente cómo las cuencas hulleras del Caudal y del Nalón suministran el personal especializado a las empresas mineras menores y de emplazamiento periférico.

“En el año 1901, comenzaron a funcionar las azucareras de Lieres y Villaviciosa, precisando estas industrias carbón para la marcha de sus instalaciones, y deseando surtirse de la que producía Lieres, por su mayor proximidad y facilidad en el transporte, fue pre-

⁹ Registro Mercantil de Asturias (RMA), tº 15, hoja nº 383, fº 127-129.

¹⁰ “De nuestro archivo viviente”, *La Mina*, julio, 1956, p 9.

ciso aumentar el ritmo de producción de la mina, para lo cual se necesitaba el concurso de personal técnico. En su consecuencia y tras rápidas gestiones, se hizo cargo de la dirección de la mina el culto Facultativo D. Antonio Zapico (...) A este Facultativo auxiliaba en sus labores el Vigilante, natural de Lieres, D. Anselmo Piquero, que ya había ejercido dicha función en diversas minas de la cuenca hullera asturiana. Más tarde le sustituyó como Vigilante del Interior D. Manuel Villa. (...) Al frente de la labor administrativa había una sola persona, llamada D. Antolín Sevilla (...)”¹¹

A esta segunda etapa de La Fraternidad en Lieres corresponde el plano que analizamos en el capítulo de la arquitectura industrial (fig. 1), fechado en 1900 e ilustrativo de cómo eran las instalaciones de superficie del grupo minero, explotado como minas de montaña o minería horizontal a través de galerías perforadas en distintos pisos. También en este año se lleva a cabo el primer proyecto, no ejecutado hasta la llegada de Solvay, de un ramal ferroviario minero de unión de las explotaciones con el apeadero de los Económicos en Lieres. El mismo se examina más abajo.

LA SOCIEDAD BELGA “SOLVA Y& CIE.” Y LAS MINAS DE LIERES

El 25 de abril de 1903 la sociedad comanditaria Solvay, con domicilio social en Bruselas, calle Príncipe Alberto 33, Ixelles, compró a La Fraternidad las minas de Lieres. La *Société Solvay & Cie.* constituía ya por entonces un grupo industrial de primer orden dentro del sector químico. Había sido fundada en 1863 por los hermanos Ernest y Alfred Solvay, correspondiendo al primero el perfil de inventor, cerebro y cabeza visible de la firma, y al segundo un papel más modesto y anónimo, de colaborador de su hermano y director ejecutivo del grupo¹².

Ernest Solvay (Rebec-Rognon, 1838-Bruselas, 1922) pasó a la historia de la ciencia como el inventor de la fabricación de carbonato sodio, conocido como “Sosa Solvay”. Si bien el procedimiento ya había sido descubierto con anterioridad por Schloesing, no pudo explotarlo con éxito. A Solvay correspondió entonces perfeccionar el sistema, consumando además su fabricación industrial y comercialización. El nuevo procedimiento del inventor autodidacta belga, opuso una resistencia mortal al sistema de fabricación industrial hasta entonces vigente, el de Leblanc (descubierto a finales del siglo XVIII), al que acabaría desbancando en virtud de su producción más sencilla e infe-

11 “De nuestro archivo viviente”, *La Mina*, marzo, 1956, p.1. El transporte del carbón de Lieres hasta la azucarera de Villaviciosa se efectuaba por carros tirados por bueyes, propiedad de particulares con quienes se contrataba el porte. El viaje de ida y vuelta, incluida la carga y descarga, empleaba dos días completos.

12 BOLLE, Jacques, *Solvay. L'invention, l'homme, l'entreprise industrielle 1863-1963*. Bruxelles, Solvay, 1963, 2 vols, vol. I, p. 105.

rior en costes. La sosa de Solvay, o método industrial de fabricación de sosa al amoniaco, estaba destinada a gozar de inmensas aplicaciones, especialmente en la emergente industria química:

“El carbonato sódico es una primera materia que interviene en la fabricación de ciertos productos industriales. (...) La fabricación de toda clase de vidrio, esmaltes, porcelanas, loza, azul Ultramar y las fábricas de papel (...). El mismo carbonato sódico, después de disuelto en agua y cristalizado, se vende por miles de toneladas en el comercio, con el nombre de cristales de sosa para la aplicación a usos domésticos, y en las fábricas para el blanqueo de los tejidos (...). Usos farmacéuticos, y en la fabricación de bebidas gaseosas (...); fotografía y química (...)”¹³.

La constitución en 1863 de la *sociedad Solvay* sigue al descubrimiento de la sosa artificial por parte de Ernest. Dos años más tarde se construirá la primera fábrica de la firma, en Couilliet (Bélgica). A finales de esa década, la producción de Solvay logra duplicar la fabricación europea de ese producto. Por entonces también asiste la firma a la Exposición de París, empero pasando aun inadvertida, a diferencia de lo que ocurrirá en la edición ferial de 1873 en Viena, donde será galardonada con un diploma de honor. En el decenio siguiente abre plantas en Gran Bretaña y Francia, y en los ochenta en Estados Unidos, Rusia, Austria, Hungría y Alemania. Con el nuevo siglo se establece en países latinos escasamente desarrollados, España (primera década) e Italia (fábrica de Rosignano, 1913). En nuestro país se implanta, precisamente, en Lieres (1903), adquiriendo las minas de hulla que habrán de alimentar la futura planta de sosa de Barreda, en Torrelavega (entrada en funcionamiento en 1908). La delegación en España, no obstante, se fijará en Barcelona (calle Mallorca 269), explotando algo más tarde en la comunidad catalana las minas de potasa de Suria y levantando las fábricas de cloro y plásticos de Martorell¹⁴.

En 1959, dentro del grupo de minas de Solvay, las de Suria (831) y las de Borth, Alemania (773), aventajaban a las de Lieres (636) en número de productores; correspondiendo, dentro de las fábricas, a la planta de Rosignano la plantilla más numerosa (2.612), seguida de la de Tavaux, Francia (1.776), y a escasa distancia la de Torrelavega (1.767)¹⁵. Las cifras de personal acreditan la envergadura de las empresas de la firma belga, en tanto que la dispersión de sus industrias informan de su condición de empresa multinacional, operativa en dos continentes.

La adquisición por parte de la *Societé Solvay & Cie.* de las *Mines de Lierés* informa de la planificación previsora y metódica con la que operó esta

¹³ *Revista Minera, Metalúrgica y de Ingeniería*, nº 1999, Madrid, 8 enero 1905, p. 16.

¹⁴ BOLLE, Jacques, Solvay. *L'invention...*, p. 139.

¹⁵ *La Mina*, noviembre, 1959.

empresa extranjera; una actitud, de otro modo, muy propia de los países europeos más industrializados, y tristemente escasa entre la clase empresarial asturiana. Y es que la firma belga adquirió el coto de Lieres dos años antes de que el ferrocarril de Económicos llegara a Torrelavega (lugar donde se empezaría a construir la factoría de sosa desde 1905), tras enlazar con el Cantábrico en Llanes. De ahí que después de dos años de adquirida la concesión minera de Lieres y hasta 1905, Solvay no se implicara de lleno en la extracción de carbones destinados a Torrelavega.

El asentamiento de Solvay en Lieres coincide, pero también matiza y rectifica, algunas tesis vigentes para la industria asturiana histórica, y en especial para la hullera. Efectivamente, se confirma aquí que el aprovechamiento real de los generosos recursos hulleros asturianos no se alcanzó hasta la solución del problema de los transportes terrestre (especialmente gracias al ferrocarril) y marítimo (construcción del puerto del Musel). Sin embargo, la firma belga se retrasa más de medio siglo respecto a la fase de asentamiento en Asturias de capitales y técnicos extranjeros, principalmente franceses, ingleses y belgas, atraídos a la minería y siderurgia tempranas en la etapa de nuestra revolución industrial, en los años 1830 y 1840. También discrepa del empuje de nuestra minería desde los años 1880 como producto de la concentración de capitales y concesiones; de la dependencia de la misma respecto al consumo hullero de las fábricas siderúrgicas (en este caso sería otra empresa del grupo Solvay la destinataria de los carbones, en un ejemplo de mercado endogámico); o en la constante rivalidad del mineral asturiano con el inglés, que aunque más barato, nunca alcanzó los modestos costes del extraído en Lieres, al tratarse de una empresa del mismo grupo.

En Bélgica se conocía en profundidad el sector de la minería del carbón, junto con la siderurgia pilares de la industria nacional, y rasgos que la hermanan con la asturiana. Incluso las minas belgas eran las más parecidas a las nuestras de toda Europa, debido a las dificultades con que gravaba su explotación el medio geológico. Producir carbón en Lieres debió ser por tanto similar al laboreo en una mina belga, con el atenuante de que en aquel país centroeuropeo estaba más desarrollada que en España la técnica extractiva.

Historiar las minas de Lieres durante la primera etapa de Solvay que centra nuestro interés (1903-1936), viene determinado por el traslado del archivo de la empresa a Bruselas en 1987, cuando la sociedad belga vende a González y Díaz, de Avilés, el 49 por ciento de la participación con la que se había quedado en 1973, una vez que transfirió a la sociedad avilesina el resto, al objeto de tener acceso a las subvenciones que el Estado ofrecía a la minería.

El día 25 de abril de 1903 Solvay adquirió las minas de Lieres.

Fue un “día de grata memoria para nuestro pueblo (Lieres), porque desde entonces comenzó su transfiguración y entro en él algo de comodidades, riqueza y prosperidad. Fueron, de momento, despedidos todos los obreros, iniciándose a continuación una nueva lista de admisión de personal. (...) Sólo quedaron en plantilla, aparte del Director D. Aquiles Paternotte, el Facultativo de minas D. Isaac Díaz Camino (antes al servicio de La Fraternidad), dos Vigilantes y unos 10 obreros, cuya misión era la de conservar la mina, estudiar la futura explotación y ver la manera de aumentar su producción. En el año 1904 fueron admitidos 8 obreros más y un Facultativo belga en sustitución de D. Isaac, llamado D. Isidoro Gilboud¹⁶, quién estuvo sólo tres años en esta localidad, porque al ir a París a operarse de una hernia, murió en la operación. () En el año 1905 se empezó a explotar el carbón, para lo cual se admitieron a 86 operarios más, que daban una producción de 60 toneladas, las que después de medio lavadas a mano en los rudimentario lavaderos que existían (los de La Fraternidad), eran llevadas en carros por caminos en pésimas condiciones a la estación del ferrocarril para proceder a su facturación a Torrelavega”¹⁷

Los productores contratados por Solvay en Lieres durante los tres primeros años, excepto el ingeniero director y el jefe minero belgas, eran de origen asturiano, dominando los naturales de los concejos de Siero (al que pertenece Lieres) y Nava (límitrofe por naciente con dicha parroquia). El resto de la plantilla se repartía entre los términos de Oviedo, Gijón, Lena, Caso, Quirós, Mieres, Sariego (también inmediato a Siero), Morcín y Pravia. Extranjeros y autóctonos vivían, los más, en Lieres y Felechés (parroquias de Siero), El Remedio (de Nava, pero inmediata a Lieres), y una minoría en Pola de Siero, incluyendo en ella el ingeniero director, hasta que inauguró la casa propiedad de la empresa, radicada en Lieres, a unos 700 metros de las minas¹⁸.

Por lo que respecta a las categorías de trabajo, junto a las contempladas ya en tiempos de La Fraternidad (capataz, entibador, minero, vagonero, guarda de noche, picador, pinche, operario de exterior), se incorporan otras nuevas, algunas de superior cualificación y todas indicativas de una mayor especialización de los operarios en las distintas labores. Nos referimos al escombrero, ordenanza, jefe minero, fogonero, capataz facultativo, maquinista, herrero, caminero, carpintero y representante de Solvay, cargo detentado por el ingeniero Paternotte¹⁹. No figuran mujeres en la relación de trabajadores que acaba en 1905, si bien noticias posteriores de las que daremos cuenta más

16 Isidore Gilboud fue contratado por Solvay en Lieres como jefe minero cuando tenía 37 años de edad.

Era natural de Auvelais, Bélgica. *Libro Registro de personal*, minas de Lieres, año 1904, p.27 (ASL).

17 “De nuestro archivo viviente”, *La Mina*, abril, 1956, p. 10, mayo, 1956, p. 9.

18 *Libro Registro de personal* minas de Lieres, años 1903-1905 (ASL).

19 *Ibidem*.

adelante citan dos responsables de la carga de los vagones en el lavadero, sin duda primeramente empleadas como lavanderas. Igualmente, crece la edad media de los productores, desapareciendo los niños, pues los dos trabajadores más jóvenes cuentan 17 y 18 años. La desaparición de niños y mujeres en la plantilla de Solvay ha de entenderse como una medida social progresista, que conectaba con las reivindicaciones obreras en pro de la erradicación de estos dos colectivos de las penosas faenas de la mina. Entre tanto, el resto de las explotaciones asturianas seguían contratando mujeres y niños cuando lo estimaban oportuno²⁰.

En 1905, una relación publicada de las minas con que contaba en España la sociedad belga Solvay, cita entre las de hulla, radicadas en Asturias, un grupo de 507 ha. en preparación, radicadas en los concejos de Siero, Nava y Langreo. De las pertenencias de estos dos términos nada más se sabe ni especifica en la publicación; como se hace de las de Lieres en los siguientes términos:

“a) Minas de la *Sociedad Fraternidad*, de Lieres, 319 ha.; b) Minas de Trespando y Pelgón, antes de *Noriega y Compañía*, 103 ha.; c) Minas de La Tejera, antes de la *Sociedad Salud*, de Lieres, 73 ha.; d) Minas de varios partícipes, 12 has.- Ingeniero, D. Aquiles Patenotre, en Pola de Siero”²¹.

En 1905 el grupo de pertenencias radicadas en Lieres produjeron 1.618 Tm. de hulla; pero en 1906 el beneficio del mineral descendió hasta las 989, para recuperarse al año siguiente hasta las 1.347, y, espectacularmente, a 26.211 Tm. en 1908²², año en que entró en funcionamiento la fábrica de sosa de Torrelavega, que consumía la totalidad de los menudos producidos y el 80 por ciento de los granos (galleta y granza), destinándose el resto del mineral a su venta en el mercado de Santander.

Pero pese a los buenos resultados obtenidos en 1908, las dificultades que entrañaba la explotación por minas de montaña y la mala disposición de las capas de mineral obstaculizaban seriamente las metas de producción que se había fijado la empresa. Tal es así que el 11 de junio de 1914 se ordenó la suspensión de las labores mineras y el cierre de las minas²³. Afortunadamente, la coincidencia de la clausura con el inmediato estallido de la guerra europea, y

20 En Asturias, la contratación de mujeres y niños en la minería se retrasó sustancialmente respecto a Europa, debido a la rémora con la que se activó aquí el sector hullero. En 1901 en las explotaciones asturianas el 74 por ciento del personal eran varones, repartiéndose el porcentaje restante entre niños (19 por ciento) y mujeres (7 por ciento). En cambio la jornada laboral, en 1909, era en las minas de Solvay de Lieres, lo mismo que en las de Turón y Aller, la más larga, pues superaba las 9,30-10 horas diarias de las empresas de Mieres y Langreo. SANTULLANO, Gabriel, “Notas históricas sobre la minería asturiana”, *El libro de la mina*, Vitoria, Mases, 1985, pp. 128-129.

21 *Revista Minera, Metalúrgica y de Ingeniería*, nº 2.003, Madrid, 8 febrero 1905, p. 77.

22 VIGIL ALVAREZ, Fausto, “La minería...”, p. 247.

23 VIGIL ALVAREZ, Fausto, “La Minería...” pp. 247-248.

las dificultades que la misma supusieron para el aprovisionamiento en el mercado europeo de los carbones necesarios para la planta de Torrelavega, obligaron a la firma belga no sólo a reabrir las explotaciones, sino a reconvertirlas desde la tradicional minería horizontal o en ladera a la más moderna y rentable de pozos en profundidad. Así, en 1916, con la entrada en servicio del pozo número 1, se abre un nuevo periodo, y se cierra la primera etapa de la minería en Lieres a cargo de Solvay, desarrollada entre 1903 y 1914 sobre el sistema de minas de montaña.

Los edificios e instalaciones de superficie que se construyeron entonces constituyen el objeto de análisis funcional y constructivo del texto que sigue.

LA ARQUITECTURA INDUSTRIAL. BARRIOS DEL RECINTO MINERO Y TEMAS CONSTRUCTIVOS

A. Área de extracción: pozo n° 1, castillete, sala de máquinas, pabellón de calderas, central eléctrica, cuadras y otras construcciones menores

Los castilletes de los pozos mineros, lo mismo que las instalaciones de lavado y clasificación de carbones, además de definir las construcciones distintas de la minería, frente a las propias de la industria de transformación, se integran, dentro de la clasificación vigente en arqueología industrial, entre los llamados *edificios máquinas*, cuyo espacio interior no está concebido para el desenvolvimiento de las personas, sino para el funcionamiento de artefactos mecánicos y materias. Los lavaderos surgen en Asturias a caballo entre la segunda época de la minería carbonífera contemporánea (bocaminas y túneles horizontales en ladera) y la tercera (pozos en profundidad), siendo hasta entonces meros tinglados rudimentarios de madera.

El *castillete*, por su parte, y según expresa el propio término, es susceptible de integrarse igualmente dentro de los nuevos *castillos de la industria*, como se aludía eufóricamente en el siglo XIX a las modernas torres de la era maquinista: chimeneas, altos hornos, grúas, etcétera. En los castilletes mineros, la verticalidad que los inserta en las construcciones torreadas responde a leyes mecánicas y físicas, siendo su altura (cateto) dependiente de la longitud de los cables (hipotenusa) que salen de la máquina extractora alojada en la sala de máquinas. Castillete y sala de máquinas forman un tándem inseparable en la arquitectura minera; el motor mecánico genera la fuerza que pone en movimiento los cables que, previo rodamiento en las poleas de lo alto del caballete, impulsan las jaulas que comunican el pozo con el exterior. Sala de máquinas y castillete, levantado sobre la misma boca del pozo, funcionan por tanto como equipos de comunicación vertical, imprescindibles en este modelo de minería y causa, en parte, del rendimiento intensivo de este procedimiento extractivo respecto al precedente de montaña.

La nueva tipología del tema edificatorio de la torre que entraña el castillete minero resulta, en consonancia con la era de la construcción metálica en que nace, una versión ligera y aérea, no masiva. Si bien en Inglaterra perviven aún restos de castilletes construidos en albañilería²⁴, y se conocen también estructuras en madera, en Asturias la primera promoción de estas torres mineras se edifican con perfiles de acero roblonado, creando un esqueleto o chasis nunca cerrado. Tras la guerra civil se impondrán los castilletes en hormigón armado, íntegramente o confeccionando sólo en este material las tornapuntas, pies oblicuos que apuntalan la torre contra la inercia ejercida por la sala de máquinas.

El pozo número uno fue, como indica su nombre, el primero en profundizarse en las minas de Solvay en Lieres. Con un diámetro de 3,5 m. se perforó en el extremo este del recinto industrial entonces en expansión, siguiendo, lo mismo que la casa de máquinas, el eje de composición básico de la plaza, al que se sometían igualmente los tres pabellones alineados pero independientes del entonces flanco sur del recinto industrial: talleres, almacenes y oficinas. Las obras del pozo (*puits d'extraction*) dieron comienzo en 1915 a expensas del proyecto y dirección del entonces ingeniero de Lieres Paternotte, finalizando en 1916 con una profundidad de 131 metros, ampliados a los 300 en 1923, y así progresivamente hasta los 800 metros actuales que lo convierten en el pozo más hondo de Asturias, duplicando la media dominante de los 400²⁵.

Las dificultades derivadas de la primera guerra europea para el aprovisionamiento de carbón exterior destinado a la fábrica de sosa de Torrelavega, y la baja producción de las minas de montaña de Lieres, en parte por su agotamiento, lo que condujo a la suspensión del laboreo desde el 11 de junio de 1914²⁶, animaron a la firma belga a relanzar e intensificar las extracciones hulleras de Asturias, invirtiendo en reconvertir las explotaciones en ladera en verticales, y a beneficiarse así del rendimiento intensivo que entrañaba el cambio de modelo, tal y como indican las cifras de producción de los años iniciales de servicio del pozo²⁷. La fecha de entrada en funcionamiento del

24 Nos referimos, concretamente, a los conservados en la zona de Cornualles, Inglaterra.

25 Las fechas de comienzo y fin de obra del estadio primero del pozo uno proceden de VIGIL ALVAREZ, Fausto, "La minería...", p.248. No obstante, el notario poleso, según datos que le aporta el entonces director de Solvay Lieres, sitúa equivocadamente en 300 metros la profundidad final de estos trabajos. En cambio en el ASL se conserva el *Proyecto de profundización del pozo de extracción del nivel -131 hacia el -300*, Lieres, 1923, sin firmar. Sólo puede tratarse del pozo más antiguo, pues en esa fecha aún no existía el número dos. Respecto a la condición de pozo más profundo de Asturias, la apunta LUQUE, Vicente, "La explotación de la mina", *El libro de la mina*, Mases, Vitoria, 1985, p. 112. No obstante, el testimonio oral de un empleado de la empresa, aportado diez años después de publicarse el capítulo de Luque, sitúa entre los -800 y -900 metros la profundidad actual del pozo más antiguo.

26 VIGIL ALVAREZ, Fausto, "La minería...", pp. 247-248.

27 1906, extracción de 31.973 Tm. carbón del pozo uno; 1917, 34.722, frente a las 1.618, 989 y 1.347 Tm. de los años 1905, 1906 y 1907, tres primeros de la actividad de Solvay en Lieres, sistema de minas de montaña. Datos aportados por VIGIL ÁLVAREZ, Fausto, "La minería...", pp. 247 y 248.

pozo de Lieres concuerda con la cronología general dada para la primera minería vertical en Asturias, los años de la primera guerra y los inmediatos, al tiempo que confirma el adelanto de la cuenca minera del Nalón en este modelo minero, pues antes de la guerra civil española, de los catorce pozos existentes en ella, tan sólo uno operaba en el valle del Nalón ²⁸.

El *chevalement* (castillete en francés, tal y como figura en los planos de la compañía belga), en su forma original, contaba con una altura de 13,16 m., medida, como siempre en estas construcciones, desde la base de la torre hasta el eje del par de poleas situadas en lo alto. Sus cuatro pilares de acero se situaban justo en los ángulos del cuadrado en que se inscribe la boca circular del pozo. La estructura se completaba con travesaños y aspas metálicos (cruces de San Andrés) entre los cuatro pies, y sobre todo con las dos tornapuntas (*supra*, este mismo epígrafe). En la coronación del castillete una cubierta ligera y abovedada de chapa protegía las poleas, añadiendo a la altura del *chevalement* 2,8 m. más.

En torno a la base del castillete se edificó el *embarque*, en la minería vertical un pabellón terrero y profusamente abierto por el perímetro para el tránsito de materiales, vagonetas y obreros. El primitivo del pozo número uno de Lieres presentaba una planta rectangular de 13,5 metros exteriores por 7,9. Una estructura ligera de perfiles de acero entre los que se incluían los cuatro pies del castillete servían de fijación de los cerramientos verticales y la cubierta abovedada, ambos al parecer en chapa²⁹. En los dos alzados largos, con orientación noroeste-sudeste, se perforaron ventanales de carpintería reticulada de hierro que iluminaban el espacio interior. Las vías internas de la plaza permitían el acceso de las vagonetas al embarque por tres flancos, incluido el este, que permanecía sin cerramiento, totalmente abierto.

La ventilación del pozo se efectuaba por la bocamina inferior del antiguo grupo Fraternidad, situada a unos 45 m. al sudeste del pozo. A 13 metros al sudeste del eje de la caña del pozo se levantaba el frente de la *sala de máquinas* (1915-1916), justo ante la base de las tornapuntas. También se trata de un pabellón terrero de dimensiones modestas para considerarlo nave industrial. Esta *oficina*, como genéricamente se denominaron también a los pabellones industriales del siglo pasado, disponía de una planta oblonga de 10 por 12 m. exteriores. En el tramo más cercano al castillete se situó la máquina de extrac-

28 BEGEGA, Blanca, "Proyecto de inventario del patrimonio histórico minero: el Museo de la Minería", *Ábaco*, nº 1, segunda época, Gijón, 1992, p. 98, citando a FERNANDEZ GARCIA, Aladino, *Langreo, población y desarrollo urbano*, Oviedo, 1980, p. 43.

29 Los datos descriptivos proceden de un plano del estado del caballete en 1941 (ASL), fecha por la que se levantan varios proyectos de reforma de esta instalación minera. En dicho plano, el dibujo rayado de las fachadas, idéntico al de la cubierta curva y en chapa ondulada, nos inclina a pensar en este material, en vez de en un entablonado vertical, para los cerramientos exteriores. Por otra parte, nada aportan sobre este punto fotografías anteriores a la guerra civil, entre las disponibles ninguna disparada al castillete.

ción, con sus bobinas para los cables que, a través de las poleas del caballete, movían las jaulas. Entre los escasos rasgos morfológicos que pueden aportarse de esta construcción indicamos su cubierta a doble vertiente, disponiendo los hastiales a los alzados menores. En la fachada al castillete sólo existía la puerta, rematada en arco de medio punto, perforándose en los alzados laterales sendos juegos de tres ventanales verticales coronados en arco tipo dintel que también tuvo la siguiente sala de máquinas levantada en los años cuarenta cuando se reformó el castillete y se reprofundizó el pozo³⁰. Con ellos quedaba asegurada la iluminación natural de la sala, tan necesaria para el mantenimiento y reparación de la máquina de la que dependía toda la producción de la mina. El pabellón se edificó con una fábrica estable de albañilería, concretamente con ladrillo macizo rojo y visto³¹, el mismo que se utilizó para todas las edificaciones de Solvay Lieres, industriales y sociales.

La primera máquina de extracción (*machiné d'extraction* según figura en los planos anteriores a la guerra civil) fue, lógicamente, un ingenio de vapor, para cuya caldera, alimentada por el carbón de la empresa, se levantó una pequeña nave independiente y situada al sur de la sala de máquinas³². Al servicio de este *pabellón de calderas* (1915-1916) estaban un depósito de agua elevado y cercano por el sur, alimentado por el arroyo de las Cabras que descendía tangente a una de sus esquinas, y una chimenea (*cheminée*) de ladrillo, todavía hoy conservada detrás de lo que fuera casa de calderas. De ésta únicamente sabemos que disponía de una planta oblonga de unos 12 por 15 m., eje mayor perpendicular al de la vecina sala de máquinas, con cuya fachada principal, sin embargo, no se alineó –sin duda por la distancia exacta que debía separar el pozo y el artefacto mecánico que lo servía–, como lo hizo la central eléctrica que flanqueaba la sala de máquinas por el norte³³. El plano del recinto industrial de 1925³⁴ (fig. 2) rotula ya como *generateurs* lo que figura como sala de calderas en otro plano general fechado seis años atrás; dos generadores contenidos en una oficina de 20 por 15 m. de planta, iluminada por ventanales perforados en los cuatro alzados.

30 Fuente: *Proyecto para nuevo caballete* Lieres, 1 942 (ASL), y fotografías de portada de *La Mina* n° 71, marzo 1961, y 73-74, mayo-junio 1961 Otra fotografía de los años cincuenta publicada en el mismo boletín de la empresa muestra todavía en pie la vieja y menor sala de máquinas antepuesta a la moderna.

31 Según la escritura de obra nueva de 1963, estaba construida en material *cerámico*. En esa fecha todavía se conservaba a los pies de la sala de máquinas nueva, destinándose a almacén auxiliar. HUNOSA, Sección Patrimonio, notas registrales Minas de Lieres.

32 Una fotografía de época publicada en *La Mina* recoge a un grupo de operarios que instalaban esta “sala de calderas y depurador”. El ladrillo macizo continúa apareciendo como única fábrica de albañilería que se utilizó en Lieres hasta la posguerra civil.

33 *Proyecto de aprovechamiento de 7 litros de agua/s. derivados del arroyo El Gato*. Lieres, 13 de mayo de 1919, el ingeniero director, sin firmar, escala 1:100 (ASL).

34 *Services generaux. Installations generales Lieres. Plan d'ensemble des installations de surface*. Lieres, 15-12-1925, firmado G., escala 1:200 (ASL).

En situación opuesta, esto es, al norte de la sala de máquinas, se detalla más en el plano reciente la *central eléctrica (centrale électrique)* (1919-1920)³⁵, un pabellón de 16 por 25 m., el mayor de los tres que definen el flanco este de la plaza de la mina. La central y la subcentral adosada por naciente, actualmente conservadas, recibió una cubierta de teja lomuda a doble vertiente, orientada, como correspondía a su formato de planta, en sentido perpendicular a la de la sala de máquinas. El diseño de fachadas siguió el *esquema tipo* imperante en los edificios industriales de Solvay Lieres: un primer estadio, que obedece a la idea de Paternotte, y vigente hasta la llegada del ingeniero Bonnardeaux, en la que los lienzos de fachada de ladrillo rojo a cara vista alternaban ordenada y simétricamente con los huecos verticales de luz y acceso; y una segunda imagen, actualmente conservada, en la que un enlucido pintado oculta el material constructivo cerámico, que sirve de fondo a los vanos, de una parte, y al apilastrado rítmico de las fachadas, de otra.

Como construcciones menores igualmente integradas en el estratégico barrio del pozo figuran en el plano de 1919 las cuadras y el locomóvil, y en el de 1925, además, una casa para el ventilador. Las *cuadras (ecurie)* se ubicaron, como el resto de las construcciones auxiliares del pozo, en el límite oriental del recinto industrial, a continuación pero independientes de la central eléctrica. Su planta, trazada en ángulo muy obtuso, casi se contenía en la esquina nordeste de la plaza. Debieron haber entrado en servicio bastante antes que el pozo, pues su fachada principal discurría inmediata y casi paralela al plano inclinado del grupo Llamarga. Con la adopción del sistema minero vertical, las cuadras siguieron en activo, pues sabido es que hasta comienzos de los últimos años cincuenta no se empezó a sustituir generalizadamente la tracción de mulas para los convoyes de vagonetas que faenaban en las

35 Las primeras noticias disponibles respecto a la introducción de la energía eléctrica en las instalaciones mineras de Lieres corresponden al *Proyecto de instalación de luz eléctrica. Peticionario Solvay & Cie.* Lieres, 1919; y al *Proyecto de instalación de varias líneas de transporte de energía eléctrica.* Lieres, diciembre 1920 (ASL). Por su parte, un cuestionario tipo enviado por la Comisión de Movilización de Industrias Civiles, contestado y remitido por la empresa belga al Ayuntamiento de Siero (AMS) el 22 de enero de 1924, arroja los siguientes datos al respecto:

Tipo de central: termo-eléctrica.

Situación: Riega de las Cabras (arroyo del que se alimentaba), Lieres, a un kilómetro aproximadamente de la estación de los Ferrocarriles Económicos.

Utilidad: alumbrado casas empleados, alumbrado exterior de los cuarteles, e instalaciones de la mina (donde movía *varias máquinas*).

Potencia: 83 kw.

Alternadores: dos movidos por máquinas de vapor y correas.

Naturaleza de la corriente: trifásica de 400 v. para máquinas industriales y monofásica de 120 v. para el alumbrado.

Naturaleza de la línea: subterránea en el pozo de extracción, por cable armado, y línea aérea de hilo desnudo.

Horas de trabajo diarias: 17,5.

Combustible: carbón procedente de las minas de Lieres.

minas impulsados mecánicamente, concretamente por la locomotora Ruston, muy extendida en Asturias³⁶.

En 1925 dos ramales del ferrocarril de la empresa llegaban ya a las cuadras de mulas, el procedente del pozo y el del plano inclinado de Llamargas, además de una bifurcación para otro plano análogo que comunicaba la cota superior de la plaza con la más baja de los talleres de clasificación, lavado y expedición de carbones. Los establos pueden verse aún en las instalaciones de la mina, con sus dos plantas, la inferior para cobijo de las mulas, y la superior, donde se almacenaba el pienso con que se las alimentaba, y su cubierta a dos aguas, la imperante en los edificios industriales de Solvay Lieres, y en general en la arquitectura industrial anterior a la segunda guerra europea. Sus muros de material cerámico visto dieron paso a la configuración actual a base de apilastrado sobre carga enlucida y pintada.

Por su parte el *locomóvil* ya estaba en activo en 1919, cobijándose en un pabellón alargado, compuesto en paralelo y ante la sala de calderas, sobre el eje nordeste-sudoeste del pozo. Fue el “primer alarde de mecanización adoptado por Solvay” este artefacto “de vapor que movía malamente un pequeño compresor de sólo 5 kg. de presión sobre poco más o menos, cuyo aire no era suficiente para las labores” del pozo³⁷. En cambio en el plano de 1925 (fig. 2) de las instalaciones de superficie ya no figura este artefacto, haciéndolo en cambio una construcción para un gran *ventilador* (*ventilateur Guibal*) situado en el extremo sudeste del recinto industrial, algo más retraído que la chimenea y conectado al grupo inmediato de Fraternidad, minas en ladera, por las que penetraba el aire limpio para la respiración del pozo.

Cercano al ventilador y como él ya en ladera, se contaba desde al menos 1925 con dos grandes *depósitos de agua* (*reservoir d'eau*), que juntos sumaban una superficie de 10 por 21 m.

El *polvorín*, el *parque de maderas*, las *escombreras* y el *arenero* dependían directamente de las labores de extracción (los tres primeros) y de relleno (el último) de los talleres de profundidad de la mina. Por tanto, no sólo se integran en el barrio del pozo a efectos funcionales, sino también espaciales, pues su localización, ya desde que Solvay explotaba por medio de galerías horizontales los grupos Fraternidad y Llamargas, sitios en la ladera de poniente de la plaza, se había elegido esta misma vertiente para los depósitos de estériles y su base, en las inmediaciones de las cuadras, para el polvorín. Los terrenos en pendiente de los planos inclinados de las minas de montaña de Solvay, repoblados de eucaliptos por la propia empresa e identificados con las matas del árbol australiano que hoy cierran el recinto industrial por naciente,

36 BEGEGA, Blanca, *Ábaco*, p. 98.

37 Sobre esta “pobre máquina” véase “De nuestro archivo viviente”, *La Mina*, mayo 1956 p 9.

fueron desde un principio utilizados como escombreras. Posiblemente durante la posguerra se instaló un cable aéreo que se sabe alimentaba las escombreras a través de cangilones³⁸.

Como parque de maderas de los pozos de Lieres funciona hoy una plataforma situada al nordeste del recinto industrial, a inferior cota que éste. En cambio el plano de conjunto de la mina de 1925 (fig. 2) sitúa este servicio en la misma plaza, a los pies de la central eléctrica y ante el flanco norte del pozo. Una red de vías en parrilla aseguraba el transporte de las maderas desde su recepción, en la terminal del ramal de la empresa que unía la mina con el apartadero de Rianes-Lieres, hasta su adentramiento en las galerías.

Por su parte el polvorín actual, emplazado en las cercanías de las cuadras, fue diseñado como un depósito subterráneo por Paternotte en 1925, al objeto de adaptarse a la normativa vigente, ganar espacio para las instalaciones de superficie y capacidad en el propio almacén de explosivos, que ahora alcanzaba los 500 kg. Se trataba de la segunda instalación de estas características en la que invertía Solvay en Lieres, dotándosela también por entonces de una garita para el vigilante. Es posible que durante la autarquía, al tiempo que se reformaron tantas instalaciones, se tocara el depósito de explosivos hasta alcanzar los 89.5 m² de la planta actual. No tanto su techumbre, que se describe abovedada, como la construcción en bloque de hormigón así hacen suponerlo³⁹.

En los primeros tiempos de Solvay en Lieres no se aprovechaba el escombros grueso que se extraía mezclado con la hulla para rellenar las capas explotadas⁴⁰. Desde entonces contó la empresa con un cantera de arena que no figura en el plano del conjunto industrial de 1925. En cambio fotografías de los primeros años cincuenta⁴¹ (fig. 3) muestran un gran arenero que come la ladera meridional que cierra la plaza, entre la sala de máquinas del ya construido pozo número dos y el comienzo del pabellón de oficinas para vigilantes y capataces.

Todas las construcciones hasta aquí enunciadas se abordaron bajo la dirección empresarial y el diseño del primer ingeniero de Solvay, Aquiles Paternotte. Las actuaciones de su sucesor entre 1926 y 1953, el también belga Hipólito Bonnardeaux, se centrarían en la reordenación de la manzana sur del barrio de oficinas, así como en el embellecimiento de los edificios del

38 Testimonio oral antiguos empleados.

39 *Proyecto de polvorín*. Lieres, 1925, firmado Paternotte (ASL). Para sus características últimas, datos procedentes de la primera inscripción en el Registro de la Propiedad de Siero (RPS), que lo hace como declaración de obra nueva, a partir de escritura del 7 de octubre de 1963, ante el notario de Pola de Siero, Antonio García Alonso. HUNOSA, Sección Patrimonio, notas registrales Minas de Lieres.

40 Testimonio oral antiguos empleados.

41 Portada de *La Mina*, n° 71, marzo de 1961.

recinto industrial, creemos que en la primera mitad de los años treinta o última de los veinte. La intervención estética de Bonnardeaux, prueba a su vez de que cuando llega encuentra una explotación técnicamente bien dotada, es sucedida por la gestión nuevamente tecnologicista y práctica del primer ingeniero español de Solvay Lieres, Joaquín Vega de Seoane, bajo cuya dirección continúan mejorándose las instalaciones, definiendo su breve mandato y el tramo final del de su predecesor lo que se puede denominar etapa de *modernización de la autarquía*. En palabras de un antiguo productor de la empresa, Paternotte fue “un gran organizador en los tiempos difíciles de la mina”, Hipólito confirió a la “mina el hermoso aspecto exterior que presenta, que la hace destacar entre todas las minas por su belleza y pulcritud”, en tanto que Vega de Seoane “mecanizó y modernizó la mina como ninguna otra”, además de aumentar “el bienestar de los productores de la empresa”⁴².

Cierto es que la labor de Bonnardeaux no se limitó al ornato del conjunto industrial, pues en 1940-41 se suceden los estudios para reformar el castillete (de esa fecha data el actual, que introduce el más moderno hormigón armado en tornapuntas y kiosco de poleas), la nueva sala de máquinas (la actual)⁴³, que inevitablemente conlleva la elevación del castillete y a la postre el móvil esencial de la reforma global: la reprofundización del pozo, de 300 a 400 m., afrontada a comienzos de los años cincuenta y gestionada primero por el ingeniero belga y seguidamente por Vega. También la inversión en una moderna máquina de extracción marca Koepe⁴⁴ tiene lugar en estos años de posguerra, tan prósperos para la minería del carbón española, lo mismo que el embarque actual del pozo uno (129 m²), gemelo, pero menor, que el del pozo dos (142 m²), y en el que se sustituye el esqueleto metálico y cerramientos de chapa (*supra*, en este mismo epígrafe, *embarque*) por la armadura de hormigón armado y paramentos cerámicos enlucidos bajo una techumbre a cuatro aguas⁴⁵.

Al parecer en el tramo final del mandato de Bonnardeaux, a caballo entre los cuarenta y los cincuenta⁴⁶, comenzaron las obras del *pozo número dos* (fig. 3). La coyuntura favorable para el carbón supuesta por los años de la autarquía

42 *La Mina*, diciembre, 1955.

43 El nuevo pabellón se describe en la escritura de obra nueva de 1963 como construido en material cerámico, hormigón armado y entramado metálico; superficie de 168 m² (cincuenta más que su predecesor) y dotado de sótano (ausente en el viejo) y planta. HUNOSA, Sección Patrimonio, notas registrales Minas de Lieres.

44 A diferencia de la antigua máquina de extracción, provista de una gran bobina de madera en la que se enrollaba el cable de las jaulas, la moderna utilizaba un nuevo modelo de cable sin fin, de forma que cuando una de las dos jaulas ascendía por la caña del pozo, la otra descendía. Testimonio oral empleados.

45 Varios planos para la reforma del castillete del pozo uno (1940-42) se guardan en el ASL. Las fechas de reprofundización y nuevas cotas las aporta VIGIL ALVAREZ, Fausto, “La minería...”, p. 248.

46 VIGIL ALVAREZ, Fausto, en “La minería...”, parece haber tomado los datos que publica de Solvay en 1952, si bien su trabajo sale a la luz algo más tarde. En él dice “Se perfora otro pozo, el número 2, que alcanzará los 440 metros de profundidad y se trabaja en él a fin de obtener la de 600 metros”, p. 248.

española, y la imposición de en la más moderna minería vertical del sistema de doble pozo, uno con funciones de principal, para extracción del mineral (en Lieres desempeñaría este papel el uno), y otro auxiliar, para el tráfico de productores y materiales necesarios a la extracción y relleno, condujo a la empresa belga, siempre en la cabeza de la moderna industria, a la inversión en este nuevo elemento de los servicios generales de la mina. Por su caña, de 4,5 metros de diámetro, circulaban las jaulas a una velocidad de 4 m. por segundo, frente a los 8 de los elevadores del pozo uno. También las potencias de sus máquinas de extracción respectivas informan del carácter auxiliar del pozo más reciente, servido por una potencia de 250 HP por los 450⁴⁷ del más antiguo, y desde los años cincuenta también más profundo y dotado de una castillete íntegramente construido con perfiles de acero.

B. Área de lavado, clasificación y expedición de carbones

En los primeros pasos de la minería del carbón asturiana y durante mucho tiempo en las minas menores, el lavado del mineral se efectuaba a mano. De plena época de la minería horizontal o de montaña, de los años ochenta del XIX y de la mano de las grandes firmas mineras activas en la región, datan las primeras instalaciones *industriales* de clasificación y lavado, que abandonan los rudimentarios tinglados de madera que funcionaron con anterioridad y como alternativa al procedimiento manual.

En Lieres, en tiempos de la sociedad Fraternidad, se utilizaban mujeres como lavadoras en el periodo de 1892 a 1902, siendo esta tarea la única que la empresa les encomendaba y ellas quienes detentaban en exclusiva tal categoría según el registro de personal. Sin embargo, en 1900 se proyecta una toma de agua del arroyo Gato (fig. 1), que alimentaría un depósito, y éste a su vez un taller de clasificación y más abajo un conjunto de *estanques o laberintos* que ya parecen estar en funcionamiento, si bien utilizan directamente el agua del riachuelo, sin la canalización desde más arriba que se proyecta⁴⁸.

Ya en manos de Solvay las minas de Lieres, existen noticias desde 1910 de la existencia de *talleres de clasificación y lavado de carbones*, que en el

47 VIGIL ALVAREZ, Fausto, "La minería...", p.248.

48 Libro *Registro de personal*, minas de Lieres, primera parte, junio 1892-mayo 1902, y segunda parte, enero 1901-noviembre 1902, (ASL). En tiempos de la sociedad La Fraternidad lavaban el mineral "en unos rudimentanos lavaderos a mano que estaban en las proximidades de los cimientos de la actual balsa de vagones y cuyo producto lavado se vendía aquí mismo (a pie de mina), al menudeo, al precio irrisorio de 0.6 pesetas el kintal de 46 kg", "De nuestro archivo viviente", La Mina, marzo 1956, p.1. Respecto al proyecto hidráulico al que nos referimos, se trata de SOCEDAD ESPECIAL MINERA LA FRATERNIDAD. LIERES. PLANO DE EXTERIOR: *Proyecto de toma de aguas*. Mieres, 25 enero, 1900, el ingeniero (sin firmar) (ASL). Creemos que el autor del proyecto sea el mismo facultativo de minas de Mieres, Manuel Alvarez Alvarez, que diseña para la empresa, también en 1900, el ferrocarril minero hasta el apartadero de Rianes.

plano de superficie de 1925 (fig. 2) se sitúan en el barrio y límite norte del recinto industrial, a una cota inferior que la plaza del pozo, por la que se comunicaban por medio de un plano inclinado (*plan incliné*), contenido en el ángulo nordeste del conjunto minero. En esta terraza inferior, de acusada longitudinalidad, constreñida por el norte por la canalización del arroyo Gato y por el sur por un talud, se disponían en orden eslabonado, de este a oeste, el plano inclinado, el muelle de descarga de mercancías (*quai de déchargement des marchandises*) procedentes del exterior del recinto industrial y con destino a la plaza del pozo, o bien las mercancías expedidas desde él; un dispositivo de cribado, otro de cribado y clasificación, la cochera para la locomotora y la playa de vías por la que salía el mineral con destino a Torrelavega. Las cuatro últimas instalaciones de este tramo final de la producción minera se ordenaban sobre un eje desplazado hacia el sur respecto al del plano inclinado y los muelles de mercancías.

De los dos dispositivos de lavado y cribado mencionados únicamente conocemos su planta (fig. 2). La instalación, rotulada como *reservoirs de decantation y crible mecaniques*, parece un estanque de albañilería provisto de dos pilas, de 11 por 5 m. y planta ligeramente trapecial. En cambio el *criblage et triage* (cribado y clasificación), de unos 41 por 4 m. de planta acusadamente alargada, se representa en el plano con el mismo tratamiento gráfico que el resto de las construcciones cubiertas del recinto, si bien debió tratarse de una estructura metálica de acero, precursora del lavadero actual de hormigón armado, edificado a comienzos de los años cuarenta por la misma empresa rusa que reformó el castillete del pozo minero uno⁴⁹. Las propias funciones que se describen en la nota anterior para el nuevo lavadero de la empresa resumen los servicios de las dos instalaciones más viejas: lavado, separación de escombros, clasificación de carbones y carga en vagones. El orden del proceso es el indicado, desde que llega al lavadero procedente de la mina el producto llamado *todo en uno* (carbones de distintos tamaños y escombros juntos), hasta su expedición por ferrocarril. El mineral salía en Lieres de la mina formando tres productos: menudos (el de principal consumo en la fábrica de sosa de Torrelavega), granza y galleta; éstos últimos llamados *granos* por su tamaño superior. Los menudos prácticamente no necesitaban lavado, pero sí la pertinente clasificación. El proceso de descarga de las tolvas elevadas del lavadero en los vagones del ferrocarril hubo un tiempo que lo realizaban

49 Testimonio oral antiguos empleados. Según la escritura de obra nueva de 1963 ocupa el lavadero actual una superficie de 225 m² (sensible aumento respecto a su precedente), varias plantas de chapa de hierro interceptadas por tolvas y aparatos, un anexo cerámico de dos plantas para recogida de escombros, y otro en la planta baja para decantadores con una superficie de 300 m². HUNOSA, Sección Patrimonio, notas registrales Minas de Lieres.

mujeres, seguramente antiguas *lavadoras* manuales, ahora trabajando como auxiliares de un proceso mecanizado⁵⁰.

Estas instalaciones y toda el área de lavado y expedición descrito para 1925 hacía apenas cinco años que habían sido estrenadas y reorganizado el espacio. De ello deja constancia el plano de superficie de la mina fechado en 1919. Tres únicas construcciones quedan contenidas en esta plataforma inferior a la plaza del pozo ya en funcionamiento: una casa de máquinas de la que ignoramos su cometido, un depósito de cribado y galleta integrado por dos pabellones adosados conformando una planta en T, y un depósito de todo en uno. No existe el plano inclinado del extremo nordeste del recinto industrial, sino otro emplazado hacia el centro del mismo, que recoge, antes de descender a los talleres de selección, los minerales que llegaban en vagonetas desde cuatro puntos de extracción diferentes: el grupo Pelgón, al oeste, enclavado fuera de la plaza del pozo, el grupo Fraternidad y el pozo uno, al sudeste de la misma, y el grupo Llamargas, al nordeste. Estos debieron ser los primeros talleres de clasificación y lavado instalados por Solvay en Lieres, los que se citan desde al menos 1910. De modo que desde un principio la firma belga dispuso en esta plataforma inferior el área final de la cadena de producción minera, incluida la expedición de carbones por vía férrea, que ya figura en el plano, si bien se ausentan la báscula de pesado de vagones y la cochera de la locomotora en activo en 1925.

Se trataba, en el caso de estas dos, de un par de instalaciones dependientes del ferrocarril de la empresa que exportaba el mineral a la fábrica de Solvay en Barreda, tras entroncar en el apartadero de Rianes con los Ferrocarriles Económicos. Ambas conllevaban la existencia de dos edificios: la *caseta de la báscula* de pesado de los vagones (planta de 5 por 3 m., una altura y cubierta a dos aguas), y la *cochera de la locomotora* (nave de 14,5 por 8 m. de planta, generosa flecha y cubierta a doble vertiente)⁵¹. Esta (*remise de la locomotive*), figura desplazada hacia el norte de las vías que se dirigían a Rianes, y servida por un ramal férreo. La cochera de la locomotora define un tema constructivo constante en la arquitectura ferroviaria, y que conocíamos a través de las compañías de ferrocarriles comerciales estudiadas en Asturias⁵², suponiendo ahora este ejemplo de Solvay un testimonio de su aparición en ferrocarriles de empresas.

50 "Para el cargue del carbón en los vagones del ferrocarril trabajaban a contrata dos mujeres llamadas Concepción García, ya fallecida, y María Quidiello..." (en referencia a los veinte primeros años de Solvay en Lieres). "De nuestro archivo viviente". *La Mina*, mayo, 1956, p.9.

51 Las medidas que se aportan son las del plano del recinto industrial de 1925. En cambio la escritura de obra nueva de 1963 apunta para la casa de la báscula, provista de fosa, una superficie de 16 m² y para el hangar de locomotoras 84 m². HUNOSA, Sección Patrimonio, notas registrales Minas de Lieres.

52 FLORES SUAREZ, José María, *Un ferrocarril hacia el oriente. La Compañía de Económicos de Asturias (1887-1939). Historia y construcción*. Departamento de Historia del Arte y Musicología, Universidad de Oviedo, 1995, Trabajo de Investigación del Tercer Ciclo (inédito).

Las dos primeras locomotoras (*Saja y Nava*) que arrastraban los vagones desde la mina al apartadero de Rianes, fueron alquiladas por Solvay junto con sus operarios, el maquinista y el fogonero. La primera la sirvió el Ferrocarril Cantábrico, y la segunda la compañía Económicos. Según contrato, la firma belga aportaba el carbón, el algodón y el aceite que consumía la máquina, más una cantidad diaria en concepto de alquiler de la misma; corriendo el jornal de los operarios por cuenta de las empresas ferroviarias. En 1909 empezó a prestar servicio la locomotora Solvay nº 2, posiblemente la primera propiedad de la empresa belga. Todavía en 1956 estaba en activo, considerándose la “la decana de todas las máquinas e instalaciones de Solvay” en Lieres⁵³.

El ferrocarril minero de Lieres

El aprovechamiento racional de las minas de Lieres, favorecidas con una hulla de excelente calidad dispuesta en generosos filones, dependió, en gran medida, de la disponibilidad de un camino de hierro que resolviera las deficiencias del tradicional transporte del mineral en carros. El primer logro en este sentido lo supuso la inauguración de los Ferrocarriles Económicos (1891, tramo Oviedo-Infiesto; 1903 prolongación hasta Arriendas, y 1905 hasta Llanes, donde enlazaba, vía a Santander, con el Ferrocarril Cantábrico), con estación en Lieres; pero quedaba pendiente lo que sería la solución definitiva, el ramal de enlace desde las minas hasta la estación de Lieres del ferrocarril del Oriente, como también se conoció al Económicos. Esta último servicio constituiría una inversión de la empresa Solvay, aunque prevista anteriormente por la compañía La Fraternidad.

Tangencialmente a todo este proceso debe considerarse el proyecto, en parte ejecutado pero a la postre malogrado, del ferrocarril de San Martín-Lieres-Gijón-Musel, un ferrocarril minero cuya sociedad anónima, filial del Crédito Industrial Gijonés, quedó constituida en 1901⁵⁴. La nueva compañía ferroviaria aspiraba a dar servicio, entre otras, a las propias minas de Lieres, por entonces beneficiadas por la compañía La Fraternidad. Esta misma empresa había proyectado un año atrás un ramal de entronque con la estación de Lieres, que quedaría suspendido ante las perspectivas del ferrocarril San Martín-Musel, cuya vía discurriría por el este del recinto de las minas, justo detrás de lo que más tarde sería el barrio del pozo de extracción⁵⁵.

53 “De nuestro archivo viviente”, *La Mina*, septiembre, 1956, p. 9.

54 RMA, tº 15, hoja nº383, fº 127-129.

55 El plano de las instalaciones de superficie de Solvay en 1919 recoge como ejecutado este tramo del ferrocarril San Martín-Musel. Entre los socios fundadores de la sociedad ferroviaria figura el que luego sería su director gerente, Felipe Valdés y Menéndez. Su primer apellido hace sospechar que se tratara de un miembro de la familia titular de la sociedad La Fraternidad, que explotó las minas de Lieres entre 1892 y 1903.

El primer proyecto de un ramal de vía estrecha entre la mina y la estación de Lieres fue encargado por la compañía Fraternidad al facultativo de minas de Mieres Manuel Alvarez Alvarez, quién lo firma en 1900. El presupuesto del tendido, de 1.658 m. de longitud, ascendía a 88.943 pesetas⁵⁶. Las obras, no obstante, nunca llegaron a iniciarse, y cuando Fraternidad vende a Solvay sus concesiones mineras, la empresa belga pasa sus primeros años de explotación sacando sus carbones en carros hasta la estación de Lieres, donde tomaban rumbo hacia la fábrica de Torrelavega.

“(…) Pero como la producción aumentaba paulatinamente y de día en día, este medio de transporte resultaba ya insuficiente y antieconómico a pesar de la baratura del porte, y entonces se pensó en aprovechar el ferrocarril en construcción, que pasando por Lieres iba al puerto del Musel. Pero como se paralizaron los trabajos y no se veía próxima la reanudación de las obras, se comenzó la construcción de la actual vía de empalme (...)”⁵⁷.

Pero la construcción del ramal por parte de Solvay entrañó serias dificultades y retrasos de los que se culpaba a la oposición impuesta por Felipe Valdés, gerente del ferrocarril al Musel y miembro de la familia propietaria de la mayor parte de los terrenos por los que debía pasar la vía de entronque. Sería a su muerte, en fecha que desconocemos, cuando entre en servicio definitivamente el ramal desde las minas a Rianes⁵⁸.

“(Hasta entonces, para) salir del paso, hubo necesidad de hacer un retroceso en la vía construida por terrenos arrendados al Sr. Marqués de Santa cruz y llevar el carbón hasta la estación de Nava. Y así hubo de hacerlo diariamente durante unos cuatro años aproximadamente... (hasta que) dieron la conformidad para la construcción del actual apeadero de Rianes y de las vías correspondientes para las distintas maniobras”⁵⁹.

C. Area de administración y servicios auxiliares

Este barrio, pospuesto al último lugar, define el área funcional de mayor superficie y más heterogéneo programa. Sus construcciones son susceptibles de agruparse en al menos tres categorías: edificios de administración (dos pabellones de oficinas), edificios laborales auxiliares del área de extracción

56 SOCIEDAD ESPECIAL MINERA LA FRATERNIDAD: *Proyecto de ferrocarril de vía estrecha desde las minas a la estación de Lieres*. Mieres, 25 junio 1900, firmado Manuel Alvarez Alvarez (ASL).

57 “De nuestro archivo viviente”, *La Mina*, julio, 1956, p. 9.

58 Ibidem, Rafael Valdés figura como propietario del mayor número de parcelas por las que debía pasar el ramal minero al apartadero de Rianes, según *Plano parcelario del ferrocarril de las minas a la estación de Lieres (en Rianes)*. Sin fechar ni firmar, escala 1:400. HUNOSA, Sección Patrimonio.

59 “De nuestro archivo viviente”, *La Mina*, julio, 1956, p. 9.

(taller, almacenes, laboratorio, cocheras) y, finalmente, edificios de servicios para el personal (pabellón de retretes, casa de aseo, comedor, garaje de bicicletas y escuela de aprendices).

Lo mismo que el barrio de lavado y expedición de carbones, el de administración y servicios auxiliares funcionó como subordinado del barrio de extracción, área neurálgica del recinto industrial y foco del proceso productivo, razón por la que mantiene una relación biunívoca de servicios con las otras áreas y, en consonancia, un emplazamiento en fondo de saco respecto a aquéllas, dispuestas como si fueran sus alas, en sentido perpendicular (fig. 2 y 3).

A parte de las funciones que dejan entrever sus construcciones, el área de administración actuó también con Solvay como espacio representativo dentro del recinto industrial. Por él tenía lugar el acceso a la plaza, modificado respecto al utilizado por la empresa Fraternidad (fig. 1); aquí tomarían asiento, en tiempos del director Bonnardeaux, los jardines de la mina, y dentro de ellos el busto de Ernest Solvay, el fundador del grupo empresarial belga.

La plaza de la mina y las oficinas (única construcción cubierta existente) de la compañía Fraternidad, según el plano de conjunto de 1900 (fig. 1), estaban situadas en lo que luego sería, con Solvay, la playa de vías del ramal a Rianes, la casa de la báscula y la cochera de la locomotora. En aquella fecha, la futura plaza de Solvay permanecía enterrada bajo dos escombreras y las laderas sur y este; aquéllas habrían de despejarse y éstas comerse para edificar, respectivamente, el barrio de oficinas y el del pozo.

El plano de conjunto de 1919, el más antiguo de Solvay localizado, muestra todavía un barrio de administración y servicios naciente, empujado respecto al área de extracción o pozo y al mismo desarrollo que aquél tomará en los quince años siguientes. Sólo tres construcciones se implantan en él, provistas ya de una carretera de acceso ancha y de trazado relativamente regular, que además une la mina con la *cit  ouvri re* de la empresa, emplazada unos 200 m. al noroeste. Se trata de los pabellones de oficinas (extremo oeste), almac n (centro) y taller (este), exentos pero alineados al borde de la v a de acceso a la plaza, de igual ancho (10 m.), y trazados sobre el mismo eje noroeste-sudeste del pozo, en un testimonio de orden, racionalidad y planificaci n del espacio productivo. Esta coincidencia induce a pensar que los tres edificios fueran edificados al tiempo que el barrio de extracci n levantado en torno al pozo, esto es, entre 1915 y 1916, durante el relanzamiento que vivi  la explotaci n tras el breve cierre decretado en 1914. Se trata, pues, de una de las dos hip tesis posibles;  sta apuntar a a que todas las instalaciones y las tres  reas funcionales (extracci n, clasificaci n y lavado y administraci n) que asoman al plano del recinto de 1919 se trazar an tres a os atr s, utiliz ndose hasta entonces, fecha de perforaci n del pozo, las preexistentes de la

compañía La Fraternidad. Recuérdese que hasta 1905 Solvay no empezó a explotar propiamente las minas, ni a contar con una plantilla superior al medio centenar de empleados. Luego, a los pocos años, empezarían a dejarse sentir los problemas de producción que abocaron a la suspensión del laboreo en 1914, lo que en suma apoya este argumento. La otra hipótesis, por el contrario, fecharía las oficinas, almacén y talleres hacia 1905-1907, años en los que, respectivamente, se comenzó e inauguró una parte de la barriada obrera, para cuyas obras Solvay había traído de Bélgica un grupo de tejeros que fabricaron *in situ* los ladrillos prensados comunes a las construcciones industriales y sociales⁶⁰. En este caso, la terna de edificios pudieron haber sido los primeros del recinto industrial en edificarse, precediendo diez años a los correspondientes al barrio del pozo.

Las *oficinas*, situadas a la entrada de la plaza (fig. 2), actuaban como puerta de recepción al establecimiento minero, confirmando la tendencia de este tipo de construcciones a localizarse en la zona más exterior de los recintos industriales, constituyendo en los emplazamientos urbanos o vías principales de comunicación –no es el caso de Lieres– el rostro público de la empresa y una forma de imagen publicitaria. Los *bureaux* (fig. 4) de Solvay en Lieres definían un paralelepípedo de una sola planta (altura de 7 m. desde el suelo a la cumbre), de unos 31 por 10 m. y cubierta a dos aguas. Entre 1920 y 1925 se adosó un anexo menor por el oeste, hoy conservado, aunque con modificaciones, destinado desde 1940 a pagaduría, figurando antes como aseos. La distribución interior se resolvió con dos crujías de habitaciones con luces y vistas a las dos fachadas mayores. La pática ausencia de pasillos (sólo uno comunica los dos alzados principales en sentido transversal) fue compensada con la intercomunicación entre las distintas dependencias (gravamen a la privacidad por entonces ya excluido de las viviendas, pero no de los espacios de trabajo), y, sobre todo, por la definición rigurosa de áreas funcionales, provista cada una de su entrada directa desde la plaza. Así, en el extremo de poniente, área de dirección, las dos grandes salas disponibles estaban flanqueadas por dos puertas, una, previsiblemente, –dada la férrea jerarquización de la sociedad del cambio de siglo– de uso exclusivo para el ingeniero director; la otra dotada de un pasillo que servía de espera y comunicaba la dirección con los despachos de sus colaboradores (secretario y contable), ya insertos en el tramo central del edificio, completado por la sala más espaciosa de las oficinas de administración. Finalmente, en el extremo este, provisto también de puerta propia y precedido por un vestíbulo, estaba contenida la oficina de dibujo, anexa al archivo. Los aseos de empleados (pues los de

60 “De nuestro archivo viviente”, *La Mina*, junio, 1956, p. 4, y julio, 1956, p.9.

operarios estaban en la plaza, en un pabelloncito independiente) se encontraban desplazados dentro del cuerpo menor adosado por el oeste, que más tarde funcionaría como pagaduría⁶¹.

Todas las dependencias figuran provistas de al menos un ventanal (2, 2 m. de flecha por 1 de luz) a una de las dos fachadas largas; ventanales propios de la arquitectura civil (vertical sin tratarse de puerta-ventana, provista de carpintería de madera), a diferencia del vano industrial utilizado en el resto de las construcciones de trabajo (salas de máquinas, talleres, almacenes cerrados) del establecimiento, de gran altura y generoso ancho (en consonancia con la mayor flecha de estas naves y el requerimiento de un potencial lumínico mayor), protegido por carpintería de hierro fundido formando trama reticular.

El alzado principal de las oficinas aparece en este plano de 1940 (fig. 4) con el tratamiento ornamental y de materiales que hoy mantiene. Únicamente se echa en falta en la actualidad la barandilla de madera de 1 m. de altura que recorría toda la fachada, definiendo un cierre simbólico que precedía en 1,5 metros el edificio de mayor jerarquía del establecimiento minero. En cambio, otro plano del mismo inmueble fechado en 1925⁶², muestra la primera fisonomía que tuvieron las oficinas antiguas. El muro carece del apilastrado y la barandilla se convierte en porche o, más propiamente, dada su confección en madera, en *veranda* de inspiración colonial, provista de pies derechos del mismo material y rematada por un alero provisto de guardamalleta, solución procedente de la arquitectura popular alpina, trasladada a la geografía colonial del siglo XIX. El resultado formal, a caballo entre el pintoresco alpino y lo colonial, ilustra la primera concesión esteticista prestada por Solvay a tan sólo dos edificios del conjunto industrial, por lo demás rigurosamente racionalista y austero: éste de las oficinas, no en vano por su significado, función y emplazamiento erigido en el edificio más emblemático del conjunto, y el *pabellón de retretes* (fig. 5) de obreros, igualmente sometido al mismo gusto pintoresco-colonial. A la arquitectura ferroviaria se debe la difusión del arquetipo de retretes contenido en una caseta de madera de inescusable origen alpino. Este sería pues uno de los referentes que explican la solución adoptada por Solvay. El otro, en cambio, apunta hacia la consecución de formas armónicas y unitarias en edificios próximos, pues los aseos estaban enclavados casi en frente de las oficinas, además de en la entrada o zona de recepción del recinto industrial.

El actual mobiliario de oficina, de notable interés, no data de la fecha de construcción del inmueble, sino de la posguerra. También por estos años

61 *Proyecto de oficinas. Lieres*. 1940, sin firmar, escala 1:100 (ASL). Se trata de la planta y alzado principal sur del estado actual del pabellón, donde sin duda pueden figurar modificaciones respecto al proyecto original.

62 *Projet bureaux central*, 1925, sin firmar (ASL).

debieron ampliarse las oficinas por el este hasta unirse con el siguiente pabellón del almacén, y junto con éste, a su vez soldado desde antes de 1925 al taller vecino, acabarían definiendo la manzana continua y abierta que puede contemplarse hoy.

El primer *almacén (magasin)* que construyó Solvay fue una nave cerrada por muros de ladrillo macizo visto, de 21 por 10 m. de planta (fig. 2). En cambio en los cinco primeros años veinte, además de ampliarse el número de almacenes hasta siete unidades, diferenciando entre almacén de herramientas (el primitivo), de maderas y de materiales (sin especificar o de construcción), se recurrió a dos tipologías: el almacén abierto, provisto de cubierta sobre pilares ligeros posiblemente de perfiles de acero, como los introducidos para el castillete del pozo uno (naves para guardar materiales), y el almacén cerrado por muros cerámicos (depósitos de herramientas y efectos, que exigían una mayor protección ambiental). La media docena de almacenes que siguen al más antiguo se distribuyen entre la manzana sur del barrio de administración y servicios (construida tras hurtar una faja de suelo llano a la ladera meridional de la plaza, a comienzos de los años veinte), y en el ángulo sudoeste del recinto industrial, escorado a la margen derecha de la carretera que da acceso a la plaza. Este almacén de madera contaba con la mayor longitud de todos sus homólogos, dotados siempre de una planta rectangular pero de desiguales dimensiones. En cualquier caso, nunca se alcanzan aquí las medidas de las naves de almacenamiento de algunas industrias de transformación, entre otras razones porque las materias primas (maderas para el posteado) y productos de la mina (mineral extraído), se depositaban en parques abiertos. Así pues, en Lieres, como en el resto de la arquitectura hullera histórica de nuestra región, el tema constructivo de la nave industrial carece del interés que conoce en los establecimientos industriales o en los recintos expositivos de productos de los acontecimientos feriales de la segunda mitad del siglo pasado y primer cuarto del presente. La macroescala de almacenes, naves de fabricación y pabellones de exposición, o las vanguardistas soluciones técnicas a que aquella conducía, son desconocidas en estas modestas naves de la industria hullera.

Por su parte el *taller (atelier)* (fig. 2), hoy convertido en lampistería, constituía otra pequeña nave de 21 por 10 m., destinada a la reparación de los artefactos mecánicos de la explotación. En 1925 ya figura esta oficina unida por mediación de la carpintería (*atelier de charpenterie*) al almacén más antiguo; levantándose en los años de la autarquía el actual taller mecánico a los pies del pozo número dos, casi enfilado con la manzana más meridional de la plaza.

Además de las hasta aquí enunciadas, otras varias instalaciones auxiliares del pozo disponían de entidad constructiva según el plano de 1925. Es la *casa de la hormigonera (betonnière)*, el *depósito de gasóil*, el *garaje del*

camión (indicador de la introducción en las instalaciones mineras del nuevo sistema de transporte por motor de explosión y rueda neumática), o la *cochera* del automóvil de la dirección; servicios todos asentados en el borde meridional de la plaza (fig. 2).

Finalmente, en situación opuesta dentro del barrio que nos ocupa, esto es, al norte de la manzana de oficinas, aparece en 1925 un grupo de construcciones anguladas respecto a aquélla, rompiendo el paralelismo de ejes que domina en este área de producción. Entre ellas se encuentra el *laboratorio (laboratoire)*, racionalmente emplazado justo encima del taller de selección y lavado de carbones (fig. 2). Este servicio, que no figura en el plano de 1919, duraría poco tiempo en esta oficina independiente, haciéndosele un hueco en el pabellón vecino por el oeste, construido también en los primeros años veinte como *comedor (salle a manger ouvrières)* de operarios de exterior (extremo de poniente) y *escuela de aprendices (école apprentissage)* (fig. 2). Se trataba de una construcción provista de sótano (aprovechamiento del cambio de pendiente entre la plaza, por la que tenía el acceso, y la plataforma inferior del lavadero viejo) y planta, construida como las demás en cerámica (muros portantes y cubierta a doble aguada). En total ocupaba una superficie de 228 m², de la que los destinados a escuela profesional cambian su uso tras la guerra civil por el de oficinas.

Las oficinas primitivas, edificadas con anterioridad a 1919, se amplían durante el mandato de Bonnardeaux, a comienzos de los años treinta⁶³, con un *nuevo pabellón de bureaux* independiente, ubicado en la manzana paralela por el sur (fig. 2). Su construcción se efectúa sobre el martillo que formaba en 1925 el almacén de materiales de construcción, único que rompía el paralelismo de ejes dominante en este barrio de servicios auxiliares. En las primeras oficinas permaneció dirección, secretaría, contabilidad, oficina técnica y archivo; destinándose a las modernas los despachos de facultativos y sala de vigilantes. El pabellón quedó soldado desde su construcción, paralela a la reforma de toda la manzana, a la nueva carpintería (este), economato (oeste, y que en 1925 constituía uno de los siete almacenes) y garajes, ahora agrupados; definiendo el conjunto una manzana alargada, pero más corta que la de las primitivas oficinas (912 m²), de 800 m² construidos⁶⁴.

La alusión, líneas arriba, a los *comedores* de obreros abre el apartado de construcciones de servicios para el personal, desde muy temprano introducidas en Lieres por una empresa que, como se verá al estudiar el barrio obrero, destacó, al margen de las motivaciones posibles, por la atención prestada a los

63 De 1929 data el proyecto del aparcamiento de bicicletas que hoy se conserva. Hasta entonces este servicio estaba adosado al taller de materiales de construcción, cuyo derribo hizo posible la construcción de estas oficinas. La fecha que apuntamos se fundamenta en ello.

64 HUNOSA, Sección Patrimonio, notas registrales Minas de Lieres.

servicios sociales de sus productores. En un principio los obreros de exterior recibían a la hora del almuerzo la comida que les traían sus mujeres. Los largos desplazamientos y el enfriamiento de los alimentos llevó a la empresa a construir un comedor en el que se calentaban las comidas que traían los propios productores, para finalmente, durante la autarquía, abrir un servicio de cocina económica que resolvía definitivamente el problema.

La *casa de aseos* (fig. 6), denominación específica que recibe en Asturias la nave de duchas y vestuarios de los mineros, constituye, al igual que el castillete y los lavaderos, un tema constructivo distintivo de la industria hullera asturiana, si bien, como aquéllos, no se implanta en las explotaciones hasta bien entrada la segunda década de este siglo. En los primeros años veinte Solvay edifica sus *lavoirs et bains douches*.⁶⁵ a partir de un proyecto de 1920 enviado desde Bruselas por la Compagnie Generale d'Hygiene, una sociedad anónima especializada en baños públicos y similares. Concibe la obra como un pabellón independiente de 500 m², provisto de una nave terrera de notable altura (5,5 m.), que posibilitaba la elevación de la ropa de faena del minero hasta el techo, donde permanecía secando entre jornada y jornada, por efecto del calor ascendente que suministraban los radiadores de agua caliente de la sala. A nivel de suelo, una secuencia de bancos y perchas permitían el cambio de ropa de los operarios en el espacio siempre bien caldeado de los vestuarios, diseñados como un amplio salón anexo a otra pieza alargada por el costado, destinada a duchas y lavabos. A este volumen principal subdividido en el par de estancias indicadas, se acoplaron otros dos anexos en los muros menores para servicio de entrada y salida, además de un tercero de dos plantas, adosado por el flanco sur, destinado en el bajo a sala de caldera y vestuarios y duchas de empleados (vigilantes, facultativos, ingenieros), siguiendo la rigurosa jerarquización y separación de espacios vigente entre la base y la cúspide de la plantilla; y el piso a lavandería y secado de la ropa de faena de aquéllos, que también privilegiadamente no habían de llevarla a sus casas para el lavado.

La casa de aseo ocupó en la plaza una parcela ajena a las dos manzanas paralelas que contenían el grueso de los edificios de este barrio (fig. 2). La falta de espacio y el martillo supuesto por el almacén de materiales de construcción obligó a Paternotte, responsable de su diseño, a la ocupación de lo que de otro modo hubiera sido una plaza más espaciosa intercalada entre las dos manzanas longueras de edificios de servicio. La posterior supresión de la cuña propia de aquel taller, convirtió el alzado principal oeste de los vestuarios, debido a su gran altura, en el telón de fondo de este barrio de entrada,

⁶⁵ De septiembre de 1919 data el anteproyecto de casa de aseos, figurando en el mismo bajo el nombre de *Nave de calefacción y vestuarios* (ASL).



que ocultaba las instalaciones anexas del barrio zaguero de los pozos, cuyos castilletes, sin embargo, enmarcan la nave de aseos.

Adosado a aquel taller en martillo por el costado este, figuran en el plano de 1925 los *aparcamientos para bicicletas (garage a vélos)* (fig. 2), lo que indica que desde bien temprano parte de los productores residentes fuera del barrio de la empresa, los más, utilizaron este vehículo para sus desplazamientos. No extraña que la propia compañía hubiera estimulado su uso, habida cuenta de lo extendida que estaba en Europa –y concretamente en Bélgica, un país de relieve plano– la bicicleta como vehículo proletario, y las dificultades que entrañaba para Solvay el transporte de los obreros residentes en las parroquias circundantes. El garaje, según el plano, era un espacio alargado y abierto, cubierto sobre cuatro apoyos centrales. Tras el derribo del taller y el garaje anexo para construir las oficinas de vigilantes, entre 1929 y 1930⁶⁶, el aparcamiento cubierto de bicicletas se trasladó a un lugar más apropiado, la entrada del recinto industrial, a la margen derecha de la calle de acceso, donde hoy permanece con una curiosa estructura de apoyo de los vehículos constituida por perfiles de acero en C, en cuyo lecho descansan las ruedas.

La primera *garita de retretes* se construyó en la plaza de Solvay entre 1919 y 1921, posiblemente a un tiempo que los vestuarios, ante los que estaba situada lo mismo que ante la manzana de las primeras oficinas. De ese emplazamiento sería trasladada en 1925⁶⁷ hacia la entrada al recinto (fig. 2), ampliándose a tres el número de sanitarios, pero manteniendo la misma construcción a base de muros cortos de ladrillo y largos de espadanilla de madera, cubierta a dos aguas y guardamalleta animando los aleros (fig. 5). En suma, una imagen de coqueto pabelloncito alpino, a juego con la fachada principal de la vecina oficina y similar a las construcciones de aseos ferroviarias.

El *economato* de la empresa se integró en el recinto industrial en la campaña de obras y mejoras que tuvo lugar durante la autarquía. Ocupó en el extremo oeste de la manzana meridional de este barrio una nave terrera de mayor ancho que el resto de las construcciones de la hilera, pero igualmente cubierta a dos aguas. Esta prestación social de Solvay para con sus productores contaba con un precedente sólido en las cooperativas de consumo constituidas por las principales empresas mineras asturianas desde el cambio de siglo, pero también en los propios economatos que el grupo Solvay había instalado en sus industrias desde la fundación de la firma en los años sesenta del siglo pasado.

66 *Projet garage a vélos*. Lieres, 16 mayo 1929, sin firmar (ASL).

67 *Proyecto de urinarios para obreros*. Lieres, 1925, sin firmar (ASL).

No se sabe a ciencia cierta la fecha de la intervención esteticista abordada en las construcciones de la mina por el ingeniero belga Bonnardeaux, quien se cree que sucedió a Paternotte a finales de 1925⁶⁸. Pero la reforma en la manzana sur del barrio de oficinas, en parte documentada para 1929-1930, hace pensar que podría datar de estos años, o de los primeros treinta. Sin embargo, a pesar de lo que en un principio pudiera pensarse, el *ajardinamiento* definitivo de este barrio de administración de la mina se anticipó a la reforma de las fachadas, proyectándose en 1926⁶⁹, creemos que bajo la dirección de Bonnardeaux, siendo, de confirmarse, uno de sus primeros trabajos abordados en Lieres. El plano de dicha fecha ilustra cómo Paternotte se había adelantado en este terreno a su sucesor, construyendo varios parterres geométricos (triangulares, ovales, rectangulares), siguiendo la tradición jadinística francesa, ante las dos fachadas cortas de las oficinas más antiguas y a su espalda, mirando a la zona de lavaderos. Ahora Bonnardeaux proyectaba (*á creer*) una elipse verde a los pies de la casa de aseos y un amplio jardín rectangular ante la fachada principal de las oficinas y como prolongación del pabellón de vestuarios, del que tomaba su mismo ancho. Así pues, el nuevo espacio verde, dotado de arbolado sobre césped y provisto de un parterre elipsoidal en el centro, fue ideado, además de como fórmula de embellecimiento del barrio más representativo de la mina, como recurso compositivo y regulador de la manzana intermedia de este área, descompensada por el almacén en cuña (que continuaba en pie) y la edificación de la casa de aseos (fig. 3).

En 1950, en el centro de este último espacio ajardinado se instaló, mirando a las oficinas más antiguas, el busto del fundador de la compañía belga, Ernest Solvay. Se trató de una pieza tirada en serie, que debió instalarse por entonces en todas las industrias del grupo, y que en Asturias contaba con otra réplica en los jardines de la colonia infantil de verano que la empresa había adquirido en Lastres⁷⁰. En la peana del busto de la mina reza la siguiente leyenda:

EL PERSONAL DE LIERES A LOS FUNDADORES DE LA SOCIEDAD
SOLVAY Y CIA. LIERES 1950.

El ajardinamiento de los establecimientos fabriles no tuvo tradición en la arquitectura industrial histórica asturiana. La excepción más antigua la constituyó la fábrica nacional de armas de Trubia, que desde su reapertura en los años cuarenta del siglo pasado, bajo el mandato del general Elorza, contó con

68 Testimonio oral de antiguos empleados. Por otra parte, aún en 1925 aparecen en el archivo de la empresa planos firmados por Paternotte, lo que impide retraer más atrás de ese año la fecha de llegada de su sucesor.

69 *Proyecto de jardines para las oficinas*. Lieres, 1926, sin firmar (ASL).

70 Fuente: fotografías de la colonia de los años cincuenta y sesenta, publicadas en la revista *La Mina*.

espacios verdes inspirados en las fábricas homólogas del II Imperio francés⁷¹. Más tarde, y siguiendo pautas europeas, se ajardinó mínimamente el espacio inmediato a las oficinas de algunas fábricas de relieve, haciéndose extensiva la fórmula a los establecimientos mineros desde la adopción del sistema extractivo por pozos en profundidad. Dentro de este contexto, pero especialmente al socaire de la más firme tradición europea de ajardinar los espacios industriales de superior representatividad, ha de entenderse la iniciativa abordada en Lieres. Obsérvese, sin embargo, que en la barriada vecina de Solvay se desconocieron los espacios ajardinados, sustituidos por los pequeños huertos asignados a los operarios, y con la excepción de los jardines particulares con que contaban las viviendas de los empleados.

En los años de la autarquía prosiguió el embellecimiento de espacios residuales pertenecientes a este mismo barrio de administración. Concretamente se ajardinó una parcela que precedía a la portalada de entrada a la plaza de la mina y al pabellón de portería (igualmente edificado por estos años), orillada a la carretera de acceso a la misma (fig. 3).

AUTORIA, ASPECTOS CONSTRUCTIVOS Y ESTILÍSTICOS DE LOS EDIFICIOS INDUSTRIALES

Al ingeniero belga *Aquiles Paternotte* corresponde el proyecto del recinto industrial, los planos de las construcciones y, en definitiva, la imagen del conjunto minero a los largo de los años que duró su dirección (1903-1925). Formado en Bélgica⁷², actuará en Lieres como agente importador de materiales, soluciones y formas constructivas que convertirán las instalaciones mineras y el poblado obrero sierense en un trasunto de sus homólogos en aquel país.

Achille Paternotte (fig. 7) había nacido en Neufvilles, término de Lens, Bélgica, en 1858. Ingresó como primer director de las recién adquiridas minas de Solvay en Lieres con cuarenta y cinco años⁷³, desarrollando en esta mina el resto de su trayectoria laboral, que finaliza con su jubilación a finales de 1925. No era éste, sin embargo, su primer destino profesional en nuestra región, pues parece ser que la propia empresa belga lo selecciona, entre otras cosas, precisamente por su buen conocimiento del castellano, producto de los varios años que llevaba trasladado en España, donde, con anterioridad a ser

71 Véanse al respecto SUAREZ MENENDEZ, Roberto, *Fábrica de Trubia 1794-1987. Historia y producción artística*, Carreño, Centro de Escultura de Candás, 1993, y ALVAREZ QUINTANA, Covadonga, "Arquitectura industrial en la Fábrica de Armas de Trubia. Naves y espacios de trabajo (1794-1936)", *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, nº 141, 1993, pp. 49-110.

72 En el *Anuario de la Revista Minera* de 1905, no figura Paternotte en la relación de ingenieros españoles ejercientes, haciéndolo en cambio en el apartado de titulados en el extranjero.

73 Libro *Registro de personal*, minas de Lieres, parte tercera, p. 27.

contratado por Solvay, había desempeñado la dirección de las minas de Riosa, propiedad de Inocencio Figaredo, y casado con una natural de Pola de Lena, de nombre Joaquina Reguera⁷⁴. A su llegada a Lieres, el matrimonio y los hijos ocuparon casas de huéspedes, primero en Campiello y a continuación en Pola de Siero, villa desde la que se trasladaba a diario el ingeniero para cumplir con su cargo en un coche de caballos puesto a su disposición por la empresa. Antes de 1905 se trasladaría a la casa del director construida por Solvay y emplazada a orillas de la carretera a Santander, a unos 500 metros de la plaza de la mina.

A Aquiles Paternotte correspondió la contratación de un equipo de tejeros belgas que llegarían a Lieres desde aquel país acompañados de sus familias, permaneciendo en la localidad sierense hasta que concluyeron la fabricación de las toneladas de ladrillo y teja con las que, ya albañiles locales, edificarían los pabellones del recinto industrial y las viviendas del barrio de la empresa⁷⁵. Se trata, pues, de un curioso fenómeno de importación de un tipo de profesionales de que disponía abundantemente la región en su extremo oriental. Ciertamente es que los tejeros llaniscos no fabricaban el ladrillo prensado que se empleó como material mural exclusivo en Lieres, si bien en su producción ya estaba especializada la cerámica de Guisasaola de Lugones, en el mismo concejo de Siero. De cualquier forma, la contratación de ceramistas belgas, sin duda interesante desde el punto de vista de la rentabilidad, se conoció en otras empresas de la compañía Solvay en España, como es el caso de la fábrica de Barreda en Torrelavega, a la que servía el carbón de Lieres. En 1905 se escribe de ella:

“Todos los edificios serán de ladrillos fabricados *in situ* por personal belga, tan experto en su trabajo, que sin el auxilio de máquina alguna y en diez horas, un cortador, auxiliado de cuatro peones para los transportes, entregaba terminados de diez y ocho a veinte millares de ladrillos y que en los tres meses de mayo, junio y julio, una brigada de cuarenta operarios entregó, completamente terminados, la enorme cifra de cinco millones de ladrillos...”⁷⁶

74 “El motivo principal de haber contratado los servicios de D. Aquiles, aparte de sus innegables conocimientos técnicos y dotes de mando y organización, fue su dominio del idioma castellano por los varios años que ya llevaba de residencia en España.” “De nuestro archivo viviente”, *La Mina*, abril, 1956, p. 10.

75 Testimonio oral de antiguos empleados. En cambio en la fábrica de sosa Solvay de Torrelavega, la colocación en fábrica del material cerámico, acaecida algo después que las construcciones de Lieres, corrió también por cuenta de emparedadores belgas: “Los muros sobre todo los paramentos, son también contruidos por albañiles belgas, cada uno de los cuales hace unos tres metros cúbicos en las diez horas de jornada”. “Industria de la sosa en España. La fábrica de Solvay y Cía. en Barreda (Torrelavega)”, *Revista Minera, Metalúrgica y de Ingeniería*, Madrid, 8 enero 1905, p. 15.

76 *Ibidem*.

Como masa del ladrillo sirvió la propia tierra resultante de los desmontes de los edificios la *cit  ouvri re*, que previamente hab a sido analizada.

Un equipo de t cnicos y obreros belgas analiz  la tierra de los desmontes para ver la posibilidad de poder fabricar con ella los ladrillos necesarios para las obras porque para el proceso de fabricaci n que tra an, aqu  desconocido, no val a la arcilla, ten a que ser la tierra vegetal. Hechos los an lisis y siendo apta la tierra, se procedi  inmediatamente a la fabricaci n, para la cual, otra cuadrilla, tambi n belga, amasaba esta tierra, le daba forma en moldes convenientes, los extend a al sol para su secado y una vez secos los apilaba en forma de pir mides colosales de tal cantidad que pila y media daba el n mero suficiente de ladrillos para la construcci n de un grupo (de viviendas)⁷⁷.

No se construyeron hornos especiales para el cocido de los ladrillos, sino que con pilas troncoc nicas de unos 10 m. de altura, constituidas por las mismas piezas cer micas y revestidas con tierra, se las manten a ardiendo varios d as por medio de un hogar situado en la parte inferior de la pila, alimentado con antracita tra da de Vi a (Cabrales)⁷⁸. Las piezas resultantes de este proceso, ladrillos macizos, med an 25 cm por 12, y dispuestos a doble asta o tiz n confer an a los muros de los edificios industriales un espesor de 25 cm.

En un principio, y hasta el embellecimiento de las fachadas abordado por Bonnardeaux, los pabellones industriales mostraban al exterior el paramento de ladrillo macizo de varias tonalidades, dominando el rojo achocolatado. La nula tradici n del ladrillo visto en la arquitectura tradicional y culta asturiana convirti  este material, entre nosotros, en elemento diferenciador y ense a de la arquitectura industrial. Su imagen, no obstante, ten a un valor universal, internacional –Francia, y especialmente B lgica y Holanda–, pues era consecuencia de un proceso de importaci n de un material de larga tradici n en buena parte de la arquitectura europea, revalorizado por su bajo coste a ra z de la revoluci n maquinista, desde la cual fue utilizado como material id neo para las construcciones industriales y los poblados obreros.

Bajo el mandato de Paternotte los edificios industriales de Lieres exhib an la imagen del *racionalismo latericio*: muros de ladrillo macizo a cara vista, el material m s econ mico y apropiado para espacios de trabajo. La franqueza del material y la ausencia de decoraci n pol croma (piezas esmaltadas) o en relieve (juegos propios de la arquitectura mud jar espa ola, revivida durante el  ltimo cuarto del siglo pasado por el neomud jar) se hizo extensiva a los edificios del barrio de la empresa, independientemente de la categor a de sus inquilinos, empleados u obreros. En estos t rminos de racio-

77 “De nuestro archivo viviente”, *La Mina*, junio 1956, p. 4.

78 Ibidem.

nalismo latericio se desenvuelve la corriente formal dominante en las construcciones industriales y sociales de Solvay en Lieres durante el primer tercio del siglo en curso. A título de excepción debe constatar, no obstante, la tendencia pintoresco-alpina, también vinculable con la arquitectura colonial decimonónica en madera, presente en un número escogido de edificios del recinto industrial (oficinas antiguas y pabellón de retretes, más arriba analizados) y en detalles anecdóticos de la *cité ouvrière* , tales como los aleros decorados con la guardamalleta alpina, originariamente destinada a impedir que las avalanchas de nieve de los tejados cayeran a los pies de las construcciones.

Sobre los paramentos lisos de ladrillo a cara vista el único recurso compositivo de las fachadas vino dado por los vanos, prioritariamente practicados para las funciones que les son inherentes. Dos tipos de ventanas se consumieron en el recinto minero: el ventanal industrial de proporciones oblongas y carpintería metálica reticulada, que aseguraba el caudal lumínico necesario a talleres, almacenes y casas de máquinas, y la ventana civil que aparece en las oficinas (y también en las viviendas del poblado de la empresa), de formato vertical sin llegar al suelo, y siempre rematada en arco rebajado o arcodintel, el más usual en los muros de ladrillo de la época.

El relevo de Paternotte por el también ingeniero belga *Hipólito Bonnardeaux* supondrá importantes modificaciones en la imagen exterior de los edificios industriales, que no en los de la *cité ouvrière* , sustituyendo la desnudez racionalista por un diseño de alzados de aspiraciones cultas, académicas, un *tardoeclecticismo* conseguido a expensas de la creación de un aplastrado cajeadado que realza esquinas (casa de aseos) y modula fachadas (oficinas nuevas), un entablamento escalonado y un encuadre de vanos moldurado y realzado con claves de arco. En contrapartida a este optimismo productivo que entraña la nueva imagen, se pierde la fisonomía rigurosamente industrial debida a Paternotte, contaminándose o deslegitimizándose la imagen racionalista, por así decirlo, con tendencias formales propias de la arquitectura culta.

Sobre la intervención de Hipolite Bonnardeaux y la de su predecesor Paternotte descansa el notabilísimo valor de este conjunto minero, documentado tanto para los aspectos espaciales (planificada, racional y ordenada organización del conjunto, a su vez zonificado en barrios especializados en fases de la producción), como para los constructivos: unidad tipológica (pabellón terrero tipo, provisto de cubierta a dos aguas) y estilística (primero el desnudo racionalismo latericio, más tarde el eclecticismo tardío), y tratamiento esteticista del recinto industrial (adopción de un estilo culto para las construcciones, ajardinamiento del barrio de las oficinas), aún por encima del conferido al propio poblado de la empresa.

La figura de Hipólito Bonnardeux (fig. 6) está mucho menos documentada que la de su predecesor en Lieres. Llega aquí a finales de 1925 o al año siguiente, con mediana edad, según se desprende de la fotografía que recoge el acto de despedida de Paternotte, publicada en la revista de la empresa *La Mina*; y en Lieres concluye su carrera profesional, jubilándose hacia el año 1953, en que traslada su residencia a Torrelavega, donde uno de sus hijos dirigía la fábrica de sosa de Solvay⁷⁹. Le sucederá en la dirección de la mina *Joaquín Vega de Seoane*, el primer ingeniero español que conocerá el establecimiento de capital belga. Este permanecerá en el cargo apenas tres años, abandonándolo en 1956 por la dirección de Fábrica de Mieres. En su lugar contratará Solvay al cuarto ingeniero de minas, *Bernardino Iborra Nieto*⁸⁰, responsable junto con Vega de la mecanización de las labores de extracción y de la construcción del nuevo barrio de la empresa en La Pedrera.

RESUMEN COMENTADO DE FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

Fuentes orales

De estimable valor, por precisos y ajustados, han sido los testimonios verbales de dos antiguos empleados de la empresa belga. De una parte Isidoro Fal, último apoderado de Solvay desde que la firma dejó Lieres, pero manteniendo ciertos compromisos que él se encargaría de gestionar. Y de otra, José Corujo Quidiello, nacido en 1904 en Lieres, y una generación mayor que Fal. Fue contratado como contable por Solvay en los años treinta, a su regreso de Cuba, donde se formó en esta materia empresarial. Su excelente y fiable memoria nos ha posibilitado reconstruir ciertos aspectos de la empresa durante los años de su niñez, antes de embarcar, y de los de su ingreso en la oficina administrativa de la mina. Ambos residen en Lieres, Isidoro en el barrio de La Pedrera y José en la calle Vicente Pérez.

Archivo de Solvay en Lieres (ASL)

Como indicamos en otro lugar, Solvay trasladó su archivo de empresa (excepto algunos documentos que pudieran ser necesarios para el mantenimiento de la explotación) a la central de Bélgica en 1987, cuando vendió su participación a la sociedad limitada avilesina González y Díaz, que desde 1973 contaba con el 51 por ciento de las acciones de las minas de Lieres, por venta interesada de Solvay encaminada al acceso de subvenciones que el estado español ofrecía únicamente a sociedades nacionales desde que tras la autarquía comenzarán los problemas para el carbón asturiano. Además de los

⁷⁹ Testimonio oral antiguos empleados.

⁸⁰ Revista *La Mina*, mayo, 1955-septiembre-octubre 1967.

citados documentos literarios que citamos procedentes de este archivo, nos ha sido de valiosa utilidad, dado nuestro enfoque constructivo del tema, los planos que permanecieron en la oficina técnica de Lieres por considerarlos instrumento necesario para la continuidad de la explotación. Hemos prescindido de indicar la clasificación con que se guardan por confusa y heterogénea. De gran valor ha resultado, asimismo, el libro de registro de personal de las minas de Lieres, en el que se recogen las dos primeras etapas de explotación a cargo de la compañía La Fraternidad y los veintitrés años iniciales de Solvay.

Archivo Municipal de Siero (AMS)

Este fondo documental padeció serios daños motivados por los acontecimientos de 1934 y 1936, pereciendo en sendos incendios, entre la mayoría de los expedientes de obras, los libros de acuerdos de los años 1898 a 1934, los de nuestro interés. Por ello únicamente pudimos utilizar algunos documentos remitidos al Consistorio por la Inspección de Minas del Distrito de Asturias y Galicia, informando de la inscripción de pertenencias mineras en el concejo.

Registro de la Propiedad de Siero (RPS)

Fue presa de los mismos siniestros y en las mismas fechas que el archivo municipal y la notaría local, si bien los datos de Solvay no se vieron afectados por no registrar la empresa sus construcciones hasta 1963, año en que lo hace como obra nueva. Dichas notas registrales las hemos tomado indirectamente a través de HUNOSA, cuya sección del patrimonio dispone de copia.

Registro Mercantil de Asturias (RMA)

No figura en él la inscripción de la sociedad Solvay hasta 1973, año en que se registra la empresa bajo el nuevo nombre de Minas de Lieres (MILSA), consecuencia de la venta del 51 por ciento de sus acciones a González y Díaz. Al no disponer Solvay de domicilio social en Asturias, sino en Barcelona, es el registro de esta ciudad el que recoge el inicio de sus operaciones económicas en España.

Bibliografía

Destacamos un sólo título, el más específico: la obra belga en francés de Bollé, cuyo título traducido quedaría *Solvay. El descubrimiento, el hombre y el grupo industrial 1863-1963*. Se trata de una edición de formato monumental en dos tomos, el primero de texto y el segundo de fotografías de las distintas industrias de la sociedad, con la que la misma conmemoró el centenario de su fundación. Entre el texto, de tono adulator y un tanto literario, como

corresponde a una obra de su género, se entresacan noticias y contenidos a los que no podríamos haber accedido de otro modo.

Hemerografía

Además de los interesantes artículos de la *Revista Minera, Metalúrgica y de Ingeniería* que recogen la primera andadura de Solvay en Lieres y Torrelavega, queremos destacar la revista de la empresa titulada *La Mina*, una más entre las numerosas publicaciones hermanas que editaron sociedades como Minas La Nueva (*Boletín de Carbones La Nueva*), Polio (*Pico Polio*) o ENSIDESA (*ENSIDESA*) durante los años del desarrollismo. La Mina, conectora de 150 números mensuales y gratuitos, entregados a los trabajadores el día de paga, y que vieron la luz entre mayo de 1955 y septiembre-octubre de 1957, publicó abundantes noticias gráficas y literarias sobre la vida de la empresa en esos años. Sin embargo, son dos secciones las que serían decisivas para la confección de este trabajo. Una es una serie de fotografías de época que la revista instó a aportar a los productores que dispusieran de ellas, y otra la sección titulada “De nuestro archivo viviente”, en la que se recogen los recuerdos limpios y precisos de un veterano productor a la sazón. Contrastada una parte de las noticias que aporta con otras fuentes, puede concluirse que se trata de aportaciones de alta fiabilidad.

ABREVIATURAS

ASL: Archivo Solvay Lieres
AMS: Archivo Municipal de Siero
RPS: Registro de la Propiedad de Siero
RMA: Registro Mercantil de Asturias

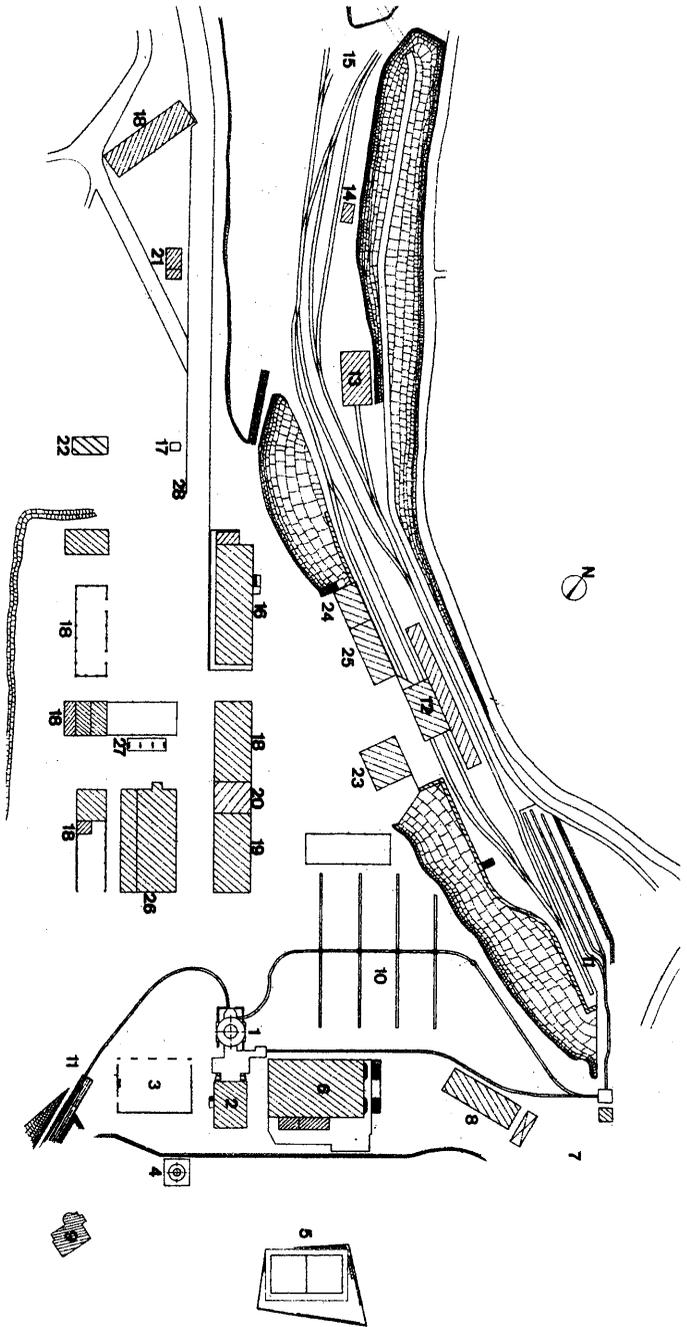


Fig. 2. Plano de las instalaciones de superficie, 1925. (*Services généraux. Installations générales Lieres. Plan d'ensemble des installations de surface*). Lieres, 15-12-1925, firmado G., escala 1:200 en el original. Archivo Solvay Lieres. Calco de Minerva Álvarez. LEYENDA: 1 Pozo n.º 1. 2 Sala de la máquina de extracción. 3 Generador, antes sala de calderas. 4 Chimenea. 5 Depósitos de agua. 6 Central eléctrica.

7 Zona del polvorín. 8 Cuadras. 9 Ventilador. 10 Parque de maderas. 11 Plano inclinado del grupo Fraternidad (ángulo inferior derecho) y plano inclinado al lavadero (id. superior derecho). 12 Lavadero, selección y carga de carbones. 13 Cochera de la locomotora. 14 Caseta de la búscula. 15 Tendido al apartadero Rianes-Lieres. 16 Oficinas. 17 Retretes obreros. 18 Navas de almacenes. 19 Taller. 20 Carpintería. 21 Cochera y almacén de gasoil. 22 Garaje del camión. 23 Laboratorio. 24 Comedor. 25 Escuela de aprendices. 26 Casa de asseo. 27 Aparcamiento de bicicletas. 28 Avenida de acceso a la plaza de la mina.



Fig. 3. Instalaciones de superficie de la mina de Solvay en Lieres hacia 1955.

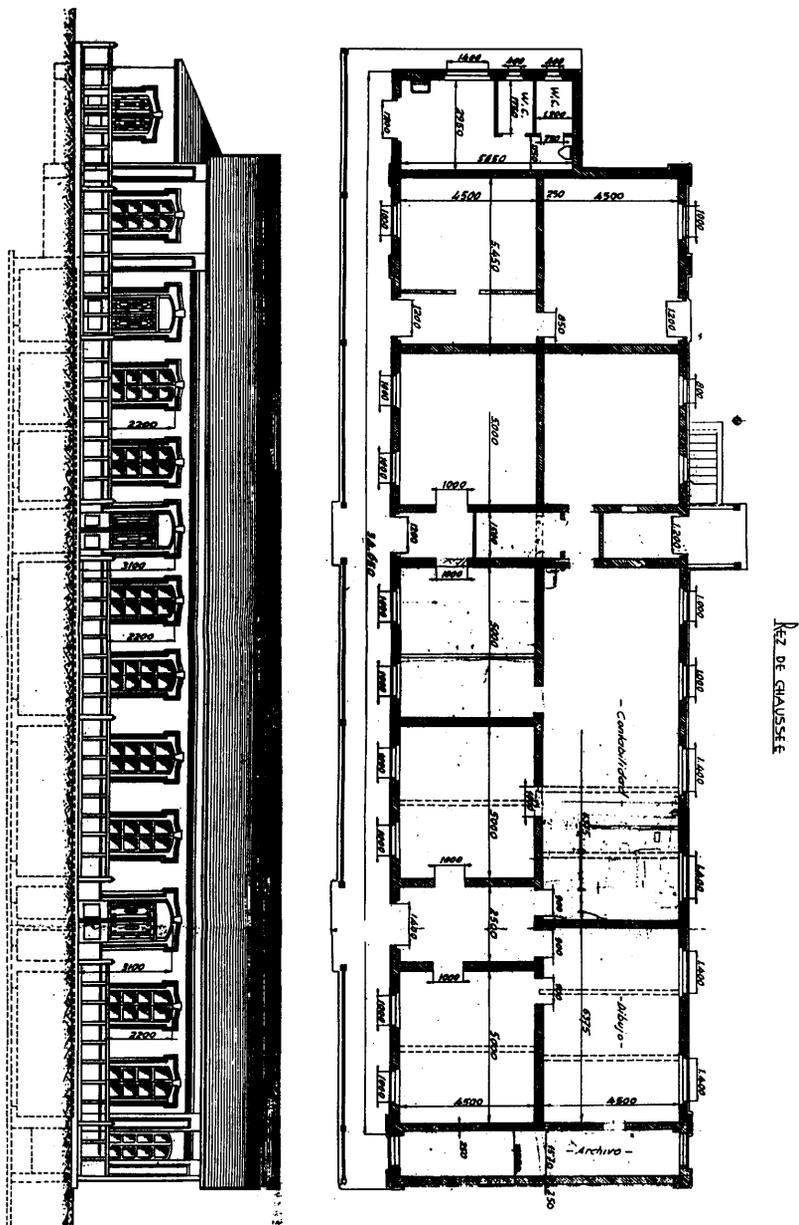
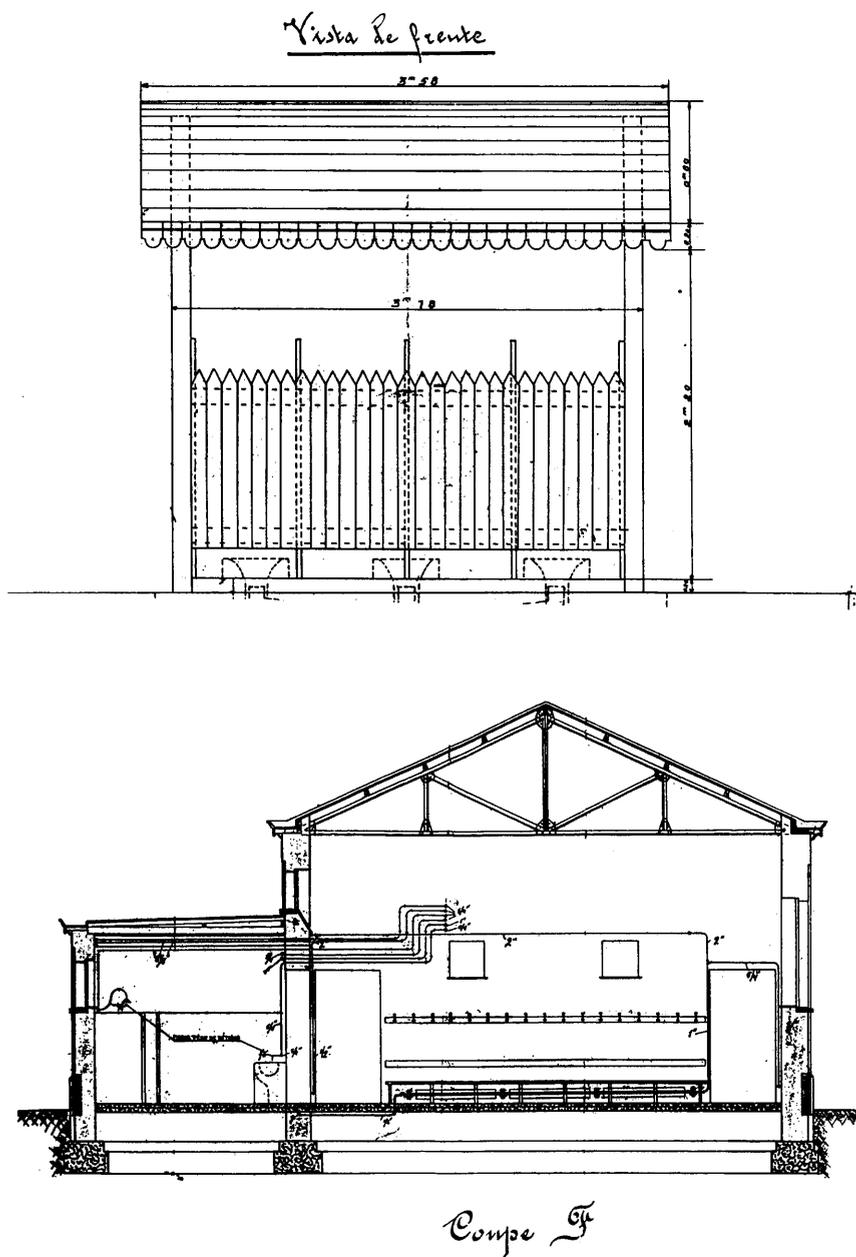


Fig. 4. *Proyecto de oficinas*. Lieres. 1940, sin firmar, escala 1:100 en el original. Archivo Solvay Lieres. Habían sido construidas antes de 1919, siendo el plano que se publica un estado de las mismas a la fecha.



Figs. 5 y 6. Arriba, *Proyecto de urinarios para obreros*. Lieres, 1925, sin firmar, Archivo Solvay Lieres. Abajo, *Proyecto de casa de aseo* (sección). Lieres, 1920, escala 1:50 en el original. Figura sello de la Compagnie Generale d'Hygiene, Société Anonyme. 65 Rue Montagne aux Herbes Potagères, Bruxelles. Archivo Solvay Lieres.

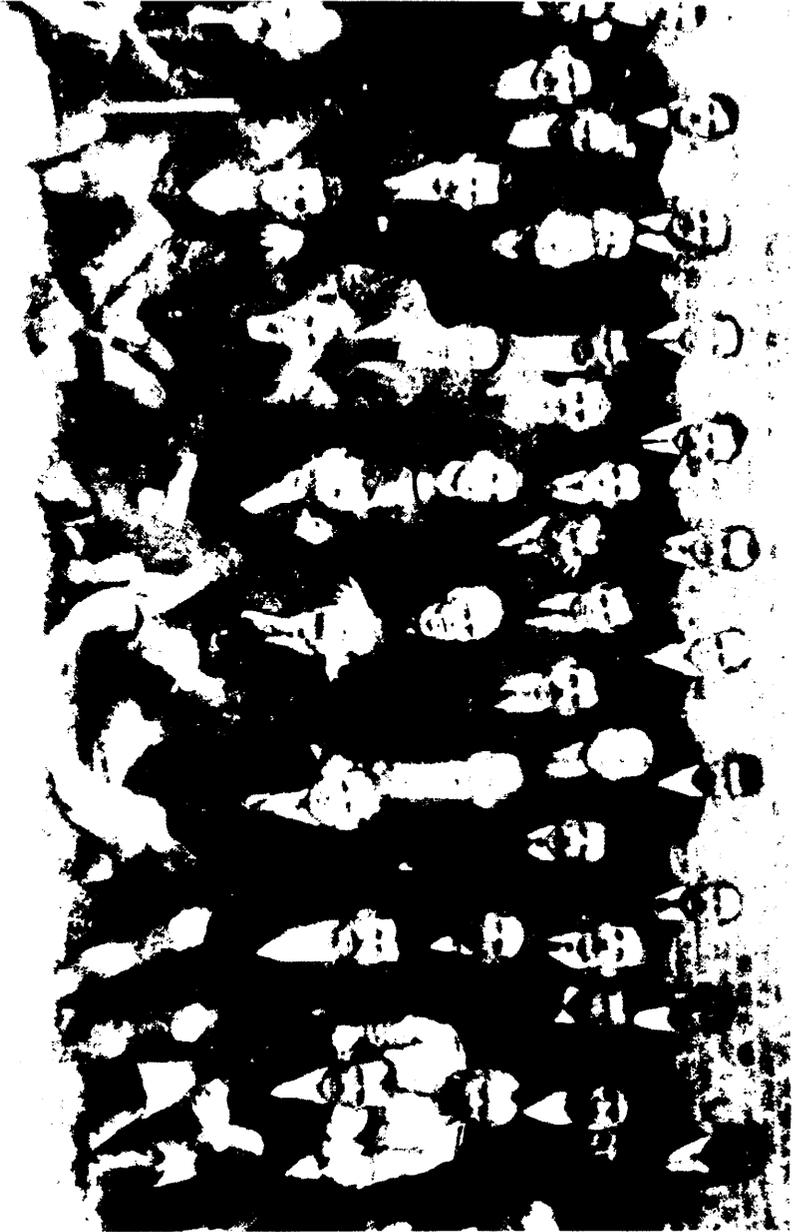


Fig. 7. Fotografía de grupo de directivos y empleados de la mina Solvay en Lieres, 1925 ó 1926. Fue tomada en el acto de despedida por jubilación del ingeniero director Aquiles Paternotte, quien aparece sentado en el centro, con pelo blanco. A su diestra su sucesor, el también ingeniero belga Hipólito Bonnardeaux.

PALACIO VALDÉS Y EL CINE: ADAPTACIONES Y REFLEXIONES

JOSÉ LUIS CAMPAL FERNÁNDEZ

1. VISIÓN DE PALACIO VALDÉS SOBRE EL CINE

1.1. La asociación emparejadora de Armando Palacio Valdés con el, en los albores del siglo XX, naciente medio de expresión artística se materializa, viviendo el escritor, por dos cauces: la reflexión externa que el observador-novelistas lleva a cabo de tan revolucionaria técnica, y la adaptación que se hará al celuloide de varias de sus obras, dada la popularidad que algunos títulos alcanzarán entre las clases media y burguesa de época finisecular y primeros momentos de la actual centuria.

1.2. Palacio Valdés se refirió al alcance, aplicación y buen uso del invento de los hermanos Lumière a través de un primigenio y reticente articulillo, unas cuartillas publicadas en las postrimerías de la década de los años veinte en el número 27 de la importantísima revista quincenal *La Gaceta Literaria*. Fundada en el emblemático 1927 y dirigida por Ernesto Giménez Caballero, fue una empresa de singladura sin igual en la que coincidieron la vieja y la nueva generación de escritores, así como los ideológicamente antagonistas en un clima de pre-agitación política: por las páginas de *La Gaceta Literaria* desfilaron contumaces “izquierdistas” como César Arconada, Rafael Alberti o Pablo Neruda, junto con afamados “derechistas” como Eugenio Montes -original poeta ultraísta-, Concha Espina o Ramiro Ledesma Ramos, creador posteriormente de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (J.O.N.S.) que en 1934 se anexarían a la Falange Española (F.E.) de José Antonio Primo de Rivera. Giménez Caballero, por su parte, resultó ser, cuando menos, un pintoresco personaje que osciló del vanguardismo estético (desde la tarima privilegiada de *La Gaceta Literaria* se propagaron, entre otras felices iniciativas, las ideas funcionalistas en arquitectura; se atendió en poesía, sin prejuicios y con apasionamiento, al fenómeno de los “-ismos”; y se instauró el cultivo del cine-clubismo) a las ensoñaciones elucubradoras de indomeñable ideólogo fascista (su delirante visionarismo le condujo a intentar una celestinesca

maquinación para emparentar a la familia del general Franco con la del fñher alemán Adolf Hitler). En la inmediata posguerra, Giménez Caballero escribiría un folleto titulado *Afirmaciones sobre Asturias*¹, en el que, a guisa de guinda demostrativa, se lee lo siguiente: “*Asturias es la montaña: puesta por Dios allí como guía caudillal de nuestro destino. Para salvar siempre a España*” (pag. 23).

En su referida y escueta colaboración para *La Gaceta Literaria*, Palacio Valdés expone los pros y contras que el nuevo arte le suscita, y lo hace con una restringida visión globalizadora. Señala como ventaja del cine el que éste sea “*un poderoso auxiliar de la literatura, muy particularmente de la novela. Porque si es cierto que los lectores dotados de imaginación se representan escenas y paisajes con toda verdad y relieve, los que de ella carecen encuentran en el cinematógrafo un adecuado estímulo para saborear las páginas trazadas por el novelista*”. La concepción servilista que se defiende en estas líneas justifica el reproche; dice el “*maestro de agradable buen humor*”, como lo perfiló el erudito Luis Astrana Marín, que “*el cinematógrafo se corrompe por la malicia de los hombres*”, efectuando, acto seguido, un balance nada halagüeño cuando afirma: “*Hasta ahora, desgraciadamente, más ha servido para el mal que para el bien: escuela de ladrones y asesinos, academia de liviandades*”. El meollo residía en que “*la codicia de sórdidos empresarios ha explotado la insana curiosidad de la muchedumbre, los viles instintos que yacen en el fondo de nuestra naturaleza animal*”. La persecución y consecución de unos fines moralmente impecables y rectos, de didactismo casi reaccionario, le impiden a Palacio Valdés, al que tan a menudo se ha bautizado como apóstol de la pulcritud y la armonía², alzar el vuelo, concluyendo su diagnóstico con una noción que planea, implícita y explícitamente, por todo su discurso de matices aleccionadores: el deseo de que el séptimo arte fuera “*maestro propagador de la bella y sana literatura*”.

No hay que rasgarse las vestiduras por las alicortas esperanzas depositadas por el novelista asturiano en el campo de acción del cine, así como en un ulterior desarrollo y perfeccionamiento del mismo. El año de aparición del texto (1928), la avanzada edad del firmante y su pensamiento conservador, sumado al estado todavía lactante de la disciplina fílmica, son eximentes, más que agravantes, de unas aseveraciones que hoy se admitirían como en absoluto proféticas y hasta cierto punto tremendistas.

1.3. Nos detendremos ahora en una nueva reflexión –la segunda y última conocida– de Palacio Valdés sobre similar asunto que el diario matritense

1 Oviedo, Esc. Tip. y Enc. de la Residencia Provincial, 1945.

2 Identificación defendida, entre otros, por historiadores y escritores como: Francisco Blanco García, José Francés, Gregorio Martínez Sierra, Cristóbal de Castro o Ángel del Río.

ABC, en el ejemplar correspondiente al miércoles 16 de enero de 1929, inserta en la página 10 de su sección cinematográfica. La opinión resulta del requerimiento al escritor, por parte del rotativo monárquico, de un juicio que, al lado de otros, pasará a engrosar un apartado fijo del periódico que llevaba por título genérico: “*La importancia artística del cinematógrafo*”, y para el cual se recababan los criterios refrendados de intelectuales y significados hombres de letras. En el número en que aparecen los juicios de Palacio Valdés están emitiendo su veredicto igualmente: el crítico literario *Andrenio*, pseudónimo con el que se hizo famoso Eduardo Gómez de Baquero; y José Bergamín, al que se presenta como “*escritor relevante, culto y agudo*”, y quien aprovecha la tribuna para lanzarle unos inmisericordes zarpazos a Valle-Inclán, acusándole, ni más ni menos, que de “*exageración, manierismo y carencia absoluta de estilo*”.

Palacio Valdés repite en *ABC* algunas de las consideraciones manifestadas en el artículo de 1928. Así, comienza recalcando el status secundario del cine, de punto de apoyo para la literatura: “*Contra el parecer de muchos de mis amigos y compañeros, entiendo que el arte cinematográfico ha de prestar, si no ha prestado ya, poderoso auxilio a la literatura. Es un aliado feliz que le ha salido en tiempos de debilidad, cuando la imaginación poética decae entre los humanos*”. Realiza, entonces, una distinción ausente hasta entonces en su anterior dictamen: “*No puedo menos de convenir en que tal auxilio será menos eficaz para el teatro que para la novela*”. Para Palacio Valdés, la diferencia estribaba en que “*en las obras dramáticas hay un espectador que contempla, de carne y hueso, a los héroes de la ficción, presencia sus actos y escucha sus palabras*”. Sin embargo, en el género narrativo “*no hay espectador, sino un lector, cuya imaginación ha de crear, no sólo la acción, sino la figura, los gestos y hasta la voz de los personajes que en ella intervienen*”.

Tras tales aseveraciones, entra en faena con una sonrojante y obcecada concepción del hecho cinematográfico: “*Si el lector ha sido dotado por gracia divina de viva imaginación, todo ello se lo representará tal vez mejor que lo que pueda ofrecerle el cinematógrafo; mas, por desgracia, los seres dotados de rica fantasía no abundan, y, al que no la posea, el cinematógrafo le ha de servir poderosamente; gracias a él podrá gozar plenamente los encantos de la obra que ha leído o se propone leer*”. El novelista se refiere constantemente a un “*lector*”, nunca “*espectador*”, y no acata más realización que la que toma como cimentación al producto literario: “*El tesoro de la belleza que guarda la literatura antigua y moderna*”, dice Palacio Valdés contrapunteando una realidad que le desagrada y que se resume en la proliferación de películas “*de ladrones y policías, de aventuras funambulescas y groseras pantomimas*”, porque, pendiente siempre del sentido edificante que ha de presidir

toda manifestación artística, el escritor ve al cine como “*deleite espiritual para levantar la emoción estética, elevarnos moralmente, depurar el gusto y las costumbres*”, y no para rebajar “*nuestro nivel moral e intelectual*”.

El cine en tanto que representación de la literatura presta más servicio, según Palacio Valdés, a la novela que a la pieza teatral, puesto que “*en las obras dramáticas apenas hay paisajes, porque se desarrollan generalmente en locales cerrados, mientras la novela vuela de un sitio a otro, oteando panoramas, visitando aldeas y ciudades, introduciéndose en los lugares más extraños y diversos*”. Al hilo de estas palabras va construyéndose una idea de la obra cinematográfica como mera ilustración con afanes propagandísticos y cuasi turísticos, al fin y al cabo en lo que acabaron bastantes de los productos, insuficientemente encarrilados, del fenecido NO-DO.

Remata Palacio Valdés sus asertos declarando que, si se mostrasen las “*costumbres graciosas y pintorescas como en ninguna otra región de la tierra, monumentos de singular belleza y paisajes espléndidos*”, se conseguiría un objetivo apetecido por el escritor, como era el de que sea “*apreciada como merece en el mundo nuestra nación, no como algunos malsanos la han dado a conocer*”.

Acertó Palacio Valdés a comprender que la industria cinematográfica precisaba de grandes desembolsos económicos para alcanzar una prestancia respetable: “*Sin mucho dinero, el cinematógrafo no puede existir. Por carecer de él, la cinematografía española ha fracasado hasta ahora*”. Las generosas inversiones equipararían a España con otros “*países que dedican a este arte sumas fantásticas*”, porque no es posible “*componer películas con un puñado de calderilla*”. De este modo, el cine se convertiría en “*f fuente de riqueza para el país y timbre de gloria para los que le hubiesen creado*”.

Con todo lo señalado, se concreta más la postura de Palacio Valdés en lo que atañe al entramado cinematográfico, en la que, pese a los insalvables reduccionismos, afloran –eso sí, confusamente enfocadas– algunas pautas que actualmente se siguen proclamando.

2. ADAPTACIONES DE SUS NOVELAS EN VIDA DEL AUTOR

2.1. El segundo cauce relacionante con el cinematógrafo le viene ofrecido a Palacio Valdés por las adaptaciones de sus novelas. Puede decirse que el autor lavianés no conoció la fortuna en este cometido, que dejó en manos de los profesionales del nuevo medio, incumpliendo de esta forma su manifestada ilusión de acercar la literatura a las capas sociales iletradas, semi-instruidas o menos capaces que las demás de penetrar, por sí solas, en la esencia de sus creaciones.

Que la materia narrativa del escritor asturiano admitía esta transfusión lo atestigua la inmensa popularidad adquirida entre los lectores (extractos de sus novelas serán empleados en Estados Unidos para la enseñanza del español) y una decisiva adecuación del estilo costumbrista-regionalista de Palacio Valdés al canon cinematográfico; un estilo fundamentalmente descriptivo en el que se desarrollaba una trama según los preestablecidos principios decimonónicos de planteamiento+nudo+desenlace, todo lo cual les venía, ciertamente, de perlas a los productores, quienes colocarán tempranamente en su punto de mira el universo literario palaciovaldesiano, haciendo viables la mayoría de los proyectos que se barajen.

Palacio Valdés queda, por encima de cualquier otra consideración, como un competente retratista de arquetipos, paisajes y modismos/ costumbres rurales y urbanas, donde generalmente se destierra un Naturalismo zoliano, encasillamiento sufrido en más de una ocasión por el autor y que éste, en la etapa final de sus días, desecharía tajantemente. Así, en un billete autógrafo que, bajo el encabezamiento de “*Una cuartilla del patriarca de las Letras Españolas*”, publicó la revista Blanco y Negro en su almanaque de 1933, leemos textualmente: “*Los escritores naturalistas estudian y describen en sus novelas la vida y costumbres de la bestia humana, esto es, de un hombre que aún se encuentra en el primer peldaño de la escala espiritual. Pero así como nadie se atreverá a comparar un pintor de animales, por hábil que sea, con Rafael, Murillo o Tiziano, tampoco nadie osará poner en parangón a un escritor naturalista, por extremado que sea su talento, con Dante, Shakespeare o Cervantes*”. De aquí se desprende que las antipatías del espiritualista cristiano que siempre fue Palacio Valdés hacia la crudeza de un Naturalismo en exceso abrupto resultan irrefutables, pese a que determinadas obras suyas (y puede pensarse en *Marta y María*, *La fe* o *El Maestrante*) provocaran controversias, suponiendo alguna, como ha apuntado en el caso de *La fe* el hispanista Donald L. Shaw, un “*ataque directo contra los dogmas y prácticas de la Iglesia*”³.

2.2. *José* (1885) abrió la rueda de versiones cinematográficas. La realizó en 1925, para Cartago Films, Manuel Noriega, inquieto actor y director de origen mexicano, y uno de los llamados “*pioneros*” del celuloide español; sin embargo, el poeta llanisco Celso Amieva sostuvo la tesis de que Noriega era natural de Colombres.

La filmación de *José* tuvo lugar entre Madrid (interiores y exteriores), Cangas del Narcea, Teverga, Llanes, Luanco, Gijón, Ribadesella, Cangas de Onís, Covadonga, Pravia, Candás y Cudillero. Las razones que concedieron

3 *Historia de la literatura española. Tomo V: El siglo XIX*. Barcelona, Ariel, 1973, pág. 193.

mayor relevancia a la localidad pixueta frente a la del concejo de Carreño hay que buscarlas en que, por esas fechas, todavía vivían en Candás parientes directos de algunas personas en las que Palacio Valdés se había inspirado para dar vida a algunos de sus personajes literarios de parámetros psicológicos no muy ejemplares, y la operación cinematográfica planificada no les satisfacía por entero.

Al aguerrido marinero José lo encarnó el actor Javier de Rivera, y a la heroína Elisa, Enriqueta Soler, actores ambos que no han pasado a los anales de la cinematografía nacional. A éstos los acompañaron en otros cometidos actores como: Vicente García, en el papel de Don Fernando de Meira; Antonio Zaballos, interpretando al maestro Don Claudio; Ramón Meca, dando vida al juez Don Cipriano; o Carmen Ortega, como la madre de la protagonista estelar.

El novelista asesoró a los responsables de la producción decantándose por el pueblo costero que décadas después, y en un tono algo distinto, cantaría admirablemente el poeta social Jesús López Pacheco en su epopeya lírica *Mi corazón se llama Cudillero*. La elección de Palacio Valdés zanjaba, aparentemente, la disyuntiva Candás/Cudillero, surgida y largamente mantenida con argumentos de diversa índole, para desentrañar la naturaleza del ficticio topónimo “Rodillero”, en el que Palacio Valdés sitúa la acción de la novela. En un número del periódico *Pravia*, correspondiente al 20 de marzo de 1926, puede leerse que los habitantes de Cudillero tomaron parte activa como extras en el rodaje de la película. El autor de la crónica, Roque (pseudónimo empleado por el periodista Agustín Bravo), afirma: “*Todo el pueblo toma parte en la representación. Y claro es: ¿Quién ha de pescar mejor que un pescador?, ¿Quién ha de enracar mejor la sardina en las latas que las mozas de las fábricas?*”. Se nos informa también de que el tratamiento crítico del filme fue inmejorable: “*La crítica de Madrid y de la prensa provincial era unánime y favorable a calificar la cinta como una de las más bellas manifestaciones de ese nuevo arte en España*”. Pese a semejante vaticinio, lo cierto es que José no arrasó en la península como explica el reportaje en cuestión; cumplió con las expectativas despertadas sin más, aunque parece demostrado que consiguió un aceptable rendimiento económico en taquilla en Estados Unidos. Palacio Valdés declaró en varias ocasiones que le agradaría que la película - de cuyos resultados artísticos se mostraba muy satisfecho- repitiera el éxito cosechado en su exhibición española, ya que el novelista veía el mercado estadounidense con gran interés, muy posiblemente alentado por la experiencia trasatlántica de su colega y amigo Vicente Blasco Ibáñez. Constantemente intentó el asturiano vender los derechos de adaptación de sus obras a las productoras del país norteamericano.

La crónica de *Pravia* nos ofrece, igualmente, noticias de la estancia de Palacio Valdés en Cudillero, cuando todavía no se ha publicado *José*, para

documentarse sobre la vida de los pescadores, indagaciones que desembocarían en la elaboración de su más celebrada novela marinera. En la información periodística se dice que “*Don Armando Palacio Valdés pasó una larga temporada en Cudillero. Las gentes de aquel tiempo que le conocieron aseguran que era un joven muy simpático y muy preguntón, que en la villa no frecuentaba otro trato que el de los pescadores ni asistía a más reuniones que las que le deparaban las fábricas de salazón y de conservas, en las horas de trabajo. Tal afición a la pesca llamó la atención en el pueblo, que empezó a sospechar si Don Armando sería un futuro fabricante que estudiaba la implantación de una nueva industria; no faltando quien sospechase que el joven fuera un comisionado de apremios, pues se supo que escribía mucho en la posada, para matricular a los fabricantes*”.

En un número del diario ovetense *La Nueva España* de octubre de 1953, fecha de la conmemoración del centenario del nacimiento del escritor, Felipe Santullano, en su artículo “*No hay duda: Candás inspiró a Rodillero*”, echa mano de una epístola de Palacio Valdés en la que éste admite que “*todo el ambiente y todos los personajes se han tomado de Candás*”. Santullano coteja alusiones de separación geográfico-novelsca para compararlas con los exactos lugares físicos, y acaba sumándose a una iniciativa polémica consistente en la cesión a Candás de una placa de piedra –cuya desaparición se pretendía– que ostentaba Cudillero con la inscripción: “*Cudillero, el pueblo de José*”.

El folklorista y bibliógrafo asturianista José Luis Pérez de Castro patrocina la dirección contraria, trayendo a colación una carta que Palacio Valdés dirige al potentado Don Fortunato de Selgás, si bien en tal documento no hallamos prueba nítida de que el novelista de Entralgo tuviera las cosas totalmente claras. Los apologistas de Cudillero tienen, a nuestro parecer, su mejor baza en la similitud eufónica entre “Rodillero” y Cudillero.

Estos chuscos “tira y afloja” del anecdotario irrelevante de una hipotética justicia literaria encuentran su culminación en una socarrona y cómica entrevista aparecida en el suplemento literario *Escandalera*, confeccionado por la tertulia literaria Naranco de Oviedo, y que se insertó el 23 de octubre de 1953 en *La Nueva España*. Un “¿esclarecedor?” diálogo (sic) fortuito entre un tertuliano y el busto de Palacio Valdés, que entonces se encontraba emplazado en el ovetense Campo de San Francisco. En la imaginaria conversación “el autor” revelaba que la obra iba en principio a desarrollarse en Cuenca y titularse *Pepe*. Explicaba el impertérrito “entrevistado” que el enmascaramiento toponímico tenía por finalidad “*enredar un poco a la gente y así con estos líos me pongo de moda*”. Todo apunta a que ninguna de las dos villas en liza atesora para sí el cien por ciento de razón en sus encendidas reivindicaciones.

La película de Manuel Noriega, perteneciente a la etapa muda de nuestro cine, se estrenaría el 22 de febrero de 1926 en el madrileño Real Cinema, y a finales de ese mes, simultáneamente, en Oviedo y Gijón. No concibió Palacio Valdés la naturaleza silente de la película como una insalvable limitación, puesto que, a pesar de que la novela abundaba en diálogos, pensaba que “*las palabras son plata –dice un proverbio árabe– y el silencio oro. La Naturaleza no las necesita para expresarnos su belleza*”. En una carta de abril de 1926, el escritor afirma que la película “*está bien hecha y sigue con fidelidad la novela*”.

2.3. Impulsado por esta primera experiencia, el autor accede al trasvase a imágenes de su mayor éxito editorial: *La Hermana San Sulpicio* (1889). De todas las obras de Palacio Valdés llevadas a la gran pantalla ésta fue la que atrajo hacia sí más elevado número de versiones, derivado quizás del inequívoco pintoresquismo regionalista que destilaban sus páginas. De la novela se realizaron una versión muda y tres sonoras. Las tintas condescendientes de una pintura chispeante de cierto costumbrismo andaluz, rayano en lo tópico, facilitó una temprana aceptación por parte del público. El hecho de que Palacio Valdés diera su consentimiento para la adaptación cinematográfica del mencionado título choca contra una expresa determinación personal del autor, manifestada en una carta del 6 de junio de 1925, en la que escribe lo siguiente: “*La Hermana San Sulpicio es la única novela que no quiero ver adaptada al cine. Es cuestión de conciencia religiosa la que me impide otorgarla*”.

El escritor lavianés supervisó y colaboró activamente en las dos primeras versiones, ambas dirigidas por Florián Rey, un cineasta mítico de la pre-guerra civil española. Las dos primeras estuvieron protagonizadas por Margarita Inle del Río, una bonaerense a quien la famosa tonadillera Pastora Imperio, con la cual había trabajado en el Teatro de la Comedia de Buenos Aires, llamaba afectuosamente “*Petite Imperio*”; por entonces, la futura intérprete de la religiosa sevillana rondaba los 12 años. Quien la descubrió fue el propio director Florián Rey cuando la joven actuaba en el madrileño teatro Romea, usando ya el nombre artístico que la haría famosa: Imperio Argentina, apodo que adoptó, según distintos testimonios, a raíz de una feliz sugerencia del dramaturgo y premio Nobel Don Jacinto Benavente.

Si hemos de creer lo que nos dice el biógrafo oficial de Palacio Valdés, Ángel Cruz Rueda, las dos versiones cinematográficas de *La Hermana San Sulpicio* le reportaron al autor 50.000 pesetas, cantidad nada despreciable para los tiempos que corrían.

2.3.1. La versión muda, en blanco y negro y de unos 74 minutos de duración, la produjo Perseo Films y se rodó durante 1927 en los Estudios Omnium Cine, así como en la ciudad hispalense. Contó con fotografía del operador

José María Beltrán, quien había iniciado su labor profesional en *José*, de Noriega. Palacio Valdés tenía gran confianza en los resultados de la empresa y antes de que la cinta estuviera lista ya declara lo siguiente: “*Se prometen hacer una cosa grandiosa*”. Esta confianza es extensible a Imperio Argentina, de la que dice: “*Es una bella joven de 18 años que aseguran posee grandes dotes artísticas*”.

Estrenada el 13 de febrero de 1928 en el Palacio de la Música de Madrid, *La Hermana San Sulpicio* era, en opinión de la historiadora M^a Luz Morales, “*una buena muestra de cine comercial pero digno*”⁴. Supuso el lanzamiento de la protagonista (fue su primera película), tal y como nos lo confirma el dictamen de la crítica capitalina. En la de ABC se puede leer que Imperio Argentina “*se revela como actriz consumada en el difícil papel que le ha sido confiado, dando la nota justa en cada momento*”. El mismo comentarista adjudica la particularidad de un reparto compuesto exclusivamente por profesionales españoles a una “*patriótica exigencia del insigne novelista*”; a los protagonistas principales les acompañaban, entre otros, secundarios de la época como Erna Bécquer y Pilar G. Torres.

2.3.2. El mismo Palacio Valdés fue el encargado de dar el visto bueno a la elección de Imperio Argentina después de verla cantar y bailar aunque la primera versión fuese muda, y será quien vuelva a imponerla en 1934 cuando se acometa la adaptación sonora que la productora valenciana CIFESA rodó en la afueras de Aranjuez, cosechando un éxito sin paliativos y convirtiéndose, automáticamente, en uno de los grandes logros de la cinematografía de la II República.

Cuando se realiza la segunda adaptación Imperio Argentina ya se ha forjado una importante reputación y ello justifica que de las 100.000 pesetas en que se estimó el presupuesto general de la producción, su salario ascendiese a 26.000 ptas.

Para esta nueva tentativa, el actor Salvador Soler Marí sustituyó al galán masculino de la versión muda: Ricardo Núñez, quien se resistió a tentar a la suerte dos veces después de la buena acogida obtenida por la primera adaptación. La puesta de largo de esta nueva incursión, en blanco y negro y de 90 minutos de duración, tuvo lugar el 18 de octubre de 1934 en el cine Rialto de Madrid. La actriz principal ejecutaba diversos temas musicales con tan diestro gracejo que, al decir de algunas fuentes, en numerosas salas de cine hubieron de repetirse muchas veces las secuencias en las que Imperio Argentina cantaba sevillanas ante la euforia del público asistente. Las partituras de la cinta venían avaladas por dos nombres de prestigio: Joaquín Turina y Juan Quintero.

⁴ *El cine. Historia ilustrada del séptimo arte. Tomo III: Su esplendor*. Barcelona, Salvat Editores, S.A., 1950, pág. 58

3. ADAPTACIONES POSTERIORES A 1938

3.1. El romance de Gloria Bermúdez y Ceferino Sanjurjo, los personajes centrales de *La Hermana San Sulpicio*, fue retomado en 1952 por el realizador levantino Luis Lucia para la tentacular productora CIFESA, cuyo lema rezaba: “*La antorcha de los éxitos*”. Esta tercera versión en color de 90 minutos de duración la produjo Benito Perojo, quien había trabajado en Hollywood durante un tiempo para la firma Paramount, y se estrenará en el cine Rialto de Madrid el 6 de octubre de ese mismo año de 1952. Para su filmación se utilizó el fracasado procedimiento de patente aragonesa llamado “*Cinefotocolor*”, que agudizaba los tonos rojizos en el revelado de los fotogramas, circunstancia que propició el que este sistema fuera conocido, populistamente, como “*Tomatecolor*”.

Luis Lucia optó, frente a la óptica de Florián Rey, por atenuar el incipiente anticlericalismo perceptible en el trasfondo de la novela de Palacio Valdés, cubriendo tal flanco a base de una no-conseguida desenvoltura frescachona que bebe del tipismo sureño más redicho. Encarnó a la afable y simpática monja llegada al balneario jienense de Marmolejo, Carmen Sevilla, menos salerosa que Imperio Argentina pero de formas más rotundas; su *partenaire* era el meloso y limitado actor Jorge Mistral, personificando a su enamorado oponente gallego en uno de los escasos papeles con los que accedería en España al espaldarazo popular. El resto del reparto lo integraban, entre otros: Manuel Luna, Casimiro Hurtado, Manuel Gómez Bur o Julia Caba Alba.

Los guionistas, al no planteárseles trabas (Palacio Valdés había muerto en 1938), introducen alegremente toda clase de modificaciones, hacen entrar en escena a personajes nuevos y se decantan por retirar del argumento a otros, presentes en las adaptaciones de Florián Rey. La maniobra no pasa desapercibida, como era presumible, y la crítica habla de “*interpretación libérrima*” del relato novelesco. En su reseña de *ABC*, el duro y exigente comentarista Miguel Pérez Ferrero, que firmaba sus críticas con el disneyano pseudónimo de Donald, subraya, un poco disgustadamente, la novedad temática: “*Los guionistas han procurado conservar los rasgos definidores del temperamento de Gloria y han aprovechado alguna leve anécdota, como la de las maletas, pero haciendo víctima del lance al tipo central masculino, Ceferino Sanjurjo; han convertido a D. Sabino en un auténtico protector de los enamorados y han esfumado la antipatía de Daniel, trocándolo en un muchacho amable*”. Cambios tan sustanciales en el perfil del carácter trazado por el escritor para sus criaturas de ficción juzgo que no hubieran sido aprobados por Palacio Valdés. Pese a todo, el filme no se malogra, y eso es gracias a cierta agilidad en la narración visual y al colorido de una Andalucía atrapada en toda su luminaria, y que, en tal aspecto, sigue con fidelidad a la novela.

Esta tercera *Hermana San Sulpicio* se haría acreedora de un accésit de los premios instituidos en 1941 por el Sindicato Nacional del Espectáculo (S.E.N.) y que buscaban el reconocimiento de la producción, a su entender, más notable habida, en el transcurso del año, en el conjunto de lo facturado por la cinematografía española.

3.2. El propio Luis Lucia, siguiendo el precedente sentado por Florián Rey pero sin su talento, reincidirá casi veinte años después -esto es, en 1971- en el argumento palaciovaldesiano para intentar alcanzar, infructuosamente, la perfecta y decisiva cuarta adaptación cinematográfica de tan perseguida novela. Lucia fue un artesano de tintes más bien mediocres que, generalmente, estaba preocupado por servir a los gustos del público y que se especializó en lanzar al estrellato a promesas infantiles o adolescentes para que despuntaran en la canción (caso de Marisol o Joselito), o proporcionarles un buen vehículo de lucimiento a figuras folklóricas con la carrera más o menos labrada, como: Juanita Reyna, Antonio Molina, Lola Flores o Manolo Escobar. Lucia no sólo no les enmendó la plana a sus predecesoras, sino que dio salida a, tal vez, la más pedestre de las adaptaciones conocidas por la novela andaluza.

Bajo el funambulesco título de *La novicia rebelde*, Lucia dirige para Cámara Films, y en clave musical, una descabellada historia sainetesca en color de 91 minutos de duración; una versión de *La Hermana San Sulpicio* poco menos que irreconocible, sin fuelle alguno desde el ángulo de lo narrativo-cinematográfico. Estrenada el 13 de febrero de 1972, la película resultó agriamente contestada por la crítica, con lo que el experimento constituyó, en buena lid, un fracaso de tomo y lomo. La ex-niña prodigio Rocío Dúrcal enfundó los hábitos en una de sus últimas incursiones en la pantalla grande, y representó su definitivo adiós como actriz-cantante. Los temas musicales que interpretaba fueron compuestos, para la ocasión, por su futuro marido Junior. A la protagonista la acompañaban los actores: Guillermo Murray, Ángel Garasa y Maruchi Fresno.

3.3. Fuera del alcance concesivo, condescendiente o censor de Palacio Valdés, aparte de las dos versiones anteriormente señaladas, se enmarcan las otras ocho películas que han abordado, con mínima fortuna en sus resultados, el diferente material literario del escritor asturiano.

3.4. La novela *Santa Rogelia* (1926), considerada como la continuación de *La aldea perdida*, se vio favorecida con dos versiones, aun cuando el escritor había recelado en vida de que una compañía cinematográfica española pudiera llevarla a buen término dada la disparidad de ambientes que en sus páginas se daban cita, y su consiguiente carestía económica. Otro freno que

advierte Palacio Valdés para su puesta en escena reside, como afirma en una carta del 27 de octubre de 1926, en que “*se presta poco para el cine porque es un estudio psicológico*”. La obra relata la instrucción moral de una joven, casada y bien parecida, que ha de recorrer un rosario de privaciones y sacrificios hasta afirmarse en sus convicciones sentimentales no legitimadas por el Santo Sacramento.

3.4.1. De la primera versión, realizada en blanco y negro, se responsabilizó Producciones Hispánicas. La emprendieron en 1939, al alimón, el millonario sudamericano Roberto de Ribón y un director de tercera fila llamado Julio de Fleischner. Ribón desistió nada más iniciarse la filmación y hubo de ser el cineasta y dramaturgo Edgar Neville de Romree quien asumiera la paternidad de la cinta, limitándose, por lo que sabemos, la participación de Fleischner a colaborar en la redacción del guión, escrito a cuatro manos entre Neville y el célebre periodista César González Ruano. El cineasta italiano Carlo Borghesio prestó, igualmente, su cooperación en la dirección de la película. Neville confesaría, años después, que la realizó en menos de un mes, un tiempo récord.

La cinta, cuya filmación debería haber comenzado el 18 de julio de 1936 con la vedette Raquel Meller de protagonista, se frustró por el estallido de la guerra civil española, postergándose su puesta en marcha hasta el final de la contienda, cuando se hizo cargo de ella la productora madrileña Diana Films. Se rodaría en los estudios italianos de Cineccitá en Roma, a modo de co-producción hispano-italiana, dentro del programa de cooperación establecido entre el Servicio de Propaganda del Ejército Nacional y el Ministerio de Cultura Popular mussoliniano. Dada tal característica de co-producción, el film llevaría en Italia el título de *Il peccato di Rogelia Sánchez*, que no se mantuvo en la distribución española. Cuando se estrenó el 15 de enero de 1940 en el cine Avenida de Madrid, no despertó demasiadas adhesiones.

El resignado personaje de Rogelia que iba a interpretar la Meller le fue asignado posteriormente a una desconocida Germana Montero, a la que dieron réplica el galán Rafael Rivelles como Fernando Vilches, el médico con el que mantendrá una relación adúltera la protagonista femenina, y Juan de Landa en el rol del brutal marido Máximo. Otros actores intervinientes en esta accidentada producción fueron: Pastora Peña, Rafael Calvo, Porfiria Sanchiz, Luis Peña o Irene Gutiérrez Caba. La música corrió de cuenta del maestro Moreno Torroba.

3.4.2. En 1963, ya en color, Rafael Gil, que había ejercido la crítica cinematográfica para rotativos tan influyentes de la capital como *ABC* o *Informaciones*, aspiró a mejorar su antecesora con el filme *Rogelia*, producido por Coral Films y con figuras señeras de la escena incorporando los prin-

cipales roles. Así, el actor gijonés Arturo Fernández fue el médico Vilches; Fernando Rey se hizo cargo del violento personaje de Máximo, marido de Rogelia, quedándose los quehaceres de ésta para la actriz argentina Pina Pellicer; la sobria actriz Mabel Karr desempeñó también un breve personaje.

La adaptación de Gil tuvo una duración de 96 minutos y su debut oficial acaeció el 16 de diciembre de 1963. La obra presenta una estructura esquemática y maniquea en demasía, en la que se recrimina una forzada brutalidad y se enaltecen los nobles comportamientos. Estéticamente, la moderada elegancia fílmica superó un cierto arcaísmo latente en la versión de Neville.

3.5. Unos años antes, en 1947, el mismo Rafael Gil, cineasta tendente a bordear la corrección oficialista, había emprendido la adaptación del drama ascético-sentimental *La fe*, sobre un guión suyo, fotografía del operador madrileño Alfredo Fraile, partitura musical de Juan Quintero, dirección artística de Enrique Alarcón y producción de Suevia Films.

El realizador tiene, curiosamente, idéntico patronímico que el personaje principal de la novela palaciovaldesiana. Estrenada el 22 de octubre de 1947, la película catapultó a Rafael Durán como el atormentado y débil padre Gil de la novela que aquí se llama Luis Lastra, el sacerdote que pierde la vocación eclesiástica en medio de una zozobra dialéctica por imperativo evangelizador. Durán, al puro estilo interpretativo del Actor's Studio estadounidense, permaneció interno unos meses en un seminario religioso a fin de compenetrarse mejor con su personaje.

La fe, aunque se desenvuelve en “Peñascosa” —topónimo que designa en la novela a Luanco—, se rodó en la localidad costera de Lastres (concejo de Colunga). El talante psicológico de algunos personajes sufrió radicales transfiguraciones en la redacción de un guión que alteraba la tesis matriz de la obra literaria, volviendo tolerable la aparente escabrosidad del original. Se puso escaso énfasis en el conflicto moral que Palacio Valdés había planteado desde posturas próximas a la heterodoxia en la sociedad española de hace más de un siglo. La limpieza de cutis aplicada por los adaptadores a esta versión en blanco y negro de 101 minutos de duración explica el que la película fuese declarada de interés nacional y obtuviese, en ese mismo año de 1947, el premio a la mejor producción española otorgado por el Sindicato Nacional del Espectáculo (S.E.N.). Por su lado, el Círculo de Escritores Cinematográficos (C.E.C.), fundado en julio de 1945, galardonó al director, a la actriz protagonista y a Camino Garrido.

El popular futbolista Jacinto Quincoces tenía un papel secundario en un elenco donde Amparo Rivelles era la Obdulia embaucadora que trata a toda costa de conseguir los favores amorosos del ingenuo clérigo. Interventían también, en cometidos menores, los actores: Guillermo Marín y Carmen Sánchez.

A pesar de que *La fe* tuvo una gran repercusión popular, fue al poco tiempo retirada de cartel por “*escándalo público*”. El cardenal Segura, en Sevilla, la prohibió fulminantemente, las condenas se sucedieron rápidamente y en algunas ciudades la indignación se materializó en acciones contra las salas que exhibían el filme, tales como arrojar tinta china sobre el lienzo de las pantallas. La polvareda levantada motivó que la Iglesia constituyera su propia Oficina de Calificación, por disparidad de criterios con el Estado.

3.6. Menos suerte corrió la creación predilecta, como dejó bien dicho y rubricado en vida, del narrador asturiano: *La aldea perdida*. Quería llevarla a la pantalla una productora francesa, aspiración nada chocante si pensamos en los duraderos lazos amicales que se habían forjado entre Palacio Valdés y la nación vecina: el escritor veraneó más de veinte años en las Landas francesas –concretamente, en Cap Breton, donde poseía un chalet, hoy derruido, al que denominó *Marta y María*–; además, a la lengua de Balzac se tradujeron, por lo menos, 18 de sus obras; y por la República francesa fue designado Oficial de la Legión de Honor y miembro correspondiente de la Société des Gens de Lettres de France, privilegios de mucha pátina difíciles de alcanzar para un autor foráneo.

Finalmente, y aunque en los años veinte Palacio Valdés anuncie que ya tiene los derechos de la novela vendidos a Cartago Films, la adaptación la hace en 1948, en los estudios CEA, la productora española Colonial AJE; versión que llevará el título de *Las aguas bajan negras*, y dirección al cuidado de José Luis Sáenz de Heredia.

Las alteraciones argumentales en el drama rural *Las aguas bajan negras* resultaron tan altamente significativas que a los títulos de crédito hubo de incorporárseles una leyenda: “*Inspirada en la novela de Palacio Valdés*”. Los pueblos lavianeses de Entralgo y Canzana se fundían en la pantalla en otro llamado “Rubiercos” (paradojas del destino: siendo en *La aldea perdida* de las pocas veces en que Palacio Valdés no quiso disfrazar topográficamente los escenarios reales en que se desarrollaba la trama, de ello se ocuparían sus adaptadores). Si bien se hizo hincapié en la ambientación en escenarios naturales que se esmeraran en no traicionar el espíritu de la letra del novelista, lo cierto fue que la versión cinematográfica concedía una mayor relevancia a la voz del pueblo, espectador activo del conflicto que se va urdiendo con la progresiva industrialización.

Una rolliza Charito Granados y un Adriano Rimaldi –actor italiano que se prodigará con éxito en el cine español de los años ‘40/’50– entrado en carnes para su papel (en el filme incorpora a un mañoso minero, lo cual no se refleja exactamente así en la novela palaciovaldesiana) pusieron en pie el épico canto bucólico y trágico idilio de Nolo y Demetria, dentro de un des-

criptivismo algo maniqueo y con las consabidas secuencias de gravedad, melodramáticamente eficaces, a base de confrontaciones y sucesos alarmantes. El desenlace fue suavizado, maniatándose de esa forma las intenciones programáticas que alentaron a Palacio Valdés cuando escribió su obra. Otros actores presentes en la adaptación, con rango no principal, fueron: Tomás Blanco, José María Lado, Mary Delgado, Raúl Cancio y José Jaspe.

Las aguas bajan negras se estrenó dentro del marco del Certamen Hispanoamericano de Cine, celebrado en Madrid del 25 de junio al 3 de julio de 1948; oficialmente, su acceso a salas públicas data del 29 de octubre de dicho año. El Sindicato Nacional del Espectáculo la distinguió con un premio y el Círculo de Escritores Cinematográficos laureó la labor del actor secundario Luis Pérez de León.

3.7. El catalán Gonzalo [Pardo] Delgrás, hijo de actores y a su vez casado con una actriz asturiana, que fue director de doblaje al español para multinacionales del empaque de las estadounidenses Paramount y Metro-Goldwin-Mayer, fue el encargado de convertir en fotogramas para IFI, la productora de Ignacio F. Iquino, uno de los títulos crepusculares de Palacio Valdés: *Sinfonía pastoral* (1931), última novela que el escritor ubicó en la tierra que le vio nacer y que resultó un retorno, y a la vez una despedida, a su indisociable apología de las propiedades medicinales del campo. Para su comercialización cinematográfica se la rebautizó como: *Bajo el cielo de Asturias*.

Delgrás la dirigió en 1950; se trata de un filme en blanco y negro de 77 minutos de duración que se estrenaría el 30 de julio del año siguiente. La adaptación, que pecaba de sensiblera, se grabó en escenarios naturales astures, con Isabel de Castro, Alfonso Estela, Luis Pérez de León, Carlos Otero y el actor gijonés José Luis González Viña. Éste último había intervenido como actor secundario en la versión teatral de *La Hermana San Sulpicio*, comedia dividida en tres actos según la escenificación hecha por Ernesto León y representada por vez primera el 2 de enero de 1930 en el madrileño teatro Alkázar; el reparto estaba encabezado por Margarita Robles, esposa de Delgrás, la cual encarnaba a Gloria Bermúdez pese a que Palacio Valdés fuera de la opinión de que la Robles no tenía “*ni figura ni edad para hacer ese papel*”. Margarita Robles desarrolló, asimismo, tareas de co-guionista en *Bajo el cielo de Asturias*. Un gracioso cruce de confluencias.

3.8. Benito Perojo e Imperio Argentina coinciden en 1950 en la realización de *La maja de los cantares*, una producción en blanco y negro de 73 minutos de duración donde el referente era *Los majos de Cádiz* (1896), obra madura del ciclo andaluz de Palacio Valdés, estilísticamente superior a *La Hermana San Sulpicio* y una de sus composiciones más redondas, en la que amores enfrentados, reyertas y fina captación costumbrista se dan la mano

complementariamente, sin estorbarse. Dirigida en 1946 durante un período profesional de 5 años de Perojo, en el cual se trasladó a Argentina para trabajar con firmas gauchas como Pampa Films o Argentina Sono Films, la película, a la hora de proyectarse en España, mudó su título original por el más afinado de *Los majos de Cádiz*.

Tanto Perojo como Imperio Argentina estaban curtidos en los mundos de ficción del narrador asturiano: él había producido la tercera incursión en *La Hermana San Sulpicio*, y ella había interpretado las dos primeras versiones de la novela sevillana. Además, Perojo era un acreditado especialista en el trasvase a imágenes en movimiento de textos literarios (con Conchita Piquer de protagonista llevó al celuloide la novela de Blasco Ibáñez *La bodega*); pero, para entonces, las cualidades que habían hecho de él un adelantado detrás de la cámara ya no le acompañaban. A Imperio Argentina la secundaron en este drama sentimental: Mario Gabarrón, Conchita Soto y Carmelita Vázquez.

3.9. Jerónimo Mihura Santos quiso llevarse el gato al agua con una desmadejada versión de 95 minutos, y en blanco y negro, de la primera novela larga de Palacio Valdés: *El señorito Octavio* (1881), que versa sobre la ambición, el poder, los celos y el despotismo conyugal. Mihura Santos, que había trabajado en platós romanos y parisinos, fue director de doblaje de los estudios FonoEspaña, ayudante de dirección con Perojo, autor de varios NO-DO y cortometrajes, colaborador de TVE, crítico de cine en el periódico *La Nación* y el primero que se atrevió, en 1948, con el efímero sistema de “Cinefotocolor” en el hoy olvidado filme *En un rincón de España*.

Producida por la casa Emisora en 1950 y distribuida por la delegación española de la Fox, *El señorito Octavio* se estrenaría el 27 de julio de ese mismo año. Estuvo interpretada por Conrado San Martín, Elena Espejo y Tomás Blanco. Tampoco en esta ocasión se logró un producto lustroso: el hermano del célebre comediógrafo del absurdo no rentabilizaría sus propósitos, simplemente daría salida a un convencional melodrama, y la justicia cinematográfica desampararía, una vez más, a Palacio Valdés.

3.10. Singular fue el caso de *Tiempos felices*, filme de 80 minutos de duración, rodado en 1950 en blanco y negro para la empresa Dayna Films por el teórico Enrique Gómez Bascuas. En él, sus responsables se apropiaron del título genérico de una compilación de relatos palaciovaldesianos aparecida en 1933, si bien la película recogía sólo uno de los episodios, en el que se ponían en dúctil solfa determinados procedimientos y maniobras amoratorias del último tercio del siglo pasado.

Protagonizado, con sobreactuación, por Fernando Fernán-Gómez y Margarita Andrey, *Tiempos felices* recibió, a propósito de su debut el 5 de marzo de 1951, contundentes varapalos y le mereció a la crítica especializada

apreciaciones tan impiadosas como la que reproducimos: “*Realización de mal cine cómico. Es inexplicable el empeñarse en llevar a término y en exhibir después obras cinematográficas de aire tan trasnochado, en su concepción y desarrollo como en su calidad*”.

Enrique Gómez, que era autor de un manual titulado *El guión cinematográfico, su teoría y su técnica*, parece ser que no aplicó para sí las enseñanzas que pretendía inculcar a sus potenciales receptores; de hecho, solía firmar los guiones que escribía para el cine con el pseudónimo de Emilio Castro. Gómez se dedicó en *Tiempos felices* a reunir estampas de concurridos lugares madrileños, sin demasiada organicidad y pensando, muy seguramente, en agradar al público menos exigente, buscando el aplauso fácil pero volandero.

3.11. Otras adaptaciones de material palaciovaldesiano, con las que se estipuló, no llegaron a fermentar, pero sabemos que sí se ambicionaron, como fue lo acontecido con *La alegría del capitán Ribot*, un proyecto en el que se había mostrado reiteradamente interesada una productora alemana.

3.12. Los vasos comunicantes literatura-cine no se saldaron, pues, en el caso de Palacio Valdés con una colaboración fecunda y bien avenida; más bien, la turbulencia, cuando no ineptitud, dominó la trayectoria fílmica de bastantes de las iniciativas que encontraron un cauce, y ello a pesar de que la relación del escritor con el cine se inicia bastante pronto.

Aquellas adaptaciones que sirvieron fielmente al texto literario hicieron aguas por su falta de autonomía artística; las más cayeron en impericiosas manos que no comprendieron su aliento, reduciéndolas a parrafadas paisajísticas como telón de fondo de acontecimientos abiertamente folletinescos; no menudean, tampoco, las que trastocan hasta tal grado el contenido (el argumento como mero pretexto) que la filiación se vuelve muy cuestionable. Todo este cúmulo de desgraciada ausencia de entendimiento, no impidió, sin embargo, que se registrara algún filme valioso como, por ejemplo: *La Hermana San Sulpicio* –las versiones de Florián Rey– o *La fe*, de Rafael Gil; y más de una curiosidad, lamentablemente nada bien resuelta.

EL NACIMIENTO DE ALFONSO V (¿PRAVIA, MARZO DE 996?) Y EL GOBIERNO DEL OBISPO GUDESTEO DE OVIEDO EN ASTORGA (1000-1001)

MANUEL CARRIEDO TEJEDO

A finales del pasado milenio, los reinos cristianos del norte peninsular atravesaban quizá uno de los períodos más trágicos de su existencia como consecuencia de la llegada al poder en Córdoba del hombre más sobresaliente en el orden político y militar de la España musulmana, Muhammad ibn Abi Amir, conocido en las crónicas cristianas como Almanzor (Al-Mansur = el Victorioso), que a la muerte de al-Hakam II, el 1 de octubre de 976, ocupó respectivamente los cargos de mayordomo, generalísimo del ejército y chambelán en la corte de Hisam II, el primer califa títere¹.

Siguiendo las palabras de Sampiro, un clérigo contemporáneo que vivía en el palacio leonés y que años más tarde llegó a ser obispo de Astorga, Almanzor “con toda la gente ismaelita atravesó las fronteras de los cristianos y empezó a devastar muchos reinos de éstos y a despedazarlos con espada; éstos son: el reino de los francos, el reino de Pamplona, también el reino de León. Ciertamente devastó ciudades, castillos y despobló toda la tierra, hasta que llegó a las comarcas marítimas occidentales de España... arruinó iglesias, monasterios, palacios y los quemó con fuego”².

En efecto, el panorama descrito por el obispo asturicense no pudo ser más fiel a la realidad vivida por los cristianos entre 977 y 1002. Almanzor llegó hasta Coimbra, Viseo, Lamego y Oporto, cuyos obispados quedaron

1 Sobre la figura de Almanzor vid. R. DOZY, *Historia de los musulmanes de España: III. El Califato*, Madrid: Turner, 1982, 100-207.

2 *Crónica de Sampiro*; trad. M. GÓMEZ-MORENO, *Introducción a la Historia Silense*, Madrid 1921, 109; vid. etiam J. PÉREZ DE URBEL, *Sampiro, su crónica y la monarquía leonesa en el siglo X*, Madrid 1952, 344-345: “cum omni gente ysmaelitarum intrauit fines christianorum, et cepit deuastare multa regnorum eorum, atque gladio trucidare. Hec sunt regna francorum, regnum Pampilonense, regnum etiam Legionense. Deuastauit quidem ciuitates, castella, omnemque terram depopulauit, usquequo peruenit ad partes maritimas occidentalis Ispanie, et Galecie... ecclesias, monasteria, palacia fregit, atque igne cremauit”.

desiertos; entró en Galicia y asoló a la mismísima ciudad de Santiago de Compostela, y a La Coruña; provocó asimismo la desaparición de los obispos de Salamanca y Zamora, con sus insistentes ataques sobre la línea de Duero; asaltó también Toro, Simancas, San Román de Hornija y llegó hasta Carrión de los Condes; ni la capital León ni Astorga se salvaron de sus acechanzas; Castilla, y sobre todo sus plazas fronterizas, como San Esteban de Gormaz, Osma, Coruña del Conde, Sacramenia y Sepúlveda, fueron fuertemente castigadas a lo largo de toda su actividad militar; no quedaron fuera de su acción monasterios tan venerables como Sahagún y San Millán de la Cogolla; la desolación se extendió también hasta el país de los vascones y su capital, Pamplona; y tampoco quedaron a salvo de sus objetivos ni Barcelona ni Gerona ni Pallars, es decir, el reino de los francos, aludido por Sampiro³.

Si la política exterior de Vermudo II de León ya era mala de suyo, lo cierto es que la situación interna no fue mucho mejor, al menos por lo que respecta a la nobleza. Vermudo había sido coronado en Santiago de Compostela, el 13 de octubre 982, por una parte de la nobleza gallego-portuguesa descontenta con el carácter arbitrario de su primo Ramiro III, muerto al fin el 26 de junio de 985, después de muchos meses de guerra civil⁴. Pero ahí no acabaron sus problemas. Es bien conocido que no pocos nobles cristianos se pasaron a las filas de Almanzor⁵; y que una parte de los condes que antes habían sido fieles a Ramiro III se le terminó rebelando, tales como Ablavel Godetéoz, Osorio Díaz y Gonzalo Vermúdez, quien, junto a los condes Munio Fernández y Pelayo Rodríguez, protagonizó quizá la más importante revuelta, en el transcurso de la cual se apoderaron del tesoro regio, custodiado en el castillo

3 Vid. AL-UDRI, trad. J.M. RUIZ ASENCIO, *Campañas de Almanzor contra el reino de León, 981-986*: Anuario de Estudios Medievales, 5, Barcelona 1968, 56-62. *Dikr bilād Al-Andalus*, trad. L. MOLINA, *Las campañas de Almanzor a la luz de un nuevo texto*, al-Qantara, II, Madrid 1981, 209-263; ID. *Una descripción anónima de Al-Andalus*, II, Madrid 1983, 196-205. M. LACHICA GARRIDO, *Almanzor en los Poemas de Ibn Darrāy*, Zaragoza 1979.

4 Sampiro registra la coronación de Vermudo II y la guerra mantenida contra su primo Ramiro III: "Veremudum... fuit ordinatus in sede sancti Iacobi apostoli, idus Octobris era millesima vicessima... Ramirus ex Legione ad Galleciam properavit. Rex uero Ueremudus obuam illi exiuit in Portella de Arenas, et ceperunt acriter preliari. Nullus tandem eorum alteri cedens, separati sunt ab inuicem"; ed. PÉREZ DE URBEL, *Sampiro*, 342. Y A. SÁNCHEZ CANDEIRA (*La reina Velasquita de León y su descendencia*: Hispania, X, 1950, 473, nota 54) situó en su día con acierto el fallecimiento de Ramiro III el 26 de junio de 985.

5 Según Ibn Idāri, en 997, durante la campaña contra Santiago Almanzor "fue rejoint par un grand nombre de comtes qui reconnaissaient son autorité, et qui se présentèrent avec leurs guerriers et en grande pompe" (*Kitāb al-Bayān al-mugrib fī ajbār al-Andalus wa-l-Magrib*, tradu. E. FAGNAN, *Histoire de l'Afrique et de l'Espagne intitulée Al-Bayano'l-Mogrib*, II, Argel 1904, 492). Y Pelayo de Oviedo dice que durante la campaña contra León se le unieron "christianis comitibus exulatis"; *Chronica Regum Legionensium*; ed. H. FLÓREZ, *España Sagrada* (=ES), XIV Madrid 1758, 469.

de Luna, expulsando a Vermudo a Galicia⁶. Y, por si esto fuera poco, le fueron rebeldes incluso los propios condes gallegos en los que el monarca se había apoyado en su día para alcanzar la corona, tales como Gonzalo Menéndez y Suario Gundemáriz⁷. La situación fue tan confusa en ocasiones que se llegó a proclamar la muerte del rey por toda la ciudad de León a fin de propiciar el mandato en la urbe regia de otro importante revoltoso, el conde García Gómez de Liébana, aliado de los musulmanes⁸.

La cantidad de desastres, muertes y prisioneros hubo de ser muy importante. Los autores árabes aluden con evidente exageración a decenas de miles de cautivos que no obstante fueron muchos; y no ocultan saqueos, incendios, devastaciones, despoblaciones, matanzas, entrega de rehenes, capitulaciones, pactos, acopio de botín, cobro de tributos, destrucción de murallas y conquistas en toda regla; durante el asedio a Barcelona se arrojaron cabezas en vez de piedras; Almanzor se llevó el mármol de Astorga⁹; humilló a los vascones tomando como esposa a una hija de Sancho Garcés II, y, vengativo como pocos, devolvió la misma moneda a García Fernández de Castilla, acogiendo en Córdoba a su rebelde hijo Sancho; el propio García Fernández terminó muriendo por las lanzas cordobesas¹⁰; y es bien sabido también que el leonés Vermudo II sufrió en su propia capital, por dos veces durante su reinado, la embestida del terrible general, en 986 y 994. Con regocijo pudieron decir los musulmanes que los cristianos “llegaron a temerle como a la muerte”; y con alivio pudieron decir los cristianos a su muerte, en 1002, que Almanzor “está enterrado en el infierno”¹¹

6 Vid. RUIZ ASENCIO, *Rebeliones leonesas contra Vermudo II: León y su Historia I*, León 1969, 215-241 (Colección “Fuentes y Estudios de Historia Leonesa”, 01). La revuelta de Ablavel Godeteoz es recordada en una carta de 1012: “fuit quidam comes in Spania, nomine Ablavel, et uxor eius Gunterodo sub regimine Ueremuti regis... iniquo consilio, solicitaurent contra regem scandalum et conturacione infra fines regni eius, et de relinquerunt eum et elegerunt alius padronum, Garsea Fredenandizi” (ed. J.M. FERNÁNDEZ DEL POZO, *Alfonso V, rey de León: León y su Historia V*, León 1984, doc. 10, 180-182) (Colección “Fuentes y Estudios de Historia Leonesa”, 32).

7 En una carta real de 993 se dice: “fugierunt servi principis Veremundi... et contulerunt se illius rebeli Gundisalvo Menendici” (ed. A. LÓPEZ FERREIRO, *Historia de la Santa A.M. Iglesia de Santiago de Compostela*, II, Santiago 1899, doc. 79, 192-194). Y en otra de 994, el monarca recuerda el sometimiento de Suario Gundemáriz (ed. L. BARRAU-DIHIGO, *Notes et documents sur l'histoire du royaume de León. I. Chartes royales leonaises: Revue Hispanique*, X, 1903, doc. 34, 435-438).

8 Vid. RUIZ ASENCIO, *Rebeliones leonesas contra Vermudo II*, 226-227.

9 *Dikr bilād Al-Andalus*; trad. MOLINA, *Las campañas de Almanzor a la luz de un nuevo texto*, 230-237.

10 Sobre García de Castilla, muerto en 995, dice el *Crónicon Burgense*: “captus et lanceatus comes Garsea Ferdinandi in ripa de Dorio” (ed. FLOREZ, ES, XXIII, Madrid 1767, 308). El poeta cortesano Ibn Darray, se hizo eco de la visita del hijo rebelde a Córdoba: “En cuanto a Sancho ha tenido la ventaja de dejarse proteger por tí de la afición de sus espadas y del miedo” (LACHICA GARRIDO, *Almanzor en los Poemas de Ibn Darrāy*, poema 112, 65-67).

11 Sobre los ataques cordobeses contra la capital del reino vid. M. CARRIEDO TEJEDO, *Las campañas de Almanzor contra la ciudad de León: (su conquista definitiva en 994, según las fuentes musulmanas y cristianas)*: Estudios Humanísticos, 9, 1986, 165-179. En el *Dikr bilād Al-Andalus* se lee: “Dice Ibn Hayyān: Durante toda su vida al-Mansūr b. Abī Amir no dejó nunca de atacar a los cristianos... hasta el punto que llegaron a temerle como a la muerte (trad. MOLINA, *Las campañas de Almanzor a la luz de un nuevo texto*, 230). Y el autor de un breve texto analítico cristiano, el *Chronicon Burgense*, declaró: “Era MXL. Mortuus est Almanzor, et sepultus est in inferno” (ed. ES, XXIII, 308).



Los documentos leoneses, aunque escasos y pobres en detalles, también dejan entrever a lo largo de los años siguientes las consecuencias de la campaña emprendida por el dictador cordobés en el año 994 contra la propia “urbe regia”. Aunque resulte evidente la exageración del poeta cortesano Ibn Darray al escribir: “Y has abandonado León como si no hubiera estado poblada en el tiempo más próximo”¹², lo cierto es que no se puede negar que la ciudad sufrió daños importantes. En un diploma de 1003 se menciona una heredad en León que se encontraba “distructa et desolata sicut eam sarraceni obstruaberunt”¹³; en 1012 se rememora cómo fue levantado de nuevo el monasterio de San Pedro y San Pablo, extramuros, no lejos de la catedral legionense, “que partim fuit a gentilibus diruptum et postea edificatum non tam sufficienter atque restauratum”¹⁴; en 1015 se nos dice que al poco de morir Munio, el jefe de los despenseros de palacio, “uenerunt filiis hysmaelitarum in Legione et capti sunt ipsos filios de Munnio et ducti sunt Cordoue”¹⁵; y en 1023 todavía se recuerdan las condiciones tan deplorables en las que fueron cautivadas varias monjas del monasterio de Santa Cristina: “inruerunt gens sarracenorum, semine hysmaelitarum, propter peccata christianorum, super omnem prouinciam occidentalem ad deuorandam terram et omnes in gladio percutere, captiuos ducere, sic dedit illis insidiator noster antiquissimus serpens uictoria, et proiecerunt ciuitates in terra, destruxerunt parietes et nos posuerunt in conculcatione; ciuitates dimiserunt in pavimento, capita hominum truncauerunt, in gladio percutere ut non ciuem, non uicus, non kastellis, eis non remansit ad eius duastatione; et in ipsa conculcatione captiuas duxerunt hanc suprataxatas in terra suam”¹⁶.

LA FAMILIA REAL SE REFUGIA EN ASTURIAS.

Aunque el reino cristiano entero sufrió las consecuencias de tantas calamidades, algunos territorios sí quedaron a salvo, al menos físicamente, de la desgracia. Según una desconocida fuente, en su día utilizada por Pelayo de Oviedo, cuando Almanzor lanzó su tercero y definitivo ataque contra León, probablemente en el otoño-invierno de 994, extendió su acción a las ciudades de Coyanza y Astorga y sus regiones circundantes, pero en “Asturias, Gallaeciam et Berizum non intravit; castella quaedam, scilicet Lunam, Alvam, Gordonem capere non potuit”¹⁷. Así pues, con muchas probabilidades,

12 Trad. LACHICA GARRIDO, *Almanzor en los Poemas de Ibn Darrāy*, poema 111, 108.

13 ACL núm. 917; ed. RUIZ ASENCIO, *Colección documental del Archivo de la catedral de León (775-1230): III (986-1031)*, León 1987, doc. 635, 171-172 (Colección “Fuentes y Estudios de la Historia Leonesa”; 43).

14 ACL, *Tumbo*, ff. 352v-353v; ed. ID., *ibid.*, doc. 706, 261-263.

15 ACL, *Tumbo*, ff. 350v-351v; ed. ID., *ibid.*, doc. 737, 303-305.

16 ACL, *Tumbo*, ff. 327v-329v; ed. ID., *ibid.*, doc. 803, 383-396.

17 Pelayo de Oviedo, *Chronica Regum Legionensium*: ed. ES, XIV, 469.

quedaron a salvo de ésta y de otras campañas cordobesas: la montaña leonesa, con Babia y Laciana, El Bierzo, Valdeorras, Lugo, Ancares y Asturias. Y aún recoge el Ovetense otra noticia a todas luces creíble: que los leoneses y los astorganos, temerosos de la expedición que se les venía encima (y tal vez por orden real) decidieron trasladar a Asturias los cuerpos de los reyes sepultados en las ciudades de Astorga y León (“et ea sepelierunt dignissime in Oveto in ecclesia sanctae Mariae”), así como los de san Froilán y el santo niño Pelayo, cuyos huesos fueron trasladados de igual modo a Oviedo (“super altare beati Joannis Baptistae”)¹⁸. La misma ciudad donde se retiró con impotencia Vermudo II, previsiblemente para proteger también a toda su familia, al conocer la venida de Almanzor, según un testimonio recogido por Lucas de Tuy¹⁹.

Una vez hubo pasado la tormenta sobre la meseta leonesa, es posible que Vermudo II regresara desde Oviedo a la “sede regia”, aunque sólo fuera para conocer de cerca los daños causados por las tropas cordobesas, y que desde allí se trasladara luego a Astorga, ciudad en la que nos consta su estancia a finales del año 995, según una carta de donación expedida a su favor el 17 de noviembre de 995: “fuit ista carta fasta in Asturias in locum vocitatum quem dicent Varzena ante dominis episcopis (Jimeno de Astorga, Gudesteo de Oviedo y Froila de León)... ut duximus illa in presencia domnissimo et principis nostri domini Veremudi regis sicut et duxit et dedit illi eam in Astorica ante domino Armentario episcopo (de Mondoñedo) qui et confirmat ante istos alios qui in hac carta resonat”²⁰. Coincidiendo todo ello con nuevas y muy graves desgracias ocurridas a lo largo de este mismo año: la muerte de García

18 Claramente el Ovetense se sirvió de algún texto desconocido que daba un buen número de detalles sobre esta campaña, que hemos identificado con la tercera contra León, en el otoño-invierno de 994 (vid. CARRIEDO TEJEDO, *Las campañas de Almanzor contra la ciudad de León*, 165-179). Inducen a ello las referencias a su ámbito geográfico; el hecho de que militaran en las tropas cordobesas: “christianis comitibus exulatis”; el traslado de los cuerpos de los reyes y de los santos a Oviedo (no la ubicación de los mismos); los asaltos a Coyanza y Astorga; y el hecho de que Almanzor se hiciera acompañar por su hijo ‘Abdalmalik, costumbre frecuente del hagib.

19 LUCAS DE TUY: “Mas el rey Bermudo agraviado con enfermedad de padagra, como le non podiese contrariar, recogiose a Ouiedo” (ed. texto romanceado, J. PUYOL, *Crónica de España por Lucas, obispo de Tuy*, Madrid 1926, 327). Ibn Jaldun dice que el rey se guardó en Zamora: “Almanzor marcha contre lui dans l’année 78 (=abril 988-abril 989); après avoir pris León, il vint assiéger Bermude dans Zamora; mais Bermude s’enfuit de cette ville que ses habitants livrèrent à Almanzor, et celui-ci l’abandonna à la fureur de ses soldats” (trad. DOZY, *Recherches sur l’histoire et la littérature de l’Espagne pendant le Moyen Age*, Paris-Leyde 1881, 100). Pero la estancia zamorana de Vermudo aconteció tal vez, no durante la tercera campaña de 994 contra León, en la que no se atacó Zamora, sino durante la segunda, bien fechada por al-‘Udri en 986: “(Partió el sábado 9 de safar del año 376 (=19 junio 986)... conquistó en ella Salamanca, Alba (de Tormes) y León e hizo capitular a Zamora” (trad. RUIZ ASENCIO, *Campañas de Almanzor, contra el reino de León*, 63). Ataques sucesivos que también cita, como los otros dos, y en ese mismo orden, el *Dikr*: “conquistó la ciudad de Salamanca y el castillo de León; a continuación acampó ante Zamora y se apoderó de ella mediante capitulación de sus habitantes” (trad. MOLINA, *Las Campañas de Almanzor a la luz de un nuevo texto*, 232). Así pues, en 994 atacaron Coyanza, León y Astorga (vid. CARRIEDO TEJEDO, *Las campañas de Almanzor contra la ciudad de León*, 165-179).

20 *Tumbo Viejo* de Lugo, f. 70r-v; ed. L. FERNÁNDEZ, *Una familia vasconavarra que emigró a León en el siglo X: Los Herramélliz*: León y su Historia III, León 1975, 352-354 (Colección “Fuentes y Estudios de Historia Leonesa”; 15).

Fernández a manos de las tropas cordobesas y los ataques contra Carrión de los Condes, San Román de Hornija y Aguilar de Sousa, en Portugal²¹.

Y es probable que, desde Astorga, el rey Vermudo retornara de nuevo al territorio de Asturias, y concretamente a Pravia, donde se encuentra el 14 de marzo de 996 otorgando una escritura cuyo original ha llegado hasta hoy. En su virtud, el monarca hace una curiosa donación al monasterio de San Juan Bautista y San Pelayo de Oviedo y a su abadesa la reina Teresa (madre de su antiguo oponente Ramiro III), acompañándole en dicho acto su primera esposa, la asturiana Velasquita Ramírez; su actual mujer, la castellana Elvira García; tres obispos del reino y algunos magnates. Y es curioso observar además cómo en el texto se utilizan una serie de expresiones que, de no ser por todo cuando antecede, parecerían mostrarnos un reino y una situación política que nada tendrían que ver con la realidad: “Veremudus rex, magni Ordoni prolix... dum possideret regnum Spanie et rejeret universas urbes et probincias usque finibus terre, perveni in provincia Asturiense et dum sederem in regno meo et in solio patris mei sub Dei adiutorio annuit namque serenitatis nostre ecclesie et offero adque dono pro anima mea vel pro memoriis de priores nostros simul et processores, qui post nos advenerint, ad dominos gloriosos et vere beatos Sancti vatis Iohannis Babbtiste et Sancti Pelagii, quorum basilica scita est in sede metropolitana Ovetao in cimiterio puellarum sub regimine electa et Deo vota Tarasia regina Christi ancilla cum consortes earum... donno in ipsa terra Asturiense omnes et villas et hereditates... tam pro me indigno quam etiam pro priores et subcessores nostros votibas oblationes celebrare non pigeatis, ut memoria regum viborum et mortuorum semper memoretur... Veremudus rex... Giloyra regina prolix Garseani cf. Velasquita regina manu mea cf... Armentarius Menduniense sedis episcopus cf... Froyla Legionense sedis episcopus cf... Pelagius Lucense sedis episcopus cf. Gundimaro Pinioliz comes cf... Froyla Scemeniz. Scemenus Scemeniz cf. Fortis Didazi. Froyla Gimarizi... Ascarius presbiter notuit in Pravia”²².

21 Vid. MOLINA, *Las campañas de Almanzor a la luz de un nuevo texto*, 259-261. En los *Anales Complutenses*: “In Era MXXXIII, preserunt mauri conde Garci Fernández, et fuit obitus eius” (ed. ES, XXIII, 312).

22 Ed. F.J. FERNÁNDEZ CONDE, *El monasterio de San Pelayo de Oviedo*, Monasterio de San Pelayo 1978, doc. 1, 19-22. Las suscripciones de varios magnates, que ahora no vienen al caso, son posteriores, de igual modo que las de Vistruario de Santiago, Servando de León y Fruela de Oviedo. Los dos primeros tal vez suscribieron con Alfonso V y la reina Elvira Menéndez, y el tercero con Vermudo III y la reina Jimena. “Sanpirus quasi presbiter et notarium regis” tanto pudo acompañar a Vermudo II, al otorgamiento, como a Alfonso V. El notario Ascarico, tal vez castellano de nacimiento y venido a León en el séquito de la reina Elvira, en 992, se volvió a su tierra al poco de morir Vermudo II, en 999, según recuerda el propio Sampiro muchos años después: “Et ipse magister Ascarigus dum uidit migratus a seculo rex domnus Ueremudus, perrexit ad Castellam ad comite domno Santio ad habitandum” (ed. RUIZ ASENCIO, *Colección catedral de León*, III, doc. 756, 330-334). El 12 de noviembre del año 1000 todavía estaba en León: “Monachus qui sunt in palatio regis: Magister Ascarius presbiter...” (ed. ID., *ibid.*, doc. 599, 122-124), pero el 24 de julio de 1002 ya no es citado entre los “monocarum palacii” (ed. ID., *ibid.* doc. 623, 155-156).

¿Por qué volvió de súbito el rey a Asturias? ¿Qué hacía en Pravia? ¿A qué se debía ese alarde de soberanía? ¿Por qué pedía no sólo por sus predecesores, como es lo habitual, sino por sus “processores”? ¿Cuál fue el motivo de esa extraña reunión familiar? ¿A qué fue debida, en resumen, tanta complacencia en medio de tan grande tormenta de agresiones exteriores y rebeliones internas?

FECHA DE NACIMIENTO DE ALFONSO V.

Ningún testimonio cronístico permite conectar sus noticias con el momento tan optimista vivido por la familia real leonesa en marzo de 996, al menos directamente, porque Sampiro sí permite una reflexión, al consignar que el hijo del rey Vermudo, Alfonso V, alcanzó la corona en 999 a la tierna edad de tres años: “Adefonsus filius eius, habens a natiuitate sua annos tres, adeptus regnum, era milesima tricessima septima”²³; lo que nos daría una fecha de nacimiento aproximada en torno al año 996²⁴. Y no debe olvidarse que Sampiro fue contemporáneo de todos estos sucesos, vividos por él muy de cerca, en su calidad de notario de Vermudo II y del propio Alfonso V, a quien sirvió además como de mayordomo de palacio en un año tan inmediatamente cercano como fue el 1000²⁵.

En efecto. Si Alfonso V fue coronado en León el 13 de octubre de 999, éste pudo ser el último o el primer día de sus tres años cumplidos, por lo que su nacimiento se situaría en todo caso entre el 14 de octubre de 995 y el 13 de octubre de 996, periodo coincidente con la fecha de la reunión de Pravia, 14 de marzo de 996, a la que asistió también la reina Velasquita, que a su vez fue madrina de pila del mismísimo Alfonso V, según se ha deducido de un testimonio documental posterior, de 1006, expedido por la propia reina: “Ego Uelasquita regina facio hoc testamentum Ouetensi aecclesiae Sancti

23 *Crónica de Sampiro*, redacción silense; ed. PÉREZ DE URBEL, *Sampiro*, 346.

24 Pelayo modificó, error de copia o no, los tres años que da Sampiro a su señor Alfonso V al ser coronado en 999, por los cinco años que luego pasaron a nuestra historiografía. En la *Historia Silense* nada se dice (ed. PÉREZ DE URBEL y A. GONZÁLEZ RUIZ-ZORRILLA, Madrid 1959, 176-177), pero otro texto del siglo XII, el autor de la *Crónica Najerense* (ed. A. UBIETO ARTETA, Valencia 1966), 84 y 86; Colección “Textos Medievales”, 15), aún recoge ambas versiones; hasta que en el siglo XIII, con Lucas de Tuy (*Crónica de España*; ed. PUYOL, 333) y Rodrigo de Toledo (*De rebus Hispaniae*: Opera, 110; Colección “Textos Medievales”, 22) ya es tradicional la versión de Ovetense, que también pasó a la *Primera Crónica General de España* (ed. R. MENÉNDEZ PIDAL, Madrid 1955) y a otros textos del siglo XIV, como el *Chronicon II de Cardena* (Ed. ES, XIV, 377). Modernamente, los cinco años han sido citados, entre otros, por Flórez (*Memorias de las Reinas Católicas de España*, I, Madrid: Aguilar, 1964, 193), M. RISCO (ES, XXXV, Madrid 1784, 3-4), PÉREZ DE URBEL (*El Condado de Castilla*, III, 1970, 19), SÁNCHEZ CANDEIRA (*La reina Velasquita*, 477, nota 64), H. GRASSOTI (*Dos infantas de León*: Archivos Leoneses, 63, 1978, 37, nota 10) y J.M. FERNÁNDEZ DEL POZO (*Alfonso V*, 42 y 44); en tanto que C. SÁNCHEZ ALBORNOZ plantea la duda: cinco o tres años de edad (*La sucesión al trono en los reinos de León y Castilla*, Buenos Aires 1945, 38).

25 1000, marzo 10: “Sampirus presbiter et notarius regis et maiorino” (ACL, *Tumbo*, ff. 168r-169r; ed. RUIZ ASENCIO, *Colección catedral de León*, III, doc. 594, 115-117). 1000, noviembre, 12: “Sampirus presbiter qui et maiordomus regis” (ACL, *Tumbo*, ff. 27v-28r; ed. ID., *ibid.*, doc. 599, 122-124).

Saluatoris... preterea omnes hereditates siue et familias, quae pertinent de parentela mea aut de acquisitione, seu de comparatione... excepto Kandamo et Soralas et Pariuas, quas dedi suprino et piugno meo regi Adefonso”²⁶.

Sabido es, por otra parte, que el rey Vermudo II tuvo abundante descendencia. De su juventud le había quedado un hijo ilegítimo, llamado Pelayo, tal vez nacido alrededor de 978, pues ya tenía edad suficiente como para confirmar junto a los magnates del reino en un diploma del año 998, y como para ser nombrado embajador por su propio padre ante los musulmanes en el año 999²⁷. De su primer casamiento con la asturiana Velasquita Ramírez, al menos entre 981 y 988, Vermudo había tenido una única hija, llamada Cristina, por lo que no es muy arriesgado pensar que, como en tantas otras ocasiones, fuera tal vez la ausencia de hijos varones la causa inmediata de su divorcio, posiblemente en 989²⁸. Es muy probable que durante los años siguientes el rey se uniera en concubinato a dos hermanas, como quiere Pelayo de Oviedo, una de las cuales parece que se llamó Justa, y de las que nacieron al menos dos hijos, Ordoño y Elvira, perfectamente documentados, y tal vez, está por probar, otros dos llamados Vermudo y Piniolo²⁹. Hasta que al fin se preparó un segundo matrimonio real, quizá en octubre-noviembre de 992, con la castellana Elvira, hija del conde García Fernández, de la que el monarca tuvo primero otras dos hijas, las infantas Sancha y Teresa. Por lo que no puede extrañar que,

26 ACO, *Liber Testamentorum*, f. 51r-v; ed. GARCÍA LARRAGUETA, *Colección de documentos de la catedral de Oviedo*, Oviedo 1962, doc. 37, 130-131.

27 998: “Pelagius prolis Ueremudi regis conf” (ACL 3-4; ed. RUIZ ASENCIO, *Colección catedral de León*, III, doc. 581, 98-101). Ibn Jaldún dice que Almanzor estableció una población musulmana en Zamora en 999, a cuyo frente puso a Abou-'l-Ahwaç Man ibn-Abdalazíz le Todjibite, el mismo personaje al que envió Vermudo II a su hijo Pelayo: “Bermude, fils d’Ordoño, implora la paix et envoya son fils Pélage vers Man ibn-Abdalazíz, le gouverneur de la Galice, lequel se rendit avec lui à Cordue. la paix ayant été conclue, Pélage retourna auprès de son père” (trad. DOZY, *Recherches*, 100 y 101-102).

28 Velasquita y Vermudo, cuando aún no eran reyes, suscriben una escritura de Samos en 981 (ed. M. LUCAS ALVAREZ, *El Tumbo de San Julián de Samos, siglos VIII-XII*, Santiago de Compostela 1986, doc. 27, 112-113). Y la última aparición documental conocida de la reina consorte es de 24 de diciembre de 988 (ed. BARRAU DIHIGO, *Chartes royales léonaises*, doc. 32, 431-433). Sobre este matrimonio y la infanta Cristina, su hija, vid. SÁNCHEZ CANDEIRA, *La reina Velasquita*, 463-486.

29 El Ovetense cita en efecto “duas nobiles sorores”, concubinas de las que nacieron, “infantem dominum Ordonium” e “infantitissam dominam Geloiram” (*Chronicon Regum Legionensium*; ed. ES, XIV, 467-468); y fue Flórez el que en su día creyó identificar a una de ellas, “Justa, cognomento Sole, qui fuit... ota de rege donno Bermudo et connovi me”, quien otorgó una dádiva a favor del monasterio de San Acisclo, en Astorga, corriendo ya el reinado de Vermudo III (*Reinas católicas*, 199-200, citando *Tumbo Negro*, núm. 221). “Ordonius, domni Ueremudus regis filius” aún vivía en 1042 (ACL, *Tumbo*, ff. 260v-261v; ed. RUIZ ASENCIO, *Colección documental del Archivo de la catedral de León (775.1230), IV (1032-1109)*, León 1990, doc. 1002, 158-161; Colección “Fuentes y Estudios de Historia Leonesa”, núm. 44); y su hermana “Gelvira, prolix Veremudo rex” llegó al 1058, según carta original otorgada “pro me et pro fratribus meis Ordoniu, Veremudo, Piniolus et Fronildi Pelagiz”, ésta última en verdad su cuñada, como esposa que fue de Ordoño Vermúdez (ed. LUCAS, *Tumbo de Samos*, doc. S-13, 462-464). En otra carta samonense del siglo XII se comienza: “... Veremudus et infans Ordonius fuerunt fratres” (ed. ID., *ibid.*, doc. 354, 428-429). Y un “Piniolus Ueremudi” confirma una carta de Alfonso V en 1019 (ed. RUIZ ASENCIO, *Colección catedral de León*, III, doc. 767, 345-346).

en un momento tan defavorable para el reino, Vermudo se inflara de optimismo ante una buena noticia, el nacimiento de un varón que sin duda vendría a colmar tantos años de espera³⁰. De forma que sólo así se entendería en toda su extensión el contenido del diploma de Pravia y la importante reunión familiar propiciada por un monarca acorralado por problemas de toda índole, deseoso sin duda de ganar adeptos y de cerrar viejas heridas con la reina Teresa Ansúrez, viuda de Sancho I, a la que ofrece una importante donación, y con la reina Velasquita Ramírez, su primera esposa, a la que brinda el madrinazgo de su heredero.

EL OBISPO GUDESTEO DE OVIEDO

El documento de Pravia de 14 de marzo de 996 encierra sin embargo otro agudo interrogante, ¿por qué no está presente el obispo Gudesteo de Oviedo en una carta real expedida dentro de su propia diócesis, en presencia de tres reinas y de otros tres obispos, y tal vez con motivo del muy reciente nacimiento y bautismo del heredero de la corona? Su ausencia es desconcertante, en efecto, y aún más teniendo en cuenta que Gudesteo se encontraba junto al monarca, en Astorga, tan sólo unas semanas antes el 17 de noviembre de 995 (“Gudesteus Ovetense sedis episcopus”)³¹, y unas semanas después, el 15 de mayo de 996³²; volviendo a aparecer a su lado el 29 de junio (“Gudesteus ovetense sedis aepiscopus”)³³; y el 29 de octubre del mismo año 996 (“Godesteus Ouetense sedis episcopus”)³⁴; después de cuya fecha perdemos su pista en los diplomas de Vermudo II, hoy conoci-

30 Grassoti ha dedicado reciente atención a estas dos infantas (*Dos infantas de León*, 35-50), a las que cree nacidas antes que Alfonso V. De suponer a éste naciendo en 996, ambas pudieron precederle sin problemas, pues el matrimonio de sus padres se celebró tal vez en el año 992 (Vid. CARRIEDO TEJEDO, *El diploma 3-4, del archivo catedral de León, problemas cronológicos que suscita*: Archivos Leoneses, 77, 1985, 78-80), posiblemente entre nuestro 16 de octubre (“XVII kalendas nouembris”) y el actual 13 de noviembre (“idus nouembris”), teniendo en cuenta el testimonio de los *Anales Castellanos* II; “Haec sunt nuptiae regis Veremundi et reginae Gelvirae in mense novembris” (ed. ES, XXIII, 312, con el nombre de *Anales Complutenses*).

31 *Tumbo Viejo* de Lugo, f. 70r-v; ed. FERNÁNDEZ, *Los Herramélliz*, 352-354.

32 ACO, serie B, carp. 1, núm. 13; ed. GARCÍA LARRAGUERA, *Colección catedral de Oviedo*, doc. 40, 134-136. La carta, datada en la “era XVIII post milesima”, año 981, está otorgada “regnante principe nostro Ueremudo rege cum Geloira regina”, circunstancia que obliga a situarla después del matrimonio regio, en 992. Tal vez el copista leyó mal la “era XXXIII post millesima”, lo que daría en año 996, que cuadra bien con la cronología del donante, “Gudesteus Ouetensis sedis episcopus”, cuyo pontificado comenzó en 991 (vid. SÁNCHEZ CANDEIRA, *El obispado de Oviedo entre 976 y 1035*: Estudios dedicados a Menéndez Pidal, 3, 1952, 613); y con la de los donatarios, el conde Gundemaro Pinioliz y su mujer Muniadona (vid. CARRIEDO TEJEDO, *La ascendencia de doña Jimena Díaz, mujer del Cid*: Boletín del Instituto de Estudios Asturianos, 113, 1984, apéndice 1, “La ascendencia de Fernando Gundemáriz”, 1012-1014).

33 AHN, *Clero*, Sahagún, carp. 878, núms. 2 y 3; ed. J.M. MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, *Colección diplomática del monasterio de Sahagún* (siglos IX y X), I, León 1976, doc. 352, 424-427 (Colección “Fuentes y Estudios de Historia Leonesa”; 17).

dos, hasta el 13 de octubre de 999, que reaparece con motivo de la coronación de Alfonso V.

Esta significativa ausencia documental de tres años ha sido puesta en relación directa con un pasaje transmitido por el obispo don Pelayo de Oviedo, en el cual se registra el destierro del obispo Gudesteo por un trienio y su sustitución temporal por el titular de la sede de Astorga, el obispo Jimeno: “Praefatus rex indiscretus et tyrannus per omnia fuit; sine causa dominum Gudesteum ovetensem episcopum cepit in castro quod dicitur Prima Reginae in Gallaeciae finibus, et per tres annos in vinculis tenuit. Interea Salvator mundi tantam siccitatem in terra dedit, quod nullus homo arare, vel seminare potuit; unde facta est fames valida in tota Hispania. Tunc homines Deum timentes dixerunt regi: domine rex, quidam servi Dei visionem viderunt, et dixerunt nobis, quod peccasti in Deum, quando cepisti ovetensem episcopum, et quod non pluet, nec fames exiet a tuo regno, quosque solvas et dimittas in pace praedictum episcopum. Hoc audito rex misit nuntios ad astoricensem episcopum dominum Xemenum, cui commendaverat ovetensem ecclesiam, et iussit absolvi praefatum ovetensem episcopum, et restituit eum ecclesiae suae. Ab illa igitur die dominus Jesus Christus super faciem terrae pluviam dedit, et terra dedit fructum suum, et expulsa fuit fames a regno suo”³⁵.

Y así es que, aunque este adornado pasaje del Ovetense tampoco puede explicar la ausencia de Gudesteo en Pravia el 14 de marzo de 996, lo cierto es que, en efecto, el obispo ovetense no suscribe ninguna carta, ni real ni particular, después del 29 de octubre de 996 y antes de la coronación de Alfonso V el 13 de octubre de 999, tres años después:

1) 997, enero, 13.- *Vermudo II y la reina Elvira donan al obispo Jimeno de Astorga la villa de Toreno*³⁶.

2) 997, marzo, 18.- *Pleito celebrado entre doña Jimena y el monasterio de Santa Eulalia de Fingoy “in presencia serenissimi princeps domni Ueremudi regis uel eiusdem pontificum et comitum in uilla Castello ad Rabbati”*.

35 PELAYO DE OVIEDO, *Chronica Regum Legionensium*; ed. ES, XIV, 466. El autor de la *Cronica Najerense* reprodujo sólo el comienzo del pasaje del Ovetense: “Prefatus rex indiscretus fuit et tyrannus fuit per omnia. Sine causa domnum Gudesteum Ouetensem episcopum cepit, et in castro quod dicitur Pinna Regine, in finibus Galletie, per aliquot annos in uinculis tenuit” (ed. UBIETO, 82), sustituyendo los “tres años” de aquél por “aliquot años”. Y sin embargo, la propia Najerense volvió a repetir este corto texto, pero ahora sin tanta literalidad respecto al de Pelayo de Oviedo y añadiendo que el confinamiento duró “per multos annos”: “Fecit etiam aliud nefas. Domnum Gudesteum innocentem capi precepit, et in castro quod dicitur Pinna Regine, in finibus Galletie, per multos annos tenuit uinculatum” (ed. ID., *ibid.*). Así pues, no es imposible que la Najerense y el Ovetense utilizaran una fuente común, y que éste completara de su propia pluma el resto de su largo relato.

36 Cit. FLÓREZ, ES, XVI, Madrid 1762, 161-162, citando “la escritura 146 entre las reales”; A. QUINTANA PRIETO, *El obispado de Astorga en los siglos IX y X*, Astorga 1968, 500.

- Ueremudus princeps.
- Pelagius metropolitanus et Lucensis sedis episcopus.
- Armentarius Dumiensis episcopus.
- Petrus Yriensem et Apostolice sedis episcopus.
- Froilanem Legionensem episcopum³⁷.

3) 997, junio, 29.- *Vermudo II y la reina Elvira otorgan una donación al monasterio de San Vicente de Pombeiro “in territorio Lemauus, inter duo flumina Minio et Silae”.*

- Bermudo Rex.
- Geluira Regina.
- Ordonius filius Regis.
- Adefonsus parvulus filius Regis³⁸.

4) 997?, marzo-julio. *Pleito entre los obispos Pedro de Santiago y Pelayo de Lugo “in loco predicto quod dicitur Sanctum Petrum, territorio Presarense, discurrente riuulo Tamarense”.*

- Veremudus princeps.
- Pelagius, Dei gratia episcopus.
- Petrus, peccator episcopus.
- Uiliulfus, tudense sedis episcopus.
- Sampirus, presbiter et notarium regis³⁹.

5) 998, septiembre, 5.- *Vermudo II y Elvira otorgan una donación al obispo Jimeno de Astorga.*

- Beremutus, serenissimus princeps.
- Giloira regina.
- Armentarius, dumiese sedis episcopus.
- Pelagius lucensis sedis episcopus.
- Froylani, legionensis sedis episcopus.
- Ascarius, presbyter et notarius regis⁴⁰.

6) 998, septiembre, 5.- *Vermudo II y Elvira otorgan una donación a su fiel servidor, el presbítero Sampiro.*

- Ueremudus serenissimus princeps.

37 *Tumbo Viejo* de Lugo, f. 67r-v; ed. SÁNCHEZ ALBORNOZ, *El “palatium regis” asturleonés: Viejos y nuevos estudios sobre las instituciones medievales españolas*, III, Madrid 1976, doc. 10, 1704-1705.

38 Ed. A. de YEPES, *Corónica General de la Orden de San Benito Patriarca de religiosos*, V, Valladolid 1613, doc. 17, ff. 438v-439r.

39 *Tumbo I* de Sobrado, ff. 39v-40v; ed. P. LOSCERTALES, *Tumbos del monasterio de Sobrado de los Monjes*, I, Madrid 1976, doc. 109, 131-133, en 986-999. Aceptamos la fecha propuesta por García Álvarez (*San Pedro de Mezonzo*, Madrid 1965, doc. 8, 309-312).

40 Ed. ES, XVI, doc. 11, 445-447; QUINTANA PRIETO, *El obispado de Astorga*, 544-545. Como ya han apuntado dichos autores, este diploma está dirigido, sin duda por error de copia, al obispo Sampiro, que pontificó en el siglo XI, muerto ya Vermudo II.

- una cum coniuge Giluyre.
- Armentarius Dumiense sedis episcopus.
- Pelagius Iriense et Apostolice sedis aepiscopus.
- Scemenus Astoricense sedis aepiscopus.
- Froilani Legionense sedis aepiscopus.
- Pelagius prolis Ueremudi regis.
- Monacus palatii: Magister Ascaricus et presbiter⁴¹.

7) 998, septiembre, 10.- *Vermudo II a favor de la iglesia de Lugo y del obispo Pelayo* ⁴².

8) 999, enero, 5.- *Vermudo II restaura el monasterio de San Lorenzo de Carboeiro*.

- Veremudus rex.
- Armentarius, Dumiense sedis episcopus.
- Pelagius, Lucense sedis episcopus.
- Petrus, Iriensis et Apostolice sedis episcopus.
- Froilani Legionensi sedis episcopus.
- Pelagius, prolix Ueremudi regis.
- Sampirus, presbiter et notarius regis⁴³.

9) 999, junio, 22.- *Vermudo II setencia sobre la posesión de unos siervos*.

- Veremudus rex.
- Pelagius episcopus.
- Armentarius episcopus⁴⁴.

10) 999, julio, 30.- *Vermudo II confirma una donación particular*.

- "in presentia serenissimi principis Ueremudo".
- Froyla Dei gratia aepiscopus⁴⁵.

Pero lo cierto es que tal ausencia documental de Gudesteo no significa necesariamente que el obispo hubiera dejado temporalmente su diócesis, contra lo que se viene creyendo⁴⁶; la falta temporal de huellas documentales, de

41 ACL, núm. 3-4; ed. RUIZ ASENCIO, *Colección catedral de León*, III, doc. 581, 98-101.

42 *Tumbo Viejo* de Lugo, ff. 10v-11r; reg. L. SÁNCHEZ BELDA, *Documentos reales de la Edad Media referentes a Galicia*, Madrid 1953, 64.

43 Ed. YEPES, *Corónica*, V, doc. 7, f. 433r-v, que incluye la suscripción de "Vilipluhus Tudensi sedis episcopus"; GARCÍA ALVAREZ, *San Pedro de Mezonzo*, doc. 9, 312-313.

44 *Tumbo A* de Santiago, f. 20r; ed. LÓPEZ FERREIRO, *Historia de Santiago*, II, doc. 81, 208-209.

45 ACL, núm. 966; ed. RUIZ ASENCIO, *Colección catedral de León*, III, doc. 587, 106-108.

46 Así, entre otros, A. PALOMEQUE TORRES (*Episcopologio de la sede de Oviedo durante el siglo décimo: Hispania Sacra*, I, 1948, 28-29); QUINTANA PRIETO (*El obispado de Astorga*, 495-499); y SÁNCHEZ CANDEIRA (*El obispado de Oviedo entre 976 y 1035*, 615-617), que da crédito al pasaje del Ovetense al tratarse de un suceso relacionado con su propia iglesia. Risco negó en su día, aunque con erróneos argumentos cronológicos, al destierro de Godesteo (ES, XXXVIII, Madrid, 1793, 22), pero transmitió una oscura noticia recogida por Espinosa, arcediano de Tineo, según la cual un obispo Jimeno habría confirmado la carta de un tal Sonnía (Sumna?) Peláez a la iglesia de Oviedo, en el año 994. A cuya noticia

éste y otros obispos, por tres e incluso más años, no puede inducir a tener ni probable ni mucho menos segura su destitución o destierro temporal, y ello a pesar del testimonio del Ovetense⁴⁷. ¿Pura coincidencia? Al menos es posible mantener tal hipótesis, y ello teniendo en cuenta la larga serie de confusiones en que incurrió don Pelayo de Oviedo al trazar su crónica, sobre todo al interpolar el texto de Sampiro, lo que hace en verdad difícil admitir sin muy serias reservas este otro pasaje, que sin embargo si ha merecido mayor crédito del habitual al tratarse de un suceso relacionado directamente con un obispo ovetense. Aunque lo cierto es que tal argumento también puede volverse en contra de la credibilidad de Pelayo de Oviedo, que sólo actuó de mala fe, como es bien sabido, cuando trató de temas relacionados con su propia diócesis, documental o cronísticamente hablando.

En efecto. Ya se ha dicho con razón que el Ovetense destila en su obra un fuerte animadversión al hacia el rey Vermudo II⁴⁸. Frente al trato favorable que da Sampiro a este monarca (“varón muy prudente, confirmó las leyes establecidas por el príncipe Vamba, mandó publicar los cánones, amó la misericordia y la justicia, procuró reprobar lo malo y elegir lo bueno”)⁴⁹, juicio sin

se adhiere Sánchez Candeira (ibid., 616, nota 3), para probar que Jimeno de Astorga gobernó en Oviedo durante el destierro de Gudesteo, aunque retrasando la data hasta el 996, al haber leído el arcediano por error, cree él, “era MXXXII” por “eraMXXXV”. Todo lo cual nos parece muy forzado: 1) Porque en 996 Gudesteo está aún junto al rey; 2) Porque no es posible contrastar la misteriosa noticia de Espinosa; 3) Porque en ella no se dice que Jimeno tuviera la diócesis ovetense, y, en consecuencia, la escritura aludida pudo ser del año 994 y haber confirmado en ella Jimeno (de Astorga), del mismo modo que otros obispos suscribieron en solitario cartas ajenas a su diócesis.

47 Los ejemplares son muy numerosos. Sin salir de finales del siglo X, obsérvese que los obispos Armentario de Mondoñedo, Pedro de Santiago y Viliulfo de Tuy confirman una escritura real de 28 de diciembre de 988 (ed. BARRAU DIHIGO, *Chartes royales léonaises*, doc. 32, 431-433), y los dos primeros no vuelven a la documentación, hoy conocida hasta el 1 de marzo de 991 (ed. F. VAZQUEZ SACO y A. GARCÍA CONDE, *Un diploma de Bermudo II*: Boletín de la Comisión de Monumentos de Lugo, I, 1942, 91-99), en tanto que Viliulfo reaparece el 24 de mayo de 991 (ed. FLOREZ, ES XIX, Madrid 1765, 379-382). El propio Gudesteo, que confirma una escritura del año 1002 (ed. RUIZ ASENCIO, *Colección catedral de León*, III, 629, 162-165), no vuelve a ser citado de forma expresa hasta 1007 (*Tombo de Celanova*, ff. 4v-5v; ed. FERNANDEZ DEL POZO, *Alfonso V*, doc. IV, 234-238).

48 PELAYO DE OVIEDO, *Chronica Regum Legionensium*; ed. Es, XIV, 466-470: “Prefatus rex fuit indiscretus et tyrannus per omnia; sine causa dominum Gudesteum ovetensem episcopum cepit... deinde alius deterius egit tyrannus ille rex, tres servi ecclesiae sancti Jacobi apostoli... accusaverunt apud eum falso dominum suum Ataulfum episcopum crimine pessimo. Ille vero, ut erat indiscretus, facile praebuit aures illi accusationi falsissimae, et credidit... Aliud nefas nefandissimum ille princeps egit. Habuit duas nobiles sorores concubinas... praedictus autem princeps ex una rustica femina nomine Velasquita... genuit infantissam dominam Christinam... habuit duas legitimas uxores, unam nomine Velasquitam, quam viventem dimisit... igitur propter peccata memorati principis Veremundi, et populi, rex agareus, cui nomen erat Almanzor, una cum filio suo Adamelchet, et cum christianis comitibus exulatis, dispo-suerunt venire, et destruerre, et depopulare legionense regnum... etiam Veremundum regem pro tantis sceleribus, quae gessit, percussit eum Dominus podagrica infirmitate... sed in humeris humilium hominum de loco ad locum gestabatud, dum vixit”.

49 *Crónica de Sampiro*: “Vir satis prudens; leges a Vambano principe conditas firmavit; canones aperire iussit; dilexit misericordiam et iudicium; reprobare malum studuit et eligere bonum”; ed. Pérez de Urbel, *Sampiro*, 34.

duda conocido por don Pelayo, éste se empeña en decir que “fue indiscreto y tirano”; le atribuye la arbitrariedad ya comentada con el obispo Gudesteo de Oviedo; le imputa luego otro acontecimiento del que sabemos con certeza que no fue protagonista Vermudo II: prestar oídos a una falsa acusación contra el obispo Ataúlfo de Santiago, que en verdad había pontificado un siglo antes, bajo los reyes ovetenses Ordoño I y su hijo Alfonso III⁵⁰; continua luego don Pelayo agarrándose a un hecho cierto, cuando dice que “aquel nefandísimo rey hizo otra maldad”, el haber tenido trato con concubinas, como hicieron por cierto otros muchos príncipes, aunque no contento con citar dos, y además hermanas, le asigna una tercera, “rustica femina”, falsa sin duda, a la que da el mismo nombre que la primera esposa del monarca y de la cual dice con desacierto que nació la infanta Cristina, quien aparece documentalmente unida a la reina Velasquita, su verdadera madre, de la que heredó propiedades⁵¹; no contento aún, el Ovetense culpa de la campaña de Almanzor contra León, Astorga y Coyanza, a los pecados del rey Vermudo, frente a Sampiro, que imputó los desastres todos a los pecados del pueblo cristiano⁵²; con evidente coherencia, don Pelayo silencia los esfuerzos de Vermudo, mencionados por Sampiro, para restaurar y mejorar el lugar de Santiago⁵³; y concluye al fin el Ovetense la crónica de este monarca atribuyendo al castigo divino, “por tantos crímenes que cometió”, la enfermedad de gota que, como algunos de su abuelos, padeció Vermudo II, añadiendo al fin con evidente demagogia que por tal motivo tenía que ser trasladado en hombros de hombres humildes.

En este contexto, el relato de Pelayo de Oviedo sobre el destierro de su antecesor en la silla ovetense, propio o prestado, aunque por él adornado y completado, pierde credibilidad, y más aun teniendo en cuenta otros testimonios documentales de los años 1000 y 1001, que evidencian otro orden de acontecimientos muy diferente a los registrados por él.

50 El testimonio del *Chronicon Iriense*, muy parecido al del Ovetense, sitúa correctamente la cronología de Ataúlfo II de Santiago: “Defuncto Ranemiro (I) filius ejus Ordonius (I) elevatus est in regno; in cuius diebus Ataulfo mortuo, alter Ataulfus, bonus vir, consecratus est III episcopus; qui accusatus a IIII servis familiae ecclesiae, Domino protegente expiavit se tauro feroce relinquente cornua in manibus suis in platea cornu Rege et omni populo, et valedicens Regi, secesit in Asturias, et defunctus est” (ed. FLÓREZ, XX, 602). Aparece este obispo Ataúlfo al lado de Alfonso III en cartas de los años 866 y 867 (ed. ID., *ibid.*, XIX, 336-337). Vid. LÓPEZ FERREIRO, *Historia de Santiago*, II, 155-161.

51 SÁNCHEZ CANDEIRA (*La reina Velasquita*, 480-486), advierte que no hay prueba documental expresa que consigne la filiación materna de Cristina, por él aceptada, no obstante, siguiendo a Rodrigo de Toledo; aunque aduce además la coincidencia documental de ambas y el hecho de que una propiedad de Velasquita se transmitiera luego a la infanta Cristina, y de esta a su hija Ildoncia Ordóñez.

52 *Crónica de Sampiro*: “propter peccata populi christiani”; ed. PÉREZ DE URBEL, *Sampiro*, 344.

53 *Ibid.*: “Rex uero Vermudus a Domino adiutus, cepit restaurare ipsum locum sancti Iacobi in melius”; ed. ID., 346.

FECHA DE LA MUERTE DE VERMUDO II

Por una simple cuestión de orden cronológico, comencemos por situar lo más exactamente posible la fecha del fallecimiento de Vermudo II, a fin de seguir los acontecimientos que luego tuvieron al obispo Gudesteo de Oviedo como protagonista bajo el reinado de Alfonso V.

Las menciones documentales de Vermudo II se detienen, según se acaba de decir, el 30 de julio del año 999, y Sampiro nos dice que había sido coronado en Santiago el 13 de octubre de 982; añadiendo el mismo cronista que Almanzor tomó la ciudad de Santiago en 997, y que el monarca murió en El Bierzo dos años después de la expedición cordobesa, tras diecisiete años de reinado: “fuit ordinatus in sede sancti Iacobi apostoli, idus Octobris era millesima vicesima...; Almanzor... Galecie ciuitatem, in qua corpus beati Iacobi apostoli tumulatum est destruxit... era M triccesima quinta...; et secundo anno post azeifam terra Bericensi proprio morbo in confessione Domini emisit spiritum. Regnauit annos XVII”; todo lo cual nos lleva de una u otra forma (año y cómputo) al 999, que también cita expresamente Sampiro para consignar la sucesión de su hijo: “Quo defuncto, Adefonsus filius eius, habens a natiuitate sua annos tres, adeptus regnum, era milesima tricessima septima”⁵⁴; coronado, según se deduce de los diplomas, el 13 de octubre de dicho año 999⁵⁵.

Así pues, Vermudo II murió en cualquiera de los dos meses de agosto-septiembre de 999, período coincidente con el testimonio del llamado “Libro de las horas compostelano de doña Sancha y Fernando I”, según el cual el óbito aconteció en un día jueves del mes de septiembre del año 999: “Ouitum domni Veremundi regis Va feria mensis septembris era TXXXVIIa”⁵⁶; mes que abarca desde las “XVIII kalendas septembris” (nuestro 14 de agosto) y hasta los “idus septembris” (13 de septiembre actual). López Ferreiro propuso leer 4 de septiembre de 999⁵⁷, pero García Alvarez, con razón, rechazó tal supuesto por no haber caído en jueves tal fecha, proponiendo a su vez los días

54 Ibid.; ed. ID., 342 y 345-346.

55 El 13 de octubre de 999 Alfonso V entrega un castillo al obispo Froilán de León (ACL núm. 5; ed. RUIZ ASENCIO, *Colección catedral de León*, III, doc. 588, 108-109), y en 1012 recuerda que fue donado con motivo de su coronación: “Multis quidem est scitum et non pautis manet declaratum eo quod fui successus in regno auorum et parentum meourm sicut me regali orico consolat in etate parbula in sedis Legione, ubi constituti fuerunt omnem togam palatii, episcopi et conmites Kastelle seu Gallecie necnon et Asturiense, Menendus, dux Gallecie, qui uigarius et nutrix meus erat, et tius et adiutor meus Sanctius comes, et genetrix mea domna Giluira regina. Et dum me perdixerunt ad hordinem regali hic in sedem Legione et uocitata eglesie Sancte Marie semper Uirginis, sugessionem fecit domni Froilani episcopi ut sicut auui et parentes meus usualem abuerant manus ibidem dandi de eius terra, ita et nos sic fecissemus”(ACL núm. 990; ed. ID., *ibid.*, doc. 707, 263-265).

56 Vid. M.C. DÍAZ Y DÍAZ, *Códices visigóticos en la monarquía leonesa*, León 1983, 286, nota 72 (Colección “Fuentes y Estudios de Historia Leonesa”; núm. 31).

57 Vid. LÓPEZ FERREIRO, *Historia de Santiago*, II, doc. 92, 225 y 266.

21 ó 28 de septiembre⁵⁸. Pero como tales días ya corresponden en realidad a las calendas de octubre, los jueves del “mensis septembris” aludidos por la fuente han de corresponder necesariamente a cualquiera de los días 17, 24 ó 31 de agosto, o 7 de septiembre, que marcan pues los límites cronológicos mínimo y máximo para situar el fallecimiento del monarca en El Bierzo en el año 999.

LA CONSPIRACIÓN DE ANALSO GARVISIO.

Pues bien. Como ya es sabido, gracias al testimonio de una carta real de 18 de diciembre del año 1000: “Fuere complures in Asturias inter quos fuit proditor Analsus cognomento Garuixo qui in tempore Ueremundi regis consiliati sunt necem filii eius Adephonsi tunc tempore paruuli. Quo audito pater eius Ueremudus rex fecit inquiri si istud esset uerum an non per ueridicos homines, qui postquam uerum esse cognouit, ligauit eum et uxorem eius Guligeua cathenis, deinde misit eos in carcerem; interim uero dum essent in carcere mortuus est Ueremudus rex et succesit ei Adefonsus predictus filius eius puer in regnum”⁵⁹.

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con Sampiro, hemos situado el nacimiento de Alfonso V el 14 de marzo de 996, y que la muerte de Vermudo II hubo de acontecer, como muy tarde, el 7 de septiembre de 999, es necesariamente en dicho periodo de 3 años, 5 meses y 23 días cuando hay que situar el intento homicida de Analso contra el niño Alfonso, el estrangulamiento de la conspiración por Vermudo II, las primeras pesquisas ordenadas por el monarca y el posterior ingreso en prisión de Analso y su esposa Guligeua.

Por otro lado, la escritura de 29 de octubre de 996, probablemente expedida por el matrimonio regio en Asturias, dada la corta edad de un príncipe supuestamente nacido en el mes de marzo, es la última carta conocida en la que aparece suscribiendo el obispo Gudesteo de Oviedo junto a Vermudo II y la reina Elvira, y a su lado se encuentran de igual modo algunos condes asturianos bien conocidos (como Fruela Jiménez y Rodrigo Díaz) y un tal Analso, identificable a todas luces con el frustrado magnicida⁶⁰.

58 Vid. GARCÍA ALVAREZ, *El obispado de Orense durante el siglo X*: Cuadernos de Estudios Gallegos, XIV, 291, nota 51. Se apoya el autor en una carta a Sahagún de 14 de septiembre que él sitúa en 999 (ed. MÍNGUEZ, *Colección de Sahagún*, I, doc. 359, 433-435, en el mismo año) pero que en realidad está mal fechada, como advierte su editor, en el año 1000 (“era XXXVIII”), cuando ya no vivía Vermudo II. Aunque también es posible que se transmitiera mal la “era XXXVIII”, año 996. De fecharse el 14 de septiembre de 999 incurriría en la misma contradicción que comentamos a continuación.

59 ACO, *Liber Testamentorum*, ff. 53v-54v; ed. GARCÍA LARRAGUETA, *Colección catedral de Oviedo*, doc. 35, 125-127. Como ya se ha repetido el hecho de que Pelayo de Oviedo dejara doce líneas en blanco, precisamente después de escribir “postea ipse iam concilium in Oueto, quo concilio...”, es un síntoma evidente de que no llegó a contaminar la escritura con sus interpolaciones interesadas.

60 ACL, núm. 895; ed. Ruiz Asencio, *Colección catedral de León*, III, doc. 574, 88-90.

Ahora bien. A la vista esta última coincidencia documental de octubre de 996 entre Vermudo II, Analso y el obispo Gudesteo, de la desaparición documental de este último hasta 999, de las primeras investigaciones ordenadas por el monarca, y del famoso pasaje ya comentado del obispo Pelayo de Oviedo, podría colegirse sin mucho esfuerzo que tal vez surgieron sospechas en un principio sobre la posible implicación, directa o indirecta, del obispo Gudesteo en la trama que maquinó la muerte del príncipe heredero, posiblemente por ser los culpables dependientes de la iglesia de Oviedo, y que, en consecuencia, al mismo tiempo que Analso y su esposa eran cargados de cadenas, el prelado ovetense fuera conducido a toda prisa al incógnito castillo de Peña de la Reina, en los confines de Galicia, donde permanecería confinado por espacio de tres años, haciéndose cargo de forma interina de su diócesis el prelado Jimeno de Astorga⁶¹. Luego, pasados los meses y demostrada la inocencia de Gudesteo, el rey Vermudo II enviaría emisarios a Jimeno de Astorga, como quiere don Pelayo, para ordenar la inmediata libertad del pontífice ovetense, que ya llegó a asistir, rehabilitado, a la coronación de Alfonso V, en tanto que al traidor Analso y a su esposa Guligueva les sorprendería aún en la cárcel la noticia de la muerte del rey, muy poco después.

El hecho de que Vermudo II se limitara a dejar asunto tan grave en fase de investigación, sin que se llegara a ver la causa ante jueces nombrados en un concilio pleno de palacio, tal y como hicieron en el año 1000, su hijo y esposa en Oviedo, podría además justificarse de forma satisfactoria, si se tiene en cuenta todo el rosario de graves acontecimientos que se sucedieron en el reino durante el periodo 996-999: campañas militares musulmanas contra Astorga, en 996; contra Santiago de Compostela, en 997⁶²; establecimiento militar cordobés en Toro, en 998, y Zamora, en 999⁶³; la penosa enferme-

61 PÉREZ DE URBEL (*El Condado de Castilla*, II, Madrid 1970, 416-417; III, 18-19), que recoge la opinión desfavorable de Flórez sobre el destierro de Gudesteo, cree entrever un complot en el que tal vez estaban implicadas la repudiada reina Velasquita y la reina Teresa, madre de Ramiro III, que con la muerte del heredero Alfonso veía el camino abierto a las aspiraciones de su nieto, Ordoño Ramírez, nacido en Asturias y casado con Cristina, la hija de Vermudo II y Velasquita. Complot en el que además de Analso participaría el obispo Gudesteo, que pagó con el confinamiento.

62 *Dikr bilād Al-Amdalus*; trad. MOLINA, *Las Campañas de Almanzor a la luz de un nuevo texto*, 236 y 261-262.

63 Por una carta de Sahagún del año 998 sabemos que el territorio de Toro y Villapando estaba ocupado por tropas cordobesas: "Hec est agnicio veritatis facta sub era MXXXVI, anno imperii domni nostri Garseani Gomiz comite et Zahbascorta ven Abolhauz sedente in Toro ipsas Kalendas marcias... ante Garsea Gomiz et Zahbascorta in Villa qua vocitant Alpando (ed. MINGUEZ, *Colección de Sahagún*, I, doc. 356, 430-431). Es Ibn Jaldún el que nos informa que en 999 Almanzor impuso a Vermudo II un tributo y "une population musulmane dans Zamora, et confia commandement de cette place à Abou-'l-Ahwaç Man ibn-Abdalaziz le Todjibite" (trad. DOZY, *Recherches sur l'histoire et la littérature de l'Espagne pendant le Moyen Age*, 100).

dad del propio rey⁶⁴; labores de restauración de las principales ciudades: Astorga, León y Santiago⁶⁵; y la muerte del monarca “in mensi septembris” de 999.

¿Ocurrieron así por ventura tales acontecimientos? Sin llegar a negar cierta coherencia a la exposición que se acaba de hacer, lo cierto es que nos parece improbable el destierro de Gudesteo:

1) Porque el obispo ovetense se encuentra en León junto al rey Alfonso V y su madre Elvira el 13 de octubre de 999, con motivo de la solemne coronación real, y sin embargo el repetido diploma de 18 de diciembre del año 1000, tan inmediato a todos estos acontecimientos, continua relatando que el juicio al traidor Analso fue posterior a la muerte de Vermudo II, fijada antes como máximo el 7 de septiembre de 999: “successit ei Adefonsus predictus filius eius puer in regnum. Postea ipse iam ordinatus rea cum matre sua prefata Geloira regina fecerunt concilium in Oueto, quos concilio elegerunt iudices qui iudicarent quid digne mali recepturi essent qui prefatam traditionem in Dominum suum consiliati fuerunt, illi uero morta dignos merito illos consuerunt. Quos audiuit Analsus qui super hac prodicione carceri fuerat mancipatus, rogauit omnes palatii obtimates ut adirent regem et exorarent quod quicquid ipsi habebant tam censum quam familiam seu omnes hereditates acciperet eiusque uitam concederet”⁶⁶.

Cierto es que todo lo cual no se opone al hecho de que Gudesteo fuera puesto en libertad con anterioridad, como quiere don Pelayo, a la muerte de Vermudo II y la consiguiente coronación de Alfonso V; aunque tal supuesto pierde fuerza al seguir el testimonio de la repetida carta del año 1000:

2) Porque fue precisamente el obispo Gudesteo el que recibió del joven monarca y de su madre regente, de forma tan inmediata a los hechos que se juzgan, una parte de las propiedades del traidor Analso: “Ego igitur supradictus Adefonsus nutu Dei rex filius Ueremudi regis, simul cum matre mea suprafata Geloira regina, de supradictis hereditatibus Analsi proditoris mei, quas nobis concessit, in cartula roborata propter traditionem quam in regem facere uoluit, damus et concedimus territorio Asturiensi inter Uaraium et Nauiam in ora maris uillam integram que dicitur Todox, cum omnibus bonis

64 La noticia del Ovetense sobre la gota sufrida por Vermudo II se ve confirmada a través de una carta posterior, del año 1101, que alude a “tempore Adefonsi filii regis Vermuti Podagrisci” (ed. A.C. FLORIANO CUMBREÑO. *El Libro Registro de Corias*, Oviedo 1950, doc. 538, 168).

65 Sampiro registra el esfuerzo del monarca por restaurar y mejorar la castigada ciudad de Santiago: “Rex uero Veremudus a Domino adiutus, cepit restaurare ipsum locum sancti Iacobi in melius”; ed. PÉREZ DE URBEL, *Sampiro*, 346. Y no es imposible que se empleara del mismo modo en las dos principales ciudades de la meseta.

66 ACO, *Liber Testamentorum*, ff. 53v-54v; ed. GARCÍA LARRAGUETA, *Colección catedral de Oviedo*, doc. 35, 125-127.

et adiacenciis suis, sicut eam predictus Analsus tenuisse noscitur concedimus Ouetensi ecclesie et uobis patri nostro Gudesteo episcopo pro remedio animarum nostrarum”⁶⁷.

También podría pensarse, es verdad, que Gudesteo recibió de los reyes la citada villa como ulterior desagravio a unas anteriores e injustas sospechas. Hoy nada podría rechazarse por completo a este respecto, aunque también este otro supuesto nos parece poco probable:

3) Porque lo cierto es que, de seguir analizando la trayectoria del obispo Gudesteo y las referencias documentales que de él nos han llegado, los acontecimientos darían un completo vuelco, teniendo en cuenta que es el obispo Gudesteo de Oviedo el que aparece gobernando interinamente la diócesis de Jimeno de Astorga durante el primer trienio del reinado de Alfonso V (1000-1002), y no Jimeno el que se hace cargo de la diócesis de Gudesteo en el último trienio del gobierno de Vermudo II (997-999), como pretende Pelayo de Oviedo.

EL GOBIERNO DE GUDESTEO DE OVIEDO EN ASTORGA

Registramos a continuación los documentos expedidos entre la supuesta “reaparición” documental de Gudesteo de Oviedo el 13 de octubre de 999, con motivo de la coronación de Alfonso V, y la reaparición en Astorga de un obispo Jimeno de Astorga el 17 de abril de 1003⁶⁸:

1) 999, octubre, 13.- *Alfonso V y Elvira otorgan una donación a favor del obispo Froilán de León*

- Froilani Dei gratia episcopo sede antiqua Legione
- Petrus Iliense et apostolice episcopus sede.
- Armentarius Dumense episcopus sede.
- Pelagius Lucense sede episcopus.
- Gudesteo uniuersalis Oueti episcopus.
- Scemenus Astoricense sedis episcopus⁶⁹.

⁶⁶ ACO, *Liber Testamentorum*, ff. 53v-54v; ed. GARCÍA LARRAGUETA, *Colección catedral de Oviedo*, doc. 35, 125-127.

⁶⁷ Ed. ID., *ibid.*; para FERNÁNDEZ CONDE (*El Libro de los Testamentos de la catedral de Oviedo*, Roma 1971, doc. 25, 210-213): “Lo pormenorizado de esta historia nos inclina a aceptarla como verdadera... consideramos el documento de Alfonso V diplomáticamente interpolado, pero probablemente válido en cuanto al contenido”.

⁶⁸ La supuesta confirmación realizada por Alfonso V el 13 de julio del año 1000: “Adefonsus nobilissimus princeps in huc testamenti quem genitorem meum Vermundus Princeps fieri voluit et ego manu propria in sedis Legionense III idus julii conf. Era XXXVIII post M” (ACL *Tumbo* ff. 236v-237v; ed. ES, XXXVI, Madrid 1787, doc. 4, 6-9; PÉREZ DE URBEL, *Sampiro*, doc. 5, 456-457) no es aceptable como argumento. En realidad la confirmación se realizó el día 13 de julio de 1020, según consta en el diploma expedido por su padre el 5 de septiembre de 998: “in sedis Legionense III idus iulii era LVIII post T conf.” (ACL, núm. 3-4; ed. RUIZ ASENCIO, *Colección catedral de León*, III, doc. 581, 98-101). Las suscripciones de los obispos Armentario de Mondoñedo, Pelayo de Lugo, Pedro de Santiago y Jimeno de Astorga, corresponden al año 998.

⁶⁹ ACL, *Tumbo*, f. 25r-v; ed. ID., *ibid.*, doc. 589. 109-111.

2) 1000, marzo, 10.- *Donación del abad Salvato al monasterio de San Cipriano de Valdesaz, próximo a Coyanza.*

- Serenissimus princeps Adefonsus rex.
- Armentarius Dumiens sedis Dei gracia episcopus.
- Pelagius Lucense sedis Dei gracia episcopus.
- Petrus Iliense sedis apostolice sedis... episcopus.
- Gudesteus uniuersalis ecclesie Oueto episcopus.
- Froilani Legionense sedis Dei gracia episcopus⁷⁰.

3) 1000, mayo, 31.- *El conde Munio Fernández recibe en concepto de permuta unas propiedades en San Pelayo de Valduerna, "in territorio Astoricense sedis".*

Regnante domno nostro Adefonso principe in regnum christianorum Legionense sedis. Et domno Gudesteo episcopo in Astoriga⁷¹.

4) 1000, noviembre, 12.- *Alfonso V y su madre Elvira donan a la iglesia de León y a su obispo Froilán las heredades que fueron de Vermudo Vazáriz, "término de Astorica".*

- Froilani episcopi...
- Armentarius Dumiense sedis episcopus.
- Pelagius Lucense sedis episcopus.
- Petrus Iliense sedis episcopus
- Gudesteus Astoricense sedis episcopus
- Monacus qui sunt in palatio regis: Magister Ascarius presbiter...
- Sampirus presbiter qui et maiordomus regis⁷².

5) 1000, diciembre, 18.- *Alfonso V otorga a la iglesia de Oviedo y a su obispo Gudesteo, una villa confiscada al rebelde Analso Garvisio, encarcelado en su día por Vermudo II.*

- Godesteus Ouetsensis episcopus.
- Froilanus Legionensis episcopus.
- Pelagius Lucensis episcopus.
- Petrus Iriense et Apostolice sedis episcopus⁷³.

70 ACL, *Tumbo*, ff. 168r-169r; ed. ID., doc. 594, 115-117.

71 ACL, *Tumbo*, f. 360v; ed. ID., doc. 598, 121-122.

72 ACL, *Tumbo*, ff. 27v28r; ed. ID., ibid., doc. 599, 122-124. A la vista de este documento y del anterior, no podemos aceptar el testimonio de una noticia documental del 1 de octubre del año 1000, recogida por Quintana Prieto (*El obispado de Astorga*, 473, citando el núm 146 del *Tumbo Negro* de Astorga) relativa a una venta, reinando en León el rey Alfonso y siendo obispo de astorga Jimeno. Este tipo de registros practicados en el siglo XVII y XVIII, incurrn en numerosos defectos cronológicos, y sólo son fiables cuando no se enfrenan a otras pruebas documentales más solidas o son ratificadas por ellas.

73 ACO, *Liber Testamentorum*, ff. 53v-54v; ed. GARCÍA LARRAGUETA, *Colección Catedral de Oviedo*, doc. 35, 125-127

6) 1001, septiembre, 6.- *Siendo vicario del obispo Gudesteo en la ciudad de Astorga, el presbítero Fagildo desobedeció las instrucciones del prelado para que reuniera la tropa necesaria a fin de sofocar una revuelta contra el rey, por cuyo motivo fue puesto en prisión. Ahora, Fagildo, sintiéndose culpable del delito, dona a la iglesia de Astorga y al obispo Gudesteo la heredad que posee en el valle donde está fundada la iglesia de Santa Colomba*⁷⁴.

7) 1002, diciembre, 21.- *El obispo Froilán de León otorga una importante donación a favor de su iglesia.*

- Froila... indignus Legionense sedis episcopus.
- Petrus episcopus (de Santiago).
- Armentarius episcopus (de Mondoñedo).
- Pelagius episcopus (de Lugo).
- Gudesteus episcopus (de Oviedo).
- Arias episcopus (dimisionario de Mondoñedo).
- Uiliulfus episcopus (de Tuy)⁷⁵.

8) 1003, abril, 17.- *El conde Munio Fernández recibe una propiedad sita en Santa Coloma de la Vega, "in territorio Astoricensis"*.

- *Regnante rex domno Adefonso in Legione et Xemenno episcopo in Astoriga*⁷⁶.

La no coincidencia documental de dos obispos de nombre Gudesteo al frente de Astorga y Oviedo, respectivamente, invita desde luego a pensar que fue el titular de Oviedo el que se hizo cargo de la diócesis de Astorga, al menos desde mayo del año 1000 y hasta septiembre de 1001, como mínimo, y hasta los primeros meses de 1003, como máximo⁷⁷. Que así fue, lo avalan desde luego los dos diplomas leoneses exentos de sospecha y relacionados con el territorio de Astorga, a los que hay que añadir el testimonio de la otra

74 Cit. FLÓREZ, ES, XVI, 163, según escritura del *Tumbo Negro* de Astorga, núm. 544, f. 163 v.

75 ACL, *Tumbo*, ff. 22v-24r; ed. RUIZ ASENCIO, *Colección catedral de León*, III, doc. 629, 162-165.

76 ACL, *Tumbo*, ff. 194v-195r; ed. ID., *ibid.*, doc. 632, 168-169.

77 No conocieron o no aludieron a las cartas de Gudesteo al frente de Astorga, entre otros, ni Palomeque Torres (*Episcopologio de la sede de Oviedo*, 29) ni Sánchez Candeira (*El obispado de Oviedo entre 976 y 1035*, 617). Flórez sí conoció la escritura de 1001, y sólo ésta, lo que le indujo a situar en tal año su pontificado, sin aludir a una posible identificación con Gudesteo de Oviedo (ES, XVI, 163). P. Rodríguez López (*Episcopologio Asturicense*, II, Astorga 1907, 77-79), pone su gobierno en 1000-1002. Y Quintana Prieto (*El obispado de Astorga*, 471-475), rechaza la opinión de ambos: supone que en la carta leonesa de noviembre del año 1000, que cita a "Gudesteus Astoricense sedis episcopus", debió decir "Asturiense" (que nunca utilizaron por cierto los obispos de Oviedo), y sospecha que en la noticia documental de septiembre de 1001, que también cita a Gudesteo en Astorga, el copista puso erróneamente su nombre por el de Jimeno, tal y como ocurrió en otra carta de 5 de septiembre de 998, donde figura Sampiro por Jimeno (ed. ID., *ibid.*, 544-545). Sin embargo, Quintana Prieto desconoció el testimonio del diploma de 31 de mayo del año 1000, que refuerza los otros dos por él rechazados sobre el gobierno de Gudesteo en Astorga.

carta asturicense, que además nos delata la existencia, con anterioridad a septiembre de 1001, de fuertes tensiones entre el obispo interino, Gudesteo, y sus subordinados de la iglesia de Astorga, tensiones que desencadenaron desobediencias y encarcelamientos como consecuencia de una rebelión contra el propio rey.

EL OBISPO JIMENO DE ASTORGA

Aunque resulte tentador, creemos que no sería justo establecer una relación de cualquier tipo entre el obispo Jimeno de Astorga y la conspiración de Analso. La coincidencia cronológica entre el proceso judicial celebrado contra el traidor en diciembre del año 1000, y la ausencia documental de Jimeno, al menos en 1000-1001, no justifica de forma satisfactoria tal supuesto:

1) Porque el tiempo que Analso permaneció en Oviedo encadenado durante el reinado de Vermudo II se alargó muchos meses, tal vez años (después de octubre de 996 y hasta septiembre de 999), según se ha dicho, y durante ese tiempo Jimeno de Astorga acompañó al monarca en los diplomas y mereció de él al menos dos donaciones, arriba registradas en 997 y 998, lo que supone un alto grado de confianza, casi certero.

2) Porque es posible que Jimeno de Astorga desapareciera de los diplomas a partir del 13 de octubre de 999, no por destierro o destitución, sino por muerte⁷⁸. Se desprende así de la donación de una heredad hecha en 1017 por un tal Sarracino a favor del monasterio de San Juan Bautista de Cerezal, en tierra de El Bierzo, y a su abad Meirelle, por el remedio de su alma y “la del obispo don Jimeno (I?), por cuya gracia la adquirió”, confirmando la escritura “Xemenus, Dei gratia episcopus”, que tal vez sea otro Jimeno (II?)⁷⁹.

3) Porque tal supuesto significaría que el gobierno de Gudesteo de Oviedo en Astorga fue meramente circunstancial y consecuencia (no causa) de la incógnita revuelta que surgió en la diócesis contra la autoridad regia de la que nos da noticia un diploma muy poco posterior, antes registrado, de 6 de septiembre de 1001; revuelta que no hubo de estar necesariamente conectada con la intentona de Analso ni con la consiguiente posible destitución o des-

78 QUINTANA PRIETO (*El obispado de Astorga*, 471-539) defiende un sólo Jimeno (992-1028), como consecuencia de no haber aceptado el gobierno intermedio de Gudesteo en 1000-1002. Pero Flórez (ES, XVI, 161-166) admitió la existencia de dos obispos de nombre Jimeno: I (992-1000) y II (1003-1025).

79 AHN, Códices, núm 970, f.754, copia del siglo XVII; cit. QUINTANA PRIETO, *El obispado de Astorga*, 472 y 523-524, aludiendo al *Tumbo Negro* de Astorga, núm. 283.

80 Salvo que se trate de una simple revuelta comarcal, poco probable, lo cierto es que no nos han llegado indicios sobre esa desconocida rebelión “contra el rey y el reino”. Anótese que por entonces se disputaban la regencia el conde Menendo González de Galicia (futuro suegro de Alfonso V), y el conde

tierra del obispo Jimeno, sino más bien con tensiones internas derivadas de la regencia del joven Alfonso V⁸⁰.

4) Porque el 17 de abril de 1003 vuelve a ser citado en los documentos, según se ha dicho ya, un obispo Jimeno de Astorga, que en efecto tal vez sea el segundo de este nombre. El propio Jimeno (II?) parece dar pie a este supuesto en una carta por él mismo expedida el 3 de junio de 1021, en cuya virtud otorga al monasterio de San Dictinio de Astorga, una villa de su propiedad sita en La Bañeza y otra villa en Requejo, que antes había sido donada por la reina Elvira, mujer de Vermudo II, al obispo don Jimeno (I?), y por la que la reina recibió de él una mula muy valiosa y dos vasos de plata: “Ego Xemenus episcopus... concedimus ad ipso loco villam in Requeixo de Alarico, ab integro, discurrente rivulo Urbicu... de Gundisalvo Veremudo, et fuit mentitus a rege domino Veremudo, et presit ille et omnes suas villas, et dedit ad comites, et etiam alias multas a regina domna Gelvira, uxor eius, et dedit inde illa regina ipsa villa, quae superius resonat, ad illo episcopo donno Xemeno, ad perhabendum, et dedit ille pro inde ad confirmandum ipsa villa, in ofertione, una mula per colore mauricella, valente solidos CCC, et duos vasos argenteos... et idem adiicimus ibidem alia villa in Vanieza, et discurrente rivulo Ornia, quod fuit de mea ganantia”⁸¹.

Pero esta sería ya otra historia que excede los límites aquí propuestos y que sería necesario afrontar, de forma mucho más profunda, en otro lugar. Quede aquí sin embargo su registro para expresar lo improbable del destierro, por parte de Alfonso V y la regente Elvira, de un obispo Jimeno de Astorga, ya fuera éste un único personaje o dos distintos con el mismo nombre, como consecuencia de su implicación en el atentado de Analso Garvisio.

CONCLUSIÓN

A la vista de cuanto antecede, creemos posible concluir:

1) Que la reunión de la familia real en Pravia, deducida a partir del diploma de 14 de marzo de 996, y en el que incomprensiblemente no está presente el obispo Gudesteo de Oviedo, se produjo tal vez con motivo del nacimiento o del bautismo del heredero de Vermudo II, el futuro Alfonso V, del

Sancho García de Castilla (hermano de la reina madre y tío del rey). Ambos acudieron al arbitraje de Abdalmalik, hijo y sucesor de Almanzor, que en 1004 envió a León al juez de los cristianos de Córdoba Asbahg ben ‘Abd Allāh ben Nabīl, según Ibn Jaldun: “Le juge se prononça en faveur de Menendo Gonzalez” (trad. Dozy, *Recherches*, 102). Es difícil concretar, pero tal vez Jimeno (I?) de Astorga tomó desde muy pronto (entre octubre de 999 y abril del año 1000), el partido equivocado, lo que provocaría su caída temporal (o su destitución, caso de haber habido luego un Jimeno II) y el nombramiento interino de Gudesteo de Oviedo.

81 Ed. FLÓREZ, ES. XVI, 447-449; QUINTANA PRIETO, *El obispado de Astorga*, 552-554. Este último autor (ibid., 551-552) publica, además, otra variante con el mismo contenido, pero fechada “tertio kalendas junias”, esto es, 30 de mayo, pero del año 1020.

que en efecto sabemos, gracias al testimonio fiable de Sampiro, que fue coronado el 13 de octubre de 999, a la edad de 3 años.

1) Que posiblemente entre el 14 de marzo de 996, fecha de la reunión de Pravia, y el 7 de septiembre de 999, fecha límite de la muerte de Vermudo II en El Bierzo, un hombre llamado Analso Garvisio atentó contra la vida del pequeño Alfonso. Tal vez después del 26 de octubre de 996, fecha del diploma otorgado por Vermudo II y la reina Elvira, muy poco posterior al nacimiento del príncipe, y en el que confirma, en efecto, un Analso.

2) Que es probable que el cúmulo de graves acontecimientos que se sucedieron en el reino durante el trienio 996-999, sólo pudieran dar lugar a las pesquisas previas ordenadas por Vermudo II, que trajeron como resultado el encarcelamiento de Analso y Guligueva.

3) Que pocos días después de la muerte de Vermudo II (ocurrida entre el 14 de agosto y el 7 de septiembre de 999), tanto Gudesteo de Oviedo como Jimeno de Astorga se encuentran normalmente junto a su hijo Alfonso V, con motivo de su coronación León, el día 13 de octubre de 999.

4) Que tal vez poco después tuvo lugar la muerte (o la destitución) de Jimeno (I?) de Astorga, el estallido de una rebelión contra el rey en la misma diócesis y el consiguiente nombramiento interino de Gudesteo, según acreditan dos cartas de mayo y noviembre del año 1000, posiblemente para poner orden en unas revueltas nacidas como consecuencia de la lucha por la regencia entre Menendo González de Galicia y Sancho García de Castilla.

5) Que pocos meses después, la reina madre Elvira reunió concilio en Oviedo en diciembre del año 1000, eligiendo jueces que dictaminaran sobre el magnicidio frustrado de Analso Garvisio.

6) Que Analso fue encontrado culpable de su crimen y condenado a la confiscación de todos sus bienes, lo que ya había acontecido, quizá, poco antes del 18 de diciembre del año 1000, fecha de la donación por parte de los reyes a la iglesia ovetense y a su obispo Gudesteo, de una de las villas del traidor, mediante escritura en la que están presentes todos los obispos del reino y en la que tampoco aparece confirmando ningún prelado asturicense.

7) Que el 6 de septiembre de 1001, el gobierno de Gudesteo de Oviedo en Astorga sigue acreditado por la donación, que le hace el presbítero Fagildo, como compensación por haber desobedecido al obispo y no haber actuado de forma diligente contra los enemigos del rey y del reino.

8) Que el 13 de abril de 1003 ya figura sentado en la cátedra de Astorga, de nuevo, un obispo Jimeno, seguramente el segundo de este nombre.

“ORDENAR LAS ALMAS Y DISPONER LAS HACIENDAS”: LA FINALIDAD DE LOS TESTAMENTOS ASTURIANOS DURANTE EL ANTIGUO REGIMEN

ROBERTO J. LÓPEZ

La reciente producción historiográfica española cuenta en su haber con un número ciertamente importante de trabajos realizados a partir de testamentos –además de otras fuentes– cuyo objetivo es describir y explicar los comportamientos y actitudes religiosas del pasado¹. La atención de estos trabajos se centra en particular en la Edad Moderna, aunque en algún ámbito como el de Asturias el análisis se ha prolongado afortunadamente hasta el siglo XIX².

Una de las razones que justifica la utilización del testamento en estos estudios es el espacio relativamente considerable que las fórmulas y mandas devocionales ocuparon en estas escrituras durante el Antiguo Régimen. Esta realidad fue fruto del comportamiento heredado de siglos anteriores³; pero

- 1 Sobre el uso de la documentación notarial –y en concreto de los testamentos– en la investigación histórica, véase EIRAS ROEL, A., “El protocolo notarial en la historia urbana”, en *Historia y documentación notarial. El Madrid del Siglo de Oro*, Madrid, 1992, pp. 45-68.
- 2 BARREIRO MALLON, B., “La nobleza asturiana ante la muerte y la vida”, en *II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada*, t.II, Santiago de Compostela, 1984, pp. 27-60; id., “Cultura y religiosidad: Avilés en el siglo XVII”, en *Curso de la Fundación Escuela Asturiana de Estudios Hispánicos*, La Granda (Avilés), agosto de 1985; FERNÁNDEZ PÉREZ, A. y VAQUERO IGLESIAS, J.A., “Mentalidades”, en *Asturias contemporánea, 1808-1975*, Madrid, 1981; LOPEZ, R.J., *Oviedo: muerte y religiosidad en el siglo XVIII*, Oviedo, 1985; id., *Comportamientos religiosos en Asturias durante el Antiguo Régimen*, Gijón, 1989; VAQUERO IGLESIAS, J.A., *Muerte e ideología en la Asturias del siglo XIX*, Madrid, 1991. Sobre el estado de estas investigaciones en España: BARREIRO MALLON, B., “Realidad y perspectivas de la historia de las mentalidades”, *Chronica Nova*, 18 (1990), pp. 51-76; GARCÍA FERNÁNDEZ, M., “Actitudes ante la muerte, religiosidad y mentalidad en la España moderna. Revisión historiográfica”, *Hispania*, 176 (1990), pp. 1073-1090; Rey CASTELAO, O., “Evolución y resultados de los estudios sobre mentalidad y cultura en la Galicia del período moderno”, *Hispania*, 176 (1990), pp. 1237-1258; Roda HERNÁNDEZ, F., “Consideraciones y fuentes para un estudio de las actitudes ante la muerte”, *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*, 59 (1992), pp. 85-94.
- 3 En los testamentos medievales, y sobre todo bajomedievales, se encuentran disposiciones y fórmulas similares a las de la época moderna. Véanse ANDRADE CERNADAS, J.M., “La muerte como reflejo de la sociedad: el caso del clero gallego bajomedieval”, en *Congreso de Jóvenes Investigadores en Historia*, La Coruña, agosto de 1986; BEJARANO RUBIO, A., *El hombre y la muerte. Los testamentos murcianos bajomedievales*, Cartagena, 1988; CANTERA MONTENEGRO, M., “Religiosidad en la Rioja bajomedieval a través de los testamentos (siglos XIII-XV)”, *Berceo*, 110-111 (1986), pp. 111-154; CHIFFOLEAU, J., *La comptabilité de l'au-delà*, Roma, 1980; GARCÍA HERRERO, M.C., *Las mujeres en Zaragoza en el siglo XV*, Zaragoza, 1990; LEROY, B., “La mort et la vie chrétienne en Navarre au XIV siècle. Etude de testaments de la moitié du XIV siècle”, *Scripta Theologica*, 1-2 (1984), pp. 485-498; ROJO Y ALBORECA, P., *La mujer extremeña en la Baja Edad Media: amor y muerte*, Cáceres, 1987.

sobre todo de la insistencia que sobre el particular se hizo a partir de las reformas que impulsó el Concilio de Trento. En cierto sentido, el empleo del testamento como un recurso más para lograr la salvación eterna quedó sancionado de tal forma, que algunos historiadores han llegado a considerar que el testamento era para los hombres del Antiguo Régimen un “sacramental”; si no desde el punto de vista canónico, al menos como una consideración de hecho. Fuera o no utilizado con este valor, lo cierto es que hubo una insistencia creciente para que no se descuidase el testamento y no se omitiesen las disposiciones en favor del alma. La insistencia sobre estas precauciones es moneda corriente en obras de índole diversa; con frecuencia en tratados jurídicos⁴, pero sobre todo en los de contenido ascético⁵. Un reflejo de esta insistencia tridentina se puede encontrar en las actas sinodales y en las reconveniones que algunos obispos hicieron a sus párrocos para que anotasen en los registros de sus iglesias quiénes otorgaron testamento, qué mandas religiosas establecieron y si se cumplieron o no⁶. En algunos testamentos ológrafos también se hace mención expresa a esta prevención, considerada como una obligación cristiana⁷.

Todos los ejemplos anteriores y otros muchos que se podrían poner, tienen en común dos aspectos: el primero, ya citado, el de considerar al testamento como instrumento válido y útil no sólo para la sucesión en la propiedad, sino para la salvación eterna; el segundo, en consonancia con el anterior, el interés en que aumente el número de los que testan y sobre todo de aquellos que lo hacen sin esperar al último instante en prevención de algún accidente que dé al traste con el otorgamiento. En las páginas que siguen se tratará de establecer la evolución de ambos aspectos durante la Edad Moderna en los concejos de Oviedo y Gijón, y de explicar los posibles significados de las transformaciones que puedan detectarse.

4 Por ejemplo, RIBERA, D., *Escrituras y orden de partición y cuenta ... una instrucción a los escribanos del Reyno ...*, Madrid, 1617, 2ª parte, p. 16; MELGAREJO, P., *Compendio de contratos públicos*, Madrid, 1689 (4ª edición), p. 95.

5 REBOLLEDO, L., *Primera parte de cien oraciones fúnebres en que se considera la vida y sus miserias, la muerte y sus provechos*, Madrid, 1600, p. 138; VASCONES, A., *Destierro de ignorancias y aviso de penitentes*, Sevilla, 1685, p. 217; SEÑERI, P., *El cura instruido*, Madrid, 1717, p. 214.

6 Apéndice documental, textos 1 y 2. La vigilancia eclesiástica se dirigió no sólo al otorgamiento testamentario y al cumplimiento de las mandas, sino a la asistencia vecinal a las funciones fúnebres, entre otras actividades; en la visita episcopal hecha en 1656 a las parroquias gijonesas de Fano y Baldornón se ordena que al menos una persona de cada familia asista a los entierros de los vecinos bajo pena de dos reales “y con apercibimiento de que el que fuere contumaz, la tercera vez, dando quenta el cura, será castigado como sospechoso en la fe que profesamos” (Archivo Histórico Diocesano de Oviedo, caja 20.1.1-2, libro de bautizados ..., 1626-1719, f. 97).

7 “Tiene obligación todo viviente, principalmente los que militamos debajo de la bandera de Christo y de nuestra Santa Fe Cathólica, de vivir con cuidado y ordenar nuestras cosas en servicio de Dios, de manera que la muerte no nos coja descuidados y en quanto es de nuestra parte dispongamos, de forma que podamos decir *melior est dies mortis dies nativitatis*” (Archivo de la Catedral de Oviedo, Testamentos, caja 2, documento suelto; testamento del canónigo Don Domingo Alvarez Meobra, a comienzos el siglo XVII).

La ocasión para redactar el testamento

En los testamentos debía hacerse constar no sólo la capacidad legal del otorgante para hacerlo sino su estado de salud, de modo que quedase claro que lo que se establecía en el documento era producto de su voluntad, y que no concurría en él ninguna circunstancia que disminuyese o anulase su libertad de decisión⁸. Estas declaraciones son las que nos permitirán establecer la secuencia evolutiva de los momentos elegidos para otorgar el testamento.

En orden decreciente de gravedad, las situaciones en las que se solían redactar las últimas voluntades -según consta en ellas- son las siguientes: a) enfermo y en la cama, b) enfermo, c) con achaques, d) con edad avanzada, y e) con salud. A los cinco casos que se acaban de citar, hay que añadir dos más: el de los que otorgan testamento por causas ajenas al estado de salud (habitualmente un viaje), y el de aquellos que no dicen nada. A veces algunos estados físicos participan de más de uno de los rasgos que se citaron; es relativamente frecuente que aparezcan unidas una edad avanzada con los achaques y enfermedades, aunque por supuesto una edad avanzada no siempre equivale a una mala salud. No obstante estas posibles precisiones, utilizaremos la clasificación anterior para trazar un perfil general de lo que sucede; antes citaremos algunos casos concretos y circunstancias especiales que pueden ilustrar en qué condiciones se otorgaron los testamentos de estos dos concejos asturianos.

Por lo que respecta a la enfermedad que sufre el testador, en las escrituras apenas se dice otra cosa que ciertos síntomas y esto en muy contadas ocasiones. Sabemos así que cuando Doña Ana María de Pis Bernardo de Quirós otorgó su testamento en 1751, se encontraba tullida en la cama desde hacía mucho tiempo, aunque no se dice desde cuándo⁹. Una vecina de Oviedo, Inés de Miranda, no pudo firmar por el tratamiento al que estaba sometida: había sido "sangrada dos beces del brazo"¹⁰. De un vecino de Gijón se dice que "no puede [firmar] sin sufrir grave incomodidad por tener puestas en los brazos dos ventosas"; es el año 1843¹¹. En ningún caso se indican las causas del tra-

8 Algunas de estas declaraciones resultan ser un tanto peculiares; véase, si no, la que hace en su testamento cerrado Don Diego Sánchez, abad de Teverga y canónigo de la catedral (el documento lleva fecha del 19 de septiembre de 1574): "En el año presente abrá como seis o siete meses que estando yo con enojo, no teniendo mi entero juicio me salí a la calle dando muchas boces desatinadamente, diciendo que rebocaba todo quanto tenía hecho asta allí, y que dexaba por heredero al rey e a sus fadores de toda mi hacienda; digo que todo lo que dixere lo reboco, anulo, doi por ninguno y de ninguna fuerça ni valor por estar como estaba" (AHA [Archivo Histórico de Asturias], protocolos de Oviedo, caja 4, año 1575, s.f.). Otras pretenden prevenir las consecuencias de un posible debilitamiento mental del otorgante: "Si al tiempo de my pasamyento hiziese o dijere por bascas o señas alguna cosa contra nuestra santa fe católica, me sea tomado como de onbre tonto y sin juycio e me sea dada eclesyástica sepoltura porque desde luego para entonzes e syempre protesto de vivir e morir en la dicha fe y creenzia" (del testamento de Gonzalo de Quintueles, vecino de Gijón, en AHA, protocolos de Gijón, caja 1765, año 1590, s.f.).

9 AHA, protocolos de Oviedo, caja 848, año 1751, f. 47.

10 AHA, protocolos de Oviedo, caja 122, año 1608, f. 510.

11 AHA, protocolos de Gijón, caja 2101, año 1843, f. 97vto.

tamiento. Debilidad del pulso¹², o accidente de trabajo¹³, son otras tantas informaciones que sobre el estado de salud aportan algunos testamentos. Dos de ellos atraen especialmente la atención, pues se explica con cierto detalle que sus otorgantes se encuentran al borde de la muerte por heridas que les fueron causadas en sendas peleas¹⁴.

El testamento se redacta a veces en previsión de posibles enfermedades y complicaciones de salud, como es el caso de algunas mujeres próximas al parto¹⁵. Pero más notable es el aumento del número de testamentos en los períodos de epidemias. Lo que sucede en una notaría ovetense, la de Pedro Alvarez Gato, resulta significativo: en el año 1599, en plena epidemia de peste, pasan ante él aproximadamente unos 145 testamentos¹⁶; una vez superada la epidemia, el número de estas escrituras vuelve a su ritmo normal, que en muy pocas ocasiones suele superar la media docena al año¹⁷. El incremento no se debe sólo al mayor número de fallecimientos; en estas situaciones, el miedo al contagio, circunstancia muy probable, lleva a redactar el testamento y adelantarse de este modo a un fatal accidente. Es lo que señalan en los suyos dos hermanos de Porceyo, concejo de Gijón, en 1599, y una mujer de Oviedo en 1834 ante la epidemia de cólera¹⁸. El aumento de los otorgamientos testa-

12 Véanse los testamentos de Don Santiago Alvarez, párroco de Santiago de la Manjoya (AHA, protocolos de Oviedo, caja 198, año 1647, s.f.), y de Pedro Villanueva, vecino de la Tenderina (ibíd., caja 1489, año 1831, fs. 23 y vto).

13 Véase el testamento de un maestro arquitecto en AHA, protocolos de Oviedo, caja 776, año 1697, fs. 190-192.

14 "Yten dijo que esta noche a las diez y media de la noche, poco más o menos, estando en la plaza desta villa con otras muchas personas llegose Cosme Damián de Baldés y me dio una erida de que estoy a punto de muerte; y declaro que ninguno de los presentes tubo culpa ninguna, y a él le perdono porque Dios me perdone" (testamento de Francisco de Tineo, vecino de Gijón; AHA, protocolos de Gijón, caja 1803, año 1651, f. 75). En el de Juan Menéndez, vecino del lugar de Sotiello en la feligresía gijonesa de Cenero, se lee: "la herida de que es causada mi enfermedad fue causada de una pendencia que ubo entre mí y Diego González de Vallín, vecino del dicho lugar de Sotiello, de la qual yo salí con dicha herida. Y por esta razón me querellé dél ante la justicia ordinaria desta villa y concejo, por cuya causa después della está preso en la cárcel desta villa. Y ansí mismo digo que como mejor aya lugar de derecho me aparto de la dicha querella (...). Y le remito y perdono (...) de todo coraçón porque Dios me perdone. Y pido y suplico a la dicha justicia (...) vean vien y piadosamente atendiendo a su pobreza y a que él y yo siempre fuimos (...) amigos como lo somos y que dicha pendencia fue casualmente movida de coraje" (ibíd., caja 1808, año 1652, fs. 133 y vto.).

15 Testamentos de María Rodríguez, vecina de Olivares, feligresía del San Pedro del Otero en Oviedo (AHA, protocolos de Oviedo, caja 445, año 1688, s.f.), y de Bárbara Rodríguez Carbajal, vecina de Oviedo (ibíd., caja 1019, año 1749, fs. 103 y vto.).

16 AHA, protocolos de Oviedo, caja 156, año 1599.

17 AHA, protocolos de Oviedo, caja 162, años 1611-1612. Concretamente en esta caja sólo se encuentran cinco testamentos. Sobre la epidemia de finales del siglo XVI, LÓPEZ, R.J., "Epidemias y crisis de subsistencias en Asturias durante el Antiguo Régimen", *Hispania*, 172 (1989), pp. 503-510.

18 Testamento mancomunado de Alonso y Dominga Sánchez, en AHA, protocolos de Gijón, caja 1760, año 1599, s.f. El caso ovetense que se cita en AHA, protocolos de Oviedo, caja 1097, año 1834, f. 13.

mentarios durante las epidemias es común a otros lugares, como se ha puesto de manifiesto en algunos casos¹⁹.

Pero no sólo una enfermedad epidémica y su posible contagio fueron motivo para adelantar la redacción del testamento. Otros hechos relacionados con la vida profesional, familiar o personal, que cambiaban el normal ritmo cotidiano, también empujaron a sus protagonistas a redactar su testamento y así evitar consecuencias desafortunadas. En todos los casos a los que ahora nos referimos hay un elemento que no falta: un viaje. Así, Doña María de Solís testa antes de salir para reunirse con su marido, el Adelantado de la Florida Pedro Menéndez de Avilés²⁰; y testa Don Alejandro del Castillo, cónsul general de España en Montevideo, antes de partir hacia su destino²¹. En ocasiones estos viajes tan largos no tienen una finalidad tan precisa como los dos anteriores ni sus protagonistas ocupan posiciones tan relevantes; se trata de marchar "a hazer fortuna y procurar algunas medras para pasar la vida", como dice un vecino de Lavandera, en el concejo de Gijón, antes de salir con dirección a la corte romana²². No es éste, por supuesto, un caso extraordinario; hay más gente que da el salto para "buscar la fortuna": Perú, Nueva España²³, más adelante La Habana²⁴. Otorgan también su testamento antes de

19 Sobre la peste de 1598-1599, GOZALVEZ ESCOBAR, J., *Medicina y sociedad en la Huelva de los siglos XVI-XIX*, Huelva, 1983, p. 152; y GELABERT GONZALEZ, J.E., *Santiago y la tierra de Santiago de 1500 a 1640*, Sada (La Coruña), 1982, pp. 58-59. En VOVELLE, M., *De la cave au grenier*, Quebec, 1980, pp. 369-372, se pueden encontrar datos sobre este incremento en Provenza con motivo de la peste de 1720.

20 El testamento se publicó en LÓPEZ, R.J., *Comportamientos religiosos ...*, pp. 240-242.

21 "Don Alejandro del Cantillo, ministro residente de S.M. y cónsul general de España nombrado para Montevideo, hallándome próximo a emprender el viaje para servir mi destino, y conociendo que si nunca es segura la vida del hombre, hay circunstancias que exigen toda precaución, he determinado hacer testamento cerrado, y que las siguientes disposiciones tengan toda la fuerza legal como tal testamento y mi última voluntad" (AHA, protocolos de Gijón, caja 2095, año 1845, f. 118).

22 AHA, protocolos de Gijón, caja 1920, año 1711, s.f.

23 Testamento de Toribio Menéndez Cifuentes, vecino de Gijón, y otorgado el 10 de junio de 1701; dice así: "allándome como me allo en edad de quince para diez y seis años, libre de curador de mi persona y bienes, ni otra persona que sobre mí tenga dominio paternal, y enseñado a leer, escribir y contar, y con avilidad y suficiencia para discurrir y entender lo que me conviene, y reconociéndome nacido en nobles obligaciones y cortos medios para conservarme en ellos, estoy resuelto a pasarme a la ciudad de Sevilla y Cádiz y desde allí embarcarme a los reynos de la Nueva España o el Perú a buscar la fortuna que Dios fuere servido darme; y porque en este biaxe y detención podrá acontecer morirme ..." (AHA, protocolos de Gijón, caja 1870, año 1701, f. 31). Parte también para América, en el año 1698, Alejandro de Robredo y Mendoza; otorga su testamento el 17 de mayo en Gijón (ibíd., año 1698, fs. 22-23 vto).

24 Testamento mancomunado de José Telmo y Nicasia Cabranes, hermanos y huérfanos, menores de 25 años y vecinos de Gijón; otorgan el testamento cuando él decide marchar a La Habana (AHA, protocolos de Gijón, caja 2084, año 1837, fs. 38-39vto). También el de otro vecino de Gijón, Clemente del Valle, que sale en 1845 con el mismo destino (ibíd., caja 2130, año 1845, fs. 10-11vto). Sobre la emigración asturiana a América, BARREIRO MALLON, B., "Ritmo, causas y consecuencias de la emigración asturiana a América, 1700-1850", en EIRAS ROEL, A. (ed.), *La emigración española a Ultramar, 1492-1914*, Madrid, 1991, pp. 41-58; y FERNÁNDEZ ROMERO, A.M., *La huella de los indios en la documentación notarial*, Oviedo, 1989.

emprender viaje algunos militares y soldados²⁵, algún mercader²⁶, un cirujano²⁷, un estudiante²⁸, y otros más que se dirigen a Castilla y Andalucía en busca de trabajo²⁹. Otros viajes se deben a la devoción; así otorgan sus testamentos Juan del Pino, vecino de Ruedes en el concejo de Gijón, que pretende ir al monasterio de Guadalupe³⁰; Juana de Castro, vecina de Gijón, que piensa asistir a la romería de la Vecilla y Nuestra Señora del Camino³¹; y María García que se encuentra de paso por Oviedo con la intención de llegar hasta Santiago para ganar el jubileo³².

Una vez señalados algunos casos particulares, veamos la imagen global de la situación de los testadores. En total se revisaron 4.064 testamentos, de los que 2.068 corresponden a la ciudad y concejo de Oviedo, y 1.996 a la villa y concejo de Gijón. La muestra se dividió en períodos de cincuenta años, de manera que se pudieran apreciar los posibles cambios. Al final del trabajo se encontrarán las tablas con los datos de ambos concejos, en las que se hace dis-

- 25 El capitán Andrés de Valdés hace constar en su testamento del 25 de mayo de 1647: “por aber muchos años que estoy en servicio de Su Magestad, y asimismo hoy de presente a su serbicio en la presente leba de los soldados que salen deste Principado para el socorro de Cataluña y otras partes en donde tiene enemigos y guerras Su Magestad y por si acaso Nuestro Señor fuere servido de me llebar desta presente bida y no bolber más a mi tierra y patria ...” (AHA, protocolos de Oviedo, caja 203, año 1647, f. 175). Del testamento de Toribio de la Labiada: “estando como estoy (...) de camino para yr por soldado a servir a Su Magestad en la presente leba uno de los siete que tocaron a esta villa y concejo [de Gijón], y temióndome de la muerte ...” (AHA, protocolos de Gijón, caja 1808, año 1653, f. 115). En términos parecidos, los testamentos de Felipe Campal, que va a Cataluña (AHA, protocolos de Oviedo, caja 449, año 1695, f. 114), y José González (ibíd., caja 656, año 1712, f. 65).
- 26 Un comerciante de Gijón, Antonio de la Vega Valdés, redacta en 1645 su testamento antes de salir para San Sebastián a efectuar varias compras, “por el peligro y riesgo de su bida que por yr envarcado en el dicho nabío en la mar puede aber” (AHA, protocolos de Gijón, caja 1810, año 1645, f. 60). “Y porque soi mercader que para mantenerme y mi familia ando a contratar en diferentes reinos así de Castilla como de Francia, y deseando tener hecho testamento para quando Dios fuere servido ...” (Juan Blanco, vecino de Oviedo; AHA, protocolos de Oviedo, caja 747, año 1703, f. 148).
- 27 “Por quanto se le ofrece ir a la villa de Madrid y Corte de Su Magestad a examinarse de su oficio que exerce de zirujano ...” (Antonio Menéndez de Cardeli, vecino de Gijón; AHA, protocolos de Gijón, caja 1811, año 1648, s.f.).
- 28 Del testamento de Nicolás Menéndez, estudiante y vecino de Oviedo: “Por quanto con el favor divino yo me parto de esta çiudad para la ciudad de Valladolid e para otras partes e lugares de Castilla, e para que como todos estamos subgetos a la muerte ...” (AHA, protocolos de Oviedo, caja 118, año 1604, f. 457).
- 29 Como ejemplo, valga lo que señala Pedro Prieto, vecino del concejo de Siero, y que otorga su testamento en Gijón, porque está a punto de salir “deste Principado e yrme al reyno de Castilla a serbir y buscar algún aprobechamiento, y por si acaso me muriere ...” (AHA, protocolos de Gijón, caja 1776, año 1613, f. 32). Sobre la emigración asturiana a corta distancia, BARREIRO MALLON, B., “Movimientos migratorios en Asturias y Cantabria. Siglos XVI al XX”, en *I Conferencia Europea de la Comisión Internacional de Demografía Histórica*, vol. II, Santiago, 1993, pp. 73-124.
- 30 “Digo que por açer cierta xornada que pienso açer a María Santísima de Guadalupe tengo necesidad de açer y hordenar mi testamento” (AHA, protocolos de Gijón, caja 1755, año 1607, f.38).
- 31 AHA, protocolos de Gijón, caja 1781, año 1616, f. 1.
- 32 AHA, protocolos de Oviedo, caja 450, años 1699-1700, s.f. El testamento es del 17 de agosto de 1700. Sobre la presencia de peregrinos en Oviedo, LÓPEZ, R.J., “Peregrinos jacobeos en Oviedo a finales del siglo XVIII”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 104 (1991), pp. 131-151.

tinción entre los ámbitos urbano y rural y entre los comportamientos masculinos y femeninos. Los resultados generales se recogen en la *tabla 1*, que pasamos a comentar.

	1550-1600		1601-1650		1651-1700		1701-1750		1751-1800		1801-1850		TOTAL
En cama	124	(27)	155	(42)	442	(51)	407	(53)	524	(47)	149	(30)	1801 (44)
Enfermo	233	(51)	160	(44)	295	(34)	202	(26)	223	(20)	45	(9)	1158 (28)
Achaques	27	(6)	5	(1)	16	(2)	37	(5)	30	(3)	18	(4)	133 (3)
Edad av.	3	(1)	6	(1)	26	(3)	23	(3)	86	(7)	75	(15)	219 (5)
Salud	14	(3)	14	(4)	32	(4)	60	(8)	139	(12)	163	(33)	422 (10)
Otros	8	(2)	4	(1)	12	(1)	4	(1)	5	(1)	4	(1)	37 (1)
No consta	49	(10)	22	(6)	39	(4)	32	(4)	112	(10)	40	(8)	294 (7)
Total	458		366		862		765		1119		494		4064

Tabla 1.- Situación de los testadores en el momento de otorgar el testamento. Concejos de Oviedo y Gijón. Entre paréntesis, el porcentaje sobre el total del período.

Según los datos consignados en esta tabla, se aprecia un descenso en el porcentaje de los que testan estando “enfermos y en la cama”: de algo más de la mitad entre mediados del XVII y XVIII, al 30% de la primera parte del XIX, pasando por el 47% de los cincuenta últimos años del XVIII. De manera más clara desciende el porcentaje de los que únicamente dicen estar enfermos: desde el 51% de la segunda mitad del XVI, la proporción va disminuyendo gradualmente hasta el 9% de la primera mitad del XIX. Por su parte el porcentaje de aquellos que sufren achaques o alguna indisposición, se mantiene casi invariable y oscila, como se ve, alrededor del 3%. Mientas desciende el número relativo de los que esperan hasta estar enfermos para redactar sus últimas voluntades –algunos, como se ha podido comprobar, hasta las puertas de la muerte–, aumenta el de los que lo hacen gozando de salud. Hasta el XVIII puede considerarse invariable –3% en la segunda mitad del siglo XVI y 4% en todo el XVII–; pero el porcentaje se duplica en la primera mitad del XVIII –alcanza el 8%–, experimenta otro aumento en la segunda para llegar al 12%, y casi se triplica con respecto a este último período en la primera mitad del siglo XIX, tramo en el que alcanza el 33% de los testamentos. Un movimiento casi paralelo al anterior se encuentra entre aquellos que dicen testar en “edad avanzada”; el grupo va en aumento progresivamente: del 1% en la segunda mitad del XVI, al 15% en la primera del siglo XIX. Las dos columnas restantes, la de quienes testan obligados por circunstancias especiales –emigración, viajes, incorporación al ejército,...–, y la de aquellos



que no señalan cuál es su estado de salud, se mantienen prácticamente en los mismos niveles, aunque con oscilaciones.

Esta descripción es válida también para cada área urbana y rural, tanto en lo que respecta a la población masculina como femenina. En algunos casos las variaciones son mayores que en otros, o se producen con cierto retraso; pero en todos se constata claramente una tendencia a redactar el testamento antes de que la muerte sea algo inmediato. Esto no significa, de todos modos, un cambio radical. De hecho, el testamento se otorgó en la mayor parte de las ocasiones en precarias condiciones de salud. Entre los que sufren achaques, enfermedades y aquellos que están ya en la cama esperando el fatal desenlace, se alcanza el 87% tanto en la primera como en la segunda mitad del siglo XVII; en la primera mitad del XVIII desciende únicamente hasta el 84%. Aunque menor, sigue siendo elevada la proporción de 1751-1800: el 70%³³. Dejará de ser un porcentaje mayoritario a comienzos del XIX, años en los que, según los datos disponibles, alcanza el 43% (*tabla 1*). Hay que esperar, como se ha visto, a que llegue el XIX para que se atienda con más previsión a la redacción del testamento.

El comportamiento y la tendencia descritos anteriormente son muy similares a los de otros lugares de España. Al final del trabajo (*tabla 5*) se recogen los datos sobre el estado de salud en el momento de testar en varias localidades españolas; como se puede apreciar, la tendencia al aumento de los otorgantes sanos a lo largo del XVIII es manifiesta, pero sin llegar a suponer la mayoría de los testadores³⁴. A la vista de estos resultados, la afirmación de algún autor sobre el estado de salud como “dominante en el XVIII” resulta en exceso optimista³⁵. Por lo que se refiere a otros países, citaremos únicamente el caso francés, más concretamente el parisino. En la capital francesa, según los datos aportados por Chaunu, se pasa del 70-74% de testadores enfermos entre los

33 La espera hasta el último momento para redactar el testamento se llevó a veces hasta el extremo. En 1779 un escribano de número del concejo de Nava y vecino de Oviedo, no pudo firmar su testamento: “Cuando se fue a firmar -se lee en la escritura- ya había espirado” (AHA, protocolos de Oviedo, caja 859, año 1779, f. 49; testamento de José Viesca Rosal).

34 Una evolución similar se muestra en el País Vasco; la comparación entre las fechas de redacción del testamento y de la muerte del testador muestra un lento pero significativo aumento del tiempo transcurrido entre ambas, sobre todo a partir de finales del siglo XVIII (MADARIAGA ORBEA, J., “Mentalidad: estabilidad y cambio. Un estudio de actitudes ante la muerte en los siglos XVII y XVIII”, *Historia Contemporánea*, 5 (1991), p. 86). En este panorama general, el comportamiento que se detecta en el Alto Palancia resulta peculiar, pues tiende a disminuir el porcentaje de testadores sanos en el siglo XVIII: 16% a finales del XVI, el 11% entre 1680 y 1709; el 20% entre 1710 y 1729, y un descenso hasta el 6% en el período 1740-1799. No estamos en condiciones de afirmar a qué se debe este resultado: si a la realidad de los hechos o a la poca claridad con la que el autor presenta estos datos (SABORIT BADENES, P., *Morir en el Alto Palancia La religiosidad popular a través de los testamentos. Siglos XVI-XVIII*, Segorbe (Castellón), 1991, pp. 133-135).

35 GARCÍA CARCEL.R., “La muerte en la Barcelona del Antiguo Régimen (aproximación metodológica)”, en *II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada*, t. II, Santiago de Compostela, 1984, pp. 120-121.

años 1581 y 1630, al 41-48% entre 1631 y 1800. Claro está que los períodos son de amplitud muy diferente, y tal vez no pueden considerarse por igual los resultados; pero resultan suficientemente indicativos de lo que sucede³⁶.

La finalidad del testamento

Quienes otorgan su testamento gozando de buena salud, y no se ven movidos a hacerlo por las circunstancias que señalamos anteriormente —enfermedades epidémicas, traslados profesionales, etc.—, especifican en ocasiones los motivos para redactarlo con esta anticipación: “Porque muchas beçes suele coger [la muerte] a las personas tan descuidadas y cargar e apretar en tanta manera la enfermedad que no da tiempo ni lugar para ordenar las almas e disponer de las haçiendas”³⁷. El texto corresponde a un testamento otorgado en Oviedo en 1606, y en él se señalan los dos puntos básicos de la utilidad del testamento: “ordenar las almas e disponer las haçiendas”. Los volvemos a encontrar cuando ya han pasado algo más de dos siglos: “conociendo que el actual estado de mi salud es cuando mejor puedo disponer mejor mis cosas para cuando se verifique aquella [la muerte], y la ocasión más oportuna para por este medio dirigir mi alma a su salvación”³⁸. La cuestión está en saber, como se apuntó al comienzo, si ambas finalidades se mantuvieron por igual, como podrían sugerir las dos citas precedentes; o si por el contrario hubo alguna modificación. Para averiguarlo se puede analizar aquella parte de las cláusulas introductorias en la que se señala, precisamente, el fin que se pretende. Son cláusulas de estilo; por lo tanto no se debe buscar en ellas precisión, sino simplemente el reflejo de una actitud, un reflejo que llevará sobre sí el peso de la inercia que las caracteriza.

Básicamente pueden distinguirse cinco fórmulas: a) la que señala al testamento como algo hecho “a mayor honra y gloria de Dios”³⁹; b) la que presenta el documento como un medio para poner el alma en “carrera de salvación”⁴⁰;

36 CHAUNU, P., “Mourir à Paris (XVI-XVIII siècles)”, *Annales E.S.C.*, 1 (1976), p. 43. A este resultado puede añadirse el 11% de testadores sanos que se documenta en la Bretaña francesa, una proporción muy por debajo de la parisina (CROIX, A., *La Bretagne aux 16è et 17è siècles. La vie, la mort, la foi*, t. II, París, 1981, p. 893).

37 AHA, protocolos de Oviedo, caja 120, año 1606, f. 611; es el testamento de María de Vera, vecina de Oviedo.

38 AHA, protocolos de Oviedo, caja 1824, año 1835, f. 114. El testamento pertenece a un comerciante de Oviedo.

39 Esta sería la expresión general que puede adoptar variaciones; un vecino de Gijón, por ejemplo, otorga su testamento “a onor de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas e un solo Dios berdadero, e de la gloriosa Reyna de los Angeles, a quien suplico sea my ynteresora” (AHA, protocolos de Gijón, caja 1765, año 1592, s.f.).

40 El testamento sirve para reafirmar la fe, y su otorgamiento es ocasión para examinar la propia vida: “aunque no estoy enfermo en la cama sino bueno, que así combiene estar porque está la memoria más capaz de acordarse de sus malas obras y enredos” (testamento de Francisco de Llanos Jove, alférez y regidor de Gijón, AHA, protocolos de Gijón, caja 1811, año 1652, s.f.). También pueden incluirse aquí las peticiones de clemencia celestial: “suplico a su Divina Magestad me perdone mis culpas y defectos y me lleve mi ánima a sus moradas celestiales y tenga misericordia con ella, y estando en mi sano juicio y deseando poner mis cosas en carrera de salvación, ago y ordeno este mi testamento” (testamento de Ana de la Vega, vecina de Gijón, ibíd., caja 1842, año 1692, f. 41).

c) el testamento como “descargo de conciencia”⁴¹; d) como instrumento para “arreglar la vida presente”; y e) una forma indeterminada y ambigua que dice que el testamento se redacta para estar preparado para el momento de la muerte⁴². Para comprobar la evolución de estas cláusulas se ha tomado una muestra de 886 testamentos de ambos concejos, aproximadamente la mitad de cada uno, distribuidos en cinco períodos: 1550-1600, 1645-1660, 1745-1760, 1785-1800 y 1830-1845. El resultado del estudio queda reflejado en la tabla 2 del texto; en muchas ocasiones, en los testamentos se indica más de un fin, por lo que la columna del total resulta inferior a la suma de los resultados parciales.

	A	B	C	D	E	N.D.	TOTAL
1550-1600	58 (38)	21 (14)	5 (3)	1 (1)	- (-)	72 (48)	151
1645-1660	62 (37)	7 (4)	1 (1)	3 (2)	18 (11)	76 (46)	166
1745-1760	42 (20)	42 (20)	16 (8)	54 (26)	21 (10)	79 (38)	207
1785-1800	31 (16)	76 (40)	4 (2)	101 (54)	16 (9)	60 (32)	188
1830-1845	20 (11)	28 (16)	7 (4)	80 (46)	18 (10)	74 (42)	174

Tabla 2. Declaración de fines en los testamentos. Entre paréntesis se indica el porcentaje sobre el total de cada período. Las letras se refieren al orden en que se enunciaron las declaraciones.

Según los datos de la tabla, las dos primeras cláusulas, que son las que expresan la finalidad espiritual del otorgamiento testamentario, mantienen una presencia relativamente alta hasta finales del siglo XVIII; los porcentajes del XIX son, por el contrario, más bajos. La tendencia de otra cláusula significativa, la que subraya la utilidad del testamento para “arreglar la vida presente”, es ciertamente diferente a la de las anteriores: de una presencia casi insignificante al principio del período analizado -entre el 1% y el 2%- , pasa a porcentajes que superan claramente los de otras expresiones. Estas evoluciones tan diferenciadas pueden considerarse que son la expresión de un cambio paulatino en la consideración del testamento, marcado por la acentuación de su valor secular y civil. La sospecha razonable sobre la realidad de ese cam-

41 De los que señalan este fin en el testamento muy pocos especifican de qué tienen que “descargar su conciencia”: un presbítero de Oviedo que dice que hay unas irregularidades en la situación de un censo (AHA, protocolos de Oviedo, caja 239, año 1650, fs. 228vto-229); un clérigo de menores que declara tener una hija natural (ibíd., caja 822-bis, año 1746, fs. 138vto-139); un vecino de Gijón deja dos declaraciones ante notario para descargo de su conciencia, sobre cuyo contenido no deja entrever nada en el testamento (AHA, protocolos de Gijón, caja 1765, año 1590, s.f.); y un canónigo de la catedral que confiesa haber obtenido unos beneficios con falsos informes (AHA, protocolos de Oviedo, caja 49, año 1597, s.f.).

42 “Queriendo estar prevenido para quando su Divina Magestad fuere servido de me llevar desta presente vida” (testamento de Juan García Lavandera, vecino de Gijón, AHA, protocolos de Gijón, caja 1803, año 1651, f. 1).

bio se acrecienta si se tienen en cuenta además de las modificaciones cuantitativas que se aprecian en la tabla, las de carácter cualitativo que afectan, por ejemplo, a esa fórmula ambigua e imprecisa que señalaba la necesidad de estar preparado en el momento de la muerte y que en términos numéricos apenas varía: entre finales del XVIII y los años iniciales del XIX, el significado de esta expresión se precisa en un sentido temporal al añadirse cada vez con más frecuencia una aclaración: "evitar dudas y pleitos entre los herederos".

Los significados de los cambios

Hasta aquí se han evaluado las variaciones que se pueden observar en dos cláusulas características de la documentación testamentaria, la que expresa el estado físico del otorgante y la que indica el fin que se busca con el otorgamiento. Tanto en el caso de los testamentos asturianos que aquí se estudian como en los de otros lugares, se han podido detectar en ambas cambios importantes que pueden tomarse como indicadores de transformaciones en actitudes y comportamientos. De un lado, un lento pero constante aumento de otorgantes que dictan sus últimas voluntades sin esperar al último instante; de otro, una mayor insistencia en la utilidad temporal del documento a partir de los años finales del siglo XVIII. Si nos atenemos exclusivamente a lo que indican estas fórmulas y a las variaciones en su presencia, habría que concluir afirmando la secularización progresiva –aunque no total– del testamento, entendiendo por secularización el proceso de desplazamiento y arrinconamiento de la finalidad religiosa del documento en favor de la civil y temporal. Para confirmar el valor y alcance de esta conclusión los resultados precedentes deben confrontarse con los que aportan otros indicadores más precisos, y que informan sobre actitudes y acciones, pues las dos cláusulas analizadas son declaraciones de carácter formulario que por sí solas no aclaran suficientemente el panorama.

Una circunstancia que debe tenerse en cuenta sin duda alguna es la frecuencia del propio acto testamentario. Por lo que sabemos, se trata de una práctica que va en aumento hasta finales del XVIII, y desde entonces inicia un descenso que, aunque no muy acentuado, resulta apreciable. En la ciudad de Oviedo el otorgamiento de testamentos escritos sigue, según nuestros datos, el curso siguiente⁴³:

43 Se estudia por extenso en LÓPEZ, R.J., "El uso del testamento en la ciudad de Oviedo, 1650-1840", *Revista de Derecho Notarial*, CXXXIX (1988), p. 95-124. Los valores consignados en la tabla 3 proceden de la elaboración de los registros de defunción de las tres parroquias ovetenses: San Isidoro, San Juan y San Tirso.

	Defunciones	Testantes	%
1645-1650	339	116	34
1695-1700	630	149	24
1701-1706	482	147	30
1745-1750	753	212	28
1795-1800	608	147	24
1801-1806	813	145	18
1835-1840	451	76	17

Tabla 3. Otorgamiento de testamentos en la ciudad de Oviedo. Porcentaje de testadores sobre adultos fallecidos

La evolución es muy parecida en el entorno rural asturiano. De los registros de defunción de nueve parroquias, seis del concejo de Gijón y tres del de Oviedo, se siguen los siguientes resultados⁴⁴:

	Defunciones	Testantes	%
1631-1650	109	16	36
1681-1700	594	168	24
1731-1750	633	236	37
1781-1800	658	151	23
1821-1840	952	144	15

Tabla 4. Otorgamiento de testamentos en nueve parroquias rurales de los concejos de Oviedo y Gijón. Porcentaje de testadores sobre adultos fallecidos.

Como se puede apreciar, el uso del testamento sigue las mismas pautas en el mundo rural que en el urbano. Con carácter general, se puede afirmar la progresiva difusión del documento hasta bien entrado el siglo XVIII, y a partir de los años finales del mismo siglo el inicio de un retroceso que es notorio en las décadas iniciales del siglo XIX.

Estos resultados permiten interpretar más adecuadamente los anteriores. Así, se puede afirmar que la presión eclesiástica iniciada en los años finales del siglo XVI para lograr una mayor práctica testamentaria -y su control-, fue logrando algunos éxitos, si bien no fueron apreciables hasta aproximadamente los años centrales del siglo XVIII: un aumento en el uso del testamento

⁴⁴ Las parroquias son las de Baldornón, Deva, Jove, Lavandera y Somió en Gijón; y Caces, Olloniego y Puerto en Oviedo. Los registros de Baldornón incluyen las defunciones de otra parroquia, la de Fano, en los años 1631-1650 y 1681-1700. Los libros de difuntos de estas parroquias se consultaron en el Archivo Histórico Diocesano de Oviedo.

(*tablas 3 y 4*) que se subraya con una tímida pero constante tendencia a redactarlo con mayor previsión (*tabla 1*). El mensaje eclesiástico sobre la práctica testamentaria fue calando poco a poco en la sociedad asturiana de los siglos XVII y XVIII; un reflejo de la difusión de esta doctrina se encuentra en las declaraciones sobre la finalidad del testamento, en las que hemos visto cómo en consonancia con lo anterior se mantienen hasta casi finales del XVIII las que se referían a motivaciones espirituales (*tabla 2*).

La situación comienza a cambiar en las décadas centrales del XVIII. Ciertamente sigue progresando una de las tendencias iniciadas anteriormente, la de redactar el testamento gozando de buena salud, o al menos de cierta salud (*tabla 1*), pero este progreso ya no pueda achacarse, al menos en su totalidad, a la predicación e insistencia de la Iglesia. Si esto fuera así, debería mantenerse también el aumento progresivo de otorgantes y unas declaraciones de finalidades similares a las que aparecían en la etapa anterior. Por el contrario, se observa una disminución en el número de otorgantes (*tablas 3 y 4*), y un avance de la finalidad temporal del testamento a costa de la espiritual (*tabla 2*). Estos movimientos y cambios que se empiezan a detectar en momentos diferentes, aunque próximos, de la segunda mitad del siglo XVIII, ya son claros y rotundos en la década de 1830.

Si la primera época no parece presentar dificultades para su caracterización, y así los resultados pueden ser exponentes del avance de la reforma católica, la segunda plantea algunos problemas; no tanto para distinguirla de la anterior -sobre lo cual no hay ninguna duda-, como para determinar los rasgos específicos que presenta en sí misma. Para comprender las razones de este paulatino descenso de los otorgamientos y el traslado del acento a la finalidad temporal del testamento, es preciso considerar las variaciones en sus contenidos y fórmulas introductorias.

Hasta aproximadamente los años centrales del siglo XVIII -con algunas prolongaciones en la segunda mitad del mismo siglo en ciertos casos-, los testamentos asturianos que hemos podido estudiar fueron prolijos tanto en declaraciones formales de religiosidad como en contenidos dispositivos también de carácter religioso. Las fórmulas introductorias como las declaraciones de fe y la elección de intercesores, fueron ganando en amplitud y complejidad; al tiempo, las mandas religiosas relativas a misas de funeral, elección de mortaja y de otros aspectos relativos al entierro del otorgante, también fueron ganando terreno. A partir de la segunda mitad del siglo, estas disposiciones muestran un cierto repliegue, que se manifiesta en unas fórmulas iniciales cada vez más estereotipadas, y en unas mandas religiosas progresivamente menos detalladas y más simplificadas⁴⁵.

45 Estas transformaciones las hemos estudiado detenidamente en *Comportamientos religiosos en Asturias durante el Antiguo Régimen*, Gijón, 1989.

Estos resultados permiten situar adecuadamente el proceso de secularización al que se aludió al inicio del apartado. La pervivencia de formulismos y mandas religiosas hace prácticamente imposible que la contracción en el uso del testamento y la mayor insistencia en su fin temporal a partir de los años finales del XVIII y durante la primera mitad del XIX, se pueda atribuir a un proceso de descristianización; por supuesto, y con más motivos, de laicización⁴⁶. Pero sí permiten señalar un proceso de desacralización, que dista tanto de un rechazo frontal a los valores religiosos como de un simple abandono por dejadez o negligencia. Esta desacralización progresiva de las escrituras testamentarias debe entenderse como una muestra de la también progresiva desestructuración de los valores sociales del Antiguo Régimen y de la simultánea emergencia de los correspondientes a la sociedad burguesa. La delimitación y separación de los ámbitos religioso y temporal que ésta busca, puede explicar el cambio de tendencia en el uso y finalidad del testamento⁴⁷. Considerado hasta los años finales del siglo XVIII como un componente más de la “buena muerte”, este aspecto se irá relegando cada vez más a medida que avanza el siglo XIX y con él la nueva mentalidad burguesa⁴⁸. Esto explicaría los cambios en la fórmula indicadora de finalidad, y también la reducción en la práctica testamentaria a medida que su cometido fundamental fuese “disponer las haciendas” y no “ordenar el alma”⁴⁹; igualmente daría razón del alza de testadores sanos, que ahora ya no se debería a la influencia de la predicación del clero sino al deseo de arreglar sin apresuramientos las cuestiones

46 Así, a la altura de 1855 aunque los contenidos de los testamentos se hayan secularizado en gran medida, su estructura formal sigue manifestando un cierto apego al discurso tradicional sobre la muerte (VAQUERO IGLESIAS, J.A., *Muerte e ideología en la Asturias del siglo XIX*, Madrid, 1991, pp. 110-113). Esto no significa que no se produjeran en Asturias algunos episodios y manifestaciones de irreligiosidad; se pueden encontrar algunos ejemplos en LÓPEZ, R.J., “Asturias y la Inquisición. Algunas notas”, *Studium Ovetense*, XIX (1991), pp. 145-164.

47 Una visión amplia -aunque a veces exagerada en sus generalizaciones- de la nueva mentalidad burguesa, en GROETHUYSEN, B., *La formación de la conciencia burguesa en Francia durante el siglo XVIII*, Madrid, 1981; sobre la consideración de la muerte en la naciente sociedad burguesa, pp. 85-133.

48 Un estudio pormenorizado de la crisis del Antiguo Régimen en Asturias y del flujo y reflujo liberal en el primer tercio del siglo XIX, se encontrará en CARANTOÑA ALVAREZ, F., *Revolución liberal y crisis de las instituciones tradicionales asturianas*, Gijón, 1989.

49 Esta reducción en el uso del testamento es selectiva; como es fácil suponer, el abandono de la práctica afectaría más a los sectores sociales más bajos para centrarse en sectores intermedios y altos, es decir, aquellos que tienen más haciendas sobre las que disponer. El efecto de tal comportamiento debe tenerse en cuenta a la hora de evaluar ciertos resultados obtenidos mediante el análisis de esta documentación, como los relativos a la alfabetización. De hecho, la comparación entre los testadores que saben firmar en períodos diferentes de la Edad Moderna en Asturias sugiere un aumento progresivo de los niveles básicos de instrucción (en la ciudad de Oviedo se pasa del 28% de firmantes en la segunda mitad del XVI al 65% en la primera del XIX). Pero probablemente este aumento esté exagerado en sus dimensiones y proporciones por la concentración del testamento desde finales del XVIII en grupos sociales con más recursos económicos y, consiguientemente, con mayores posibilidades de educación. Los datos sobre firmantes que se acaban de citar proceden de LÓPEZ, R.J., “Lectores y lecturas en Oviedo durante el Antiguo Régimen”, en *I Congreso de Bibliografía Asturiana*, vol. 2, Oviedo, 1992, pp. 782-783.

hereditarias. Las mandas de carácter religioso, como ya se dijo, siguen apareciendo pero reducen su extensión y precisión para limitarse en ocasiones a expresiones tales como que se hagan los sufragios que disponga el cónyuge sobreviviente, otros familiares o los albaceas. La interpretación que puede darse a la simplificación y recurso a la confianza depositada en otras personas no puede ser, desde luego, única; tratándose como se trata de un período de transición, se entremezclan varias posibles razones cuyos pesos específicos resulta difícil de precisar: deseo de simplificar las escrituras, surgimiento de una privacidad revalorizada, aceptación de unas costumbres seculares y por tanto manifestación implícita de religiosidad, o reducción por descreimiento⁵⁰.

En definitiva, el cómo y el porqué del otorgamiento testamentario refleja, aunque con las naturales imprecisiones, los modos precisos en que una misma sociedad se estructura en períodos históricos diferentes; y también las transformaciones que se producen en el paso de una a otra estructura. Dicho de otro modo, permite una aproximación a las sociedades del pasado viéndolas como lo que fueron, estructuras en constante movimiento, marcadas por la emergencia de unos valores que venían a sustituir a otros surgidos con anterioridad⁵¹.

50 Según Vaquero Iglesias, este comportamiento expresa la participación del testador en la "sensibilidad familiar impregnada de afectividad e intimidad que caracteriza a la familia en determinados sectores de la sociedad burguesa del siglo XIX", y el "valor de la privacidad que es consustancial al mundo burgués" (*Muerte e ideología ...*, pp. 113-114). Ambos valores sirven, por supuesto, para caracterizar parcialmente a la sociedad liberal-burguesa frente a la del Antiguo Régimen; pero no son –al menos no necesariamente– los únicos motivos que pueden dar razón de los cambios en las disposiciones de carácter religioso. La simplificación de estas mandas mediante el recurso a la voluntad de familiares puede ser, de hecho, únicamente eso: un deseo de simplificar, de no alargar innecesariamente el documento detallando aspectos que tal vez no lo necesitaban por ser suficientemente conocidos, tanto por haberse dicho de palabra a los familiares como por tratarse de actos que la costumbre de años –de siglos– había convertido en habituales. El hecho de dejar la decisión en manos de testamentarios que no son familiares parece avalar esta otra posible interpretación, pues en tales casos la confianza no se deposita en el entorno más próximo e íntimo de la familia, sino en el de las amistades, del mismo modo que se hacía en épocas precedentes. El mismo autor señala que otras disposiciones testamentarias, como los repartos igualitarios de las herencias y las expansiones afectivas de algunos otorgantes al dirigirse en sus testamentos a determinados miembros de la familia, son una muestra más de la nueva mentalidad decimonónica (p. 113, nota 19); a nuestro entender, estos hechos no son suficientes por sí solos para demostrar la existencia de esa nueva mentalidad, pues tales repartos igualitarios y expansiones de carácter afectivo, se pueden encontrar en los siglos XVI, XVI y XVIII, de modo que difícilmente se pueden tomar como exclusivas del nuevo tipo social emergente.

51 Sobre la importancia y la necesidad de estudiar conjuntos sociales "en marcha", ELIAS, N., *Sociología fundamental*, Madrid, 1982.

TABLAS

Tabla 1.- Situación de los testadores en el momento de otorgar el testamento. Ciudad de Oviedo. Entre paréntesis, el porcentaje sobre el total del período.

HOMBRES								
	1550-1600	1601-1650	1651-1700	1701-1750	1751-1800	1801-1850	TOTAL	
En cama	65 (48)	56 (62)	134 (75)	96 (62)	67 (29)	25 (38)	443 (52)	
Enfermo	35 (26)	22 (24)	22 (12)	25 (16)	81 (35)	7 (11)	192 (22)	
Achaques	11 (8)	- (-)	4 (2)	6 (4)	7 (3)	5 (8)	33 (4)	
Edad av.	- (-)	- (-)	3 (2)	4 (3)	11 (5)	1 (2)	19 (2)	
Salud	5 (4)	5 (6)	7 (4)	16 (10)	22 (9)	21 (33)	76 (9)	
Otros	2 (1)	1 (1)	2 (1)	2 (1)	1 (1)	- (-)	8 (1)	
No consta	18 (13)	6 (7)	7 (4)	6 (4)	44 (19)	5 (8)	86 (17)	
Total	136	90	179	155	233	64	857	

MUJERES								
	1550-1600	1601-1650	1651-1700	1701-1750	1751-1800	1801-1850	TOTAL	
En cama	45 (39)	70 (59)	135 (67)	91 (55)	75 (35)	20 (26)	436 (49)	
Enfermo	36 (32)	29 (25)	36 (18)	30 (18)	56 (26)	2 (3)	189 (21)	
Achaques	13 (11)	5 (4)	6 (3)	13 (8)	4 (2)	8 (4)	44 (5)	
Edad av.	1 (1)	- (-)	3 (2)	1 (1)	10 (5)	9 (12)	24 (3)	
Salud	5 (4)	7 (6)	12 (6)	19 (11)	34 (16)	35 (46)	112 (12)	
Otros	1 (1)	- (-)	1 (1)	- (-)	2 (1)	- (-)	4 (1)	
No consta	13 (11)	7 (6)	8 (4)	11 (7)	32 (15)	7 (9)	78 (9)	
Total	114	118	201	165	213	76	887	

Tabla 2.- Situación de los testadores en el momento de otorgar el testamento. Area rural del concejo de Oviedo. Entre paréntesis el porcentaje sobre el total del período.

HOMBRES								
	1550-1600	1601-1650	1651-1700	1701-1750	1751-1800	1801-1850	TOTAL	
En cama	7 (39)	7 (35)	27 (61)	18 (67)	41 (55)	9 (41)	109 (53)	
Enfermo	4 (22)	8 (40)	8 (18)	7 (26)	8 (11)	4 (18)	39 (19)	
Achaques	- (-)	- (-)	1 (2)	2 (7)	- (-)	- (-)	3 (1)	
Edad av.	- (-)	- (-)	1 (2)	- (-)	12 (16)	1 (5)	14 (7)	
Salud	1 (5)	- (-)	2 (5)	- (-)	4 (5)	7 (31)	14 (7)	
Otros	- (-)	1 (5)	- (-)	- (-)	- (-)	- (-)	1 (1)	
No consta	6 (33)	4 (20)	5 (11)	- (-)	10 (13)	1 (5)	26 (13)	
Total	18	20	44	27	75	22	206	

MUJERES

	1550-1600	1601-1650	1651-1700	1701-1750	1751-1800	1801-1850	TOTAL
En cama	5 (31)	3 (33)	16 (69)	7 (54)	17 (42)	5 (29)	53 (45)
Enfermo	7 (44)	3 (33)	2 (9)	4 (31)	6 (15)	4 (24)	26 (21)
Achaques	2 (12)	- (-)	- (-)	1 (8)	- (-)	- (-)	3 (3)
Edad av.	- (-)	- (-)	- (-)	- (-)	8 (20)	4 (24)	12 (10)
Salud	1 (6)	1 (11)	- (-)	- (-)	4 (10)	3 (17)	9 (8)
Otros	- (-)	- (-)	2 (9)	- (-)	- (-)	- (-)	2 (2)
No consta	1 (6)	2 (22)	3 (13)	1 (8)	5 (13)	1 (6)	13 (11)
Total	16	9	23	13	40	17	118

Tabla 3.- Situación de los testadores en el momento de otorgar el testamento. Villa de Gijón. Entre paréntesis el porcentaje sobre el total del período.

HOMBRES

	1550-1600	1601-1650	1651-1700	1701-1750	1751-1800	1801-1850	TOTAL
En cama	- (-)	3 (20)	35 (36)	46 (48)	61 (50)	23 (22)	168 (38)
Enfermo	7 (78)	11 (73)	48 (49)	29 (30)	14 (12)	12 (12)	121 (27)
Achaques	- (-)	- (-)	2 (2)	4 (4)	6 (5)	4 (4)	16 (4)
Edad av.	- (-)	- (-)	2 (2)	4 (4)	13 (11)	14 (14)	33 (8)
Salud	- (-)	- (-)	6 (6)	8 (9)	19 (16)	39 (38)	72 (16)
Otros	1 (11)	1 (7)	3 (3)	1 (1)	1 (1)	3 (3)	10 (2)
No consta	1 (11)	- (-)	2 (2)	3 (3)	6 (5)	8 (8)	20 (5)
Total	9	15	98	95	120	103	440

MUJERES

	1550-1600	1601-1650	1651-1700	1701-1750	1751-1800	1801-1850	TOTAL
En cama	- (-)	2 (9)	41 (33)	48 (44)	87 (59)	24 (24)	202 (39)
Enfermo	18 (85)	16 (76)	68 (55)	42 (39)	17 (12)	7 (7)	168 (32)
Achaques	1 (5)	- (-)	- (-)	2 (2)	7 (5)	3 (3)	13 (2)
Edad av.	- (-)	- (-)	3 (2)	8 (7)	13 (9)	20 (20)	44 (8)
Salud	1 (5)	1 (5)	3 (2)	7 (6)	19 (13)	38 (37)	69 (13)
Otros	- (-)	1 (5)	1 (1)	- (-)	1 (1)	1 (1)	4 (1)
No consta	1 (5)	1 (5)	8 (6)	1 (1)	2 (1)	8 (8)	21 (4)
Total	21	21	124	108	146	101	521

Tabla 4.- Situación de los testadores en el momento de otorgar el testamento. Area rural del concejo de Gijón. Entre paréntesis el porcentaje sobre el total del período.

HOMBRES

	1550-1600	1601-1650	1651-1700	1701-1750	1751-1800	1801-1850	TOTAL
En cama	- (-)	10 (20)	39 (33)	73 (56)	110 (62)	31 (45)	263 (42)
Enfermo	64 (85)	34 (69)	63 (52)	33 (26)	26 (14)	6 (8)	226 (36)
Achaques	- (-)	- (-)	1 (1)	4 (3)	4 (2)	2 (3)	11 (2)
Edad av.	1 (1)	4 (8)	9 (8)	6 (5)	12 (7)	16 (23)	48 (8)
Salud	- (-)	- (-)	- (-)	5 (4)	19 (11)	10 (14)	34 (5)
Otros	4 (5)	- (-)	2 (2)	1 (1)	- (-)	- (-)	7 (1)
No consta	6 (8)	1 (2)	5 (4)	6 (5)	7 (4)	4 (6)	29 (5)
Total	75	49	119	128	178	69	618

MUJERES

	1550-1600	1601-1650	1651-1700	1701-1750	1751-1800	1801-1850	TOTAL
En cama	2 (3)	4 (9)	15 (20)	28 (38)	66 (58)	12 (28)	127 (30)
Enfermo	62 (90)	37 (84)	48 (65)	32 (43)	15 (13)	3 (7)	197 (47)
Achaques	- (-)	- (-)	2 (3)	5 (7)	2 (2)	1 (2)	10 (2)
Edad av.	1 (1)	2 (4)	5 (7)	- (-)	7 (6)	10 (24)	25 (6)
Salud	1 (1)	- (-)	2 (3)	5 (7)	18 (16)	10 (24)	36 (9)
Otros	- (-)	- (-)	1 (1)	- (-)	- (-)	- (-)	1 (-)
No consta	3 (4)	1 (2)	1 (1)	4 (5)	6 (5)	6 (14)	21 (5)
Total	69	44	74	74	114	42	417

Tabla 5.- Estado de salud en el momento de otorgar el testamento en varias poblaciones españolas.
Porcentajes de testadores sanos.

Ciudad	Años	Hombres	Mujeres	Total
Santiago de Compostela	1641-1650	17,5	13,5	
	1701-1730	12,1	12,2	
	1781-1800	31,7	31,3	
	1832	32,8	40,6	
	1850	56,8	55,5	
Ferrol	1680-1720			4
	1751-1760			5
	1795-1799			19
	1831-1835			20
Las Palmas	1700-1710	17,4	15,9	
	1745-1755	25	21,7	
	1790-1800	28,3	30,3	
Valladolid	1750-1754			28,8
	1795-1799	41,6	45,9	43,8
Zamora	Siglo XVI	6,7	7,4	
	Siglo XVII	5,5	6,1	
	Siglo XVIII	18,9	16,8	
Alto Palancia (Castellón)	1590-1619			16
	1680-1709			11
	1710-1729			20
	1740-1799			6
Sitges	Siglo XVI			10
	Siglo XVII			20
Cádiz	1675	8	9,4	8,6
	1700	16,3	13	14,6
	1725	10,4	17,8	13,6
	1750	20,4	23,7	21,6
	1775	20,4	29,3	23,6
	1800	26,2	33,3	28,1
Puerto de Santa María (Cádiz)	1675	5,5	9,7	7,8
	1700	7,1	2,6	5
	1725	4,8	4,7	4,7
	1750	11,8	10,9	11,3
	1775	15,2	35,5	25
	1801	21,2	20,7	20,9

Ciudad	Años	Hombres	Mujeres	Total
Medina Sidonia (Cádiz)	1675	8,8	4,2	6,9
	1700	4,2	7,1	5,3
	1725	7,7	9,5	8,8
	1750	8,7	5	6,9
	1775	33,3	8,3	22,2
	1800	34,6	38,9	36,4
Alcalá de los Gazules (Cádiz)	1675	5,3		
	1700	16,7		
	1725		7,1	
	1750			
	1775			
	1800	9,1	11,8	9,8
Córdoba	1790-1814			39
Huelva	1701-1705			4,8
	1785-1789			18,9
Jaén	1700-1750			15
	1750-1800			23
Sevilla	1701	27	18	22,4
	1750	43,6	48,5	45,8
	1799	45,8	61,6	52,3

Elaboración propia a partir de GONZÁLEZ LOPO, D., "La religiosidad femenina en la Galicia de la Epoca Moderna", en *IX Jornadas de Historia de Galicia*, Orense, 1994, en prensa; GARCÍA GONZÁLEZ, F., *Mentalidad y cultura en Ferrol durante el siglo XVIII*, Tesis de Licenciatura, Santiago de Compostela, 1994, p. 62; ARANDA MENDIAZ, M., *El hombre del siglo XVIII en Gran Canaria. El testamento como fuente de investigación histórico-jurídico*, Las Palmas de Gran Canaria, 1993, p. 37; GARCÍA FERNÁNDEZ, M., "Mantenimiento y transformaciones de las actitudes ante la muerte a finales del siglo XVIII en Valladolid", en MOLAS, P. (ed.), *La España de Carlos IV*, Madrid, 1991, p. 217; LORENZO PINAR, F.J., *Muerte y ritual en la Edad Moderna. El caso de Zamora (1500-1800)*, Salamanca, 1991, p. 42; SABORIT BADENES, P., *Morir en el Alto Palancia (La religiosidad popular a través de los testamentos. Siglos XVI-XVIII)*, Segorbe (Castellón), 1991, pp. 133-135; MATEO BRETOS, L., "Actitudes ante la muerte de la población de Sitges en los siglos XVI y XVII", en *La religiosidad popular*, t.II, Barcelona-Sevilla, 1989, p. 266; PASCUA, M.J. de la, *Vivir la muerte en el Cádiz del Setecientos (1675-1801)*, Cádiz, 1990, pp. 293-296; GÓMEZ NAVARRO, S., *El sentido de la muerte y la religiosidad a través de la documentación notarial cordobesa (1790-1814)*, Granada, 1985, pp. 51-52; GONZÁLEZ CRUZ, D., *Religiosidad y ritual de la muerte en la Huelva del siglo de la Ilustración*, Huelva, 1993, p. 118; ARCO MOYA, J. del, *Religiosidad popular en Jaén durante el siglo XVIII. Actitud ante la muerte*, en *La religiosidad popular*, t.II, Barcelona-Sevilla, 1989, p. 312; RIVAS ALVAREZ, J.A., *Miedo y piedad: Testamentos sevillanos del siglo XVIII*, Sevilla, 1986, p. 79.

APÉNDICE DOCUMENTAL

1.- 15 de octubre de 1708. Auto de la visita episcopal a la parroquia de San Tirso el Real (Oviedo), por el que se obliga al párroco a una mayor atención a los testamentos de sus feligreses.

(APST, Libro de difuntos nº2, fs. 30vto-31vto)

En la ciudad de Oviedo a quince días del mes de octubre de mil setecientos y ocho años, el Illmo Señor Don Joseph Fernández de Toro, mi señor obispo de este obispado, Conde de Noreña, del Consejo de su Majestad, visitó este libro de los difuntos de la parroquia de San Tirso, y habiendo reconocido sus cláusulas en que constan de muchos testamentos que no se han exhibido al cura, reserbando como reserba la visita de ellos para quando vuelva su Illma. de la [visita] que está para hacer del concejo de Piloña.

Y respecto de que el dicho cura no a cumplido en esta parte el auto de el señor Don Fray Thomás Reluz, le condeno en la pena pecuniaria de él, y mando que los quatro mil maravedís de ella los deposite en poder de el infraescripto Secretario de Cámara dentro de tres días, pena de excomunió mayor, para que se apliquen conforme a la disposició de Su Illma., en el dicho su auto de la visita de el año de setecientos que se halla en el libro de la fábrica.

Y dando providencia, para en adelante mando que el dicho cura guarde, cumpla y execute el auto de la dicha visita según su tenor en lo perteneciente a testamentos y devajo de sus penas, no enterrando ni dando lizencia para que se entierre cadáver alguno de persona que aia sido su feligrés capaz de poder haver hecho testamento, sin que primero se aya exivido al susodicho o a su escusador el que hubieren otorgado, y se les aia dado traslado de él para que reconozcan sus disposiciones piadosas y así puedan anotarlas en las cláusulas de difuntos y quienes quedaron por testamentarios.

Y respecto de que algunos se an enterrado en los combentos sin que su parte aya dado quenta alguna al cura de el testamento y elección que hubiesen hecho de sepultura para que se pueda solizitar el devido cumplimiento de él, mando ansimismo que en adelante no permita se levante ningún cadáver para los dichos combentos de la casa donde hubiese fallecido, sin que primero se le aia manifestado el instrumento de la dicha elección, ni los herederos o testamentarios de los tales difuntos pasen a darles sepultura en otra forma, pena de excomunió maior latae sententiae, en que siendo notificados les declare y [ilegible] execute y cumpla este decreto en virtud de santa ovediencia y pena de quatro mil maravedís aplicados según la disposició de el dicho señor Don Fray Thomás Reluz.

Y asímismo en el asiento de estas cláusulas adbierta con expresión si hicieron y se le exivieron los testamentos y todas sus disposiciones y misas, y si se cumplieron las pertenecientes a esta parrochial, y también sus testamentarios y escribano para que se les obli-

gue a dar cuenta de el cumplimiento de ellos. Y habiendo hecho alguna fundación que la advierta también con expresión de sus ypotecas, y la copia auténtica de ella haga que se ponga luego en el archivo o en el libro que le corresponda.

Y por este su auto así lo proveió, mandó y firmó Su Señoría Illma. de que doy fe.= Joseph, obispo de Oviedo (firmado).

2.- 15 al 23 de noviembre de 1764. Autos de la visita episcopal a la parroquia de San Juan el Real (Oviedo), por los que se trata de comprobar el cumplimiento de varias testamentarías.

(APSJ, Libro de difuntos 1751-1809, fs. 31-32)

En la ciudad de Oviedo a quince de noviembre de mil setecientos sesenta y quatro, Su Merced el señor Doctor Don Pedro Domingo Soto Vela, Visitador de este partido por S.S.I., visitó este libro y partidas de difuntos de la parroquia de San Juan de dicha ciudad contenidas en él. Y habiendo reconocido no estar puntualmente conformes a las fórmulas del Ritual Romano ni a las prebenciones utilísimas de las pastorales de S.S.I., en esta razón por tanto encarga Su Merced y manda al cura y su theniente de esta parroquia que en lo benidero no omitan palabra alguna substancial de las señaladas por dicho Ritual y pastorales, vajo de sus penas y aperzivismientos y multa de quatro ducados para la fábrica de ella. Y por quanto no han comparecido ante Su Merced con los testamentos y demás recados necesarios los interesados herederos, testamentarios de los difuntos que fallecieron con él en esta parroquia para reconocer si se alla o no cumplida su piadosa voluntad respectiba de cada uno, manda Su Merced que el presente notario, sacando vista de todos, les notifique comparezcan dentro de segundo día bajo las penas y apercibimientos impuestos por el edicto de publicación de la presente visita, y además se procederá a lo que huviere lugar. Así lo proveyó, mandó y firmó de que doi fe.= Soto Vela (firmado)= Ante mí, Rojo (firmado).

Notificación.- Doy fe cómo notifiqué el auto antecedente al Doctor Don Manuel Carrizo, presbítero, testamentario de su tío Don Manuel Carrizo; a Andrés de Ortea, que lo es de María Díaz; y a Don Bernardo Pérez, presbítero, que lo es de Don Francisco Piñero, también presbítero; en sus personas precedida la política correspondiente. Y para que así conste, lo firmo en Oviedo a veinte de noviembre de mil setecientos sesenta y quatro.= Rojo (firmado).

Auto.- Mediante comparecieron en virtud de la precedente providencia y su notificación el Doctor Don Manuel Carrizo, Andrés de Ortea y Don Bernardo Pérez a dar razón del cumplimiento de sus testamentarías respectibas que hizieron constar a Su Merced, les da por cumplidos. Y por no haverlo hecho así los albaceas y cabezaleros de el señor Conde de Nava, de Antonia Rivera, de Francisca Suárez, de Don Pedro Fernández, de Antonia García, de Joseph Pérez y de María Morán y demás difuntos de esta parroquia desde la última visita y

resultas de ella, ni constar haberseles notificado la mencionada superior providencia a causa de que esta dilixencia y demás consiguientes piden más tiempo que el que permite la celeridad de la santa visita eclesiástica. Por tanto manda Su Merced al cura o escusador de esta dicha parroquia haga saver a cada uno de dichos testamentarios cumplan con la mayor posible brevedad, y a lo menos dentro del término que se les concede, las expresadas testamentarías con todos cargos y puntual arreglo a la última pía voluntad de los fieles difuntos que se las fiaron. Y hecho, lo hagan constar en el tribunal dentro del quinto día al fenecimiento del término jurídico, pena de excomunión mayor y apercivimiento. Y vajo de la misma el citado cura, o escusador sin dilación ejecute lo que le va mandado, y además se le encarga cele sobre el contenido de este auto por el que así lo proveió, y firmó en Oviedo el día, mes y año expresados, de que doy fe.= Doctor Soto Vela (firmado)= Ante mí, Rojo (firmado).

Notificación.- Don Joachin de la Vega, cura de esta parrochia de San Juan, en cumplimiento de el auto de visita que antecede, doy fe cómo notifiqué a Don Andrés de Prada, canónigo de esta Santa Iglesia y testamentario de el Conde de Naba, y María Suárez Solar hija de Francisca Suárez y dispositora de el yntierro y funerales de su madre, y a Joseph San Miguel, testamentario de Antonia de Rivera, y a Thomás Ramos de María Morán, y a Juan Estévanez y Gutiérrez García testamentarios de Joseph Pérez, en sus personas que lo oyeron y respondieron tener cumplido cada uno con lo de su encargo. Así pasó y para que conste lo firmo en Oviedo y noviembre veinte y tres de mil setecientos y sesenta y quatro.= Joachin de la Vega (firmado).

Otrosí digo que no pude aver a mi presencia a los testamentarios de Antonia García y de Don Pedro Fernández, por vivir a mucha distanzia de esta ciudad; firmole ut supra.= Joachin de la Vega (firmado).

MISCELÁNEA, DOCUMENTA Y VARIA

MISCELÁNEA

LA CARTA DE DOTE DEL ESCULTOR ASTURIANO JUAN ALONSO VILLABRILLE Y RON (1715)

JOSÉ LUIS BARRIO MOYA

Dentro del panorama general de la escultura madrileña de las dos últimas décadas del siglo XVII y primer tercio de la centuria siguiente, destaca la personalidad del asturiano Juan Alonso Villabrille y Ron, a quien se debe una obra maestra: la soberbia cabeza de San Pablo (Valladolid, Museo Nacional de Escultura), firmada y fechada en 1707, que viene a ser, según acertada opinión de Martín González, “una magnífica versión del Laoconte”¹. Esta sobrecogedora imagen fue durante muchos años la única obra conocida de Juan Alonso Villabrille y Ron, y no dejaba de ser sorprendente que artista de tanta entidad permaneciera en la más total oscuridad. Se debe a Emilio Marcos Vallaure la primera investigación seria sobre Villabrille y Ron, en la que sacó a la luz numerosas noticias sobre su origen, realizando además un primer catálogo de sus obras² aunque subrayando que “una intensa rebusca en los archivos madrileños podría proporcionar nuevos y definitivos datos, como su partida de defunción, testamento y documentación de alguna obra”³.

En un trabajo posterior, Emilio Marcos Vallaure pudo esclarecer el hecho insólito que los tratadistas españoles de los siglos XVIII y XIX –Ponz y Cean Bermúdez– no mencionasen para nada a Juan Alonso Villabrille y Ron, y si a Juan Ron, también como escultor. Una certera intuición de Marcos Vallaure le ha llevado a pensar que el Juan Ron citado por los autores arriba mencionados no es más que una simplificación de Juan Alonso Villabrille y Ron, a quién hay que adjudicar las obras atribuidas al primero⁴.

1 Juan José MARTÍN GONZALEZ.- Escultura barroca en España (1600/1770), Madrid 1983, 377.

2 Emilio MARCOS VALLAURE.- Juan Alonso Villabrille y Ron, escultor asturiano en Boletín del Seminario de Arte y Arqueología de la Universidad de Valladolid, 1970, 147-158.

3 Emilio MARCOS VALLAURE.- o. cit., 155.

4 Emilio MARCOS VALLAURE.- Juan Alonso Villabrille y Ron o Juan Ron en Boletín del Seminario de Arte y Arqueología de la Universidad de Valladolid, 1975, 402-414.

Con posterioridad a los trabajos de Marcos Vallaure hay que añadir las apuradas investigaciones de Mercedes Agullò, que han contribuido en gran manera a un mayor conocimiento sobre la vida del escultor asturiano, al aportar importantes documentos, entre ellos el testamento del artista⁵.

Juan Alonso Villabrille y Ron nació hacia 1663 en la localidad asturiana de Argul, siendo hijo de Juan Alonso Villabrille y de María López Villaamil y Ron. Poco datos tenemos sobre sus formación, aunque Marcos Vallaure apunta la tesis que tal vez recibiera sus primeras lecciones de Manuel de Ron y Llano, escultor de cierto relieve en Asturias durante aquellos años.

En 1686 y contando con poco más de veinte años, Juan Alonso Villabrille y Ron se encontraba establecido en Madrid, donde con toda seguridad ingresó en el activo taller que en la villa y Corte tenía un escultor de calidad: Pedro Alonso de los Ríos.

La primera noticia documental sobre Villabrille y Ron en Madrid data de 1687 y por ella conocemos que el escultor asturiano había alcanzado en la Corte un cierto prestigio, ya que el 8 de abril de aquel año recibía como aprendiz de su arte a Jerónimo Soto.

Dos años más tarde, el 18 de mayo de 1689, se documenta un enfrentamiento con sus hermanos, Pedro y Alonso, residentes en Asturias, al oponerse a las pretensiones de aquéllos acerca de la herencia de sus padres⁶.

En Madrid, Juan Alonso Villabrille y Ron contrajo un primer matrimonio con Doña Teresa García Muñatones, de cuya unión nacieron dos hijos, Juan y Andrea Antonia, ésta última con el paso de los años caso con el también escultor Jose Galbán. Muerta Doña Teresa García Muñatones, su viudo volvió a casarse, en 1715, con Doña Jerónima Gómez, hija de Don Pedro Gómez y de Doña Catalina Romero, y viuda a su vez de Don Juan de Ribera.

De esta manera, el 19 de mayo de 1715, Juan Alonso Villabrille y Ron declaraba como “estaba próximo a contraer matrimonio con Doña Gerónima Gómez”, y por lo tanto otorgaba carta de pago y recibo de dote por los bienes que la citada señora aportaba al enlace⁷.

Doña Jerónima Gómez llevó a su matrimonio con Juan Alonso Villabrille y Ron una dote valorada en 7726 reales de vellón, y en la que se incluían muebles, vestidos, pinturas, esculturas, ropas de casa, utensilios de cocina, joyas y diversos objetos de plata.

Entre los muebles destacaban “una mesa de palo santo con su contador de lo mismo embutido de marfil”, tasada en 300 reales y un “escritorio

5 Mercedes AGULLÒ Y COBO.- Documentos sobre escultores, entalladores y ensambladores de los siglos XVI al XVIII, Valladolid 1978, 170-171.

6 Mercedes AGULLÒ.- o. cit., 170.

7 Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 15105, folº. 1010-1013. Ver documento 1º.

de Salamanca con sus herrajes dorados y pies de nogal”, que lo fue en 360 reales.

Las pinturas que Doña Jerónima Gómez poseía en el momento de su nueva unión sumaron un total de 25, la mayor parte de ellas con una temática religiosa, aunque también se registraban diversos bodegones y paisajes, así como cinco cuadros de “varios animales”. Las piezas más valiosas, según la tasación, fueron un San Juan “de media vara de alto” y una Virgen del Traspaso, cada una de las cuales alcanzaron una valoración de 200 reales de vellón. El resto de las pinturas fueron tasadas muy por lo bajo, por lo que habría que considerarlas como meras imágenes de devoción, con muy cortos méritos artísticos.

Más importantes fueron las joyas y los objetos de plata que Doña Jerónima Gómez llevó a su matrimonio como dote, destacando un relicario de filigrana, de plata sobredorada, una sortija de diamantes y esmeraldas, varias cucharas y tenedores de plata, unos mondadientes de oro, un coco guarnecido de plata y una “firma de Santa Theresa guarnecida de filigrana de oro”, que fue tasada en la cantidad de 120 reales.

De todos los bienes que Doña Jerónima Gómez aportó a su enlace con Juan Alonso Villabrille y Ron solo los objetos de mármol y las esculturas tuvieron un tasador asignado, siendo nombrados respectivamente Juan Barba, “maestro lapidario” y el escultor Miguel Rubiales. El primero de ellos valoró lo siguiente:

- una piedra marmol negra de los montes de Toledo, 75 rs.
- dos quadritos de la misma piedra, 20 rs.
- dos bolas de piedra encarnada de el Burgo de Osma, 40 rs.

Por su parte Miguel Rubiales procedía a tasar “lo tocante a su oficio”

– una fuente con tres niños de marfil, los pies sobre la caveza de una sierpe y al fin de ella una concha y dos niños que sostienen un pilon ymitado de marfil, 200 rs.

– una efigie de Santa theresa, de poco más de tercia con dos niños de zera y un feston que sirve a la sancta de peana, 250 rs.

También el mismo día 19 de mayo de 1715, Juan Alonso Villabrille y Ron declaraba ante el escribano madrileño Miguel de Espinosa, “todos los bienes y alajas suias propias y de sus hixos lexitimos del primer matrimonio que tubo con Doña Theresa Muñatones”⁸. La simple enumeración de las pertenencias con que contaba el escultor asturiano en el momento de contraer su segundo matrimonio demuestra la buena situación económica del mismo en el Madrid de Felipe V, a pesar de que todavía no se habían superado los excesos de la Guerra de Sucesión. Prueba de ello es que el total de los bienes de Juan Alonso

8 Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 1014-1016. Ver documento 2°.

Villabrille y Ron alcanzó una valoración de 37.064 reales de vellón, de los cuales 28.206 correspondían al valor de unas casas, sitas en la calle de San Anton, tasadas por Juan Roman “aparejador de Palazio”. Pero además tenía muebles, pinturas, objetos de plata, utensilios de cocina y ropa blanca, así como “las herramientas y demás Instrumentos del obrador” y “los libros, papeles, estatuas de diversos tamaños de yeso y zera”. Por desgracia esta última partida se tasó en su totalidad, por lo que no se especificó que libros y papeles la formaban, y ello nos impide conocer la formación artística, los gustos literarios e incluso las posibles fuentes de inspiración de Juan Alonso Villabrille y Ron.

Entre los muebles destacaban un escritorio de ébano y marfil, dos bufetes de marmol, de manufactura italiana, y un reloj inglés de campana, éste último tasado en 600 reales de vellón.

Aportó también Juan Alonso Villabrille y Ron a su matrimonio una pequeña pinacoteca formada por diez y siete cuadros, entre los que figuraban dos retratos familiares: los de Antonio Ron el viejo y Antonio Ron el joven, así como una Santa Inés, asignada a su paisano el pintor Miguel Meléndez, único artista que se menciona en la tasación de las pinturas.

Miguel Jacinto Meléndez nació en Oviedo en 1679 y murió en Madrid en 1734, cuando solo contaba cincuenta y cinco años de edad. Artista puente entre los siglos XVII y XVIII, fue pintor de Felipe V, a quien retrató repetidas veces, al igual que a sus dos sucesivas esposas, María Luisa Gabriela de Saboya e Isabel de Farnesio, y a los demás miembros de la familia real. Autor también de cuadros religiosos, en toda la obra de Meléndez se advierten influencias de Carreño de Miranda, Claudio Coello, Mateo Cerezo y de otros pintores de la escuela madrileña de finales del siglo XVII, junto con un tímido acercamiento, sobre todo en los retratos, a las modas francesas que introdujo en la Corte la nueva dinastía Borbón.

Al igual que otros muchos artistas de la época, también Meléndez se dedicó a la tasación de pinturas y esculturas, y así el 28 de marzo de 1708 procedió a valorar “los quadros que quedaron a la muerte de Doña Sebastiana de Soto”⁹.

El cuadro de Santa Inés que se cita entre los bienes de Juan Alonso Villabrille y Ron no aparece registrado en la soberbia monografía que Elena Santiago dedicó al pintor asturiano, aunque llegó a localizar veintitrés pinturas suyas de tema religioso, pero matizando que su “producción debió ser abundante, ya que las fuentes bibliográficas de los siglos XVIII y XIX

⁹ Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 14672, fol°. 3739. Ver documento 3°.

¹⁰ Elena SANTIAGO PAEZ.- Miguel Jacinto Meléndez, pintor de Felipe V. Oviedo 1989, 100.

que hemos consultado le atribuyen muchos más cuadros de este tipo que retratos”¹⁰.

Como testigos de las cartas de dote de Juan Alonso Villabrille y Ron y de Doña Jerónima Gómez figuraron Manuel Rubio de Arevalo, Domingo Antonio Abel y Miguel González.

Fruto de este segundo matrimonio del escultor asturiano nacieron dos hijos, bautizados con los nombres de Pedro y Tomás, que con el tiempo ingresaron los dos en la Compañía de Jesús, muriendo el primero prematuramente antes que su padre.

El día 28 de octubre de 1728, Juan Alonso Villabrille y Ron otorgaba su testamento, en el que establecía su deseo de ser enterrado en la iglesia madrileña de San Luis obispo¹¹, a la vez que nombraba como herederos de todos sus bienes a sus hijos Juan y Andrea Antonia, habidos en su primer matrimonio con Doña Teresa García Muñatones.

A pesar de que la producción de Juan Alonso Villabrille y Ron debió ser abundante, es muy poco lo que conocemos en la actualidad de su mano. Además de la famosa cabeza de San Pablo, ya citada, del Museo de Valladolid, y que es su obra maestra, se deben al escultor asturiano un San Juan Bautista, de hacia 1718-1720, en la catedral de Badajoz; las estatuas de San Isidro labrador y Santa María de la Cabeza en el madrileño Puente de Toledo, fechadas en 1723, y en las que colaboró Luis Salvador Carmona y el grupo de San Fernando recibiendo de un moro las llaves de Sevilla, colocado en la hornacina superior de la portada del Hospicio de Madrid y en el que también intervino Carmona, así como un hermoso busto de San Jerónimo (Madrid, iglesia de San Ginés), que Marcos Vallaure y Martín González no dudan en adjudicarle, y en el que el realismo patético del rostro queda suavizado por la belleza en el tratamiento de los cabellos y de la barba.

¹¹ La iglesia de San Luis obispo, situada en la calle de la Montera, se creó como anejo de San Ginés a mediados del siglo XVI. Incendiada en 1935 y derribada más tarde, nada se conserva de la misma salvo su barroca portada principal colocada actualmente en la iglesia del Carmen. Con la desaparición de este templo madrileño también se perdieron los restos del escultor asturiano (vid ELÍAS TORMO.- Las iglesias del antiguo Madrid, 2ª. ed. Madrid 1972, 147 con notas de María Elena Gómez Moreno).

DOCUMENTO 1º

Carta de pago y recivo de dote que otorgo Don Juan Alonso Villabrille a favor de Doña Gerónima Gómez su muxer en 19 de mayo de 1715. Don Juan Alonso Villabrille y Ron, viudo de Doña Theresa Muñatones, hijo lexítimo de Don Juan Alonso de Villabrille y de Doña María López Villaamil y Ron, ya difuntos, dijo que estaba próximo a contraer matrimonio con Doña Jerónima Gómez, viuda de Don Juan de Rivera, y hija lexítima de Pedro Gómez y Cathalina Romero, ya difuntos, y ella promete llevar al matrimonio los siguientes bienes

MUEBLES

- Primeramente una mesa pequeña de nogal, de bara y quarta, 24 rs.
- una cama de granadillo con cavezera bronzada, 180 rs.
- quatro tavuretes de baqueta viejos, 48 rs.
- una mesa de palo santo con su contador de lo mismo, embutido en marfil con siete gavetas, de poco más de bara de largo y dos terzias de ancho, y el contador de dos terzias de largo y media bara de alto, 300 rs.
- un escritorio de Salamanca con sus herrajes dorados y pies de nogal, 360 rs.
- un bufete de pino de poco más de bara embutido en barias piedras, quebrado, 500 rs.
- un bufetillo de luzes de zedro, de media bara, 18 rs.
- una urna de zedro con una Santa Theresa dentro de ella de escultura, 60 rs.
- otra urna de pino teñida de negro, 60 rs.
- un cofre de bara y quarta de largo, chato, claveteado, cubierto de badana, 36 rs.
- otro cofre del mismo género en lo mismo, 36 rs.
- una arca de chopo de bara y quarta, 30 rs.
- otra arca de pino pequeña, 15 rs.
- un cofrezito de pino tallado y plateado, 30 rs.
- dos espejos con sus marcos de hevano, el uno ochavado y el otro en quadro, 81 rs.
- una mesa de pino obalada, 24 rs.
- una cama de cinco tablas nueva, 30 rs.

VESTIDOS

- tres cortinas de tafetan carmesí 60 rs
- zinco cortinas de jerguilla encarnada y quatro zenefas de lo mismo, 136 rs.
- una basquiña de teleton plateada, forrada en tafetán negro, 150 rs.
- otra basquiña de tafetán doble negro, forrada en zenzillo, 100 rs.
- un guardapiés de raso encarnado forrado en tafetán berde sencillo, 120 rs.

- un galón de plata para el guardapiés antezedente, 90 rs.
- una basquiña de lamparilla negra, 60 rs.
- una casaca de nobleza negra con votones de azero, 60 rs.
- dos mantos traidos, 120 rs.
- un cobertor de cordellate, 20 rs.
- un cobertor berde de gerguilla, 26 rs.
- una manta blanca, 20 rs.
- una frazada manchega, 50 rs.
- un escusali de tafetan nuevo con sus farfalaes, 20 rs.

PINTURAS.

- un quadro de un santísimo xpto. crucificado, de bara y quarta de ancho y dos de alto, con marco tallado y dorado, 60 rs.
- un país de dos varas de alto, 30 rs.
- otro quadro de media bara de alto del señor San Juan, 200 rs.
- otro quadro de nuestra señora de la Concepción, 40 rs.
- otro quadro de Nuestra Señora con el Niño, 150 rs.
- un quadro de nuestra señora de la Comtemplazion, 60 rs.
- otro de San Jerónimo, 40 rs.
- otro de lo mismo, 30 rs.
- quatro quadros de barios animales, 180 rs.
- otro de lo mismo, 30 rs.
- dos bitelas en quadritos, 6 rs.
- dos quadros de barias frutas, 40 rs.
- un quadro de nuestra señora del traspaso, 200 rs.
- otro del Niño y San Juan, 30 rs.
- dos quadros en piedra, 30 rs.
- dos países de terzia, 40 rs.
- un quadro de un ecze omo en piedra, 50 rs.
- un quadro de Santa Agueda, 30 rs.

ROPA BLANCA.

- una colcha de gusanillo mediada, de quatro piernas guarnezida de encajes de puntas, 30 rs.
- otra colcha de gusanillo hordinario, de tres piernas guarnezida de encajes, 22 rs.
- seis savanas de Santiago, 101 rs.
- dos savanas de lienzo gallego, de tres piernas, 30 rs.
- ocho almuadas de lienzo de Santiago, 40 rs.
- quatro almuadas de Morles bien tratadas, 24 rs.
- dos toallas de gusanillo nuevas, 15 rs.
- un paño de manos nuevo de Aroca, 10 rs.
- una tabla de manteles de gusanillo, de dos baras de largo y dos de ancho, 20 rs.
- otras quatro tablas de manteles de gusanillo biejas, 33 rs.
- seis servilletas de gusanillo de Portugal sin estrenar, 45 rs.
- seis serbilletas de a bara de gusanillo traidas, 18 rs.
- dos pares de enaguas de Santiago con encajes, 20 rs.
- una cortina blanca de tres piernas, 12 rs.

- zinco colchones de terliz poblados de lana, bien tratados, 275 rs.
- una berjuela de terliz poblada de lana, 33 rs.
- quatro fundas de olandilla con su lana, 30 rs.
- dos fundas de terliz con su lana, 10 rs.
- seis baras de Morles nuevo, 36 rs.
- quatro almuadas de Morles sin mojar, 24 rs.
- dos savanas de Santiago sin mojar, 100 rs.
- un par de en aguas de beatilla, 18 rs.
- un par de enaguas de media olanda con sus encajes, 41 rs.
- otro par de enaguas de bocadillo, 18 rs.
- dos camisas de media olanda guarnecidas de encajes finos, nuevas, 120 rs.
- una tabla de manteles de gusanillo sin mojar, 30 rs.
- tres camisas de Santiago mojadas, 54 rs.

TRASTOS DE COCINA.

- un belon de azofar, 24 rs.
- dos candeleros de azofar, 14 rs.
- un almirez con su mano, 25 rs.
- un jarro de cobre nuevo, 9 rs.
- un perol de azofar grande, 15 rs.
- una copa de azofar con su concha, 45 rs.
- un calentador de azofar, 20 rs.
- tres cazos, uno mediano y dos pequeños, 18 rs.
- dos sartenes, 9 rs.
- una cobertera y una cuchara de yerro, 3 rs.
- una plancha, 4 rs.
- unas parrillas, asador, rallo y trevedes, 13 rs.
- una tartera con su tapadera, 15 rs.
- una regadera, 4 rs.
- una cuchilla y dos cuchillos nuevos, 12 rs.
- un chocolatero, 12 rs.
- dos escaleras, una devanadera y diferentes piezas de vedriado, jiparas, fuentes y platos, 60 rs.
- una piedra de marmol negro de los montes de Toledo tasada por Juan Barva lapidario, 75 rs.
- dos quadritos de la misma piedra, 20 rs.
- dos bolas de piedra encarnada de el Burgo de Osma, 40 rs.
- Se tasa por Miguel Rubiales escultor una fuente con tres niños de marfil, los pies sobre la caveza de una sierpe y al fin de ella una concha y dos niños que sostienen un pilon ymitado a marfil, 200 rs.
- taso el dicho una efigie de Santa Theresa de poco más de tercia con dos niños de zera y un feston que sirve a la santa de peana, 250 rs.

ALAJAS DE PLATA Y OTRAS COSAS.

- un coco guarnecido de plata, 15 rs.
- una caja de plata que pesa dos onzas, 34 rs.

- tres cucharas de plata y un tenedor, 60 rs.
- unos mondadientes de oro con diez granos asientos de aljofar, 120 rs.
- un guadapies de lamparilla nuevo guarnecido con dos farfalas de tafetan y felpilla, 70 rs.
- una zagalejo de baieta nuevo guarnecido con su farfalla, 40 rs.
- un dengue de baieta guarnecido de colonia encarnada, 20 rs.
- una cajita de plata sobre dorada que peso onza y media, 30 rs.
- zinquenta y seis vidrios de vidrieras puestos como están en sus bastidores, 112 rs.
- seis barillas, 12 rs.
- una lazena con sus puertas de zelosia, 30 rs.
- una mantilla blanca de baieta, 15 rs.
- una almilla de raso liso encarnado guarnecida de encajes, 30 rs.
- dos baras de nobleza encarnada, 60 rs.
- dos baras de tafetan seincillo azul, 16 rs.
- unas medias verdes vordadas de ylo de oro y plata, nuevas, 60 rs.
- dos pares de guantes nuevos vordados de ylo de oro, 15 rs.
- otros dos pares de guantes de Genova, 12 rs.
- unas ligas de color de fuego con encajes blancos, 15 rs.
- un friso bien tratado, 15 rs.
- un relicario de filigrana de plata dorada, 15 rs.
- una sortixa de diamantes y exmeraldas, 360 rs.
- una firma de Santa Theresa guarnecida de filigrana de oro, 120 rs.

Todas las pertenencias de Doña Jerónima Gómez alcanzaron una tasación total de 7726 reales de vellón, de los cuales Juan Alonso Villabrille y Ron dio la preceptiva carta de pago (ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS DE MADRID. Protocolo = 15105, folº. 1010-1013)

DOCUMENTO 2º.

Carta de capital que otorgó Don Juan de villa abrille a favor de Doña Gerónima Gómez su mujer. en 19 de mayo de 1715.

En la villa de Madrid a diez y nueve días del mes de mayo año de mil setecientos y quince Don Juan Alonso de Villa Abrille y Ron, residente en esta Corte y profesor del arte de la escultura, estando para casarse y hallarse el otorgante con diferentes vienes y alajas suas propias y de sus hijos lexítimos del primer matrimonio que tubo con Doña Theresa Muñatones, declara ser los siguientes:

CASSA

- primeramente una casa en la calle de San Anton, tasada por Juan Roman aparejador de Plazio, 28206 rs.

OMENAJE DE CASA.

- un quadro de San Julian obispo con marco negro y su moldura, de bara y media de alto y zinco quartas de ancho, 370 rs.

- otra de San Juan evangelista con marco negro de el mismo tamaño, 200 rs.
- dos países, uno con la caída de San Pablo y otro con unos ladrones, con sus marcos negros, de dos barsas y media de alto, 360 rs.
- otro país pequeño de bara de ancho y tres cuartas de alto, marco negro, 20 rs.
- un cuadro en tabla con tres figuras, de media bara de ancho y una tercia de alto, con marco negro, 30 rs.
- una Santa Catalina de bara y media de alto y tres cuartas de ancho, 100 rs.
- una Santa Ynés de mano de don Miguel Meléndez del mismo tamaño, 240 rs.
- una nuestra señora de la Peña de Francia con adorno ymitado a jaspes, de tres cuartas de alto y media bara de ancho con su marco negro y moldura dorada y tallada, 360 rs.
- dos retratos, el uno de Don Antonio de Ron el biejo y el otro de Don Antonio de ron el mozo, 240 rs.
- un cuadro de tres cuartas de ancho y media bara de alto con marco negro y moldura dorada con una jumentilla pintada, 120 rs.
- un quadrito de media bara de alto y tercia de ancho pintada la caveza de San Pablo, 30 rs.
- otro quadrito con la caveza y manos de San Diego del mismo tamaño, con marco negro y moldura, 75 rs.
- un quadrito en piedra con un cruzifijo, de una tercia de alto, 15 rs.
- dos cuadros biejos de más de dos barsas de alto y más de zínco cuartas de ancho de San Nicolas y Santa Elena, 100 rs.
- un espejo con su marco de hevano de una tercia de alto y una quarta de ancho, 22 rs.
- un espejo de menos de una tercia de alto y quarta de ancho, con marcos de hevano, 15 rs.
- un escritorio de hevano y marfil con seis gavetas, tres en la de enmedio, con pies de nogal, 100 rs.
- una cama de nogal de quatro cavezeras, 50 rs.
- un brasero de caja antiguo, con su vazia, 30 rs.
- un bufete viejo de vara y media de largo cubierto de baqueta, 12 rs.
- otro bufete de nogal con su cajon, 40 rs.
- un rrelox de Yngl aterra de campana, con caja de pino de color caña, 600 rs.
- otro bufete de nogal pequeño, 30 rs.
- un escritorio biejo de Salamanca, 30 rs.
- un arcón de pino con sus barretas de yerro y su zerradura, 18 rs.
- tres cofres biejos cubiertos de badana, 45 rs.
- seis tavuretes biejos, 48 rs.
- diez y nueve postigos de vidrieras, chicos y grandes que entre todos componen ziento y ochenta y quatro, 366 rs.

- una arquita de nogal, de dos terzias de largo con su zerradura, 18 rs.

COZINA

- tres cazos = un perol = un chocolatero = una jarra de cobre = dos sartenes = una cuchilla = un escalfador de azofar = un cubilete con su tapa = dos asadores = un candil = unas parrillas = unas trevedes = dos bujias = un calentador = un belon de pantalla, todo tasado en 122 rs.
- una plancha, 15 rs.
- una copa de azofar pequeña, 36 rs.
- un almario con sus llaves, 40 rs.
- una romana corriente, 45 rs.
- dos camas de tablas, una buena y otra usada, 45 rs.
- de herramientas y demas ynstrumentos del obrador, 1100 rs.
- de estudio como es 1 libros, papeles, estatuas de dibersos tamaños, de yerso y barro cozido, cavezas y niños, brazos y piernas sueltas de yerro y zera, 1300 rs
- un peso grande con algunas pesas, 10 rs.
- otro de platero, 30 rs.
- otro de pesar doblones, 24 rs.

ROPA BLANCA

- nueve colchones buenos, medianos y usados, 292 rs.
- una colgadura de cama de saia entrapada carmesi de flueco, andada, 240 rs.
- dos cortinas de jerguilla, 36 rs.
- otras tres de ancho y medio, 36 rs.
- otras dos de frisia, 15 rs.
- un cobertor encarnado, 30 rs.
- dos frazadas blancas, 44 rs.
- un cobertor azul, usado, 15 rs.
- dos bufetes de marmol de Ytalia, de más de bara de largo y tres quartas de ancho, con pies de peral bruñido ymitados a ebano, 550 rs.

ALAJAS DE PLATA Y ORO

- una sortija de oro con siete diamantes, 350 rs.
- otra de oro con dos diamantes y una turquesa, 60 rs.
- otras dos sortijas de oro pequeñas con dos amatistas y quatro turquesas, 60 rs.
- tres cucharas de plata y un tenedor que pesan seis onzas, 90 rs.
- una caja de plata, 34 rs.

MAS ROPA BLANCA.

- seis savanas, las zinco de lienzo gallego de a tres piernas, 104 rs.
- quatro savanas pequeñas de estopa, 24 rs.
- otra pequeña de lo mismo, 8 rs.
- dos servilletas usadas, 8 rs.

- otras dos de gusanillo hordinario, 8 rs.
- otras dos biejas, 5 rs.
- otras quatro servilletas de gusanillo fino, 12 rs.
- otras quatro alemaniscas, 24 rs.
- una tabla de manteles de montería fina, 15 rs.
- una toalla de gusanillo fino, 8 rs.
- una savana de tres piernas de lienzo gallego, 24 rs.
- otra savana de lo mismo, 15 rs.
- otra savana de los mismo de tres piernas, 18 rs.
- una pierna de savana de Morles con puntad de Flandes, 22 rs.
- una toalla de lienzo gallego, 6 rs.
- otra toalla bieja de lo mismo, 3 rs.
- quatro almuadas usadas de olanda, 24 rs.
- tres almuadas usadas de Santiago, 9 rs.
- una colcha nueva mojada, 90 rs.
- una savana de Aroca bieja, 12 rs.
- otra savana bieja, 6 rs.
- dos savanas nuevas echas del agua, 60 rs.
- una cortina de angulema bieja, 6 rs.
- dos cortinas de Angulema, 24 rs.

Todo ello importo la cantidad de 37.064 reales de vellón (ARHI-VO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS DE MADRID. Protocolo = 15105, folº. 1014-1016).

DOCUMENTO 3º

Tasacion de las pinturas que quedaron por fin y muerte de Doña Sebastiana de Soto por Miguel Meléndez del arte de la pintura. en 28 de marzo de 1708.

- una pintura del nacimiento del hijo de Dios eterno, de dos varas y media de alto en lienzo, 420 rs. sin el marco.
- otra del mismo tamaño y mano de la Adoración de los Reyes, 420 rs. sin el marco.
- asimismo taso los dos marcos de las referidas dos pinturas, 480 rs.
- dos vatallas de a vara apaisadas con sus marcos negros y dorados tallados ambos, 540 rs.
- dos fábulas del mismo tamaño y marcos, 440 rs.
- una pintura en lamina de nuestra señora con el niño en el regazo, el ángel y San Joseph, de una terzia en alto y una quarta de ancho, con su marco de peral negro, 360 rs.
- otras tres pinturas en vidrio, la una de la Adoración de los reyes, la otra de san Antonio y la otra de san Carlos Borromeo, de una tercia de al to con marcos de peral, 180 rs.
- otra pintura en lienzo de nuestro padre San Geronimo, de una quarta de alto sin marco, 11 rs.
- otra pintura en tabla de nuestro padre san Antonio, de media vara de alto y una terzia de ancho con marco negro, 22 rs.
- dos relicarios con sus vidrios ordinarios, de media vara de alto y una terzia de ancho, con sus marcos negros, 22 rs.

- otra pintura en lienzo del Santísimo Cristo de los Dolores, de vara y cuarta de alto y una de ancho con marco negro dorado y tallado, 450 rs.
 - un relicario de a cuarta con su bidrio y marco negro, 6 rs.
 - una pintura en tabla de Nuestra Señora de la Montañesa, de una cuarta escasa de alto con marco negro, 22 rs.
 - un escaparate de pino con su bidrio ordinario y dentro del San Juan en el desierto de media vara de alto con su bufetillo de piedra que sirve de pie, 130 rs.
 - un Niño Jesús de talla con su peana dorada, 120 rs.
- (ARCHIVO HISTORICO DE PROTOCOLOS DE MADRID.
Protocolo = 14672, folº. 37-39).

EL COTO DE COVADONGA EN 1656

ELVIRO MARTÍNEZ

Aunque por muy corto espacio de tiempo, todavía en 1656 el lugar de la Riera, “situado en un ameno valle a las inmediaciones del río Deva o Diva, afluente del Sella”, disfrutaba de momentos de esplendor. No en vano era la sede parroquial de Covadonga:

“San Justo es parrocha del pueblo de Covadonga e preséntala el abbad dende. Es capellán (...). Ha de manso cinco días de bues. De los diezmos lleva la metad el capellán. Paga media procuración. Riende esta capellanía”¹.

También ostentaba la capitalidad del Coto de Covadonga, cuya “jurisdicción espiritual y temporal, eclesiástica y seglar” correspondía al abad del Real Sitio:

“Es (el abad) la Justicia Mayor del Coto de Covadonga, donde es sito el dho. monasterio, el qual tiene dos lugares que se llaman la Riera de Covadonga y Llerices, que ambos son de sesenta vecinos, y hasta media legua del dho. monasterio, y pone en ellos el abbad un encomendero, que es teniente y conoce de qualquier causa en primera instancia y en grado de apelación, y otro alcalde de la Hermandad, y un escribano, y es voluntad de los dhos. dos Alcaldes aplicar las penas de Cámara de los dhos. dos lugares a la fábrica o al abbad”².

Allí, pues, se levantaba la iglesia parroquial con advocación de San Justo y San Pastor, y la “cárcel pública” y allí residían el abad, en la “cassa de la Pumarada”, también llamada “cassa abacial”³, y los cinco prebendados que a

-
- 1 ACO., *Libro Becerro*, f. 299r. Márgenes: “Esta capellanía es anexa perpetuamente al monasterio e iglesia de Cobadonga. Fizolo el obispo don Diego de Muros por la tenuidad y pobreza de la abbadía”. Utilizamos las siguientes siglas de Archivos: ACO (Archivo Capitular de Oviedo); ACC (Archivo Capitular de Covadonga) y AHN (Archivo Histórico Nacional).
 - 2 AHN., Códice 776 B, *Libro del Patronato Real Eclesiástico o relación de todos los arzobispados, obispos, iglesias, etc. cuya provisión pertenece a los Reyes de España*, ff. 48-50. Aunque el Códice fue redactado entre los años 1613-1614, contiene algunas anotaciones posteriores. El texto completo puede verse en nuestro estudio “Las abadías asturianas de Patronato Real en el siglo XVII”, BIDEA, núm. 107, Oviedo 1982, pp. 863-865.
 - 3 ACC., *Registro de los vienes y hacienda de Nra. Sa. de Covadonga*, año de 1626, f. 2r.

la sazón constituían el “Cabildo de la Ygleia Colegial de Santa María la Real de Covadonga”.

La práctica venía de atrás, pues Ambrosio de Morales, que visitó el Santuario en 1572, lo advierte en su *Viaje Santo*: “ya no viven en el Monasterio de arriba, sino en el lugar de la Ribera (Riera), donde el Abbad y los canónigos tienen sus casas, y a semanas suben Prior y Canónigos (según ellos dicen) a dezir Misa arriba, cada día”⁴. Muy parecidos términos utiliza Tirso de Avilés, hacia 1590: “Viven los canónigos de grangear sus heredades, y de limosnas, ni mucha pobreza, ni en todo cumplimiento de lo necesario. Van a semanas a decir sus misas desde la Riera, donde viven”⁵.

En septiembre de 1613 visita Covadonga el Dr. Jerónimo de Chiriboga, deán de Salamanca, comisionado al Principado de Asturias por Felipe III para “ir a todas partes y lugares que fuese necesario y aberiguasse las abbadías, prioratos o beneficios que son o an sido consistoriales o fundación o dotación Real, cuya presentación pertenece a V.M. por qualquier derecho”⁶. De sus apuntaciones sobre Covadonga, entresacamos lo que concierne a nuestra materia: “la abbadía está vaca y V.M. a hecho mrd. della como encomienda, no en propiedad, a Gonzalo de Villaroel, canónigo regular del mismo monasterio y prior del, el qual solo habita en este sitio, en una casa que a edificado sobre un cerro alto que está algo apartada de la Peña”⁷. En esta misma idea incide el *Libro del Patronato Real Eclesiástico*: “Assi mismo tiene el dho. Abbad dos casas, la una junto al monasterio, en que vive el verano, y la otra en el dho. lugar de la Riera, en que vive de Imbierno, y en esta casa está un Arca con los Privilegios del dho. monasterio y Abbadía, de que hay dos llaves, que la una tiene el Abbad y la otra un mayordomo, que pone el Obispo de Oviedo, que es uno de los canónigos del dho. monasterio”⁸.

Importante desde ámbitos genealógicos y nobiliarios, el cuaderno de asentamientos por estados del Coto de Covadonga de 1656, que aquí recogemos, reviste un especial interés: es la última vez que el abad y canónigos de Covadonga figuran empadronados en la Riera⁹. Bien es cierto que no encontramos referencia expresa de cuándo pasaron a residir a Covadonga, sin embargo las actas capitulares de 6 de agosto de 1657 los hacen a todos

4 MORALES, A., *Viage de Ambrosio de Morales por orden del Rey D. Felipe II a los Reynos de León y Galicia y Principado de Asturias*, Madrid 1765, pp. 65-66.

5 AVILÉS, T., *Armas y linajes de Asturias*, Oviedo 1956, p. 159.

6 AHN., Códice 1196 B, f. lr.

7 ID., f. 737v.

8 AHN., Códice 776 B, f.c.

9 ACC., *Documentos del siglo XVII*, leg. “Padrón a callehita del Coto y Jurisdicción de la Riera”, 5 ff. r y v. El cabildo de 22 de febrero de 1669 se celebra en la “casa abacial de la Riera”; ACC., *Libro de Acuerdos Capitulares (1656-1675)*, f. 43r.

“viviendo y residiendo en las cassas que para los prebendados se han hecho”¹⁰.

Para llevar a cumplimiento la provisión real de 30 de octubre de 1655, el Juez Ordinario del Coto, Pedro López, de Llerices, nombró empadronadores, en 15 de marzo de 1656, a Alonso Fernández y a Alonso Santianes, por el lugar de la Riera, y a Domingo Morejón y a Francisco de Mestas por Llerices. El “Padrón de callehita” fue elaborado en el mismo día y ofrece este tenor:

1. “El Ldo. Don José de Aguero Bracamonte, Abad de Covadonga; caballero, y le tienen por tal”¹¹.
2. “El Ldo. Juan de Cuerres Prielo¹², el Ldo. Francisco del Coto, el Ldo. Toribio del Corral¹³, el Ldo. Juan de Soto¹⁴ y el Ldo. Roque Antonio de Aza¹⁵. Estos son canónigos de la Colegial de nuestra Señora de Covadonga; esto que declaran no es de otro estado más de ser sacerdotes y se remiten al estado que tuviesen cada uno en su tierra”.
3. “Y el Ldo. Francisco del Campo, cura de San Justo de la Riera¹⁶, le tienen por tal cura y todos estos sacerdotes an oydo decir son hijodalgo”.

10 ACC., *Libro de Acuerdos...*, f. 10v. Menéndez Pidal, sin aducir documentación, dice que “en 1630 ya habitaban los canónigos las (casas) suyas”; MENÉNDEZ PIDAL, L., *La Cueva de Covadonga*, Madrid 1956, p. 24.

11 Originario de las muy nobles “cassas de Aguero en la provincia de Trasmiera”, falleció el 11 de octubre de 1681; ACC., *Libro de Acuerdos Capitulares (1677-1690)*, f. 55v. Sucedióle en el cargo, por Real Cédula de 1 de abril de 1682, Francisco de Vivanco y Angulo, que tomó posesión el 1 de junio de 1682; ID., ff. 33v y 57r.

12 Como canónigo más antiguo, en 26 de septiembre de 1671, se le asignan “los frutos del benefo. de S. Juan de Beleño y sus anexos, con obligación de pagar en cada un año al beneficio de S. Xptobal de Colunga ciento y cincuenta rs. de vellón”; ACC., *Libro de Acuerdos Capitulares (1856-1675)*, f. 58r. Asiste a cabildo por última vez el 9 de septiembre de 1685; en el de 8 de octubre siguiente se consigna que “ha sido Dios servido de llevarlo de esta presste. vida”; *Libro de Acuerdos Capitulares (1677-1690)*, f. 54v.

13 En el cabildo de 10 de junio de 1658 fue nombrado “preboste, encargado de las rentas de la mesa capitular”; ACC., *Libro de Acuerdos Capitulares (1656-1675)*, f. 2r. Se hace referencia a su fallecimiento; acaecido en 1668, en el cabildo de 22 de febrero de 1668; ID., f. 43r.

14 Desempeñaba el oficio de penitenciario, siendo el último en acceder a la canojía, “nuevamente añadida en dha. ygla. para administrar el Santo Sacramento de la penitencia a los peregrinos y debotos que de fuera vienen a bisitar dha. ygla.” Por no cumplir con sus obligaciones, fue repetidamente amonestado y multado por el Cabildo ACC., *Libro de Acuerdos Capitulares (1656-1675)*, ff. 9r y 10v-11r. La prebenda de penitenciario se había instituido por Real Cédula de 26 de enero de 1650; ID., f. 13v.

15 Era “natural del Valle de Hoz, diócesis de Burgos”. Su sobrino, Pedro de la Aza Peredo, clérigo de menores, fue presentado por el Cabildo, en 2 de enero de 1669, para el beneficio curado de San Nicolás del Camino, en León; ACC., *Libro de Acuerdos...* c, f. 41v.

16 Por ausencia del penitenciario Juan de Soto, en el cabildo de 31 de agosto de 1658, es nombrado consero del Santuario con el sueldo de 50 reales mensuales; ID., f. 16r. En 23 de febrero de 1666 se le llama “tesorero y sacristan mayor”; IBID., f. 28v. Por último, el 8 de febrero de 1686 hace fundación de “tres misas de aniversario perpetuas”; *Libro de Acuerdos Capitulares (1677-1690)* f. 66r.

LUGAR DE LLERICES

4. "Dominga López, biuda de Domingo de Labra, su padre vivía en posesión de idalgo; es biuda de Domingo de Labra".
5. "Antonio y Juan de Labra, Domingo de Labra, Martina y María Catalina, éstos hijos y hijas de Domingo de Labra y de la dha. Dominga López, hidalgos"¹⁷.
6. "Domingo de Labra, ermano de los arriba dhos., ydalgo".
7. "Alonso López de la Calçada, hidalgo".
8. "Antón Hernández de Yerices, hidalgo".
9. "Pedro López de Yerices, hidalgo". Juez Ordinario del Coto.
10. "Alonso López, su hijo, lo mismo".
11. "Cosme López, el viejo, en el mismo estado de hidalgo y goça de la misma libertad".
12. "Cosme López, su hijo, lo mismo"¹⁸.
13. "Alonso López, cantero, hijodalgo".
14. "Pedro López, hijo de Alonso López, cantero, hijodalgo".
15. "Domingo López bibe en la misma libertad de hijodalgo y lo son hijodalgo todos los arriba dhos".
16. "Domingo Rubio, hidalgo".
17. "Catalina, viuda de Alonso Rubio, muger de ydalgo; Antonio y Alonso, sus hijos y del dho. Alonso Rubio, hidalgos".
18. "Alonso, hijo de Cibrián de Morejón, hijodalgo".
19. "Domingo de Morejón, hidalgo". Juez Ordinario del Coto en 1657.
20. "Dominga, hija de Domingo Rodríguez, hidalga".
21. "Francisco del Coro, hidalgo".
22. "Pedro Covielles, hidalgo".
23. "Juan de Covielles, hidalgo".
24. "La biuda de Juan Covielles, ydalga".
25. "Domingo de Bueldi, hidalgo".
26. "Pedro Pérez, hidalgo".
27. "Francisco Mestas, hidalgo".
28. "Isabel de la Sierra, biuda de Alonso de la Sierra, y María, su hija, hidalgos".
29. "Juan Fernández Cortina, hidalgo".
30. "Juan del Coro de Yerices, hidalgo".
31. "Pedro y Juan, hijos de Pedro García, hidalgos".
32. "Pedro Valle, hidalgo".
33. "Domingo del Coro, hidalgo".

17 En el Padrón de 1657 se dice: "Declararon tenerse por bisnieto del canónigo Diego Fernández de Labra, el qual era hidalgo notorio".

18 Figura como clérigo en el padrón siguiente.

34. "Pedro González, forastero, natural del concejo de Amieva".
 35. "Alonso, hijo de Cosme López, hidalgo".

LUGAR DE LA RIERA

36. "Matías Fernández, forastero. Los empadronadores dizen que oyeron decir era hidalgo".
 37. "Alonso del Otero, es nieto de clérigo"¹⁹.
 38. "Alonso, su hijo, bisnieto de clérigo, y su padre".
 39. "Francisco Sánchez de Labra, hidalgo"²⁰.
 40. "Andrés de Soto, hidalgo". En los padrones posteriores figura como "hijodalgo notorio de solar conocido".
 41. "Urenia de Soto y Antonio y Juana, sus hijos, hidalgos".
 42. "Alonso Fernández, hidalgo".
 43. "Domingo Pérez, hidalgo".
 44. "Tristán de Villaroel, hidalgo". Más preciso el padrón de 1657: "Tristán de Villaroel declaró ser hijo legítimo de Gaspar de Villaroel, el qual dho. Gaspar era bastardo y decían ser hijo de Alonso de Villaroel que era forastero y que lo ubo en Catalina de Elvira, natural deste Coto".
 45. "Gonzalo de Villaroel, hidalgo".
 46. "Alonso Santianes, hidalgo".
 47. "Ysabel y Catalina, hijas de Antonio Santianes, hidalgas".
 48. "Alonso de Helgueras, hidalgo".
 49. "Francisco de Elgueras, hidalgo".
 50. "Domingo Hernández Cortina, hidalgo".
 51. "Martín Puente, hidalgo".
 52. "Alonso de la Puente"²¹ y Francisco de la Puente, su hermano, hidalgos".
 53. "Pedro Mayno, forastero; dicen oyeron decir presenta ynformación de ydalgo" .
 54. "Bastián, hijo de Tomás Díaz, hijo de forastero".
 55. "Diego de Labra, hidalgo".
 56. "Juan y Re., hijos de Juan de la Puente, hidalgos".
 57. "Francisco Covielles, hidalgo".
 58. "Pedro Covielles, hijo, hidalgo".

19 En 1657 aparece con el apellido González del Otero y se dice que "su abuelo era soltero y no tenía orden sacro cuando ubo a Juan González del Otero, padre del que declara".

20 En el padrón de 1657 se precisa: "oyeron decir era nieto de clérigo y el tal clérigo hijodalgo y en quanto si Pedro Sánchez, padre del dho. Francisco Sánchez, era hijo natural u bastardo no lo saben, salbo que el dho. Francisco Sánchez es tenido por hijodalgo".

21 Aparece como "postor", en el cabildo de 21 de febrero de 1672, para realizar las obras de restauración en la casa del canónigo Alonso Flórez Quintana; ACC., *Libro de Acuerdos Capitulares (1656-1675)*, f. 75v.

59. “Francisca García, viuda de Juan Fernández, de que ella y sus hijos hidalgos”.
60. “Francisca, biuda de Pedro del Coro, Cosme y Francisca, sus hijos, ella viuda de hidalgo y ellos hidalgos”.
61. “Mateo del Coro, hidalgo”.
62. “Juan del Coro, hidalgo”.
63. “Juan y Pedro, sus hijos, hidalgos”.
64. “María y Catalina y Mv., hijas de Juan García de Teleña, hidalgas”.
65. “Domingo del Coro, hidalgo”.
66. “Juan del Coro y Dominga, hijos de Domingo del Coro, hidalgos”.
67. “Juan del Coro, hidalgo”.
68. “María y Francisca, hijas de Marcos del Coro, hidalgas”.
69. “Dominga del Coro, viuda de Juan de Santianes, y María, su hija, hidalgas”.
70. “Andrés González, hidalgo”.
71. “Luis González, su hijo, hidalgo”.
72. “Juan González, mayorasgo, hijodalgo”.
73. “Pedro González, su hijo, lo mismo”,
74. “Alonso González, hijo de Juan González, mayorasgo, lo mismo”.
75. “Juan de Covielles, hidalgo”.
76. “Francisco Covielles, el moço, hidalgo”.
77. “Marcos del Coro, hidalgo”.
78. “Juan del Coro, hijo de Juan del Coro de Yerices, hidalgo”.
79. “Juan Martínez, tendero, forastero”. Al año siguiente aparece como “Alcalde de la Santa Ermandad en este Coto”.
80. “Alonso de Morejón, el mozo, hidalgo”.

A los deberes de los “vasallos del Coto” hace expresa alusión el *Libro del Patronato Real Eclesiástico*. Al menos en 1614, se reducían a pagar de tributo 18 reales a la mesa capitular cuando fallecía el abad. De igual manera, “los dhos. vasallos son obligados a trabajar siempre que fuesen llamados por el Abbad en las obras, reparos y todo lo demás que tocara al dho. monasterio, sin darles más que sólo su comida”²².

22 AHN., Códice 776 B, ff. 49-50.

EL TRANSPORTE DEL TRIGO ENTRE LEÓN, ASTURIAS Y BARCELONA EN EL SIGLO XIX

RAFAEL BARQUÍN GIL

Es casi un lugar común entre los historiadores económicos la opinión de que el sistema de transporte terrestre tradicional dificultó seriamente la formación de un mercado interior en España, lo que supuso un freno a la modernización económica del país. Los trabajos de Ringrose¹ o Gómez Mendoza² apuntan en este sentido. De esta forma, ha sido ampliamente señalado que en el precio final de mercancías de gran volumen y escaso valor el transporte debió constituir un componente importante.

Sin duda, el transporte del trigo, una mercancía de gran volumen, era caro, lento y difícil. Pero todas las dificultades no impidieron el paso del grano. Un ejemplo excelente es el de Asturias. Pésimamente comunicada con Castilla, las noticias sobre el comercio del trigo son demasiado numerosas como para no suponer la existencia de un tráfico regular. Ocampo Suárez-Valdés ha presentado un sucinto panorama de lo que puede haber sido el comercio en Asturias entre 1750 y 1850, y en él no faltan las importaciones de trigo del interior peninsular. Así, en 1780 entraron en el principado granos de Castilla por valor de 2.849.000 reales. Suponiendo que fuese trigo, y que su precio fuese el anotado por los medidores de grano del mercado de Oviedo en ese año, equivaldría a 880.500 copines, o 110.000 fanegas. Es interesante señalar que las importaciones procedentes de Bilbao (108.500 reales) y Santander (316.500 reales) fueron muy inferiores. Santos Madrazo también ha encontrado noticias sobre el transporte de grano entre León y Gijón, cuyo coste evalúa en 0,66 ptas/ton/km³. El Censo de Frutos y Manufacturas de 1799 señala que:

“Se debe tener presente que en el año de 1799 fue muy corta la cosecha de granos con respecto a un año común; pero general-

1 David RINGROSE (1972) pp. 109-114 y 144-162.

2 Antonio GÓMEZ MENDOZA (1982) pp. 21-27 y 87-92

3 Santos MADRAZO (1984) p. 749.

mente es menor que el consumo, conduciéndose lo que falta de Castilla y de Filadelfia por Gijón y demás puertos del Principado⁴”.

Este comercio podía tener destinos más alejados; así, entre 1832 y 1835 salieron de los puertos de Gijón y Villaviciosa 8.987 quintales de trigo –equivalentes a 20.760 fanegas– procedentes de León, con destino a Inglaterra⁵. Sin embargo, las cifras habituales de exportación debieron ser mucho más elevadas. Según informes consulares británicos, en los cuatro primeros meses de 1831 fueron exportadas desde Gijón y Requejada 63.435 y 154.618 fanegas con destino a Gran Bretaña. Pérez Lorenzo cree que entre 1829 y 1832 fueron exportadas desde Gijón al mismo país 166.240 fanegas⁶. En 1846, salieron hacia Cataluña 16.362 fanegas de trigo y 22.472 arrobas de harina, lo que equivaldría a un total de 24.000 fanegas de trigo⁷.

Los registros de la mercurial de Oviedo también hablan de este comercio. Esta serie comienza en 1692, aunque sólo desde noviembre de 1801 los precios son mensuales. Los productos anotados son la escanda, el trigo, el maíz, las habas y la cebada. En 1752 y en otros años se distingue entre la cebada del país y la de Castilla, aunque no entre el trigo de Castilla y el del país. Ello resulta extraño puesto que éste es un producto bastante más comercializable que aquel. Probablemente, la razón de ello se encuentra en que los medidores de granos no podían distinguir la procedencia del trigo a partir de su calidad, ya que era la misma variedad a uno y otro lado de Pajares. Pascual Madoz afirmaba que:

“En las tierras labrantías se coge hoy bastante trigo para el consumo de los naturales, y aún se embarca en Gijón y Villaviciosa para otras provincias; es parecido al de Castilla⁸”.

En el cuadro 1 viene recogida la producción de trigo, escanda, centeno, cebada, maíz y castañas según una encuesta de 1797⁹, el Censo de Frutos de 1799¹⁰ y la Junta Consultiva Agronómica para 1890/1894¹¹.

4 Censo de Frutos y Manufacturas (1799) p. 8. Igualmente, la Real Sociedad Económica de Gijón (1982 a, sin paginar) señala en 1835 que por el camino que unos años después será la carretera carbonera:

“[...] viene la mayor parte de la avellana que se extrae por este puerto, y bajan también muchos granos y legumbres de la provincia que salen todos los años para otras de España”.

5 Joaquín OCAMPO SUÁREZ-VALDÉS (1990) p. 324. y Daniel PERIBÁÑEZ CAVEDA (1992) p. 284.

6 Daniel PERIBÁÑEZ CAVEDA (1992) pp. 282-287. En concreto, 5.195 toneladas de trigo. La equivalencia no coincide. Suponiendo que un HI de trigo pese 78 kilogramos, y una fanega equivalga a 0,55501 HI, las exportaciones habrían ascendido a 120.000 fanegas. He empleado la cifra mayor porque la fuente utilizada parece preferirla.

7 Gaceta de Madrid 16 de mayo de 1847. p 4

8 Pascual MADDOZ (1845) p. 276

9 Gonzalo ANES (1988) p. 60.

10 Censo de Frutos y Manufacturas (1799) p. 6.

11 GEHR (1991) p. 187.

	trigo	escanda	centeno	cebada	maíz	castañas
1797	69.329	325.943	132.776	7.642	1.024.221	199.624
1799	110.423	150.171	57.455	3.776	680.914	60.711
1890/94	99.392		99.302	2.931	1.362.331	

Cuadro 1. Producciones de varios cereales en Asturias
Fuente: Anes (1988), Censo de Frutos (1799) y GEHR (1991)
Datos en fanegas.

La estadística de las cosechas recogida por Gonzalo Anes otorga a Asturias una producción de trigo para 1797 y 1818 de 440.292 y 301.714 fanegas¹², cifras inverosímiles con respecto a las del cuadro anterior, salvo que supongamos que en el trigo está incluida la escanda. En este caso, esas 440.292 fanegas no quedan tan lejos de las 395.272 fanegas que supone la suma de ambos cereales. Esta misma confusión podría explicar porque la cosecha de trigo de 1799 es mayor que la de 1797, cuando todas las demás producciones caen, tal y como señala el propio Censo.

Topamos así con la primera dificultad. El trigo que salía de Asturias, ¿era escanda o trigo? Está claro que los medidores de grano de Oviedo sabían distinguir uno de otro. Seguramente también los redactores del Diario de Barcelona, que recogieron los precios de los trigos que llegaban al puerto desde el resto de España y el extranjero. El sistema de clasificación consistía en anotar la procedencia y, en su caso, la calidad del trigo. Por ejemplo, “Valencia xeta” o “Mescilla de Sevilla”. Las distinciones podían ser muy refinadas, como “Blanquilla Santander” y “Blanquilla rubio Santander”. Desde 1821 a 1830 anotaron los precios de un trigo denominado “Gijón”. En 1838 apareció la denominación “Asturiano”, que dos años después pasó a ser “Blanquilla Gijón o Asturiano”. El término “blanquilla” hace referencia a un trigo de excelente calidad, candeal. Parece lógico que si los redactores del Diario fueron capaces de distinguir calidades muy concretas del trigo, también sabrían distinguir la escanda del trigo.

El problema radica en que la producción de trigo que hemos visto es tan baja que no parece fácil explicar como un trigo “asturiano” podía satisfacer la demanda interna y ser exportado. Las 110.000 fanegas extraídas de Asturias en 1780 equivalen a toda la producción de 1799, y superan a la de 1797 e

12 Gonzalo ANES (1970) pp. 147-150.



incluso a la de 1890/94¹³. Parece lógico pensar que Asturias fue tierra de paso del trigo.

Y es que es improbable que el trigo leonés fuera despachado por Santander. La ruta de Potes era más larga y más difícil que la de Pajares, por lo que sólo cabía emplear la de Reinosa. Pero por cómoda que fuera ésta, difícilmente podría superar a la asturiana, ya que exigía un enorme rodeo. El empleo del Canal de Castilla no sería posible hasta 1849, cuando se abrió el ramal norte; y, aún entonces, sólo sería de utilidad para los campesinos que viviesen en la zona más sudoriental de la provincia. Por ejemplo, la distancia entre la capital leonesa y Medina de Rioseco es casi igual a la longitud del Canal de Castilla; sería más fácil llevar el trigo directamente a Alar del Rey. Entre esta localidad y Santander había 120 kilómetros de buena carretera, la misma distancia que desde León a Oviedo. Estas capitales estaban enlazadas por una carretera que en los primeros años 30 (si no antes) ya estaba completada. Ciertamente, exigía superar uno de los puertos más difíciles del país. Pero no parece razonable que una marcha de 200 kilómetros compensase ese esfuerzo; máxime cuando la ruta de Reinosa también incluía puertos de montaña¹⁴.

Al citar la procedencia, el Diario de Barcelona se refería al puerto de embarque. Nunca existió un “Valladolid blanquillo” o un “Burgos álaga”. Sin embargo, desde 1840 aparece registrada una categoría “León”. Tanto el trigo leonés como el asturiano son candeales –o blanquillos–, pero existe una diferencia de precios apreciable entre 1840 y 1844, que, sorprendentemente, casi desaparece en 1845. Puede que en el precio del trigo leonés esté incluido el transporte por carreta, de forma que una mejora en los accesos al interior permitiera, primero, la reducción de la diferencia en el precio de los trigos, y segundo, la reunión de las categorías “Gijón” y “León” bajo el segundo epígrafe. De ser cierta esta explicación, habría que deducir que: 1º La mejora de las carreteras tuvo efectos muy notables en la reducción del coste del transporte en 1845. 2º Al menos una parte del trigo era comprado por medio de operaciones de largo alcance, por tratantes de granos que tenían una cierta capacidad de control sobre el mercado, de forma que podían vender dos productos esencialmente idénticos a distintos precios.

13 Los datos de la cosecha de trigo en Asturias proporcionados por la Junta Consultiva Agronómica (GEHR (1991) p. 187) ofrecen serias dudas. Sólo la producción de 1894 -216.000 HI o 390.000 fanegas- duplica a todo lo cosechado entre 1890 y 1893 -60.000 HI o 107.000 fanegas. Es posible que en las cifras de ese año se incluya la producción de escanda; o bien, que haya errores en los primeros años. En cada caso, la producción de trigo en un año normal ascendería a unas 15.000 fanegas (media de 1890/93) o a unas 209.000 fanegas (media de 1894/99).

14 Tampoco parece que los conocidos problemas del puerto de Gijón limitaran ese tráfico. Según Joaquín OCAMPO SUÁREZ-VALDÉS (1990 p. 281), dicho puerto admitía buques de un tonelaje inferior a 4.800 quintales.

Ambas afirmaciones son muy discutibles. Aunque las mejoras del firme pueden tener efectos sorprendentes, las que se realizaron en esta vía fueron muy anteriores. Canga Argüelles en 1826 se refiere al «magnífico camino que corre desde la villa y puerto de Gijón hasta León»; Cabanes en 1829 cree que ya estaba habilitada la totalidad del mismo¹⁵. Pascual Madoz en 1845/1850 dice de la carretera que “ha sido trazada con suma inteligencia [...] Tiene puentes bien contruidos y robustos paredones”¹⁶; no hace ninguna indicación de que las obras hallan terminado recientemente. En fin, a mediados de siglo los esfuerzos se dirigían hacia la articulación de la red interior, y no hacia la conexión con Castilla¹⁷. En 1845 no pudo haber grandes mejoras en la carretera. La segunda afirmación es aún más dudosa. Y no tanto porque no existiesen operaciones de largo alcance, sino porque el mercado barcelonés no podía operar bajo otras condiciones que no fueran las de libre competencia.

Las diferencias en el precio de los distintos trigos deberían responder a diferencias reales de calidad. Pero no hay ninguna razón para suponer que las hubiese entre el trigo leonés y el asturiano. En cambio, hay un testimonio –Pascual Madoz– en sentido contrario. Sólo cabe pensar que en la serie “Gijón”, y con anterioridad a 1845, existe algún error. En efecto, en octubre de 1844 el precio de este trigo es de 12,25 ptas/cuartera; en noviembre, diciembre y enero de 1845 no aparece ninguna anotación; pero en febrero de 1845 asciende a 16,125 ptas/cuartera, casi lo mismo que el trigo “León” - 16,25 ptas/cuartera. Esta evolución es opuesta a la que experimenta cualquier otro tipo de trigo en Barcelona.

Si suponemos que el trigo “blanquillo Gijón o asturiano” era leonés, es posible obtener una serie de precios del trigo leonés vendido en Barcelona, con una única disparidad importante en 1840/44, y con dos lagunas durante la guerra carlista y en los años 50. De no ser así, tendríamos dos series de precios del trigo, una de procedencia asturiana entre 1821 y 1845, y otra de procedencia leonesa entre 1840 y 1860. Sea como fuere, el cuadro 2 recoge esos precios.

15 Joaquín OCAMPO-SUÁREZ VALDÉS (1990) p. 270. Daniel PERIBÁÑEZ CAVEDA (1992, pp. 46 y 280) propone fechas muy próximas a éstas: de 1832 a 1834.

16 Pascual MADOZ (1845) p. 275.

17 Joaquín OCAMPO SUÁREZ-VALDÉS (1990) pp. 266-272.

	Gijón	León		Gijón	León
1821	14,25		1841	14,29	17,71
1822	16,82		1842	16,13	18,02
1823	19,81		1843		17,75
1824	15,02		1844	13,30	18,78
1825	18,50		1845	15,60	15,51
1826	17,24		1846		19,21
1827	15,45		1847		21,67
1828	14,46		1848		
1829			1849		16,64
1830	14,40		1850		15,23
1831			1851		
1832			1852		
1833			1853		
1834			1854		20,00
1835			1855		
1836			1856		
1837			1857		
1838	19,00		1858		
1839			1859		18,17
1840	14,50	18,45	1860		19,00

Cuadro 2. Precios del trigo en Barcelona

Fuente: Diario de Barcelona

Datos en pesetas por cuartera

Asimismo, podemos conocer el precio del trigo en Oviedo y León a partir de sus respectivas mercuriales. Comparando el valor del trigo en cada mes, tendremos una estimación del coste del transporte terrestre entre ambas capitales, y del transporte marítimo entre Asturias y Barcelona. Ello exige que los precios del Diario de Barcelona sean comparables a los de las mercuriales. Hay poderosas razones para creerlo. Los precios de la mercurial de León son muy similares o idénticos a los del Boletín Provincial de León. Lo mismo ocurre si comparamos las mercuriales de otras ciudades con los estados de precios que aparecen en sus respectivos boletines provinciales (el de la Provincia de Oviedo no recoge precios). Es evidente que las mercuriales sirvieron a la elaboración de esos estados. Con los datos del Diario de Barcelona he reconstruido los precios de dicha plaza como media de los diversos tipos de trigo que llegaban al puerto. En 1864 el Boletín de la Provincia de Barcelona empieza a publicar los precios del trigo, presumiblemente a partir de una fuente de tipo mercurial. Tal y como puede apreciarse en el gráfico 1, la diferencia entre estos y los del Diario es muy pequeña, de sólo un 3,16%. De los 162 precios recogidos (hay varias lagunas), sólo en uno esa diferencia es mayor al 15%, y sólo en once es mayor al 10%, siendo 35 los precios del Diario superiores a los del Boletín.

Obviamente, en los costes de transporte hallados como diferencia de los precios de cada plaza se incluyen los gastos de intermediación. Ello implica que el coste del transporte en sentido estricto debió ser inferior, lo que no deja de ser una especulación ya que no es posible separar un concepto del otro¹⁸. Sea como fuere, los cuadros 2, 3, 4 y 5 recogen los resultados en ptas/Tm/km (transporte terrestre), en ptas/Tm (transporte marítimo), y como porcentaje del precio final. Dado que en Barcelona hay dos tipos de trigos –“León” y “Gijón”–, también hay dos costes del transporte marítimo, aunque posiblemente se trate del mismo.

El coste del transporte marítimo en 1838, 1840, 1841, 1842 y 1844 para el trigo “Gijón” es claramente inferior al del trigo “León”, lo que confirma la hipótesis que habíamos formulado sobre el error existente en dicha serie. Sin embargo, los elevados valores alcanzados en los primeros años, similares a los existentes en el flete entre Santander y Barcelona –gráfico 6– sugieren que la serie es correcta entre 1821 y 1830, y consecuentemente, que también lo es el cálculo del flete en esos años.

¹⁸ Además, se supone que el precio del trigo en Gijón era el mismo que en Oviedo. En principio, los precios en las zonas costeras son más elevados que en las del interior. Dado que la población de las dos ciudades es muy parecida, sería de esperar que los precios en Oviedo fueran inferiores a los de Gijón. Por tanto, el coste de transporte marítimo estaría sobreestimado. De todos modos, la diferencia entre los precios de una y otra ciudad debió ser tan pequeña como lo era la distancia que las separaba.

Transportar trigo por tierra era caro. Salvo en los años de carestía –1831, 1832, 1833, 1857 y 1869– o de guerra –1834 y 1836–, en los cuales las alteraciones del mercado hacen inviable el cálculo, el coste de transporte nunca estuvo por debajo de las 0,3 ptas/Tm/km. Excluidos esos años, y los posteriores a 1869, el coste medio del transporte ascendió a 0,57 ptas/Tm/km; es decir el 23,9% del precio final. Sin duda, un coste elevado, pero quizás no tanto como se ha venido creyendo. Lejos de las repetidas afirmaciones de que el trigo castellano doblaba su precio al llegar a la costa, en ningún año sucedió nada parecido. Y esto en una ruta que, pese a los elogios de Canga Argüelles o Pascual Madoz, no dejaba de superar un gran puerto, por no hablar de las dificultades que suponía la complicada orografía asturiana. Por si esto no fuera bastante, el carácter deficitario del comercio de la región encarecía el transporte al no existir retornos al transporte de trigo¹⁹. Un efecto similar tendría la poca densidad del mismo tráfico, especialmente en León²⁰.

El precio del flete en Gijón no debió ser muy diferente del que se podía negociar en Santander: entre 1821 y 1860 supuso el 19,9% del precio del trigo en Barcelona. En conjunto, y para el período 1838/1854, el transporte supuso el 39,7% del precio del trigo leonés en Barcelona. Es difícil imaginar un periplo más complicado para este comercio, de lo que se desprende que antes de la construcción del ferrocarril el elevado coste del transporte nunca llegó a doblar el precio del trigo en origen. Lo sucedido en esta desconocida ruta del trigo sugiere que el sistema de transporte tradicional era bastante más competitivo de lo que suponen Ringrose o Gómez Mendoza. Posiblemente, los cambios institucionales²¹ y la mejora de las carreteras y los carros²² permitieron alcanzar costes, que si bien no eran bajos, sí resultaban aceptables. Sólo ello podría explicar que el trigo leonés llegara a Barcelona.

19 Joaquín OCAMPO SUÁREZ VALDÉS. pp. 307-317

20 En efecto, la misma Sociedad Económica de Amigos del País de Gijón (1982 b, sin paginar) señala en 1841 con respecto al carbón:

“Respecto a los medios de transporte, diremos que la gran población de los concejos donde están situadas las minas, y la de a ellos limítrofes, se ocupa en el acarreto con carros y caballerías. Y no sabemos que haya dejado de satisfacerse pedido ninguno por falta de quien lo transportase...”

21 Y, especialmente, los decretos de Libertad de comercio de 8 de junio de 1813, 26 de febrero de 1824 y 20 de enero de 1834.

22 Santos MADRAZO (1984) pp. 396-398

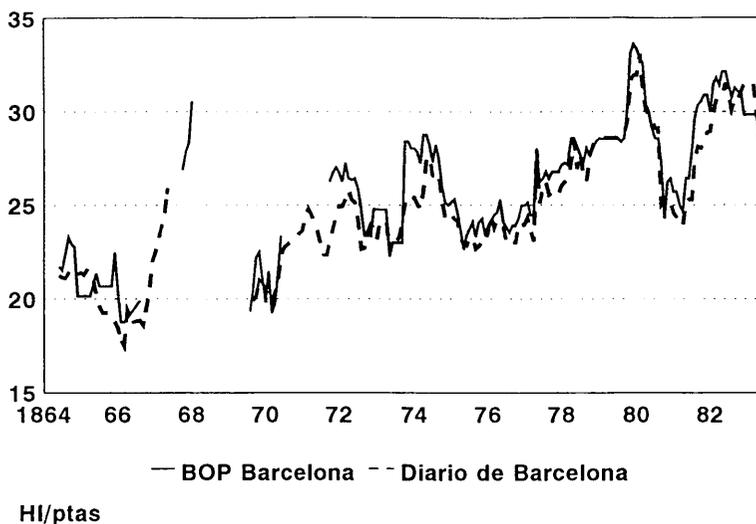
FUENTES DOCUMENTALES

- Archivo Municipal de León. Mercurial. Caja 365.
 Archivo Municipal de Oviedo. Libro de valías.
 Archivo Municipal de Santander. Mercurial. Cajas B59, B60 y B61.
 Censo de Frutos y Manufacturas (1799)
 Gaceta de Madrid
 Hemeroteca Municipal de Barcelona. Diario de Barcelona.

BIBLIOGRAFÍA

- ANES ALVAREZ, Gonzalo (1970) *Las crisis agrarias en la España moderna*. Taurus.
 ANES ALVAREZ, Gonzalo (1988) *Economía y Sociedad en la Asturias del Antiguo Régimen*
 FRADERA, Josep M^a (1987) *Industria i mercat*. Crítica
 GARCÍA SANZ, Angel (1985, a) “Crisis de la agricultura tradicional y revolución liberal” en *Historia Agraria de la España contemporánea*. vol I. Crítica. pp. 7-99.
 GARRABOU, R. y SANZ, J. (1985) “La agricultura española durante el siglo XIX. ¿Inmovilismo o cambio?” en *Historia Agraria de la España contemporánea*. vol I. Crítica. pp. 7-191.
 GÓMEZ MENDOZA, Antonio (1982) *Ferrocarriles y cambio económico en España, 1855-1913. Un enfoque de Nueva Historia Económica*. Alianza.
 GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL (1989) *Estadísticas históricas de la producción agraria española* Ministerio de Agricultura.
 MADDOZ, Pascual (1850) *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España. Asturias*. Edición facsimil de 1985.
 MADRAZO, Santos (1984) *El sistema de transportes en España, 1750-1850*. Turner.
 OCAMPO SUÁREZ-VALDÉS, Joaquín (1990) *Campeños y artesanos en la Asturias preindustrial (1750-1850)* Silverio Cañada.
 PERIBANEZ CAVEDA, Daniel (1992) *Comunicaciones y comercio marítimo en la Asturias Preindustrial (1750-1850)* Mercantil Asturias.
 RINGROSE, David (1972) *Los transportes y el estancamiento económico de España (1750-1850)*. Tecnos.
 SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE ASTURIAS (1982 a) “Representación de la Real Sociedad Económica de Gijón a S. M. la Reina Gobernadora pidiendo una carretera de Gijón a Langreo” *Memorias*. Edición facsimil.
 SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE ASTURIAS (1982 b) “Observaciones sobre la conveniencia de conservar el derecho impuesto a la importación del carbón extranjero” *Memorias*. Edición facsimil.

**Gráfico 1. Precios del trigo en Barcelona
1864/1883**



**Gráfico 2. Coste del transporte del
trigo entre León y Oviedo. 1829-78**

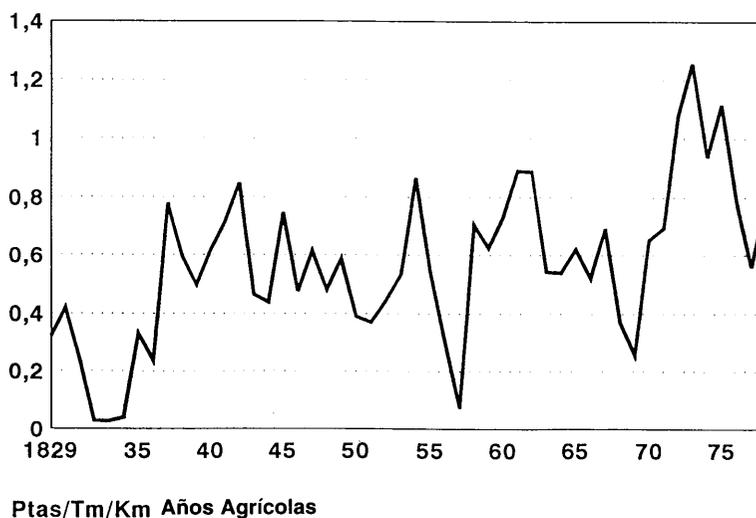
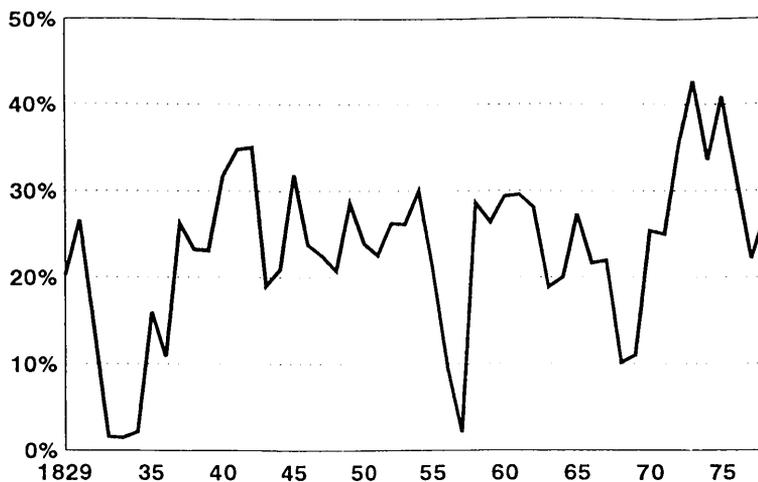
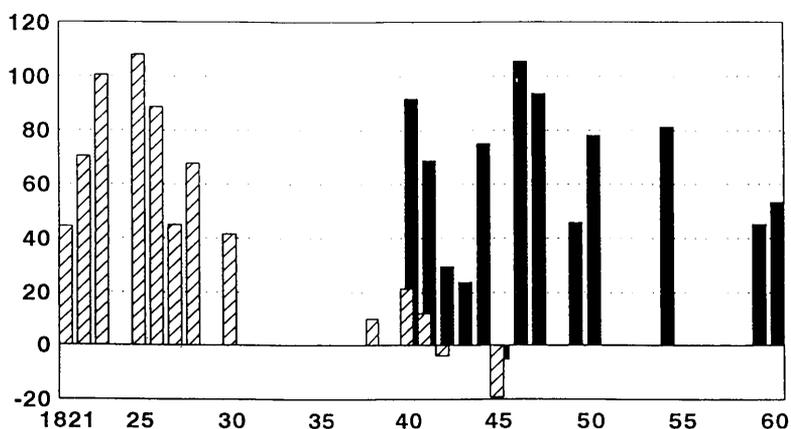


Gráfico 3. Porcentaje que supone el transporte en el precio del trigo leonés en Oviedo. 1829-78



Años Agrícolas

Gráfico 4. Coste del transporte del trigo entre Barcelona y Oviedo. 1821-1860



▨ "Gijón" ■ "León"

Ptas/Tm Años Agrícolas

Gráfico 5. Porcentaje que supone el transporte en el precio del trigo en Barcelona. 1821/1860

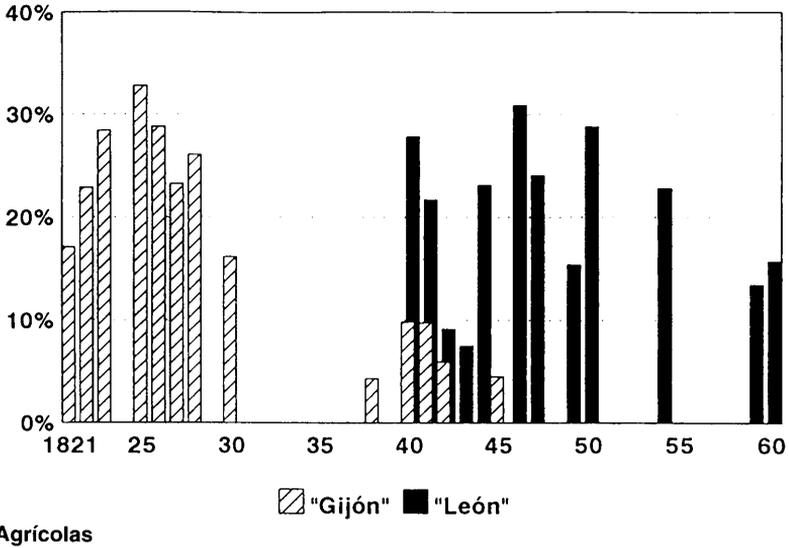
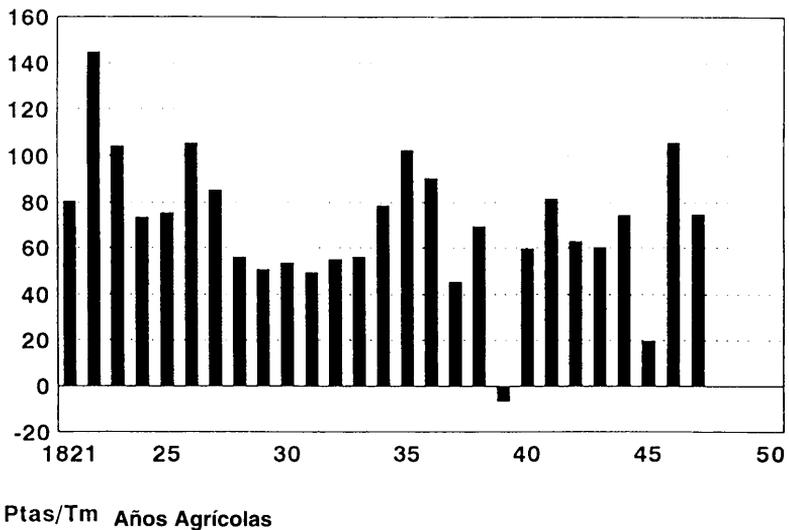


Gráfico 6. Costes de transporte del trigo entre Santander y Barcelona 1821-1847



DOCUMENTA

INFORME SOBRE LAS EXCAVACIONES DE LOS LAGOS DE SILVA

J.A. LABANDERA CAMPOAMOR

EXORDIO

Si bien cierto es que se escribió sobre los llamados Lagos de Silva en distintas ocasiones, tengo la impresión de que siempre se abordó el tema tangencialmente o de forma un tanto superficial, sin tratar a fondo la cuestión y sin dedicarle todo el interés que el caso requiere.

Entiendo que nadie se concentró con verdadero afán en el estudio de uno de los accidentes histórico-geográficos más importantes de todo el occidente astur.

A falta de mejor valedor, me propongo aportar mi pequeño grano de arena para contribuir al estudio, esclarecimiento y divulgación de tan interesante objetivo.

Siendo muy niño pude presenciar como Obermaier recogía muestras en las citadas excavaciones, y, desde aquellas lejanas fechas, me sentí acuciado por el deseo de desentrañar el misterio de aquellas legendarias y sobrehumanas *labores*.

Cuando dimos a la publicidad nuestras conclusiones sobre los falsos dólmenes de Porcía, pensábamos, a renglón seguido, aplicar nuestra atención a la investigación a fondo de las excavaciones de Silva; pero, he aquí, que empezaron a surgir fortalezas protohistóricas con tal superabundancia que nos obligaron a cambiar de propósito. El grupo de amigos, que dimos con tales castros creímos que esta densidad de vestigios, necesariamente, alguna relación debía de guardar con la riqueza minera de los Lagos y les concedimos prioridad, dejando aplazado, sine die, el anterior proyecto. Ahora, en solitario, pongo manos a la obra, y no creo que nada se pierda poniendo al alcance del público mis conocimientos sobre el particular por escasos que éstos sean.

Durante más de setenta años anduve con esta idea fija en la mente. Ahora, a estas alturas, me dispongo a exteriorizarla para desprenderme de tal peso, y,

más concretamente, para informar a mis coterráneos de la verdadera significación de las excavaciones mineras auríferas de Salave.

En el siglo pasado, existió la “fiebre del oro” en E.E.U.U. y en Australia; Roma padeció de la misma enfermedad desde tiempos anteriores al Imperio, y encontró en nuestro territorio materia abundante para saciar, en parte, su codicia, si es que ésta admite saciedad.

PRECISIÓN

Desde hace largos siglos se vienen denominado “Lagos de Silva” a dos charcos situados en el fondo de unas excavaciones mineras, a cielo abierto, practicadas en tiempos de los romanos, al objeto de extraer la mena de oro. No les cuadra el nombre de Lagos ni lagunas a causa de su reducido aforo y cabida. Tampoco les viene bien el nombre de pozas o charcas dada su profundidad máxima, calculada en seis u ocho metros en el centro. Son de forma ablonga y sus ejes miden aproximadamente cien y ochenta metros respectivamente. Digo excavaciones a cielo abierto en donde se encuentran estos dos charcos; pero a menos de treinta metros existen vestigios de excavaciones subterráneas con los techos hundidos deliberadamente por la mano del hombre. Este procedimiento de provocar el hundimiento del techo de las galerías subterráneas recibía el nombre de “ruina montium” en aquella época.

No estará de más puntualizar aquí que, anteriormente al inicio de las excavaciones, el terreno era prácticamente horizontal, con una altitud superior a veinte metros sobre el nivel del Océano. Los terrenos colindantes están integrados por pizarras, cuarcitas, grauwake y granito en su variedad de formas. Geólogos tan eminente como Schultz afirman que se trata de terrenos cambrianos y silurianos recubiertos por arcillas de sedimentación en épocas más recientes. Según los últimos descubrimientos, la formación de aquellos terrenos data de unos mil millones de años.

UBICACIÓN

Esta explotación minera esta situada enteramente en términos de Salave, al Este de Tapia, a dos kilómetros del centro de esta villa. Rodeada por los parajes llamados Playa de El Figo, Balmorto, Los Cavercos, El Cortaficio, Silva y Mirayos. La Playa de El Figo toma este nombre porque sus ribazos del Este están plagados de higueras. Balmorto, —delante del cementerio viejo de Salave y pegado al monte de El Figo—, existía en el siglo XI un monasterio de monjes benedictinos, filial de Corias, bajo la advocación de San Acisclo, era el Monasterio de Maremorto, o sea, Mar Muerto. Tomaba esta denominación de las lagunas próximas; pues una vez abandonada, durante varios siglos, la explotación minera se obstruyeron los dos túneles de desagüe

a causa de la maleza, del follaje desprendido y del fango acumulado; con tal motivo, subió el nivel de las aguas, alcanzando mucha mayor extensión que la actual, hasta el punto de venir a cubrir los campos próximos a dicho cementerio viejo de Salave, dando la impresión de ser un pequeño Mar Muerto.

Los Cavercos; entiendo que responden a la misma raíz etimológica que Cabarcos, situado por tierras de Ribadeo.

El paraje encuadrado entre El Cortaficio, El Teixo, el Camino Viejo y el borde de los Lagos se llama Silva desde hace varios siglos. Silva, en gallego, significa arto o sea zarzamora. Un *silveiro* es un zarzal. Parece más lógico creer que el paraje tomó el nombre de los Lagos que lo contrario. Al quedar abandonadas aquellas labores, se convertirían en un verdadero matorral, es decir, en una selva o silvero. El topónimo Silva aparece por primera vez, que sepamos, en unos documentos de la Alta Edad Media, conservados en la catedral de Oviedo, cuya transcripción se debe a García Larrageta; fueron editados por IDEA en 1962. 128. Entre otras cosas dicen:

... “cum officinis salinarum et castellum Calambre nominatum integrum in ore maris situm, fontes, montes Vervesa, *Silva*, Cova, todos integros”...

Mirayos, situado al Norte de la explotación, deriva de milagros, y este, del latín miraculum. En la parte oriental de Asturias, existe la Mina de los Milagros. La parte final del Canal romano, el Campín del Arenal y el Pozo de la Palomera eran auténticos milagros para aquellas sencillas gentes, con muy escasas luces, y que no tenían la menor noción de quienes eran los romanos ni de sus avanzadas técnicas mineras. Toda obra que se saliera un tanto de lo normal la atribuían a los moros, y lo daban por archicomprobadísimo.

El Pozo de la Palomera dista unos veinticinco metros del Canal, otros tantos del borde de la costa; es de sección cuadrada, de unas 2,5 varas de lado y 10 ó 12 m. de profundidad; cae perpendicularmente sobre el final de una cueva, cuya boca se abre en la misma playa, y al nivel del mar. Este accidente y su origen darían materia suficiente para escribir un extenso trabajo, así que me abstengo de más comentarios sobre el mismo.

El Cortaficio esta situado entre Mántaras y Salave; en la Carretera 634 y a 100 m. de las labores de Silva. Es el límite que cortaba los oficios entre el Monasterio de San Martín de Mántaras y el de San Acisclo de Mare-Morto; y desde el siglo XVI, entre las parroquias de Tapia y Salave respectivamente (Cortaficio - Corta Oficios).

“En 1580 se concedió facultad a las parroquias de S. Esteban y S. Martín de Tapia y a la de S. Salvador de Salave para nombrar oficios cada año”¹.

1 Valentín FERNÁNDEZ, *Topografía Médica de Tapia*, pág. 69.

Dámaso Alonso, personado en este lugar, pudo confirmar que aquí termina el fenómeno lingüístico llamado leísmo y da comienzo el lleísmo. En su concepto, consiste el leísmo en pronunciar con *ele* voces que en castellano, se pronuncian con *elle*, como *cabalo*, *galo*, *galiña*, *valado*, etc. Por lo contrario, el lleísmo consiste en pronunciar con *elle* voces que deben pronunciarse con *ele*, como *llago*, *llagúa*, *llingua*, *llindero*, *llimpiar*, etc.

DIMENSIÓN DE ESTAS LABORES

Según cálculos de Schultz, fueron removidos en esta explotación, cuatro millones de metros cúbicos de escombros. Estas cifras son tan elocuentes que, por sí solas, ponen de relieve la importancia de tales yacimientos. Por mi parte, no pondré en tela de juicio la exactitud de tales cálculos; pero me permitiré dar a conocer ciertos datos que no coinciden, ni con mucho, con lo apuntado más arriba. La superficie de las excavaciones no alcanza, ni se aproximara las diez hectáreas, esto es, 100.000 m². La profundidad media no excede los 10 m.: 100.000 x 10 = 1.000.000 de metros cúbicos. Si incluimos un canal de 4 m². de sección y 20.000 m. de longitud, arroja 80.000 metros cúbicos. Si a estos añadimos los materiales extraídos de las cinco galerías integradas en el complejo minero, a todo más, serán otros 100.000 metros cúbicos. Si a todo lo anterior agregamos otros 100.000 metros cúbicos procedentes de ciertos desmontes practicados en el mismo borde de la costa, sumarán 1.300.000 metros cúbicos, cantidad que queda muy lejos de lo apuntado por Schultz. Aún si se duplica esta cantidad no alcanzaría los tres millones de metros cúbicos.

A pesar de todo lo expuesto, no dudaré un instante de la precisión rigurosa de los cálculos de tan eminente científico. En tanto que otros especialistas calificados no corrijan los datos anteriores han de ser tomados por ciertos. Si yo aporto otras cifras es con la finalidad de dar idea del espíritu crítico con que se procederá a lo largo del presente trabajo.

En cuanto a las cinco galerías que se citan más arriba, hay que puntualizar que la mayor tiene su entrada en los mismos acantilados de la Playa de El Figo, a unos seis u ocho metros sobre el nivel de las aguas; su longitud alcanza más de trescientos metros según datos de unos técnicos de minas que la exploraron. En su interior brota un manantial de agua de excelente calidad, es ligeramente arsenical. La gente le atribuye, sin fundamento, propiedades curativas. Otras tres galerías se abren casi a la orilla de los Lagos y tienen su entrada a menos de dos metros sobre la superficie de aquellas masas líquidas.

El hecho de que las citadas galerías tengan la bocamina al mismo nivel parece indicar que una vez agotado el dorado metal, procedieron a la apertura de las cuevas para intentar descubrir algún otro filón. Intento fallido, por-

que nada pudieron hallar de provecho. De tales excavaciones brotaron abundantes manantiales y fue preciso abrir el túnel superior de desagüe al mar. A fin de poder buscar el mineral a mayor profundidad, practicaron dos hoyos de 8 ó 10 metros que habían de dar, con el tiempo, origen a los llamados Lagos. Las aguas se depositaban en aquellas oquedades y hubo que abrir otro túnel por debajo del anterior, con la boca de desagüe al nivel del mar y que se iniciaba casi en el mismo fondo de los charcos². Se supone que este segundo intento de búsqueda resultó también infructuoso. Ante el fracaso, los romanos se darían por vencidos y quizá decidieron abandonar la explotación de forma definitiva, puesto que, procedieron al hundimiento de las bóvedas por el procedimiento de ruina montium. Cabe aquí puntualizar que no quebraron todas las columnas de sustentación de techos, algunas quedaron en pie, dando origen a unos cuatro o cinco montículos testigos de forma cónica muy pintorescos. Se creyó que eran montones de escombros, pero nada más lejos de la realidad. Cuando se procedió a perforarlos para averiguar el misterio que encerraban, se pudo comprobar que eran rocas firmes y macizas. Uno de estos montículos se yergue, muy pomposo, en medio de un campo verde de Balmorto próximo al cementerio viejo. Muy recientemente, algunos especialistas, llevados de los deseos, llegaron a confundirlo con un auténtico túmulo y, se llevaron gran decepción cuando se les explicó la verdadera filiación del mismo. Tiene aspecto de un cono volcánico de unos cuatro o cinco metros de altura y algo menos de diámetro en su base. Hasta hace medio siglo nadie supo explicar satisfactoriamente el proceso de formación de este pintoresco capricho de la Naturaleza. Los restantes montículos son de proporciones mucho mayores y sus cúspides están al mismo nivel que los terrenos que circundan dicha explotación. En el verano pasado pude comprobar que el túmulo de Balmorto está totalmente destruido.

FUENTES

Plinio, Estrabon³, F. Avieno, Silio Itálico, Dion Casio, Tito Livio y otros naturalistas, geógrafos e historiadores de la Antigüedad describieron con bastante precisión las distintas regiones de la vieja Hispania, dando a conocer que Galicia, Portugal y Asturias producían al Imperio 20.000 libras de oro anualmente, y, que la última era la de mayor cuantía. “En ninguna otra parte existen yacimientos tan ricos en oro como en la Asturica, ni de tan duradera explotación. En parte alguna se le ha robado tanta superficie al mar como aquí”. Este es un precioso dato revelador de que estos afamados eruditos conocieron personalmente este lugar o estuvieron en contacto con legionarios, mercaderes

2 Estos dos túneles de desagüe miden trescientos metros de longitud.

3 Strabon en latín. Era de origen griego y murió en el siglo I.

o navegantes que visitaron estos parajes y no les pasó desapercibido el fenómeno; porque sólo aquí, en Mirayos, se le robó terreno al mar en aquella época. Es el caso que los millones de escombros, que se extraían de las excavaciones, las arrojaban al mar en las ensenadas próximas. Como prueba fehaciente, ahí está el Campín del Arenal en la desembocadura del Canal Romano; aún se conserva intacto en una extensión de unos cien metros cuadrados a pesar de sus dos mil años de existencia y de su poca altitud sobre el nivel de las aguas, sólo un metro de altitud. Es de forma horizontal y está constituido por escombros de escaso tamaño. El mar no pudo devorarlo enteramente porque está protegido por unos grandes peñascos desprendidos de los vecinos acantilados merced a la labor e ingenio de aquellos expertos de la minería. En este pequeño campo, se llevaba a cabo el lavado de mineral y otras operaciones.

De lo dicho parece desprenderse que este territorio pertenecía a la Astúrica; pero lo cierto es que los romanos lo incorporaron al Convento Jurídico Lucense, es decir, a la Gallecia, al igual que toda la comarca comprendida entre el Navia y el Eo. Es de suponer que los tratadistas escribieran desde Roma y no se mostrarían demasiado rigurosos en pequeños detalles, además, la proximidad de esta comarca a la Asturica pudo inducirlos a error. En 926, el rey Ramiro II hizo donación al Obispo de Oviedo, don Ferreolo, de los mencionados territorios, aunque ya desde el inicio de la Reconquista pertenecieron a la Monarquía asturiana.

Volviendo al tema central, habrá que reconocer que las fuentes clásicas, arrojan escasa luz sobre este caso concreto; las fuentes medievales, si es que existen, nos son desconocidas; por lo cual, habrá que recurrir al siglo XIX para que el eminente Schultz nos confirme que tales yacimientos son esencialmente auríferos y que las excavaciones, tal como se nos presentan a la vista, son obra de los romanos. Este extremo viene avalado por la escasa sección de las galerías; por los cuadros de entibación; por el hundimiento de los techos; por la existencia de un canal de conducción de aguas y por otros detalles que sería prolijo enumerar. Por el año 20 de nuestro siglo se encontraron unas monedas romanas dentro del polígono de estas excavaciones. Desde hace unos treinta años se vienen haciendo unas perforaciones que revelan la existencia de oro en no muy alta proporción.

D. Valentín Fernández compuso un libro y lo presentó a concurso bajo el lema “Lagos de Silva”; se le adjudicó el premio “García Roel”.

Por los años de los cincuenta José Manuel González escribió sobre este tema; pero más bien ciñéndose al montículo de El Figo, que reputó como castro; por mi parte, me inclino a creer que más bien se tratará de un puesto de vigilancia romano para asegurar la buena marcha de la explotación.

D. Magín Berenguer escribió en la revista “ENSIDESA” un trabajo estupendo, aportando datos muy interesantes sobre los Lagos de Silva.

CRONOLOGÍA

Cuando Pascual Madoz decidió aplicar su actividad a la investigación del origen y naturaleza de las antiguas excavaciones de Arancelo y La Andina llegó a la conclusión de que los verdaderos iniciadores habían sido los autóctonos.

Posteriormente, casi todos los que dedicaron alguna atención al estudio de las labores de Silva se explicaron en términos análogos a como lo había hecho Madoz.

Muy recientemente, cambiando impresiones con expertos en la materia, hemos llegado a la conclusión de que los castreños fueron quienes iniciaron la minería de los Lagos. La superabundancia de fortalezas castreñas en estos contornos apoya esta teoría. Tales fortificaciones, distribuidas estratégicamente y apoyadas unas en otras, demuestran su papel defensivo común.

Decir que tales castros tenían por objeto defender los yacimientos auríferos no creo que ello suponga hacer un gran descubrimiento.

En un radio de acción de diez kilómetros en torno a los Lagos, existen quince o veinte ruinas castreñas oficialmente identificadas como tales. Difícilmente se encontrará en la Península lugar alguno con mayor densidad de yacimientos arqueológicos que en la comarca tapiense.

Aquí si que existió realmente un Eldorado⁴ en la Antigüedad y no como otros Eldorados legendarios que en vano buscaron los primeros descubridores del Nuevo Continente

En estos territorios se ocultaban los depósitos auríferos de Silva; aquí los de Arancedo y La Andina; aquí, Penoura y Veigadeoria⁵, más al Este Villaoril y Navelgas; un poco más al Oeste el Valle de Oro y Orol.

Llamamos castreños a los pobladores de los castros; posiblemente se extendían por toda la Península; en principio, construirían los castros para defender sus cosechas y ganados a la vez que para protegerse contra la belicoidad de otras tribus.

La construcción de poblados fortificados empieza a mediados del Mesolítico y termina, con la invasión de los romanos, a principios de los tiempos históricos⁶.

No será exagerado suponer que algunos castros de esta comarca contaban 2 ó 3 mil años en tiempos de J. C.

Hay indicios que inducen a sospechar que las excavaciones debieron tener inicio unos 500 ó 1000 años antes de la Era Hispánica. Por aquella época ya arribaban a nuestras costas navegantes fenicios, griegos y cartagi-

4 También El Dorado.

5 Hoy, Penouta y Veigadouria.

6 R. MENÉNDEZ PIDAL. Historia de España, I, 493

neses. Posiblemente fueron ellos quienes adiestraron a los naturales en las nuevas técnicas de prospección.

TRANSPORTE DE MATERIALES

Es cosa sabida que, para grandes cargas y distancias, el transporte terrestre es mucho más lento y costoso que el marítimo, esto en nuestros días, a pesar de la densidad y seguridad que alcanzaron las vías de comunicación. No puede decirse otro tanto de la red viaria romana; ellos disponían de unas cuantas calzadas aceptables para aquellos tiempos, pero las vías secundarias estaban mal pavimentadas y peor trazadas ya que, a menudo, presentaban pendientes de pronunciado declive. Y no se hable de los medios de transporte terrestre, pues todo se hacía en carruajes y a lomo de caballerías. De todas estas consideraciones ha de deducirse que los minerales de Silva se transportaban por vía marítima, en verano, por la ensenada de El Figo, y en invierno, por la caleta de Tapia. No se ha de entender por ello que esta comarca estaba aislada por tierra, por el contrario, pasaba por estas tierras una vía secundaria que, muy próxima a la costa, unía Betanzos con Oyarzun, no lejos de la frontera francesa. Todavía se conserva practicable en alguno de sus trozos, concretamente entre Brul y el río Porcía, a no más de tres kilómetros de las labores de Silva. Incluso se puede añadir, que una variante se separaba de la anterior en tierras de Castropol, seguía, y sigue por Barres, Serantes, Mántaras, El Cortaficio, Salave, y empalmaba con la principal en Campos. Desde Silva, partía una calzada ancha, llana y casi recta que se dirigía en derechura al cargadero de Tapia, se conserva casi intacta. De todo ello se sacará la conclusión de que era intenso el tráfico entre la explotación minera y el Puerto de las Tapias. Tapia es tan antigua como el Castro de Represas, luego no hay duda de que existía a la sazón. La existencia de Navia, Ribadeo y Vivero, en tiempos de los romanos está bien documentada.

ETNOGRAFIA

Si bien no se conoce ciertamente el origen o procedencia de la población casteña, si se conocen sus características raciales: Eran de baja estatura, recios, de gran resistencia a la fatiga, al hambre, a las enfermedades y a las inclemencias atmosféricas, de cara redonda, braquicéfalos, de gran capacidad craneana, inteligentes y astutos. Cualidades éstas que se deducen de los cráneos hallados en Valdediós (Asturias) y de Lorenzana (Mondoñedo).

Estos pueblos vivían en el mayor aislamiento al igual que sus coterráneos astures y galaicos, y, por ello, no habían logrado el nivel cultural de otros pueblos europeos, que por aquella época, ya habían alcanzado la Segunda Edad del Hierro, mientras que los "silvanos" seguían anclados en los inicios

del bronce. Alguien dirá que compararlos con Astures y Galaicos es injusto, ya que, los primeros tenían contacto con pueblos de la Meseta y los segundos, con el Norte de Portugal. Los arqueólogos afirman que, a lo largo de toda la prehistoria, los galaicos eran los menos evolucionados. También nos dan a conocer que la costa cantábrica estaba poblada por gentes de rasgos antropológicos comunes, es decir, raza uniforme. Eso mismo puede observarse en nuestros días, por lo menos desde el Ortegal a Santoña.

Tres o cuatro siglos a.C. irrumpieron en estas tierras los albiones, no eran propiamente celtas sino un conglomerado de pueblos indoeuropeos que habían entrado por el Pirineo Occidental siglos atrás. Eran portadores de la cultura de La Tène –Segunda Edad del Hierro– y vinieron provistos de armas aceradas. La superioridad de su armamento quizá les permitió dominar a los castreños sin grandes dificultades, pues estos sólo disponían de armas de bronce, pesadas y poco cortantes. El sistema de fortalezas, que parecían inexpugnables, quizá se vinieron a abajo, como castillos de naipes, ante la superioridad de los nuevos invasores. Los pueblos del centro de Europa emigraban en masa, es decir, se desplazaban pueblos enteros: guerreros, ancianos, mujeres y niños.

No obstante, parece que no serían muy numerosos los albiones establecidos aquí, son muy escasos los ejemplares rubios que se encuentran por estas latitudes. Sin embargo, son bastantes los supervivientes castreños, sobre todo el elemento femenino. Tampoco es seguro que los rubios que persisten sean descendientes de aquéllos, podrían serlo de los colonos romanos, de los suevos, visigodos e incluso de los vikingos. Como dato curioso anotaremos que los niños que nacen rubios se vuelven de pelo castaño con el tiempo.

Plinio⁷ da testimonio de que los albiones estaban afincados en esta comarca a la venida de los romanos, dato confirmado desde hace medio siglo por el hallazgo de una estela funeraria descubierta en La Corredoira de Vegadeo, cuyo texto dice así: “Aquí yace Nicer, hijo de Clutos, de la Centuria Cariaca (?), Príncipe de los Albiones, que murió a los setenta y cinco años”⁸. Precioso dato que nos da la información de que Nicer es el primer coterráneo de nombre conocido.

FLORA Y FAUNA

En el polígono de las minas, prospera media docena de especies vegetales silvestres que no se encuentran en el resto del municipio, ello constituye un testimonio fehaciente de la antigüedad del paraje, pues está claro que su desaparición se debió a la labor del arado y a la limpieza de bosques y baldíos. Entre los ejemplares figura la zarzaparrilla, los carrizos, unas lianas que

⁷ Plinio, IV, III.

⁸ Transcripción de Bellido.

apoyándose en los árboles (sin enroscarse en ellos) alcanza 8 ó 10 m. de altura, una aroidea muy venenosa de un color fuertemente repugnante; un par de plantas acaules cuyo nombre y propiedades desconozco; un rosál silvestre de cinco pétalos blancos y que se reproduce por semillas, hago esta salvedad porque la mayoría de los rosales de jardín se reproducen por esqueje. Por el contrario, una docena de ejemplares prospera en el municipio y no se da en el paraje antedicho; entre otras podremos enumerar la retama, los cañizos, las urces⁹, el madroño, la carrasca, el avellano, el fresno, el tejo, el abedul, etc. La interpretación de este hecho cae fuera de la índole de este trabajo.

En cuanto a la fauna, pocos datos se pueden aportar, no obstante habrá que señalar que, en la masa líquida de Los Lagos, no existen más peces que las anguilas. Como es sabido, las anguilas adultas van a desovar a los mares cálidos de América Central, y, luego, las crías retornan a las costas europeas sin haber alcanzado tamaño mayor que el mondadietes. En este caso concreto, las crías recalán a la Playa de El Figo y aprovechando ciertas fisuras, que ofrece el fango que taponan el túnel inferior de desagüe, se cuelan hasta los Lagos.

Allí crecen y aumentan en volumen con lo cual quedan atrapadas, puesto que no pueden escurrirse por las pequeñas grietas que les permitieron entrar. Así cautivas durante varios años llegan a alcanzar casi un metro de longitud. Las de menor tamaño sirven de pasto a las pollas de agua o fúlicas, que abundan en este paraje, y, no en los restantes arroyos de la comarca, a excepción del arroyo de los Córrigos, cuyo nacimiento está a no más de 300 m. de la orilla de los charcos. Ya que salió a cuento Córrigos, creo que vendrá al caso aclarar que Córrigos viene directamente del latín *corrugi* que significa encauzamiento de aguas, y no de corrivación, aunque tenga el mismo significado. Hago esta salvedad porque en trabajos anteriores hubo ciertas dudas sobre el verdadero origen de Córrigos.

También suelen arribar, por estas latitudes, los ánades silvestres y, allá a fines de octubre, una que otra garza real, que rivalizan con las fúlicas en la degustación de *angulas*, de suerte, que pocas serán los ejemplares que logran escapar a la acción depredadora de las aves.

Como dato curioso, cabe señalar que, aquí en este paraje, suele encontrarse, con alguna frecuencia, la ranita verde o rana de San Antón, casi desconocida en el resto del contorno.

Será llegado el momento de añadir que, aquí, peces no hay absolutamente ninguno a excepción de las anguilas.

De lo expuesto, se deduce que la fauna de este reducido ecosistema no es muy rica en variedad ni en cantidad.

⁹ Urces y no uces como dicen vulgarmente.

MITOLOGÍA Y FOLKLORE

Los moradores de los lugares próximos a Silva son gente seria y realista, nada imaginativos ni dados a fantasear, así que nunca elaboraron un cuerpo de leyendas capaces de interpretar, a falta de mejores razones, la grandeza y el misterio que suponen aquellas obras de gigantes. Las cosas estaban en tal estado, pero, hete aquí, viene Pepe Campoamor, y urde ciertos retazos a modo de modestas leyendas, que dan colorido poético al fenómeno. Pepe Campoamor era pariente cercano del poeta Ramón de Campaamor, su contemporáneo, nacido como él en Flavionavia o sea Navia de Luarca, y, ya sea por contagio o por herencia, estaba dotado de cierta vena poética.

Él tejió, de memoria, una serie de relatos fabulosos, que refería en las largas noches invernales sentado en el escaño, al amor de la lumbre, haciendo las delicias de la muchachada lugareña que habitualmente acudía a escucharle y a celebrar sus grandes fechorías *imaginarias*.

Mi intención siempre fue dedicar estos modestos renglones a la buena memoria de este buen señor; pero, cuando menos esperaba, aparece Nicer, presenta su estela funeraria, demuestra su primacía y deja al bueno de Pepe relegado a segundo término. Con todo, nadie le podrá discutir el mérito de haber sido el único que ilustró la grandeza de este cuadro con pinceladas de bello colorido. Creo llegado el momento de referir alguno de sus relatos:

“Era una noche clara de Luna Llana, al pasar por el borde del lago, percibí como un plato de oro flotaba sobre las aguas; alargué la caña con el fin de acercarlo hacia la orilla y, nada más tocar la punta de la vara con el plato, desapareció éste por ensalmo. Fue cosa de encantamiento”.

Uno de los circunstantes replico:

– Debe usted comprender que no existió tal plato de oro; era la Luna que se reflejaba en la superficie de las aguas y, al tocarlas con la punta de la vara, se agitaron y se desdibujó el reflejo; eso fue todo.

– Esta visto, que tú no crees en milagros ni en cosas del otro mundo.

– Eso es mucho decir, creo en algunos milagros, pero en milagrerías, ninguna.

– Pues a ver que opinas de este otro percance: Venía por la proximidad del lago grande una noche de luna cuando divise cierta claridad en medio del carrizal, hice alto, y quedé desorbitado al comprobar que se trataba de una princesa encantada, alta, esbelta, grácil y radiante de juventud y hermosura; una túnica blanca de seda transparente permitía apreciar las delicadas líneas de su cuerpo gentil; los brazos al desnudo, y sus manos parecían puro cristal; acariciaba, con un gran peine de oro, su rubicunda cabellera, larga hasta la cintura. En tal apostura, oí que me decía, con voz suave, dulce y armoniosa: “¿A quién prefieres, a la dueña o al peine?”

– Al peine, respondí sin vacilar. Me lo arrojó a la cara, me golpeó en la frente; instintivamente cerré los ojos; cuando los abrí, habían desaparecido la princesa y el peine. Cualquiera que contemple estos encantos, aunque sea por breves instantes, quedará para siempre hechizado e incapaz de tomar afición a ninguna otra mujer por bonita y rica que ésta sea.

– Esas no son más que simples alucinaciones. Replicó un mocetón desde otro escaño. Había tomado parte en la primera guerra de Cuba y se consideraba hombre de mundo.

– Alucinaciones, sí... Entonces la puerta de oro que existe en el fondo del lago para guardar los tesoros allí escondidos ¿También serán alucinaciones, no?

– Dígame en donde están esa puerta y esos tesoros que yo me encargaré de ponerlos a buen recaudo.

– Primero vete a buscar la verja de hierro que cierra la mina grande.

– Esa verja la colocaría alguna compañía de minas para evitar desgracias, puesto que, las bóvedas amenazan hundimiento.

– ¿Y el cañón de artillería, qué está de cuerpo presente en la mina pequeña, también será obra de esa *Santa Compañía*?

– Lo del cañón si que es un verdadero misterio.

– Si eso es misterio, lo demás también lo es, y tengamos la fiesta en paz.

Cabe aclarar que ese cañón estaba emplazado para defender la bocana del puerto de Tapia; cuando la Invasión francesa, las autoridades decidieron esconderlo allí para que no cayera en poder del invasor; lo hicieron en gran secreto. Como la invasión no fue cosa de cuatro años, allí quedó olvidado sin que nadie se ocupase de ello.

Lo fantástico e impresionante de estas labores no lograron herir la imaginación de aquellas gentes, que no acertaron a dedicarles un sol o cantar ni un renglón de prosa poética; fue preciso que recalara por estos pagos D. Daniel Vargas Vidal y compusiera unos inspirados versos al respecto; están en el lenguaje vernáculo; helos aquí

Sube a lúa, sube a lúa
por os montes de Mirayos,
fay sou rosario a fontía,
xime a coruxa nos Lagos¹⁰.

Vertidos estos versos al castellano vulgar, en traducción libre, quedan así:

Sube la luna lunera
por los montes de Mirayos,
rosario hace la fontana,¹¹
gime el mochuelo en Los Lagos.

¹⁰ Se incluye esta estrofa para dar una idea al lector de la lengua local, nada idónea para relatos, canciones ni poesía.

¹¹ Fontana es la fuente del caño existente a 20 m. del lago menor.



Excavación romana de Los Lagos.

VARIA

JOVELLANOS Y LA CLASE DE ARTES Y OFICIOS (1778 - 1808)

ANTONIO MANUEL MORAL RONCAL

Gaspar Melchor de Jovellanos, máxima figura de la Ilustración española, ingresó en la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País el día 26 de septiembre de 1778, adscribiéndose a su sección de Agricultura. Comenzaba así su participación en uno de los foros reformistas más importantes de la España del siglo XVIII. Fundada por el Conde de Campomanes en 1775, protegida por el rey Carlos III, la Matritense se alzaría como el *modelo* de las Sociedades Económicas que pronto comenzaron a implantarse por toda la península ibérica y territorios ultramarinos. Jovellanos llegaría a ser ascendido a subdirector en 1784 y director el 7 de diciembre del año siguiente. Muchos fueron los dictámenes, memorias y discursos que esmaltaron su paso por esta institución. Su obra maestra fue el *Informe sobre la Ley Agraria*, que redactaría por encargo de la Matritense, a la cual el Consejo de Castilla había pedido opinión sobre el proyecto de una ley que remediara los males de la agricultura española

Sin embargo, su influencia en la Clase de Artes y Oficios –sección de la Sociedad especializada en dichas disciplinas– con ser importante, no ha sido suficientemente estudiada hasta el momento¹. De ahí que la intención de este artículo sea, precisamente, mostrar su participación en el proceso de creación de nuevas ordenanzas gremiales, en el fomento de la tecnología, en la creación de manuales técnicos..., dentro del proceso de reforma general de la organiza-

¹ Nada se dice al respecto en el estudio de VERGNERS, R. “Dirigisme et libéralisme économique a la ‘Sociedad Económica de Madrid’ (de l’influence de Jovellanos)” *Bulletin Hispanique*, LXX (1968), págs. 300-341; id. *La Sociedad Económica de Madrid, Jovellanos, Cabarrús et le libre commerce*, París, 1969; ni en el resumen de su doctrinario económico aparecido no hace mucho, LÓPEZ CUESTA EGOCHAGA, T. “El pensamiento económico de Jovellanos” *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, N° 143 (1994), págs. 169-191.

ción del trabajo manual que el proyectismo ilustrado intentó llevar a cabo a través de esta sección de la Económica Matritense².

La Reforma de la organización del trabajo artesanal.

Jovellanos, durante su mandato como Director de la Real Sociedad Económica Matritense (1784 - 1785), publicó un *Informe sobre el libre ejercicio de las Artes*, donde expuso sus ideas sobre la reforma de la organización gremial del trabajo. Este libro fue considerado, en los círculos ilustrados, una verdadera respuesta doctrinal a los famosos *Discursos* del conde de Campomanes, que hasta el momento habían sido el punto de referencia para la realización de la reforma. Éste se había mostrado partidario de mantener la organización gremial en España, adaptada y modernizada a las nuevas exigencias del mercado.

A través de las páginas de su *Informe*, Jovellanos sostuvo la idea de que el hombre, puesto que está condenado a trabajar por voluntad divina, tiene derecho absoluto a elegir, sin traba alguna, el género de ocupación que le guste o esté más de acuerdo con sus aptitudes. En este sentido, no debía existir ningún tipo de asociación profesional intermedia entre el menestral y su arte. Consecuentemente, los gremios y las corporaciones laborales debían desaparecer, fomentándose la libre organización de los oficios *bajo la estricta vigilancia de los Ayuntamientos*. En este sentido, continuaba siendo partidario de cierto paternalismo ilustrado, aunque se inclinara decididamente por la libertad en materia económica.

El aprendizaje debía reducirse a un contrato particular entre asalariado y patrón, aboliéndose los *asientos de aprendices* en donde los tutores o padres de los muchachos, junto con los maestros gremiales, retenían importantes atribuciones legales. Para la obtención del grado superior de maestro no debía ser necesario pasar un examen administrado por las autoridades corporativas, pues consideraba mejor que la licencia para que un artesano aventajado o un comerciante pudieran abrir su obrador o tienda fuera concedida por un juez. Rumeu de Armas destaca la contradicción en que incurría Jovellanos al defender, por un lado, la supresión de la maestría y reclamar, por otro, la intervención del cuerpo municipal a la hora de evaluar la *habilidad* del solicitante. En mi opinión, no debemos olvidar que el pensamiento ilustrado en España se deslizaba, en muchas ocasiones, hacia una tendencia centralizadora —como es el caso— que el propio *Despotismo Ilustrado* trató de fomentar en numerosas ocasiones. Jovellanos veía la necesidad de que los oficios fueran regulados tan sólo fiscalmente por las autoridades del reino, sin que intervi-

2 Este proceso de reforma de la organización del trabajo gremial ha sido objeto de mi tesis doctoral inédita *Gremios e Ilustración en Madrid: La Clase de Artes y Oficios, 1775-1808*, 2 tomos. Universidad Autónoma de Madrid, 1994.

nieran otro cuerpos laborales intermedios como los gremios. De ahí sus continuas críticas a la actuación de las corporaciones profesionales madrileñas, de las que tan sólo se salvaban algunos oficios libres que confirmaban, con su existencia, sus propias ideas. En este sentido, Jovellanos elogió en sus escritos a los armeros de la villa, pues sin tener leyes particulares ni estar sujetos a ordenanzas realizaban obras de tanta calidad ante el público “*que atestiguaron su general estimación, por la prosperidad y progresos de su arte*”³. En otra ocasión, en un debate sobre la reforma de las ordenanzas de los maestros pasamaneros de Zaragoza, celebrado en 1786, Jovellanos propuso que la Matritense dirigiera un ruego al Consejo de Castilla solicitando la supresión de trabas gremiales para la práctica de este oficio, especialmente a las mujeres.

Campomanes, en sus *Discursos*, había elogiado la creación de Montepíos de ayuda social como alternativa a las disposiciones asistenciales de los gremios y cofradías. Mientras las corporaciones tradicionales se ocupaban exclusivamente de proteger los intereses de los maestros ancianos, sus viudas y huérfanos, el proyecto de Montepíos tendía a favorecer también a las familias de meseros y oficiales. Asimismo, estas instituciones administraban almacenes de materiales, los cuales favorecían el reparto equitativo de materias primas entre todos los maestros de cada oficio⁴. Así, los socios de la Matritense impulsaron su creación en Madrid, incluyendo en sus proyectos de ordenanzas gremiales esta idea, que debía impedir las desigualdades laborales entre artesanos. Sin embargo, el concepto de asistencia o ayuda debía tener, según Jovellanos, un carácter económico más que social. Su concepto de Montepío o Pósito concentraba sus funciones en la prestación a bajo interés de dinero o materia prima para ampliar o comenzar un negocio⁵. En este sentido, el Estado no debía *proteger* al artesano, sino ayudar al maestro emprendedor.

Algunos miembros de la Clase de Artes y Oficios, al advertir el alcance de las ideas de su director, comenzaron a acariciar la idea de disolver las organizaciones gremiales. Era inútil, en este sentido, continuar trabajando en la formación de proyectos de ordenanzas, que el mismo Consejo de Castilla no se esforzaba por implantar en el reino. Estas ideas terminaron por germinar y, a finales de los años ochenta, la Clase manifestó en sus actas la necesidad de solicitar a la Corona la absoluta libertad de los oficios⁶. El propio gobierno

3 JOVELLANOS, M.G. *Obras Completas*, Tomo IV, Madrid, 1846, págs. 82-92.

4 Problema que había existido desde los intentos de reorganización gremial durante el reinado de los Reyes Católicos. Vid. CAMPDERÁ GUTIÉRREZ, B.I. y MORAL RONCAL, A.M. “Aproximación a la organización artesanal de Madrid a fines del siglo XV” *Torre de los Lujanes*, nº 23 (1993), págs. 135-151.

5 JOVELLANOS, M.G., *Op. cit.*, pág. 88.

6 Archivo Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País (en adelante A.R.S.E.M.) Libro A/40, *Libro de Actas de la Clase de Artes y Oficios (1788- 1804)*. Vid. Juntas sucesivas de los años 1788 y 1789.

ilustrado de José II, emperador de Austria, había publicado en 1786 un decreto por el que se disolvían definitivamente las corporaciones artesanales en todos sus territorios.

A la influencia del proyecto jovellanista había que unir el cansancio y desazón que manifestaban muchos socios de la Matritense. Don Lorenzo de Irisarri, en un memorial sobre las causas de la decadencia de las Sociedades Económicas de Amigos del País, remitido a la Junta General en 1788, reconocía que

“(...) el más interesante objeto de los que han suscrito a ella es la legislación fabril, de que depende la felicidad de más de una tercera parte del vecindario de Madrid. Me parece que esta verdad se convence por los repetidos encargos del Consejo sobre la reforma de Ordenanzas de todos los gremios menores, y por los innumerables informes que ha pedido este supremo tribunal sobre ordenamientos de artesanos”.

Durante quince años se habían aprobado informes, reelaborado proyectos enteros de ordenanzas gremiales de toda España, sin que llegaran a ver la luz pública la mayoría de ellas. La Clase había elevado al Consejo de Castilla varias quejas, pero, como señala Irisarri, “*no logró otra respuesta que encargarle de nuevo la continuación de estos trabajos*”. No resulta extraño, por ello, que el proyecto de Jovellanos sobre la organización del trabajo artesanal tuviera cierto eco en la Matritense. Sin embargo, varios socios partidarios de continuar con el programa campomanista trataron de anular esta corriente interna. Entre ellos, el duque de Osuma, que había sustituido a Jovellanos en la dirección de la Sociedad, y don José de Almarza⁷.

Este último personaje, al que es imposible desligar de la historia de la Clase de Oficios, había nacido en 1720 en Pradillo de Camero, en el seno de una familia de propietarios rurales. Al iniciarse su adolescencia se trasladó al Villa y Corte para aprender el oficio de comerciante. Almarza logró formar parte del círculo ilustrado del conde de Campomanes, Pablo de Olavide y Miguel de Gijón. Obtuvo los nombramientos de director del Depósito de las Reales Fábricas de Talavera y Tesorero del nuevo hospital de San Fernando. Sus contactos con la administración le posibilitaron el cargo de Inspector y Consiliario de dichas instituciones, llegando a ser designado Gobernador del Real Sitio de San Fernando en 1771. Formó parte, junto a don Vicente de Rivas, el conde Campomanes y don José Faustino Medina del grupo de fundadores de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, de la

⁷ A.R.S.E.M. Libro A/110/77, *Actas de la Sociedad Económica Matritense*, Vid. Junta de 5 de abril de 1783.

que llegaría a ser su tesorero⁸. Durante dieciséis años desplegó una actividad incesante en la corporación: intervino en la redacción de los estatutos, participó en la Clase de Industria, fue *Curador Vigilante* de una de las Escuelas Patrióticas, debatió propuestas y memorias, defendiendo siempre la línea impuesta por su amigo fiscal en su *Discurso sobre el fomento de la industria popular*. Cuando la reforma gremial defendida por Campomanes atravesó una fase crítica en el seno de las propias instituciones que debían llevarla a cabo –las Sociedades Económicas– Almarza decidió en 1790 defender en las juntas de la Clase de Oficios su mantenimiento.

Si bien reconoció la evidencia de la inadecuación de las ordenanzas a la demanda del mercado, recordó a los socios que la disolución de las corporaciones de artesanos había sido ya practicada en Francia en la década de los años ochenta, y había conllevado tantos inconvenientes que el rey Luis XVI había vuelto a restaurar la antigua reglamentación gremial unos años antes de los acontecimientos revolucionarios. Por ello, los miembros de la élite ilustrada española debían dirigir sus miradas hacia la organización laboral británica, que suponía una reforma a medio camino entre la libertad y la reglamentación, tal y como defendía el propio Campomanes⁹.

La legislación fabril existente en Gran Bretaña a finales del siglo XVIII mantenía para Almarza las esencias tradicionales más positivas para el trabajo –la jerarquía gremial y el examen– y eliminaba aquellas que por sus muchos defectos analizados a través de los años impedían el progreso de los oficios, tales como la regulación estricta de la fabricación o la materia prima. Además, la inexistencia de hermandades y congregaciones religiosas ligadas a corporaciones de trabajo en el Reino Unido evitaba la desviación de beneficios laborales hacia manifestaciones religiosas, consideradas improductivas por la mayoría de pensadores económicos.

Según su opinión, la organización laboral británica tenía la ventaja de transmitir conocimientos y técnicas consideradas como novedosas sin provocar grandes conflictos entre los menestrales. Favorecía unas buenas relaciones entre las manufacturas y el Estado en materia impositiva, y dotaba al trabajador mecánico de una buena consideración social¹⁰. Muestra de todo ello era el aumento que se estaba produciendo de talleres en las principales ciudades inglesas y galesas. Efectivamente, ese crecimiento de obradores se llevó a cabo, a costa, eso sí, de la caída del nivel de vida artesanal. ¿Cómo pudo pro-

8 AZORÍN, F. "José de Almarza, fundador y tesorero" *Torre de los Lujanes*, nº 10-11, Madrid, 1988, págs. 66-70. Asimismo, vid. A.R.S.E.M. Libro A/6. *Libro de Representaciones al Rey y al Consejo*, "Representación hecha a S.M. recomendando el mérito del tesorero D. Joseph de Almarza". 2 de junio de 1787, pág. 144.

9 A.R.S.E.M. Leg. 25/18.

10 *Ibíd.*

ducirse este hecho en pleno desarrollo de la Revolución Industrial?. Las grandes fábricas comenzaron a introducir una nueva maquinaria cuyo proceso de producción estaba descentralizado en numerosos talleres, que se especializaron en una pieza de su mecanismo. De esta manera numerosos maestros lograron sobrevivir al lado de las grandes manufacturas, aunque por una contrapartida económica muy baja. No es extraño que Almarza interpretara que la producción de los pequeños y medianos obradores todavía era bastante importante en el Reino Unido, al finalizar el siglo¹¹.

Jovellanos, en cambio, no compartía la óptica de Almarza, ya que su fuente de información sobre la situación económica británica debió ser la obra de Adam Smith. En su famoso estudio *Investigaciones de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, Smith no reconocía ningún valor a la organización artesanal, que debía suprimirse. Aunque las ordenanzas que regulaban el trabajo escasamente coartaban los movimientos de capital, impedían el libre desarrollo de la circulación de trabajo. Como él mismo escribió

“La limitación que las ordenanzas gremiales establecen en la circulación de trabajo es común, según creo, a toda Europa, pero las restricciones extraordinarias que en este sentido imponen las leyes relativas a los pobres son peculiarísimas a Inglaterra, según lo que alcanzan mis noticias. Consisten aquéllas en las dificultades que un pobre encuentra para conseguir vecindad o domicilio y obtener facultad para ejercer su oficio en otra cualquiera parte que no sea su propia feligresía. En esta nación, las ordenanzas gremiales sólo coartan el trabajo del artesano o artista, pero las leyes del domicilio se extienden a coartar hasta el de los trabajadores de campo. Es muy del caso dar aquí alguna noticia de origen, progresos y estado actual de este desorden, como a mi modo de entender es uno de los mayores yerros que ha cometido la política económica de aquella nación en este ramo”¹².

En un tono conciliador, Almarza reconoció ante la Matritense cierto mérito en algunas ideas de Jovellanos, como aquélla que intentaba evitar que el examen quedase al arbitrio exclusivo de los veedores gremiales, pero, a diferencia de nuestro ilustrado asturiano, propuso para erradicarla potenciar la figura de un Socio Protector, que velara por la limpieza del proceso.

Tras unos años de dudas, los socios partidarios de continuar con la reforma gremial proyectada por Campomanes decidieron seguir trabajando y examinando proyectos de ordenanzas durante los siguientes años. El 9 de mayo

11 Ibid.

12 SMITH, A. *Investigaciones de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, Barcelona, 1983, págs. 194-195.

de 1792, la junta de la Clase de Artes y Oficios asumió el programa defendido por Almarza¹³.

La minoría ilustrada se negó a dar un salto verdaderamente revolucionario en materia de legislación laboral. No obstante, debemos tener en cuenta que en la Europa de esos años se estaba buscando, con muchos obstáculos, un nuevo modelo de organización del trabajo que se compaginara con los cambios que estaba sufriendo la economía. El modelo francés, antaño evocado, no podía ser tomado ahora como referencia por unos gobiernos europeos temerosos de los efectos de la revolución jacobina¹⁴.

En esos años, el pensamiento del conde de Campomanes pareció haber ganado un pulso al de Jovellanos, pero sólo aparentemente, ya que la idea de la libertad del trabajo artesanal caló hondo allá donde se sembró. De esta manera, esta propuesta sería asumida de nuevo por miembros liberales de las Sociedades Económicas de Amigos del País en el siglo XIX, cuando los caminos de la reforma del Antiguo Régimen quedaran agotados ante la negativa gubernamental de alterar sus corporaciones sin dañar sus principios ideológicos¹⁵. En 1801, al devolver el socio Sixto Panes el expediente sobre las ordenanzas de botilleros de Sevilla a la Matritense, éste no dejó de señalar en su informe que *“la opinión mayoritaria de los señores de la Clase que concurrieron a la junta el 14 de este mes era que no hubiera gremios”*¹⁶.

El Diccionario de Artes y maniobras.

Inmediatamente después de crearse como sección propia de la Sociedad en 1776, la Clase de Artes y Oficios comenzó a acumular la mayor cantidad posible de libros, gacetas, folletos, instrucciones, manuales técnicos de su disciplina. El objeto de esta acumulación bibliográfica quedó recogido por don Antonio de Cuadra y Llano en un memorial sobre los principales objetivos de la Clase, leída en junta de 30 de septiembre de 1775. Este socio argumentó que ningún español podía explicarse ni redactar con propiedad en los términos técnicos de los oficios, ni *“dar correspondencia a las voces extranjeras”*¹⁷, ya que se carecía de un diccionario. Por ello, era necesario importar y traducir manuales extranjeros, reuniendo aquellos que se hubiera publicado en España, y comenzar la redacción de un *Diccionario de Artes y maniobras*, a semejanza de los editados en Francia. La Junta General de la Sociedad celebrada el 3 de agosto de 1776, con el fin de pro-

13 A.R.S.E.M. Libro A/40. Acuerdos de la Clase de Artes y Oficios, Vid. junta de dicho día.

14 Vid. MORAL RONCAL, A.M. “Los gremios menores madrileños. Papel de la Real Sociedad Económica Matritense en la formación de sus ordenanzas” *Torre de los Lujanes*, nº 21 (1992), págs. 85-105.

15 Id. *Ibíd.*

16 A.R.S.E.M. Libro A/40, *Acuerdos de la Clase de Artes y Oficios*, Junta de 25 de noviembre de 1801.

17 “Exposición de don Antonio de la Cuadra y Llano sobre objetos de esta Clase”, *Memorias de la Sociedad Económica de Madrid*, Tomo II, págs. 1-4.

mover este proyecto, decidió solicitar permiso al Inquisidor General para que sus socios pudieran consultar la *Enciclopedia* de D'Alambert.

Los años pasaron sin que ningún equipo de socios se concentrara en este proyecto, a pesar de que la biblioteca de la Matritense continuó catalogando un gran número de publicaciones relacionadas con los oficios artesanos. Finalmente, un grupo de socios propuso que la dotación presupuestaria destinada a la celebración de concursos de habilidad técnica se destinase íntegramente a sufragar los gastos de elaboración de este proyecto, cuyas ventajas serían mayores que las derivadas de la concesión de premios. La Junta general, reunida el 25 de febrero de 1786, examinó este plan con muchas reticencias, pues consideraba excesivos los desembolsos que ocasionaría la edición del diccionario, y el tiempo que sería necesario solicitar a sus autores¹⁸.

En medio de esta polémica, Jovellanos propuso lo que consideraba un medio más sencillo y menos costoso para que el proyecto fuera finalmente realizado: ofertar premios públicos a las mejores descripciones y definiciones de las Artes y Oficios. En un plazo relativamente corto de tiempo, se reunirían los suficientes vocablos y dibujos como para formar un diccionario técnico¹⁹. Varios socios se mostraron de acuerdo con la iniciativa del ilustrado asturiano. El marqués de Cabarrús se ofreció para dotar generosamente estos premios y, ante el respaldo general, fue nombrada una comisión –formada por los socios Suárez, Del Río, De Manuel, Sempere, Villaamil y el conde del Carpio– para que pusiera en marcha el plan²⁰.

No obstante, nada se llegó a concretar. En sucesivos años, la Clase volvió a debatir este proyecto, que se dilató en el tiempo. Sin embargo, la acumulación de libros y tratados técnicos no fue baldía, ya que numerosos socios consultaron estos fondos bibliográficos para elaborar sus comisiones, ampliando sus conocimientos, generales y particulares, sobre la reforma de la organización gremial del trabajo.

Jovellanos y el fomento de la relojería.

La élite ilustrada de la monarquía española creía firmemente que los pueblos que no se esforzaban por desarrollar la relojería, no podían llegar nunca a un grado perfecto de progreso tecnológico, porque en este oficio convergían un compendio de conocimientos y de mecanismos sin los cuales la cultura no podía alcanzar su grado de madurez. Uno de los compañeros de Jovellanos en la Sociedad, Francisco Vidal y Cabasés, la expresó perfectamente en una memoria dirigida a la Clase de Oficios:

18 A.R.S.E.M. Libro A/110/11. Junta General de 25 de febrero de 1786.

19 *Ibíd.*

20 *Ibíd.*

*“El ramo de la relojería es un verdadero compendio de toda la mecánica. No hay ninguna máquina simple, a que no se halle ejecutada en un reloj; y no hay ninguno de estos prodigiosos artificios, que por esta misma razón (...) no forme el segundo ramo de a expresada ciencia”*²¹.

De esta manera, las Sociedades Económicas de Amigos del País fomentaron la creación de escuelas y talleres de relojería, la instalación de maestros alemanes y suizos en territorio español, la edición de diccionarios técnicos y la inspección de numerosas maquinarias. La Matritense comisionó, en numerosas ocasiones, a varios socios para el examen de relojes, plataformas y péndulos²².

El Consejo de Castilla recibía numerosas solicitudes de privilegios de patente que traspasaba a la Sociedad. Por otra parte, algunos maestros relojeros, buscando un premio en metálico o una distinción oficial, enviaban sus maquinarias directamente a esta institución²³. En algunos casos, un socio se atrevía a recomendar su mérito ante la Clase de Oficios, tal fue el caso de Jovellanos.

En 1782, Bernardo Antonio de Sierra –vecino de Oviedo– envió a Jovellanos una herramienta de relojería realizada por el maestro Juan Calonge²⁴. El ilustrado asturiano lo presentó ante la Clase de Oficios, para que elaborase un memorial con que presentar debidamente el instrumento al conde de Campomanes, del que esperaban protección para el maestro. Fueron comisionados para su examen los socios Barrera y Escalzo, que consultaron con los directores de la Real Fábrica de Relojería de Madrid la calidad y utilidad del instrumento. En un informe, presentado en Junta general de 1 de marzo de 1783, los comisionados lo calificaron de gran utilidad, de diseño francés y *“muy estimado por su significado”*, ya que se trataba de un *compás engargante*, necesario para construir ruedas dentadas para pequeñas maquinarias²⁵.

Animado por el éxito de su herramienta, Juan Calonge volvió a presentar a la Matritense en 1786 –por medio de Jovellanos– una plataforma para la construcción de relojes, siguiendo modelos franceses²⁶. Los socios comisionados, Velasco y Marescalchi, volvieron a consultar a varios maestros, alabando, finalmente, el mérito de estas máquinas-herramientas, necesarias para

21 “Memoria del Sr. Francisco Vidal y Cabasés sobre el fomento de la relojería. Leída en junta general de 11 de mayo de 1776”. *Memorias de la Sociedad Económica Matritense*, Tomo II, Madrid, 1780, pág. 16.

22 MORAL RONCAL, A.M. *Gremios e ilustración en Madrid: La Clase de Artes y Oficios, 1775-1808*. Tesis doctoral, Tomo II, págs. 556-650.

23 *Ibíd.*

24 A.R.S.E.M. Leg. 48/26

25 A.R.S.E.M. Leg. 50/5.

26 A.R.S.E.M. Leg. 78/9.

el desarrollo de la relojería. La Clase recomendó a este maestro ante el Conde Campomanes, ya que su trabajo ayudaba a difundir en Asturias modelos extranjeros²⁷.

A finales del siglo XVIII, el relojero había pasado de ser un menestral a convertirse en un técnico mecánico, a medida que la demanda del mercado fue exigiendo unas normas más rígidas y un diseño más exacto. Su trabajo era estimado socialmente, considerándose muy honroso. De ahí el interés de Jovellanos y de la élite ilustrada por aumentar su número en España, al considerarles el modelo de “nuevo artesano” que debían imitar el resto de oficios.

La elaboración de tratados técnicos.

En los años ochenta, la Clase –entre otra serie de premios– ofertó un galardón a los mejores tratados técnicos sobre profesiones mecánicas²⁸. En un estilo sencillo, los aspirantes debían explicar la enseñanza de un oficio, los materiales más comunes de trabajo, los secretos y trucos de fabricación. Cada año señalaron la materia sobre la que debía versar: relojería, alfarería, curtidos, metalurgia..., llegando a ofrecer cantidades estimables de dinero. En la *Gaceta* de 4 de marzo de 1783, la Matritense anunció un premio de 2.000 reales para las dos mejores memorias de geometría práctica aplicada a los oficios artesanos. Esta medida fue imitada por la mayoría de las Sociedades Económicas de España²⁹.

La participación a estos galardones fue muy pequeña, y los aspirantes no demasiado brillantes, declarándose desierto el premio la mayoría de veces. Hay que tener en cuenta que el nivel de alfabetización del artesanado español no era muy alto, por lo que –salvo contadas excepciones– los maestros gremiales se sentían incapaces de redactar, con un lenguaje y forma apropiado, un manual profesional. Sin embargo, la participación aumentó a partir de 1798, siendo premiados un pañero, un guarnicionero, un impresor y un carretero³⁰. Si los resultados y la participación no fueron abrumadores ¿por qué los Amigos del País ofertaron continuamente estos premios? De nuevo, por la influencia de Jovellanos.

27 También desde Oviedo, don Ramón Durán envió un esquema y dibujo del reloj que había construido para la Catedral de dicha ciudad. Don Julián de Velasco, comisionado para tal efecto por la Clase de Oficios, alabó y admiró su mérito en 1787. Vid. A.R.S.E.M. Leg. 90/10.

28 A.R.S.E.M. Leg. 99/16.

29 A.R.S.E.M. Leg. 51/4 y 18.

30 A.R.S.E.M. Legs. 194/15 y 200/12, libro A/40 Acuerdos... Juntas de 7 de septiembre, 14 y 26 de octubre y 21 de diciembre de 1803. La cartilla elemental del oficio de fabricante de paños tenía el lema “Audivi vocem de regali societati matritensi dictamen mihi scribe”.

Como hemos visto anteriormente, nuestro ilustrado asturiano había defendido la necesidad de impulsar este tipo de galardones para la elaboración de un diccionario de oficios. Pero su utilidad no sólo se reducía a estos límites. Era necesario incentivar a los maestros y oficiales para que transmitieran por escrito –y no sólo oralmente– sus conocimientos. De esta manera, Jovellanos perseguía una auténtica renovación de la formación profesional. Este propósito puede apreciarse claramente en su famosa *Ley Agraria* donde aconsejaba la creación de “*Cartillas Técnicas*” para la educación de jornaleros, arrendatarios y propietarios de tierras³¹. Los autores de estos cuadernos, con ciertas dosis de pedagogía popular, debían de explicar a los campesinos los mejores métodos de preparar las tierras y las semillas, guardar y conservar los frutos, mostrar las nuevas maquinarias que se aplicaban en los campos de Europa... Los Amigos del País intentaron trasladar esta idea también a su política de fomento del artesanado, de ahí que continuaran con sus premios a los mejores tratados técnicos hasta 1808.

31 ANES ÁLVAREZ, G. *Economía e Ilustración en la España del siglo XVIII*, Barcelona, 1981, págs. 202-203.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL:

España, 2.600 ptas. Extranjero, 3.000 ptas.

NÚMERO SUELTO:

España, 1.500 ptas. Extranjero, 1.600 ptas.

DIRECCIÓN:

Palacio Conde de Toreno

Plaza de Porlier, nº 9-1º

Teléfs.: 98 521 17 60 - 98 521 64 54

33003-Oviedo



CONSEJERÍA DE CULTURA

REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS

**REAL
INSTITUTO
DE ESTUDIOS
ASTURIANOS**